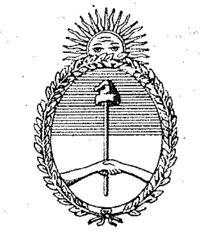
19880722

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 22 DE JULIO DE 1988 — AÑO XCVI — ₳ 2,00

Nº 26.428

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 908

SUMARIO

Pág.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS 1

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES 23

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos 24
Anteriores 34

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos 27

REMATES JUDICIALES
Nuevos 29
Anteriores 36

CONVOCATORIAS
Nuevas 30
Anteriores 37

TRANSFERENCIAS
Nuevas 30
Anteriores 42

AVISOS COMERCIALES
Nuevos 31
Anteriores 43

BALANCES 44

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TERRAIN TENNIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 118 — Fº 318 del 13/3/1987 por ante el Escribano Marcelo S. Senillosa, Adscripto al Registro Nº 601 de Capital Federal se elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Nº 3 del 30 de mayo de 1986, por medio de la cuál se decide aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente forma: Punto 4º del Estatuto Tipo: "El Capital social resulta del instrumento de constitución y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción". Cláusula tercera del instrumento de constitución: "Capital Social: El capital social se fija en la suma de doscientos mil australes (₳ 200.000), representado por doscientas mil (200.000) acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un austral (₳ 1) cada una, que conferirán un voto por cada acción. La Asamblea podrá disponer la no emisión de títulos creando un registro de acciones escriturales".

El Escribano
Nº 31.421

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nº 718 — Fº 1496 del 28/10/86 y Nº 842 — Fº 1780 del 17/12/1986, ambas pasadas por ante el Escribano Marcelo S. Senillosa, adscripto al Registro Nº 601 de Capital Federal. 1) Don Julio Félix Fresno Aparicio, argentino, 36 años, casado, Contador Público Nacional, L. E. Nº 7.961.414, domiciliado en Sucre Nº 3650 de Capital Federal, doña Susana Benedicta Pérez, argentina, 34 años, divorciada Licenciada en Filosofía, DNI Nº 10.126.517, domiciliada en San José Nº 210, 3º Piso, Dto. I de Capital Federal, y doña Julia Cristina Francisco Alvarez de Dymensztein, argentina, 36 años, casada, Licenciada en Sociología, L. C. Nº 6.430.616 domiciliada en Godoy Cruz Nº 3268, piso 1º "A" de Capital Federal, resuelven, constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por la Resolución General Nº 1 del 1º de Abril de 1986 de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal en su Anexo II. 2) INFORMACION Y DECISION CONSULTORES, S. A. 3) Talcahuano 768 — P. Baja — Unidad Nº 2 de Capital Federal—. 4) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Consultoría en comercialización, investigación de mercado cuantitativa y cualitativa, búsqueda de personal, procesamiento de datos, realización de encuestas, ediciones e impresiones, cursos de capacitación, programación, auditorias de mercados, consultoría en Dirección, venta de sistemas, venta de computadoras, proyectos de inversión, estudios económicos y financieros, publicidad, promoción, analista de empresas y sistemas. 5) El Capital social: Tres mil australes (₳ 3.000). 6) Cierre de ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. 7) Directorio: Presidente: Susana Benedicta Pérez. Vicepresidente: Julio Féliz Fresno Aparicio. Director Suplente: Julia Cristina Francisco Alvarez de Dymensztein.

El Escribano
Nº 31.422

LAVENIR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 5 del 7 de enero de 1987, pasada ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, Registro Nº 1148, de la Capital Federal, se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 22 de mayo de 1986 que resolvió aumentar el capital social a ₳ 1.150.000 mediante la emisión de 1.149.330 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto por acción y valor nominal ₳ 1 cada una, más una fracción de ₳ 0,4433 para completar el valor de una acción, y la reforma de los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales, los que quedan redactados en los siguientes términos: Artículo 4º: El capital social es de ₳ 1.150.000 (australes un millón ciento cincuenta mil) representado por 1.150.000 acciones de ₳ 1 (austral uno) valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550. Artículo 9º: Los directores darán en garantía del buen desempeño de su mndato, la suma de ₳ 200 en efectivo o en títulos del Estado Argentino, nacional, provincial o municipal. El depósito de la garantía deberá efectuarse al asumir sus funciones y les será reintegrado una vez aprobada su gestión.

El Presidente
Nº 31.425

OPERADORA DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de I. G. J. 1/86 Anexo II. 1) Mario Boris Szeinbaum, argentino, nacido el 18 de septiembre de 1947, casado, abogado, Libreta de Enrolamiento número 7.610.691, domiciliado en Viamonte 494, primer piso Capital Federal y Eduardo Aníbal Rodriguez, argentino, nacido el 23 de junio de 1952, casado, Contador Público Nacional, Documento Nacional de Identidad 10.266.438, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1867, Martinez, Provincia de Buenos Aires. 2) 5 de junio de 1987. 3) OPERADORA DEL LITORAL S. A. 4) Esmeralda 847, 12º piso departamento J. de la Capital Federal. 5) Tiene por objeto: realizar en el país y/o en el extranjero por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, todas las actividades vinculadas con las siguientes operaciones: Marítima: Mediante la explotación del transporte por agua, ya sea marítimo o fluvial, lacustre y/o portuario, de cargas generales, líquidas, solidas y/o gaseosas en cualquiera de sus clases y tipos, incluyéndose las operaciones de alijo, completado de carga y depósito. La propiedad, armamento, locación, fletamento, consignación y/o agenciamiento de embarcaciones. El remolque y lanchaje, la explotación de concesiones públicas o privadas de toda clase, la construcción, explotación y negocios de puertos, astilleros, talleres varaderos y muelles. La representación de terceros en cualquiera de las formas usadas en el negocio marítimo y el despacho de aduanas. Comercial: Mediante la compra, venta de buques y artefactos navales, sus partes, accesorios y/o mercaderías y/o materias primas, su importación y/o exportación, su representación, consignación, almacenaje, fraccionamiento y distribución por mar y tierra. Para la realización de tal objeto podrá adquirir, explotar, administrar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, fábricas, instalaciones, maquinarias y representaciones, efectuar construcciones, adquirir y enajenar marcas de fábrica de comercio patentes de invención, fromulas de fabricación y procedimientos industriales, constituir y aceptar hipotecas comunes o navales y prendas de garantía, contratar préstamos o emprestitos con bancos oficiales o privados, sociedades o particulares asi como asociarse licitamente a empresas o industrias similares o conexas a interesarse en ellas por vías de suscripción, aportes, cesión o participación. 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. 7) ₳ 20.000. 8) Presidente: Mario Boris Szeinbaum; Vicepresidente: Eduardo Anibal Rodriguez; Director Suplente: Hugo Pascual Lanzieri. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12) La representación legal, corresponde al Presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 31.427

ANSWER

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 3 de Mayo de 1984, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de ocho millones quinientos mil pesos argentinos, emitiendose 849.955 acciones ordinrias al portador de cinco votos por acción valor nominal $a 10 c/una, que sumadas a las emitidas anteriormente arrojan el actual Capital de $a 8.500.000 y reformar los artículos 4º y 11º del estatuto los que de ahora en más quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 8.500.000, representados por ochocientas cincuenta mil acciones de $a 10, valor nominal cada una. Artículo once: Los accionistas pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes, en la forma establecida en los arts. 55 y 284 de la ley 19.550 y sus modificaciones.

El Presidente
Nº 31.438

OPAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día que complementando el aviso publicado en el Boletín Oficial bajo el Nº 22.811 la sociedad constituida con la denominación de OPAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA por reunión de Asamblea de fecha 10/9/86 la cambió por la de Opal Sociedad Anónima. Buenos Aires, 8 de julio de 1987.

La Escribana
Nº 31.444

INGENIEROS CONSULTORES HIDROSUD ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 3 de julio de 1987 otorgada al folio 1087 del Registro Notarial 191 se instrumentó la Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/6/87 de INGENIEROS CONSULTORES HIDROSUD ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

por la cual se resolvió aumentar el capital social de Australes 500 a Auestrales 20.000 y reformó los artículos 4º y 6º del estatuto social con las siguientes especificaciones: Capital social: ₳ 20.000. Administración de la sociedad a cargo de un Directorio con el nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por dos años. Buenos Aires, 3 de julio de 1987.

La Escribana
Nº 31.445

SISMAK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25/6/87 folio 989 del Registro Notarial 191 los señores Oscar Julio Gallego, argentino, casado, técnico, mecánico, con L. E. 7.714.860 nacido el 27 de marzo de 1941; Elia Pérez de Gallego: argentina, docente, nacida el 30 de octubre de 1942 con L. C. 4.475.788, casada. Ambos domiciliados en Manuel Ocampo 2568 de Valentín Alsina de la Provincia de Buenos Aires. Y José Antonio Apolonia, argentino, comerciante, soltero, con L. E. 444.084, nacido el 11 de enero de 1920, domiciliado en la calle Chile 206 de San Isidro de la provincia de Buenos Aires. Constituyeron una S. A. adoptando el estatuto modelo aprobado por la resolución General nº 1/86 de la IGJ en su anexo II publicada en el B. O. el 25/4/86 con las siguientes especificaciones: Denominación: SISMAK S. A. Objeto social: por cuenta propia o de terceros la fabricación y comercialización de máquinas para la producción de herrajes y elementos de sujeción; prestación de servicios de asesoramiento en materia de ingeniería nuclear y todo lo concerniente a diseños experimentales vinculados con la industria del herraje, fundiciones y forja de metales no ferrosos. Capital Social: Australes 3.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Plazo de duración: 99 años desde inscripción RPC. Administración: Se fija en dos el nº de miembros del Directorio. Primer Directorio: Presidente: José Antonio Apolonia. Vicepresidente: Oscar Julio Gallego. Director Suplente: Elia Pérez de Gallego. Sede social actual: Conde 991 piso sexto "B". Buenos Aires 26 de junio de 1987.

La Escribana
Nº 31.448

SADER

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria del 3/7/87 se resolvió el aumento de capital a ₳ 255.783 y la reforma del art. 4º de los Estatutos.

Nº 31.451

ANTONIO BOZZARI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 19 de mayo de 1987, número 237, Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de mayo de 1986, Unánime de La sociedad del epígrafe; reforma de estatuto y cambio de nombre social: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ANTONIO BOZZARI S.A." y es continuadora de la que se constituyó originariamente bajo la denominación de "ANTONIO BOZZARI E HIJO S.A.". Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 31.458

PIRELLI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 110, de fecha 2 de junio de 1987. Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6 de mayo de 1987, la sociedad denominada "PIRELLI ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳ 13.308.000, con lo cual el capital de ₳ 8.967.000, ascenderá a ₳ 22.275.000 y emitir a ₳ 13.308.000, acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳. I. y I voto cada uno, con derecho a dividendo a partir del I.I.87, para ser distribuidas entre los accionistas en proporción a sus tenencias y se resolvió reformar el artículo cuarto del Estatuto social con el siguiente texto. Artículo 4º. El capital social es de 22.275.000 australes representado por 22.275.000 , acciones ordinarias de un voto cada una, y un austral de valor nominal unitario. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 debiendo elevarse el aumento a escritura pública.

La Escribana
Nº 31.470

EXCELLENS

SOCIEDAD ANONIMA

Excellens S.A. Hace saber por un día el siguiente edicto: 1º) Héctor Isidro Martínez Sosa, argentino, casado, empresario, de 61 años de edad, L.E. 6.453.290, domiciliado en Muniz 1361, de Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Ernesto Bozzolasco, argentino, casado, Contador Público, de 39 años de edad D.N.I. 7.596.051, domiciliado en Thorne 342, de Capital Federal; Carlos Adolfo García, argentino, casado, de 33 años de edad, empresario, D.N.I. 10.983.981, domiciliado en Doblas 274, Piso 4º Capital Federal; Raúl Pedro Martín, argentino, casado, empresario, de 41 años de edad, L.E. 4.534.214, domiciliado en Pedro Goyena 1600, Piso 7º de Capital Federal Carlos Federico Ernesto de Luccia, argentino, divorciado, empresario, de 52 años de edad, L.E. 4.137.960, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1239, Piso 21 "B" de Capital Federal; Cándido Jorge Vidales, argentino, casado, empresario, L.E. 4.351.754, de 56 años de edad, domiciliado en Rosario 578, Piso 8º "A" de Capital Federal; Aram Koruk, argentino, casado, comerciante, C.I. P.F. 5.544.303, de 49 años de edad, domiciliado en Av. del Libertador General San Martín 5500, Piso 5º "A" de Capital Federal y Mariano Roberto Viaña, argentino, casado, Contador Público, L.E. 4.568.329, de 46 años de edad, domiciliado en Belgrano 68, Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. 2º) Escritura Nº 130 del 23 de abril de 1987. 3º) "EXCELLENS S.A." 4º) Bernardo de Irigoyen 330, Piso 1º.- 5º) Tiene por objeto la formación y/o preparación de jugadores y/o deportistas profesionales y/o amateurs y la explotación y/o patrocinio y/o realización y/o comercialización de actividades y/o espectáculos deportivos y/o amateurs, por sí o a través de terceros, pudiendo adquirir, arrendar y/o tomar en préstamo los derechos contractuales y/o pases de jugadores y/o deportistas, enajenarlos, permutarlos, cederlos y/o transferirlos por cualquier título, inscribirlos ante los organismos competentes para cada actividad, todo ello de acuerdo con las normas legales vigentes y cuanto acto jurídico sea necesario o conveniente para el cumplimiento de sus propósitos, incluso asociarse a entidades a fines nacionales o extranjeras y a los organismos nacionales y/o extranjeros rectores de cada actividad deportiva, ya existentes o a crearse en el futuro. 6º) A 20.000. 7º) Presidente: Héctor Isidro Martínez Sosa; Vicepresidente: Aram Koruk; Directores Titulares: Alfredo Ernesto Bozzolasco; Carlos Adolfo García; Cándido Jorge Vidales; Mariano Roberto Viaña y Emilio Alberto Oscar Reviriego argentino, casado, abogado, L.E. 445.368, de 66 años de edad, domiciliado en Tucumán 843, Piso 3º "E" Capital Federal; Directores Suplentes: Raúl Pedro Martín y Carlos Federico Ernesto De Luccia. La Representación Legal de Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. 8º) La Sociedad prescinde de la Sindicatura. 9º) 31 de Diciembre. 10º) La duración de la Sociedad será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 31.472

OSWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Nº 14 del 25 de marzo de 1987, pasada ante la Escribana Ana M. M. de Castillo Lynch, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 10 de marzo de 1987, por la que se dispuso el aumento del Capital Social de la suma de ₳ 100 la suma de ₳ 100.000, emitiendo acciones, modificándose el artículo 4º. de los Estatutos Sociales, el que tendrá la siguiente redacción: CUARTO: El Capital Social es de cien mil australes, divididos en cien mil acciones de UN AUSTRAL, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una. Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, La Asamblea fijará las condiciones o características de las acciones a emitir, pudiento delegar en el Directorio la facultad de efectuar las emisiones en el tiempo conveniente, como así también la determinación de la forma y condiciones de pago por las acciones. La Resolución de la Asamblea se elevará a Escritura Pública, se pagará el Impuesto Fiscal, se publicará por un día en el Boletín Oficial, se gestionará su aprobación por parte de la Inspección General de Justicia y se inscribirá en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 31.473

MANGERE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: que la sociedad "MANGERE S.A." por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 del 30/7/1980, y escritura Nº 486 del 11/12/1986: Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 del 24/8/1985 y escritura Nº 504 del 19/12/1986 y escritura Nº 188 del 3/6/1987, aumentó su capital social y reformó su estatuto social con relación a los artículos Tercero, Cuarto, Octavo, Décimo Primero, Décimo Cuarto y Décimo Quinto, los que quedan redactados así: Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero o asociada a terceros a las siguientes activadades: a) La explotación de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas, hortícolas, tambos, granjas y cañada. A tal fin podrá efectuar todos los trabajos necesarios para incrementar la producción agropecuaria entierras rurales de baja productividad que presenten definidas condiciones de aridez, anegamiento o salinidad y las boscosas naturales en las tierras con o sin esas condiciones, implantando cultivos para fijación y mejoramiento de la tierra, distematización, riego, bombeo, canalización, nivelación, electrificación, emparejamiento, perforaciones, rezaderas, desmonte, laboreo y siembra de tierra. b). la comercialización e industrialización primaria de los productos derivados de la actividad agrícola, ganadera, hortícola y frutícola. c). La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles rurales y urbanos, así como también construcciones e instalaciones agroindustriales, d). La importación, exportación de los productos relacionados con su objeto social. Artículo Cuarto: El capital social se fija en ₳ 54,325, representado por 10.865 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto por acción, valor nominal cada una cinco milésimos (₳ 0.005). Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente y el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por dos años. Los directores designarán en su primera sesión un vicepresidente que remplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo Nº 284, de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedaran comprendida en el inciso 2º del artículo Nº 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo Décimo Cuarto: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los artículos Nros 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de samblea, convocatoria y materia de que se trate, excepto al quorum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el 31 de Agosto de cada año.

El Presidente
Nº 31.474

A.A.P. Y ASOCIADOS = PROMOCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por estatuto modelo. 1) Angel Fernando CHIAPASCO argentino 7/12/1925, casado, comerciante, C.I.P.F. 2.479.127, Avda. Rivadavia 3845, piso 3º Dpto. B, Capital; Fernando Augusto Lourenco, argentino, 29/7/1927, soltero, comerciante, C.I.P.F. 3.159.909, Roque Pérez 842, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. Bs.As. 2) 1/6/1987, 3) A.A.P. Y ASOCIADOS = PROMOCIONES S.A. 4) Sarmiento 1262, piso 2º A, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo de las artes gráficas y especialmente al de ediciones sociales. La importación de los productos de uso en el ramo que explota su compra venta y distribución . 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.250. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura según art. 284 de la ley 19.550. Presidente: Angel Fernando CHIAPASCO. Director Suplente: Fernando Augusto LOURENCO. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 31.489

S. T. P.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima: 1) Carlos Arturo Serafín PISCIONE, argentino naturalizado, casado, nacido el 22/2/1921, químico, C. I. P. F. 1.418.062, domicilio Billinghurst 2565 Piso 11º "A" Capital; Mario CRIVELLI, argentino, casado, nacido el 20/6/1920, químico, C. I. P. F. 1.905.406, domicilio Libertad 1376-Piso 11 "A", Capital y Jose María PISCIONE, argentino, soltero, nacido el 18/4/1954, ingeniero industrial, C. I. P. F. 5.922.226, domicilio Avenida Quintana 591 Piso 5º "B", Capital; 2) Escritura Pública del 24 de mayo de 1985 y aclaratorias del 7 de noviembre de 1985; del 7 de julio de 1986 y del 18 de mayo de 1987; 3) S. T. P. SOCIEDAD ANONIMA; 4) Avenida Quintana 591 Piso 7º "B"; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Industriales: mediante la fabricación de productos químicos, petroquímicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar; B) Comerciales: mediante la compra-venta, importación, exportación y distribución de productos químicos, petroquímicos y plásticos de uso industrial, institucional y del hogar; C) Construcción: Efectuar planos, proyectos, dirección, administración y construcción de obras públicas y privadas, montajes e instalaciones; D) Financiera: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos con hipotecas, prendas con registro u otros derechos reales, adquisición o enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio en general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público; E) Mandataria: la realización de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a las actividades enunciadas en los items A) y B) precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Pesos Argentinos Ciento veinte mil (₳ 120); 8) La administración a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Mario Crivelli; Director Suplente: José María Piscione. 9) Corresponde al Presidente del Directorio. 10) 31 de Diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 31.494

TECNICA INTERNACIONAL MEDICO EMPRESARIA S. A. DE SERVICIOS

Constitución por Escritura pública Nº 64 del 10 de julio de 1987. Socios: Elba Mónica ABD el JALIL, argentina, casada, D N I. 10.423.530, 16/2/1952, comerciante Avda. Sta. Fe. 3391, 6º "13"; Héctor Jorge Zayat, argentino, casado, CI 3.040.735, 26/12/1931, comerciante, el mismo domicilio; Hugo Alberto Papalardo, argentino, divorciado, DNI 4.883.211, 4/11/1939, comerciante, Tucumán 1630, 1º Piso "G". Denominación: Técnica Internacional Médico Empresaria S. A. de Servicios. Domicilio legal: Avda. Córdoba 1535, piso 4º of. "I". Duración: 99 años. Objeto: Prestación de servicios médicos, asistenciales y turismo local o internacional, a socios directos y/o asociados de Obras Socieales cuyas entidades contraten esos servicios. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital: 6.000 australes, divididos en 6.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosa-

bles, valor nominal: ₳ 1 c/una, y suscripto del siguiente modo: Elba Mónica Abd el Jalil, 2.280 acciones; Héctor Jorge Zayat, 1.860 acciones y Hugo Alberto Papalardo, 1.860 acciones. Dirección y administración: a cargo de un Directorio compuesto por miembros entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por 3 años. Presidente: Elba Mónica Abd el Jalil; Vicepresidente: Héctor Jorge Zayat; Director Titular: Hugo Alberto Papalardo, Director Suplente: Elba Haydée Picallo, DNI 3.089.740, comerciante, argentina, casada, 16/11/1931, Directorio 4079 3º 29. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o un Director. La sociedad prescinde de la Sindicatura (art. 284, ley 19.550) Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 31.549

FORTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10-Ley 19.550, se hace saber: 1) Albero Jaime Hurovich, argentino, nacido el 21/8/1931, casado, Contador Público, L. E. 5.851.194, domiciliado en Pueyrredón 468, piso 6º, Capital Federal, y Lázaro Oscar Hurovich, argentino, nacido el 10/12/1942, soltero, comerciante, L. E. 4.412.095, domiciliado en Pueyrredón 468, piso 6º, Capital Federal. 2) Escritura de fecha 2/6/1987. 3) FORTIAL S. A. 4) Avda. Pueyrredón 468, piso 6º, oficina 37 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso de granja, avicultura y apicultura. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000. dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1. valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Alberto Jaime Hurovich; Vicepresidente: Lázaro Oscar Hurovich, Director Suplente: Carlos Armando Beccaria. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.557

ARTEMISA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 30/11/1983, los accionistas de ARTEMISA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, resolvieron el aumento del capital social mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción y de $a. 0,25 valor nominal cada una, el canje de las acciones en circulación y la reforma y adecuación del Estatuto Social. Objeto: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de materiales para la construcción y de todos los productos o mercaderías que industrialice la sociedad, así como de las materias primas utilizadas en su fabricación o elaboración. Producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales. La realización de películas, grabados, fotograbados, fotocromos, hueco-offset, bitrimetálica, fotocolor, afiches y toda actividad relacionada con las artes gráficas. Préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta, y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración de toda clase de inmuebles urbano o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Duración: 99 años contados a partir del 21 de agosto de 1968. Capital: El capital social es de $a. 8.017,50 y se divide en acciones ordinarias, al portador o nominativas, con derecho de 1 a 5 votos cada acción y de $a. 0,25 valor nominal cada una. Administración: Directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por dos ejercicios. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, ambos por un año. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 31.566

ENTERPRISE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 16/7/1986, los accionistas de ENTERPRISE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social, emisión y canje de acciones y la reforma de los artículos 4º, 5º, 9º, 10º, 13º y 17º del Estatuto Social. Capital: El capital social es de ₳ 1.600. y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 100 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 31.569

ESTABLECIMIENTO VICENTE LOPEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que en el edicto publicado el 15/6/87, Recibo Nº 26.488, se consignó en forma incompleta el nombre de la Sociedad, siendo el nombre completo: ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S. A. EVILOSA.

La Autorizada
Nº 31.595

ENTELCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 10/3/1987, ante el Registro Nº 12 de Capital Federal y resuelto por las Asambleas General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 21/3/1986 y 19/1/1987, la sociedad "ENTELCO SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social de ₳ 366 a ₳ 3.000 y emitidas acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1 cada una y de 5 votos por acción, por un total de ₳ 2.634, como así también resolvió el canje total de las acciones en circulación para ajustarlas al valor de Australes en vigencia y la reforma de los ARTICULOS 1º, 5º, 9º, 10º, 11º 16º del Estatuto Social, que han quedado redactado de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina: ENTELCO SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar sucursales, agencias, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país, asignándole o no capital determinado. Artículo 4º: El Capital Social es de Australes Tres Mil (₳ 3.000) representados por tres mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de 5 votos por acción y de australes Uno (₳ 1) de valor nominal cada una. Artículo 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas darán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo, o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en liquidación de la sociedad. Artículo 9º: Los Driectores deben prestar como garantía del correcto desempeño de su gestión la suma de australes Cien (₳ 100) en dinero efectivo o en títulos emitidos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal. Artículo 10º: El Directorio tiene toda las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso aquéllas para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del decreto ley número 5965/61. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimientos del objeto social, entre ellos: operar con los bancos: Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. El Directorio podrán encomendar a alguno de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá también, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podra recaer en los miembros del Directorio. En este último, la remuneración que se le fije lo será por la Asamblea o por el Directorio "ad-referendum" de aquélla. La representación legal de la Sociedad, corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente indistintamente, o a dos directores conjuntamente. Cuando actúe solamente, un director con la denominación de "Director General", la representación legal estará a cargo de éste quien actuará con los derechos y obligaciones que determina este Estatuto y disposiciones concordantes de la ley número 19.550/72. El Directorio deberá reunirse, por lo menos una vez por mes. Artículo 11º: La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el Artículo 284 de la Ley 19.550. Artículo 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o el liquidador o liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del síndico, en su caso.

El Escribano
Nº 31.599

DENTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Leandro Grinberg, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de Marzo de 1961, D. N. I. 14.310.076, domiciliado en Bartolomé Mitre 3792 5º Piso, Letra "B", Capital y Doña Hilda María Lanning Ancona, mejicana, soltera, historiadora, nacida el 7 de febrero de 1951, Pasaporte Mejicano número A-NAV.00555, domiciliada en Galileo 2465 7º Piso, Departamento "B" de esta Capital. 2º) 29 de mayo de 1987. 3) DENTRADE S. A. 4º) Pasteur 765, 4º Piso Capital. 5º) tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguiente actividades: Comercialización: Comercialización de productos odontológicos, químicos, plásticos, metalúrgicos y otros relacionados. Su importación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. 6º) Noventa y nueve años. 7º) Veinte mil australes. 8º) Presidente: Ricardo Leandro Grinberg, Directora Suplente: Hilda María Lanning Ancona. 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada
Nº 31.600

ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S. A. Y ARATA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA MOLINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 98, de fecha 19/3/87, pasada en el Registro Nº 365 de Capital Federal ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S. A. Y ARATA HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA MOLINERA se fusionaron, siendo absorbida ésta última por la primera. Ambas sociedades celebraron el 25/9/86, un compromiso previo de fusión por el cuál "Arata Hermanos Sociedad Anónima Molinera", se incorporaba a "Andrés Lagomarsino e Hijos S. A.", Dicho acuerdo fue aprobado por las Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de: la incorporante de fecha 14/10/86; y la incorporada de fecha 20/10/86. En dichas Asambleas se resolvió: a) La fusión de ambas sociedades al 1/7/86; b) La aprobación de los respectivos balances al 30/6/86; c) El aumento del capital social de la incorporante de ₳ 500.000 a la suma de ₳ 522.908; y la emisión de acciones ordinarias nominativas, no endosables, por ₳ 22.908, destinadas a terceros accionistas de la incorporada. La incorporante adquirió el 17/11/86, a terceros accionistas de la incorporada, sus tenencias, con lo cuál se constituyó en única accionista de la incorporada; y en consecuencia, correspondió dejar sin efecto el aumento del capital y la emisión de acciones antes aprobada, lo cual se autorizó por Asambleas Extraordinarias de: la incorporante de fecha 12/1/87; y 15/1/87 de la incorporada. En ambas Asambleas también se aprobó el convenio definitivo de fusión de ambas sociedades, con la eliminación de las cláusulas por las cuales se decidía aumentar el capital social de la incorporante y emitir las acciones correspondientes. Por edictos publicados en "La Nación" y "Boletín Oficial" los días 10, 11 y 12 de febrero de 1987, complementarios de los publicados en los mismos medios de los días 20, 21 y 24 de noviembre de 1986, se dio publicidad de lo acordado, conforme lo establece el art. 83 de la Ley 19.550, sin que se presentaran acreedores formulando oposiciones, ni accionistas que ejercieran el derecho de receso. Que habiéndose cumplido con los requisitos pertinentes, se fusionaron las sociedades "Andrés Lagomarsino e Hijos S. A. y "Arata Hermanos Sociedad Anonima Molinera", mediante la absorción de esta última por la primera y como consecuencia, disuelta sin liquidación, la sociedad "Arata Hermanos Sociedad Anónima Molinera"

El Abogado
Nº 31.604

LITCHFIELD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima — Estatuto Modelo— anexo II; 1º) José Biscaldi, italiano, jubilado, CI Nº 3.614.538, Las Heras 2978, 1º Piso, Dto. "B", de Capital Federal, de 74 años de edad, viudo; Eduardo Alberto Szelagowski, argentino, divorciado, jubilado, LE Nº 1.128.012, Calle 55, Nº 560, 3º Piso, "B", La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 71 años de edad; 2º) 22 de junio de 1987; 3º) LITCHFIELD SOCIEDAD ANONIMA; 4º) Australia 759, de la Ciudad de Buenos Aires; 5º) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Agropecuarias: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada, de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino; cabañero para la cría de toda especie de ganado de pedigrée y b) Realización del ciclo integral de siembra y producción de todas las especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, siembra y producción de semillas, en establecimientos propios o arrendados. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, arrendamientos de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Compra, venta, permuta y administración de campos propios o ajenos, siembra directa o porcentaje de cereales u oleaginosos. 6º) Capital Social es de Tres Mil Australes; 7º) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10) 30 de junio de cada año; Directorio: Presidente: José Biscaldi, Director Suplente: Eduardo Alberto Szelagowsk.i

El Presidente
Nº 31.609

FOREING MARKETS GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escrituras del 2/6/1986 y 29/4/1987, ante el Registro Nº 12 de Capital Federal y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5/5/1986, la sociedad "FOREING MARKETS GROUP S. A." resolvió la reforma de los artículos 1º y 9º del estatuto social, que han quedado redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "FOREING MARKETS GROUP S. A." continúa funcionando esta sociedad constituida originalmente con el nombre de "Foreing Markets Group S. A." tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 793, Piso 11, Escritorio "B" Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por Aumento del Capital Social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del Art. 299 de la Ley citada anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

El Escribano
Nº 31.598

EDIFICADORA DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Res. 1/86 de I. G. J. y Anexo II 1) Jorge Luis Lentini,

arg., casado, comerciante, nacido 8/10/50, L. E. 8.400.345, domicilio Pasaje Daniel 1544, depto. 1, Cap.; y Luis Fernando Lanza, arg., casado, arquitecto, nacido 18/5/45, LE Nº 8.244.985, domicilio Cramer 345,11º dept. 11, Cap. 2) 19/5/87. 3) EDIFICADORA DEL NOROESTE S. A. 4) Paraná 539, piso 10º, depto. 65, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción y/o refacción de inmuebles urbanos, rurales, para renta y comercio, civiles y particulares y la edificación de cualquier naturaleza, inclusive las que se someten al régimen de la ley 13.512, por el sistema de compra venta al costo o por constitución de consorcios de propietarios en general, como así también la construcción, ejecución o montaje de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, obras viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, subdivisión, alquiler, administración, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda y/o urbanizaciones. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, exportación e importación de bienes muebles, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborar que se relacionen con la construcción. 6) ₳ 10.000. 7) Directorio: Presidente: Jorge Luis Lentini; Suplentes: Luis Fernando Lanza. 8) Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 31.619

SAN JOSE DE FLORES

SOCIEDAD ANONIMA

(Antes San Jose de Flores Sociedad Anonima Industrial, Comercial e Inmobiliaria). Por escritura del 1/4/87 otorgada ante Esc. Federico E. Ramos, Registro Notarial 519 de la Capital Federal, se formalizaron decisiones adoptadas en Asamblea General Extraordinaria Unánime de "San Jose de Flores Sociedad Anonima Industria, Comercial e Inmobiliaria", en la que se resolvió aumentar el capital social a ₳ 5.000 mediante la capitalización del saldo de revalúo contable, emisión de acciones y modificaciones del estatuto social, ordenando su texto, a saber: 1) Denominación: SAN JOSE DE FLORES SOCIEDAD ANONIMA" 2) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) mediante la prestación de servicios de lunch; b) la elaboración, producción, fabricación y transformación de mercaderías de panadería, confitería, bombonería y comidas en general; c) la compra, venta, permuta y distribución de productos alimenticios en general y de bebidas alcohólicas o no, así como materias primas elaboradas y a elaborarse relacionadas con las mismas; d) el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos, relacionados con el presente objeto; e) la importación y exportación; f) la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realizacion de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal; g) El otorgamiento de préstamos con fondos propios y la constitución o aceptación de hipotecas en garantía de los mismos. Las operaciones antedichas podrán ser efectuadas en el país o en el exterior y no comprenderán aquellas previstas en la ley de entidades financiers u otras por las cuales se requiera el concurso público. 3) Capital social: ₳ 5.000 4) Organo de administración: Directorio compuesto por 1 a 5 miembros. Igual o menor número de suplentes. Mandato por 1 ejercicio. 5) Organo de fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura mientras no se encuentre comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley 19.550. 6) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente.

El Escribano
Nº 31.621

INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS ARIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que "INSTITUTO CARDIOVASCULAR DE BUENOS AIRES S. A." por Asamblea General Extraordinaria del 18/11/85 procedió a Aumentar el Capital y Reformar sus Estatutos según escritura del 9/4/87 pasada ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera, Registro 178 de la Capital Federal, quedando así modificado el Artículo Cuarto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de Australes Sesenta y tres mil setecientos quince (₳ 63.715) representado por Sesenta y tres millones setecientos quince mil acciones ordinarias nominativas, no endosables de un milésimo de Austral (₳ 0,001), valor nominal y de un voto cada una dividida en dos clases. Clase "A" de 31.857.500 (treinta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos) acciones y Clase "B" de 31.857.500 (treinta y un millones ochocientos cincuenta y siete mil quinientos) acciones. Las emisiones de acciones deberán hacerse siempre de manera que se guarde la proporción existente entre las acciones de la Clase A y las acciones de la Clase "B". Mientras las acciones no hayan sido íntegramente pagadas se emitirán certificados provisorios. La Asamblea de accionistas podrá resolver la emisión de acciones con destino especial o preferidas. En este último supuesto tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión puede fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelacion en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad y pueden emitirse con o sin derecho a voto. En este último supuesto podrán ejercerlo en los casos previstos en los artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano
Nº 31.625

NISSIM M. COHEN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 24 de abril de 1987 otorgada al folio 286 del Registro 677 de la Capital se protocolizó el Acta de la Asamblea número 19 celebrada por los accionistas de Nissim M. Cohen e Hijo Sociedad Anonima, en la que se resolvió el Aumento del Capital Social, la transformación y canje de las acciones en circulación, la modificación del plazo de duración de los Directores y de la cantidad de miembros que pueden integrar el directorio, el Aumento de la Garantía de los Directores, la Supresión de la Sindicatura y la Modificación de los Artículos Cuarto, Quinto, Octavo, Noveno, Décimo primero y Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales. El capital se aumentó desde Veinticuatro australes con sesenta y cinco centavos, hasta la cantidad de Cincuenta mil australes, mediante la emisión de Capital de Cuarenta y nueve mil novecientos setenta y cinco australes con treinta y cinco centavos, que queda totalmente suscripto e integrado mediante la capitalización hasta el importe de esta emisión de saldo de revalúo contable ley 19.742 segun balance de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1986. El capital será representado por 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de Un austral y con derecho a un voto por acción, cuyos títulos una vez impresos, deberán se entregados por el Directorio a los actuales accionists en proporción a sus actuales tenencias en canje de las que están en circulación, con lo que se dará cumplimiento a lo dispuesto por la ley 20.643, el decreto 1096/85 y sus modificaciones. El número de directores integrantes del Directorio se fija entre dos y nueve y el plazo de duración de los mismos se eleva de dos a tres ejercicios. La Garantía de los Directores será de 200 australes. La sociedad asimismo prescinde de la sindicatura, mientras no esté comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la ley 19.550, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 284 de la misma ley.

El Escribano
Nº 31.627

RAYUELA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 2-8-86 y 14-4-87 ante el Registro 14 de Tres Arroyos, Prov. de Bs.As. otorgadas a los folios 651 y 346 respectivamente se protocolizaron las actas del Directorio Nº 29 del 4-6-84 sobre llamado a Asamblea Gral. extraordinaria a fin de tratar 1) La modificación de domicilio; 2) Adecuación del capital social a moneda de curso legal; 3) Aumento de monto de depósito de directores; 4) Eliminación de sindicatura conforme a lo estipulado por la ley 22.903; 5) Distribución de utilidades y 6) Liquidación de la sociedad Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 2-7-84 que trata sobre la modificación de los estatutos sociales arts. 1, 4, 9, 11, 15 y 16 Art. 1º La sociedad se denomina "RAYUELA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Cap. Fed. Art. 4º: El capital social es de $a 40. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Acta de directorio Nº 30 del 27-9-84 que convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22-10-84 por el cual se eligen los directores suplentes. Acta de directorio Nº 38 del 16-4-86 el cual resuelve convocar por unanimidad a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 18-5-86 en la cual se resuelve aumentar el capital social a ₳ 3.000 representados por 3.000 acciones de ₳ 1. valor nominal cada una.

La Abogada
Nº 31.640

INSVED

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: que por Acta Nº 4 de Asamblea Gral. Extraordinaria celebrada por sus accionistas el 29/12/1986 y Escritura Nº 83 del 27/2/1987, Reg. Notarial 1013 Capital Federal, la sociedad INSVED S. A. instrumentó el aumento del capital social fuera del quíntuplo, llevándolo de ₳ 12 a ₳ 21.012 y la reforma de los Arts. 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 12º del estatuto social. Modificaciones: Art. 4º: Capital Social ₳ 21.012 se representa por 21.012 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto c/una y de v/n ₳ 1 cada acción. Art. 8º: La dirección y administración de la sociedad esta a cargo del directorio, integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 2 ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Art. 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley Nº 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. La referida asamblea del 29/12/86 eligió como Director Suplente, a don Carlos Guerino Vedelago y emitió 21.000 acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, las que son ordinarias, nominativa no endosbles, de v/n ₳ 1 c/una. y con derecho a 1 voto por acción, resolviendo además el canje de las acciones en circulación del anterior capital de ₳ 12. por nuevas, con idénticas características que las antedichas.

El Autorizado
Nº 31.650

LECARSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día, que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 19/5/1986 y Escritura Nº 681 del 26/12/1986-Reg. Notarial 1013, Capital Federal, la sociedad "LECARSA SOCIEDAD ANONIMA" instrumentó la reforma del Art. 9º del Estatuto Social, que quedó así redactado: "Art. 9º: La sociedad prescinde de la Sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndicos titular y suplentes"

El Autorizado
Nº 31.651

FOSECO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamb. G. E. del 17-10-87 modif. art. 4º estatutos elevando capital de ₳ 1.753,46 a ₳ 238.296,26 y lo protocolizó el 2-feb-87 nº 16 fº 34 Reg. 411 ante E. A. Ventura)

El Apoderado
Nº 31.659

A. B. GOLDEMBERG Y CIA.

S. A.C.I.F.

Escritura de fecha 6 de Abril de 1987, de la sociedad "A. B. GOLDEMBERG Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" acta de Asamblea 24, de fecha 4 de Marzo de 1987, Unánime, que decide: elevar el capital de la sociedad y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto el capital de la sociedad es de Australes Cuatro Cientos Mil (australes 400.000); Artículo Once: La fiscalización de la sociedad a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea que a la vez designará uno suplente: Artículo Catorce: el ejercicio social cierra el 30 de Abril de cada año.

El Apoderado
Nº 31.663

ESENCIAS MANZANARES

S. A.

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo II; 1º) Ricardo Zuccarelli, argentino nacido el 22 de Enero de 1926, casado Doctor en Química. L.E. 4.466.542, domiciliado en Inclán 4270, Piso 15, P, Capital Federal; Roberto Zuccarelli, argentino, nacido el 1ºde Junio de 1955, comerciante, D.N.I. 11.362.805, Brasil 2582, Capital Federal; Iris Zoraida Maffia de Zuccarelli, argentina, nacida el 26 de Marzo de 1955, casada, comerciante, D.N.I. 13.242.780, Brasil 2382, Capital Federal; 2º) Escritura fecha 17 de Febrero de 1987 y rectificatoria de fecha 28 de Mayo de 1987, 3º) "ESENCIAS MANZANARES SOCIEDAD ANONIMA" – 4º) Ciudad de Buenos Aires, Olavarría 1.909, 5º) Fabricación, distribución, importación, exportación, compra y venta de cosméticos, y sus materias primas y componentes; 6º) Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital Tres Mil Australes (australes 3.000. –); 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios reelegibles; sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) 30 de Octubre de cada año. – Directorio: Presidente Ricardo Zuccarelli; Vicepresidente Roberto Zuccarelli, Director suplente: Iris Zoraida Maffia de Zuccarelli.

El Apoderado
Nº 31.664

R. A. PELOSO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Anexo II; 1º) Rubén Ariel Peloso, argentino, casado, comerciante, de 58 años de edad, D.N.I. 4.044.357, domiciliado en Amenábar 3104, Capital Federal. Juana Vargas de Peloso, argentina, casada, ama de casa, 59 años de edad, D.N.I. 4.355.539, Amenábar 3104, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 16 de Junio de 1987 ; 3º) "R. A. PELOSO Y CIA SOCIEDAD ANONIMA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Amenábar 3104, Piso 7º, Oficina A.; 5º) La compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de máquinas de calcular, escribir, registradoras, equipos y aparatos electrónicos de computación, muebles, accesorios y elementos para oficina; de artefactos y objetos electrodomésticos, incluyendo artículos artísticos para regalos, porcelana y cristalería; 6º) Noventa y Nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital es de cinco mil australes (australes 5.000). 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) 30 de Junio de cada año. Presidente: Rubén Ariel Peloso; Vicepresidente Oscar Rubén Peloso; Directorio Suplente Juana Vargas de Peloso; Presente Oscar Peloso, argentino, soltero, Contador Público, de 25 años de edad, D.N.I. 14.976.884, domiciliado en Amenábar 3104, Capital Federal, acepta el cargo de Vicepresidente del Directorio.

El Apoderado
Nº 31.667

GASANPLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura Nº 455 del registro Nº 337 de Capital. – 1) Susana Graciela Fontanet, argentina, soltera, de 40 años, D.N.I. Nº 5.594.166, comerciante; José Santos, argentino, divorciado, de 52 años, L.E. Nº 4.133.727, comerciante, ambos domiciliados en la Torre 8, octavo, departamente "D", Tapiales, Provincia de Buenos Aires. – 2) 14/5/87. – 3) GASANPLASTIC S.A. – 4) Billinghurst 241, P 3º, Of. 17 Capital. – 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La fabricación de productos termoplásticos y termorígidos obtenidos por inyección, extrusión, soplado, moldeado por vacío, prensado y expandido. Gravado, envasado e impresión de los productos obtenidos. Laminado de materia prima. Corte, armado, soldado y mecanizado con y sin componentes mecánicos de productos plásticos. Recuperación, compra y venta de materia prima. Fabricación y reparación de moldes y matrices. Servicios de asesoramiento, asistencia técnica y capacitaciónn sobre la materia. b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean esos bienes tra-

dicionales o no lo sean. c) Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión o locación de bienes muebles o inmuebles. — 6) 99 años. — 7) ₳ 3.000. — 8) Un directorio entre un mínimo de uno y un máximo de cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes con mandato por tres ejercicios. La fiscalización estará a cargo de los socios. Presidente: Edmundo Gagliardino, Vicepresidente; José Santos, Directores Suplentes: Susana Graciela Fontanet y Matilde Acosta. 9) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.688

PLABYMAR

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA

Por escritura Nº 1706 del 22.12.1981 y 1667 del 25.11.1983 pasadas ante el escribano Manuel Alonso, titular del reg. 15 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 27.11.1981 que resolvió el aumento de capital social y la reforma de los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "PLABYMAR SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y AGRICOLA" — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Artículo Tercero: Tiene por objeto: A) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, propios o de terceros, estableciendo estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas, explotación de campos de agricultura y la realización de negocios de pastoreos y de capitalización de haciendas; compra, venta y distribución de productos agropecuarios y semovientes, así como el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y de mandatos. B) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contrar obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos un millones cuatrocientos mil pesos ($ 701.400.000) representado por siete millones catorce mil acciones (7.014.000) de cien pesos ($100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 del decreto Ley Nº 19.550/72. Asimismo se fija el domicilio legal en la calle Uruguay Nº 667, 7º piso "A", en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Por escritura Nº 571 del 17.12.1982 pasada ante el escribano Agustín O. Braschi, titular del registro 506 de Capital Federal se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 24.11.1982 que resolvió el aumento de capital social y la reforma del artículo 4º del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 13.251.400.000 representado por 132.514.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por resolución de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.555.

El Presidente
Nº 31.693

CAPACITACION Y COMPUTACION RURAL (C. C. R.)

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 4 de diciembre de 1986, se constituyó la sociedad "CAPACITACION Y COMPUTACION RURAL C. C. R. S.A." socios; Marcelo Pablo Cattaneo, argentino, nacido el 16/2/57, casado, empresario, D.N.I. 12.980.195, domiciliado en Cabello 3688, Cap. Fed. Arístides Aníbal Vadela, argentino, nacido el 13/7/50, casado analista de sistemas, L.E. 8.406.641, domiciliado en Arcos 4518, Cap. Fed. y Lidia Aída Levato, argentina, nacida el 24/12/49, soltera, analista de sistemas, D.N.I. 6.178.923, domiciliada en Santa Fe 3242, Cap. Fed. Domicilio Legal; Rivadavia 2380, piso 3º "D" Cap. Fed. duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto; Comerciales; a) compra, venta, fabricación y/o alquiler de equipos de computacion y/o sistemas y/o elementos o partes de éstos, de desarrollo propio o de terceros, nacionales o extranjeros, su importación y exportación y el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con las actividades indicadas; b) Desarrollar e implementar programas de computación en la compraventa, fabricación y/o locación de equipos y/o programas; d) Mantenimiento de equipos de computación y sus accesorios; Financieras; mediante aportes o inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales; compra venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la cual se requiera el concurso público Capital social es de 3.000 australes, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso Presidente: Marcelo Pablo Cattaneo; Director Titular: Arístides Aníbal Vadela; Directora Suplente: Lidia Aída Levato; El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

El Autorizado
Nº 31.694

BARPLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 28/4/86, escritura pública del 12/3/87 "BARPLA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento de capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y reformó los arts. 5, 6 y 12 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 150.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 31.696

ALUBASE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Socios: Gerardo Vicente Mónaco, argentino, ingeniero industrial, nacido el 29/10/55. soltero, D.N.I. 11.703.732, domiciliado en Av.Gral. Paz 2852, piso 5. "B", Sáenz Peña, Bs. As.; Mabel Ester Albelda, argentina, docente, nacida el 4/12/48, divorciada, D.N.I. 6.053.043, domiciliada en Carlos Ortiz 1249, Capital; María Elena Mónaco de Manuale, argentina, industrial, nacida el 29/6/53, casada, D.N.I. 11.154.067, domiciliada en Joaquín V. González 1912, Capital y Claudia Noemí Santoalla, argentina, docente, nacida el 6/1/60, soltera, D.N.I. 13.980.156, domiciliada en Vicente López 213, piso 1. "D", Martínez, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 29/6/87. Denominación "ALUBASE SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1473, piso 6, ofic. 606. Objeto: a) Comercialización, distribución, importación, exportación y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y procedimientos de fabricación relacionados directamente con su actividad industrial. Exportación e importación de materias primas, productos y materiales para la construcción, su distribución y comercialización. b) Producción y fabricación de productos de la industria metalúrgica liviana, bases e implementos metálicos para sillas, armarios, placares, vinculados directamente con la fabricación de muebles para oficinas y el hogar. c) Aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización; préstamos de dinero con o sin garantías reales y prendarias y/o con la constitución y transferencia de derechos reales; compra y venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; efectuar la construcción de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos, gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 6.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes mientras se prescinda de la sindicatura. Presidente Gerardo Vicente Mónaco. Vicepresidente: Mabel Ester Albelda. Directores Titulares: María Elena Mónaco de Manuale y Claudia Noemí Santoalla. Director Suplente: Cristina Roxana Milano. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284. Ley 19.555. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 31.697

PRODUIT

SOCIEDAD ANONIMA

Contitución: La sociedad adopta el estatuto modelo de S.A. de la Inspección General de Justicia. Socios Clara Helena Feinsinger, argentina, divorciada, nacida el 8 de Junio de 1950, comerciante, con Libreta Cívica 6.551.054, domiciliada en Amenábar 1991, tercer piso, Capital Federal; Alicia Roxana Marghetti, argentina, casada, nacida el 7 de Marzo de 1960, comerciante, con D.N.I. 13.675.873, domiciliada en Zabala 2447, 2º Piso, departamento A, Capital Federal, Denominación: "PRODUIT S.A. " — Domicilio: Rodríguez Peña 434 6º "B", Capital Federal. Objeto: Industriales: Confección de prendas de vestir y/o deportivas, fabricación, producción transformación y tratamiento de productos y subproductos textiles, naturales y/o artificiales, elaboración de estampados, teñidos de tejidos, telas o hilados y cualquier otro elemento relacionado con lo mencionado. Comerciales: Comercialización de prendas de vestir y/o deportivas de producción de la empresa, exportación, importación, consignación y distribución de productos textiles, telas, hilados, sus subproductos y derivados, elaborados y/o semielaborados, naturales y/o artificiales, relacionados con el objeto antes citado. Capital: ₳ 3.000 totalmente suscriptos por las accionistas en la siguiente proporción: Clara Helena Feinsinger: ₳ 2.700 o sean dos mil setecientas acciones. Alicia Roxana Marghetti ₳ 300 o sean trescientas acciones. Integración: 25%. Cierre del ejercicio social: 31 de agosto de cada año. Organo de administración: Presidente: Clara Helena Feinsinger, Vicepresidente: Alicia Roxana Marghetti, Director suplente Calik Przybylski, argentino naturalizado, casado, nacido el 24 de marzo de 1949, contador, con D.N.I. 8.573.162, domiciliado en Rodríguez Peña 434 - 6º B — Capital Federal. Sede Social: Rodríguez Peña 434 - 6º B - Capital Federal. Poder especial a: Celik Przybylski.

El Vicepresidente
Nº 31.706

ARROYO VERDE

S. A. A. C. I. y F.

Se comunica que por Asamblea extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1986, protocolizada el 31 de marzo de 1987 al folio 109 del Reg. Nº 602 de Capital Federal, se resolvió: Aumentar el capital social a 60.000 australes, emitir 60.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, parte para canje y el resto como distribución parcial saldo revalúo contable, adoptar la fiscalización por síndico, fijar la sede social. y en consecuencia modificar los art. 1º, 4º 5º 8º 10º 11º 13º y 14º del Estatuto Social como sigue: 1) El Capital Social es de 60.000 australes, representado por 60.000 acciones de un austral cada una, valor nominal. 2) La fiscalización de la sociedad estará cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. Las modificaciones operadas en los arts. 1º, 8º, 11º, 13º y 14º no son motivo que requiera publicación.

El Escribano
Nº 31.712

CONSORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 15.01.87 resolvió: Modificar los textos de los artículos 4º, 9º, 11º 14º 19º, 21º y 22º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de Dos Australes (₳ 2) dividido en veinte (20) acciones de diez centavos de austral (₳ 0,10) de valor nominal cada una y se encuentra totalmente suscripto en acciones ordinarias. Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo del monto indicado precedentemente. Artículo Noveno: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de cuatro, seis u ocho miembros elegidos por la Asamblea Ordinaria previa de terminación de su número. Los Directores durarán un ejercicio en sus funciones, siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes pueden ser reelectos indefinidamente. En garantía del desempeño del mandato y antes de tomar posesión de sus cargos, los Directores deberán depositar en la Caja Social, el importe de diez australes en efectivo. Artículo Décimo Primero: El Directorio se reúne válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el voto del Presidente será decisivo. El Directorio es convocado por el Presidente cada vez que lo considere conveniente debiendo observarse en todos los casos el artículo 267 de la ley 19.550. Las deliberaciones del Directorio constarán en actas que serán firmadas por los asistentes, que se extenderán en un libro especial. Artículo décimo cuarto: La Sindicatura está integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, quienes son designados anualmente por la Asamblea Ordinaria. La Comisión Fiscalizadora se reúne válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adopta sus resoluciones por mayoría de votos presentes. Sus deliberaciones se extienden en actas que se transcribirán en un libro especial. La Sindicatura tiene las facultades y deberes establecidos en los artículos 284 al 298 de la ley 19.550. Artículo Décimo Noveno: La Asamblea es presidida por el Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, según corresponda; en su defecto, por la persona que designe la Asamblea. Cuando fuere convocada por el Juez o por la Comisión Fiscalizadora. La Asamblea será presidida por el funcionario que éstos designen. Sus deliberaciones y resoluciones se hacen constar en actas que se extenderán en un libro especial. Las actas son firmadas por el Presidente y por dos accionistas que designará necesariamente la Asamblea al iniciar su sesión sin necesidad de hacer constar ello en el orden del día. Artículo Vigésimo Primero: El saldo de las utilidades de cada ejercicio, se destinará en el siguiente orden de prelación: a) el cinco por ciento (5 %) para la constitución e incrementación del fondo de reserva legal hasta que éste alcance el veinte por ciento (20 %) del capital social; b) al pago de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora que fije la Asamblea Ordinaria; c) a la constitución de reservas facultativas; d) al pago del dividendo de las acciones ordinarias; e) a los otros destinos que decida la Asamblea. Los dividendos podrán ser pagados en dinero, en acciones de la sociedad o en otro bienes. Para el caso que fueren otros bienes, la Asamblea deberá determinar el valor de los mismos. El dividendo correspondiente a cada ejercicio social deberá pagarse dentro del año en que fuere sancionado su pago. Los dividendos no cobrados en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas, prescriben a favor de la sociedad. Artículo Vigésimo Segundo: La Sociedad se disolverá en los casos previstos en la Ley. La liquidación se practicará por el Directorio a menos que la Asamblea disponga la designación de otros liquidadores. En cualquier caso la liquidación se efectuará bajo el control de la Comisión Fiscalizadora. Durante el período de liquidación el Directorio o los liquidadores en su caso, tendrán todas las facultades indicadas en el artículo décimo segundo de este Estatuto Social. La Asamblea convocada y constituida regularmente conserva durante el período de liquidación las mismas atribuciones que tenía durante la existencia de la Sociedad, y principalmente el examen, aprobación y desaprobación de las cuentas de los liquidadores, la elección anual del Directorio liquidador o de liquidadores y la Comisión Fiscalizadora".

El Directorio
Nº 31.714

MANNESMANN NICOLUSSI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que MANNESMANN NICOLUSSI S.A.I. y C., con domicilio legal en Av. Callao 420, piso 7º "A", Capital Federal, por asamblea extraordinaria de fecha 15/01/87 reformó el art. 1º del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente forma art. 1º: "La sociedad se denomina Mannesmann Rexroth Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y continúa funcionando por modificación de la sociedad constituida como Nicolussi Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y reformada por Mannesmann Nicolussi Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires".

El Presidente
Nº 31.715

IBEROAMERICANA KYKO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: por escritura del 6/7/87 Ref. 200 de Cap. Fed. Socios: Andrés Jacinto Alzugaray, argentino, casado, abogado, LE. 5.407.641, nacido 21/10/1948, domicilio Leandro Alem

690, p. 22º Cap. Fed. y Raúl Jorge Cisco, argentino, casado, empresario, LE 4.891.031, nacido 25/7/1940, domicilio Roque S. Peña 893, piso 8º "28" Cap. Fed. Denominación: "IBEROAMERICANA KYKO S.A. ". Domicilio: Paraná 480, piso 5º of.. 2 Cap. Fed. Objeto: la fabricación, comercialización en cualquier forma, importación y exportación de artículos relacionados con la atención del niño y de su madre en el período previo y posterior al parto, todo tipo de artículos relacionados con la puericultura, artículos de corrección o recuperación física incluso ortopédicos, elementos y productos para la higiene personal y cualquier otro de perfumería y tocador. Plazo: 99 años desde la inscripción en el registro Público de Comercio. Capital: ₳ 25.000,500. Administración: por un Directorio compuesto por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Fiscalización: Un síndico Titular y uno Suplente elegidos anualmente por la Asamblea. Se designó Presidente a Andrés Jacinto Alzugaray y Vicepresidente a Raúl Jorge Cisco. Síndico titular al Dr. Ricardo Agustín Tiscornia y Suplente al Dr. Enrique Baya Simpson. Representación legal: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 31.719

DU PONT DE NEMOURS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/5/87 ante Reg. Notarial 200 de Cap. Fed. se protocolizó lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/4/87 que decidió aumentar el capital social a ₳ 30.000 y reformó el art. 4º que quedó así: Artículo Cuarto: El capital social es de australes treinta mil, representado por acciones de ₳ 1 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 31.720

YENIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 19/5/87 ante el Reg. Notarial 200 de Cap. Fed. se protocolizó lo reuelto por Asamblea de Accionistas del 9/8/86 que decidió aumentar el capital de ₳ 40.000 a ₳ 120.000 modificó las características accionarias y reformó así el art. 4 y 5: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ciento veinte mil australes, dividido en series de sesenta mil australes cada una y está dividido en ciento veinte mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un austral cada acción. Quinto: El capital social puede aumentarse hasta el quintuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de valor nominal un austral cada acción, emisión que la asamblea puede delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 31.721

MALOY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 16 de enero de 1987, se protocolizó la reforma de Estatuto y Aumento de Capital Social de "MALOY S. A.", resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 12 de marzo de 1986. Texto del artículo reformado: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cuarenta mil Australes representado por Cuarenta mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un Austral valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550".

La Escribana
Nº 31.724

ATILIO LOPEZ PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) a) Atilio López, argentino, nacido 28/9/28, casado, comerciante, L. E. 4.487.030, domiciliado en Camacuá 20, piso 11 "A", Capital; b) Silvio Enrique Gilardone, argentino, nacido el 16/9/49, casado, comerciante, L. E. 7.851.650, domiciliado en Puan 24, piso 5º Dpto. "7", Capital, y c) Graciela María Gruno, argentina, nacida 20/2/48, ama de casa, casada, D. N. I. 5.726.913, domiciliada en Av. Santa Fe Nº 3324, piso 1, "B", Capital. 2) Escritura del 1/7/87. 3) "ATILIO LOPEZ PROPIEDADES S. A." 4) Emilio Mitre 96, Capital Federal. 5) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, construcción, edificación, locación, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión, urbanización, loteos de tierras, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, frutícolas y forestales. 6) Duración: Hasta el 30/6/2086. 7) El capital social es de ₳ 4.500, representado por 4.500 acciones nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 8) Directorio: Compuesto de 2 a 5 miembros, con mandato por 3 años. Presidente: Graciela María Bruno. Vicepresidente: Silvio Enrique Gilardone. Sindicatura: 1 Titular, y 1 Suplente, con mandato por un año. Titular: Isaac Ricardo Henen. Suplente: Natalio Henen. 9) Corresponde al Presidente y al Vicepresidente, indistintamente. 10) 31 de julio de cada año.

El Presidente
Nº 31.731

INSTITUTO ORSINO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo creado por Resolución número Uno, año 1986, Anexo I, de la Inspección General de Justicia. 1) Alicia Teresa Marchese Oubiña, argentina, soltera, docente, nacida el 3/9/1943, L. C. 4.715.999, José Hernández 2657, 7º Piso, Depto "21", Cap. Fed.; Silvia Adela Germain, argentina, soltera, comerciante, nacida el 14/3/1963, D. N. I. 16.604.538, Bernardo de Irigoyen 230, 1º P, Dpto. "B", Cap. Fed. 2) 26/5/1987. 3) "INSTITUTO ORSINO SOCIEDAD ANONIMA". 4) Nicasio Oroño 942, Capital Federal. 5) Explotación de establecimientos de enseñanza mediante la compra, creación, dirección y administración de colegios de enseñanza preescolar, primaria, media, técnica, secundaria, terciaria y/o universitaria; ejercer o auspiciar el dictado de cátedras libres, cursos de extensión cultural, enseñanza de idiomas, informática educativa, actividades deportivas, talleres de artes y oficios y la instalación de una biblioteca a la que se dotará de libros y material didáctico y de todos los elementos necesarios para la mejor atención del cometido de la sociedad; constituir una editorial para producir el material necesario para los estudios, comprar, vender, importar y exportar material didáctico y fomentar el desarrollo cultural y educacional de los educandos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 10.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 ejercicios. Presidente: Alicia Teresa Marchese Oubiña. Vicepresidente: Silvia Adela Germain. Directora Suplente no socia: Diana Luz Montesano, argentina, divorciada, docente, nacida el 13/6/1946, D.N.I. 5.319.022, Neuquén 1008, 3 Piso "C", Cap. Fed. Síndico Titular: Doctor Carlos Alberto Lazzatti. Síndico Suplente: Doctor Roberto Alberto Brinso. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 31.732

CONTRI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo 1º/86 Anexo II, de la I. G. J. 1) Celestino Trigo Hermida, español, nacido el 7 de febrero de 1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 8º piso, Capital; José Jaime Lorenzo Vázquez, español, nacido el 3 de enero de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.967.751, domiciliado en Yerbal 1080 3º piso Capital; Jorge Miguel Etchepare, argentino, nacido el 6 de abril de 1944, casado, comerciante, Documento Nacional de Identidad 7.736.311, domiciliado en Rivera Indarte sin número, Acceso Sur, Torre Cuarta, tercer piso, departamento A, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Roberto Cañete, argentino, nacido el 9 de julio de 1948, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.482.328, domiciliado en Piedras 1297, planta baja, departamento B, de la Capital Federal y Jorge Daniel Crivelli, argentino, nacido el 18 de abril de 1939, casado, Contador Público Nacional, Libreta de Enrolamiento 4.288.031, domiciliado en Simbrón 3337, Capital. 2) 22 de julio de 1987. 3) "CONTRI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Florida 165, cuarto piso, oficina 403 de la Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. 7) ₳ 10.000. 8) Presidente: Celestino Trigo Hermida, Vicepresidente: José Jaime Lorenzo Vázquez; Director Suplente: Roberto Cañete. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 30 de noviembre de cada año. 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12) La representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 31.735

TERBAR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo 1º/86 Anexo II, de la I. G. J. 1) Celestino Trigo Hermida, españo, nacido el 7 de febrero de 1942, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.413.702, domiciliado en Curapaligüe 845, 8º piso, Capital; José Jaime Lorenzo Vázquez, español, nacido el 3 de enero de 1944, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.967.751, domiciliado en Yerbal 1080, 3º piso, Capital; Jorge Daniel Crivelli, argentino, nacido el 18 de abril de 1939, casado, Contador Público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.288.031, domiciliado en Simbrón 3337, Capital; Roberto Cañete, argentino, nacido el 9 de julio de 1948, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.482.328, domiciliado en Piedras 1297, planta baja, departamento "B", Capital; Segundo Leonardo Roldán, argentino, nacido el 6 de nero de 1939, soltero, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 8.561.236, domiciliado en Lavalle 1635, planta baja, departamento "2", Capital. 2) 22 de julio de 1987. 3) "TERBAR SOCIEDAD ANONIMA" 4) Florida 165, cuarto piso, oficina 403, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la explotación de bares, restaurantes, casas de lunch, casas de despacho de café y todo tipo de establecimientos dedicados a la gastronomía y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. La asamblea debe designar suplentes. 7) ₳ 10.000. 8) Presidente: Celestino Trigo Hermida, Vicepresidente: José Jaime Lorenzo Vázquez, Director Suplente: Roberto Cañete. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. 10) 31 de mayo de cada año. 11) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 12) La representación legal, corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano
Nº 31.737

COMPAÑIA GENERAL DE EDICIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) La sociedad adopta el estatuto modelo de Sociedad Anónima, Res. I. G. J. 1º/86, Anexo II. 1) Mario Gabriel Griffa, argentino, soltero, periodista, D. N. I. 14.012.493, Crámer 2701, Piso 10º, "A", 25/8/60; Marcelo Ernesto Longobardi, argentino, casado, periodista, D. N. I. 14.568.354, 21/3/61, Pico 1701, Piso 7º "H"; todos domiciliados en la Capital Federal; 2) 22/6/87; 3) "COMPAÑIA GENERAL DE EDICIONES S. A." 4) Avda. de Mayo 701, Piso 26º, Capital Federal; 5) Plazo: 99 años contados desde su inscripción; 6) Objeto: A) Editorial: Por el desarrollo en el país y en el exterior, de las actividades inherentes a la edición, publicación y distribución de libros, diarios, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y toda otra edición y publicación de carácter literario, artístico, pedagógico y de divulgación cultural; B) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones; C) Importadora y exportadora: Por la importación y exportación. 7) Tres mil australes. 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años. 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Presidente: Mario Gabriel Griffa; Vicepresidente: Marcelo Ernesto Longobardi; Director Suplente: Mario Eduardo Longobardi, argentino, soltero, diseñador gráfico, D. N. I. 17.031.865, 25/12/73, Bernardo de Irigoyen 582, Piso 4º "B", Capital Federal. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 31.748

GENERAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Clásica son sus constituyentes a saber: 1º) León Sorstayn Darcyl, argentino, de 65 años de edad, casado, empresario, C. I. 2.550.233; Tomás Martín Sorstayn Darcyl, argentino, de 22 años de edad, empresario, C. I. 7.103.605; Sebastián Sorstayn Darcyl, argentino, de 19 años de edad, soltero, empresario, C. I. 7.553.734, emancipado, venia inscripta 29 de febrero de 1987, libro 10, de Venias para ejercer el Comercio; 2º) Escritura de fecha 7 de enero de 1987. 3º) "GENERAL VIDEO S. A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 754, Piso 7º, Departamento "E". 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero a la edición de cassettes para homevideo, producción y distribución de espectáculos teatrales, cinematográficos y televisivos, presta asistencia técnica y asesoramiento en lo concerniente a campañas publicitarias, y promocionales, con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. 6º) Su plazo es de noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Su capital es de tres mil australes (3.000); 8º) Administración: Un directorio de tres a nueve miembros con mandato de un año. La asamblea puede designar suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura, Artículo 284 de la Ley 19.550. 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente, éste reemplaza a aquél en caso de ausencia o impedimento. 10º) Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. En este estado se deja constancia que el domicilio de los accionistas fundadores lo es en Avenida Libertador 3640, Piso 6º, Ciudad de Buenos Aires. Composición del Directorio: Presidente: Sebastián Sorstayn Sarcyl; Vicepresidente: Tomás Martín Sorstayn Darcyl; Directora Titular: Dina Fischman de Sorstayn Darcyl, argentina, de 65 años de edad, casada, empresaria, domiciliada en Avenida del Libertador 3640, Piso 6º, Capital Federal, C. I. 2.302.478, y como Director Suplente: León Sorstayn Darcyl.

El Presidente
Nº 31.767

MADERAS JULMAT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de marzo de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. Galizky. Aumento de capital y reforma parcial de estatutos: Acta de Asamblea de fecha 26 de noviembre de 1986, número 3, Ordinaria unánime de la sociedad "MADERAS JULMAT S. A." con sede social en Ladines 3010, de la Ciudad de Buenos Aires. Aumento de capital de Australes 200 a la suma de Australes 25.000; reforma de estatutos: Artículo cuarto: El capital social es de Australes veinticinco mil (₳ 25.000).

El Presidente
Nº 31.768

PERFILES Y SISTEMAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 3 de junio de 1987, ante Miguel A. Terceño, adscripto del reg. 104 de Capital, al folio 588, quedó constituida la sociedad "PERFILES Y SISTEMAS S. A.", quien adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima, previsto por Res. 1, anexo II de la I. G. J. Domicilio: Arenales 3675, 6º "A", Capital. Socios: Adela Yankilevich, 47 años, argentina, comerciante, casada, L. C. 3.893.651, domicilio Ayacucho 1942, 7º piso, Capital y María Deborah Kumcher, 26 años, argentina, comerciante, casada, D. N. I. 14.223.819, domicilio Arenales 3675, 6º "A", Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a diseños, fabricación, distribución, importación y exportación de productos metalúrgicos y plásticos. Capital social: Tres mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Adela Yankilevich; Vicepresidente: María Deborah Kumcher; Director Titular: Carolina Kumcher, 25 años, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. 14.526.773. Director Suplente: Florencia Kumcher, 23 años, argentina, comerciante, soltera, D.N.I. 16.976.598, ambas domiciliadas en Ayacucho 1942, piso 7º Capital.

El Escribano
Nº 31.777

SERIBA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo I. G. J. Resolución 1º/86 y su Anexo II del 1/4/86. Socios: César Oscar Muradas Alonso, argentino, divorciado, nacido el 27/7/53, Contador Público, D.N.I. 10.795.923, domiciliado en Carlos Seminario 1314, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires. Oscar Miguel Martinengo, argentino, casado, nacido el 6/8/36, directivo bancario, L.E. 6.018.515, domiciliado en Chacabuco 870 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Juan Grande, argentino, casado, nacido el 23/6/43, funcionario bancario, L.E. 4.411.399 domiciliado en Avellaneda 1833 Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. Félix Reynaldo Polinkovsky, argentino, casado, nacido el 11/11/47, empresario, L.E. 7.606.587, domiciliado en Directorio 419, Capital Federal. Domicilio: Abraham J. Luppi 1738 Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, utilizando medios propios o de terceros, dentro o fuera del país: a) Recabar, recopilar, ordenar, procesar, computar, registrar y hacer saber todo tipo de información bancaria, comercial y patrimonial, para su utilización por entidades bancarias y/o por particulares. b) Redactar, editar, imprimir y distribuir folletos, boletines y todo tipo de publicaciones sea por venta, suscripciones, abonos o por todo otro medio, contratando las pertinentes publicidades. c) Efectuar servicios de investigación de mercados y de antecedentes bancarios, comerciales, patrimoniales y profesionales. d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, intermediaciones, importaciones, exportaciones, administraciones y asesoramientos técnicos o no. Todas las actividades mencionadas se ejecutarán por medio de profesional con título habilitante, y sujeto a la aprobación de autoridad administrativa competente; ambas, cuando corresponda. A tal fin, tiene plena capacidad. Escritura Nº 214 del 1/6/87. Capital Social: Quince mil australes. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Dr. César Oscar Muradas Alonso; Vicepresidente: Oscar Miguel Martinengo; Directores Titulares: Juan Grande y Félix Reynaldo Polinkovsky; Síndico Titular: Dr. Natalio Liberman; Síndico Suplente: Dr. Jorge Omar Martínez.

La Apoderada
Nº 31.791

BYCPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Ezio Battistoni, italiano, divorciado, nacido el 11 de enero de 1927, con Cédula de Identidad Nº 4.503.688, expedida por la Policía Federal Argentina, industrial, domiciliado en la calle Pedro Morán 4315 de Capital Federal y Héctor Salvador Coco, argentino, nacido el 14 de julio de 1933, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.110.916, industrial, domiciliado en la calle Terrada 2856 de Capital Federal. 2) Escritura Nº 299 del 13 de diciembre de 1983. 3) Denominación social: "BYCPLAST S. A." 4) Domicilio: Miranda 4071/63 y 4075 de esta Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación de resinas sintéticas, materias plásticas y elastómeros no vulcanizables, en forma de compuestos obtenidos por moldeo y extrusión; resinas sólidas y líquidas, láminas, barras, tubos, gránulos y polvos; las fibras celulósicas y otras fibras artificiales, excepto el vidrio, en forma de monofilamentos, multifilamentos, mechones o haces, adecuados para trabajarlos después en máquinas textiles y los elastómeros vulcanizables. Asimismo, la fabricación de moldes y máquinas para los usos industriales precedentes. b) Comerciales: Mediante la importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos, contratos y actividades relacionados, directa o indirectamente, con los objetivos sociales que se especifican precedentemente, sin más limitaciones que las que en forma expresa establecen las leyes y el estatuto social. 6) Capital social: A 794. Dirección y Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y máximo de diez, con mandato por un año. 8) Representación: Los Directores electos, en su primera sesión, deben designar entre ellos un presidente y un vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. 9) Presidente: Ezio Battistoni, Vicepresidente: Héctor Salvador Coco, Síndico Titular: Antonio Ernesto Heidenreich, Síndico Suplente: Rafael Carlos Ferrari. 10) El plazo de duración de la sociedad vencerá el 30 de junio de 2004. 11) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 31.794

ODONTOCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que complementando el aviso publicado bajo el Nº 29.405 por escritura Nº 427 de fecha 14 de julio de 1987, otorgada al folio 1115 del Registro notarial 191 se rectificó el acto constitutivo de "ODONTOCARD" S. A. aclarando las cantidades suscriptas por ambos socios.

El Escribano
Nº 31.800

MONATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima; Socios : Emilio Horacio Bulló, argentino, viudo de sus primeras nupcias con Josefina Días Castellanos, con Libreta de Enrolamiento N. 4.100.811, abogado, de 54 años de edad, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, piso 5to. de esta Ciudad; y Emilio Lorenzo Bulló, argentino, soltero, con D. N. I. 14.015.086, estudiante de 25 años de edad, con domicilio en Carlos Pellegrini 1069, piso 5to. de esta Ciudad. Síndico titular Carlos Alberto Estebenet, argentino, casado, de 29 años de edad, con D. N. I. 10.010.273, abogado, con domicilio en Avda. Santa Fe 1970 de esta Ciudad; síndico suplente, Guillermo Martín Lipera, argentino, casado, de 29 años de edad, con D. N. I. 13.086.942, abogado, domiciliado en Avda. Santa Fe 1970 de esta Ciudad. Nombre MONATA S. A. con sede social en carlos Pellegrini 1069, piso 5to. de Capital federal. Plazo 99 años desde inscripción, escritura n. 125, Escribano Público Carlos Max Velarde, registro n. 1036. Objeto: Exclusivamente financiero, a través de la inversión de fondos propios a título de aportes de capital en otras sociedades por acciones, de préstamos o de formas convinadas de financiamiento. No podrá la Sociedad recurrir al Ahorro Público, ni actuar en negocios reservados a las sociedades regidas por la ley 21.256. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto. Capital : australes 110.000. Cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada años. Suscripción de capital: Emilio Horacio Bulló 100.000 acciones, australes veinticinco mil, y Emilio Lorenzo Bulló 10.000 acciones, australes dos mil quinientos. 25 % efectivo. El saldo se integrará dentro de los plazos legales. Valor de cada acción austral uno. Directorio: se encuentra integrado por Emilio Horacio Bulló, Presidente y Emilio Lorenzo Bulló, como director suplente, síndico titular, Carlos Alberto Estebenet, síndico suplente Guillermo Martín Lipera.

El Autorizado
Nº 31.802

AXXAN

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación De Estatuto Social: Por Escritura de fecha 3-6-1987 y por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Fecha 18-5-1987 la sociedad "AXXAN S. A." modifica la cláusula décima séptima de los estatutos sociales la que queda redactada de la siguiente forma: "Décima Séptima: el ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Al cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Autoridad de Control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan : a) cinco por ciento (5 %), hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %), del capital suscripto, para el fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y Síndico, conforme a los artículos 11º y 14º de estos Estatutos. c) Dividendos de acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos, y e) El saldo en todo o en parte a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva , o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones".

La Autorizada
Nº 31.809

MIFAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escrituras Nº 115 y 151 ante el Escribano Hilel Rubinson, reg. 510, Capital Federal, se constituyó la sociedad "MIFAM S. A.". Objeto: Compra venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, construir y hacer construir o mejorar y hacer mejorar inmuebles de su propiedad o de terceros, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal ya sea como condómina, consorcista o socia de sociedades dedicadas a esa actividad como así también toda clase de operaciones financieras, mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas, sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, participaciones, debentures y valores mobiliarios de cualquier especie, que se relacionen directamente con su objeto social con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Todo ello tanto en el país como en el extranjero, para lo cual podrá establecer sucursales , agencias o cualquier tipo de representación o establecimiento en cualquier. Constituyentes: Oscar Marcos Bluvol, argentino, casado, 49 años, L. E. nº 4.270.127, comerciante, Lambaré 999 Piso 1º "A", Capital; Susana Lila Sircovich de Bluvol, argentina, casada, 48 años, L. C. 2.758.934, ama de casa, domiciliada en Lambaré 999 Piso 1º "A", Capital; Capital: ₳ 30.000. representado por 30.000 acciones de ₳ 1. valor nominal cada una; Administración: A cargo de un directorio entre dos y cinco miembros, con mandato por dos años. Presidente: Susana Lila Sircovich de Bluvol, Vicepresidente: Claudia Amalia Bluvol; Director Suplente: Marcelo Javier Bluvol; Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura; Duración: 99 años; Representación Legal: A cargo del presidente o vicepresidente en su caso; Fecha cierre ejercicio: 30 abril de cada año; Fecha de constitución: Esc. 115 13-5-1987 y Esc. 151 el 2-6-1987; Domicilio: Lambaré 999 Piso 1º Dto. "A", Capital.

La Vicepresidenta
Nº 31.810

BOLDT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 17/6/1987, la sociedad "BOLDT S. A." resolvió cambiar el valor nominal de las acciones fijándolo en ₳ 0,01 , aumentar el capital llevándolo a ₳ 20.000. emitiendo ₳ 12.000. en 1.200.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal ₳ 0,01 de un voto, reformando sus estatutos en lo siguiente : Artículo 4º: El capital social estará representado por acciones de ₳ 0,01 (un centavo de Austral) valor nominal cada una. En tanto lo exijan las disposiciones legales y reglamentarias, la evolución del capital social constará en los balances de la sociedad en la forma que dichas disposiciones lo establezcan. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria sin límite alguno ni necesidad de modificar el estatuto. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse con motivo del aumento de capital, las cuales podrán ser ordinarias de un voto, o preferidas, dentro de las condiciones establecidas en este estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Artículo 5º : Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán ser rescatables o no, con prima o a la par y con derecho a un dividendo básico fijo de pago preferente de características acumulativas o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y tendrán prioridad sucesiva en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. Gozarán asimismo de preferencia en caso de liquidación de la sociedad. Artículo 10º : se fija la garantía de los directores en ₳ 200.

El Presidente
Nº 31.812

FLORANCE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura pública del 22/6/87 la sociedad FLORANCE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA subsana el error deslizado respecto de la denominación social en la escritura pública del 8/10/86 que protocoliza el acta de asamblea general extraordinaria celebrada el 5/2/86, llevada a publicar con fecha 18/12/86 bajo el Nº 11.207 en el Boletín Oficial, ya que en esta última se omitió la palabra "Inmobiliaria". Por lo tanto se deja constancia que el nombre de la sociedad es: FLORANCE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA.

El Abogado
Nº 31.813

LAS ACACIAS DE FINCATI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea del 12/6/86, elevada a escritura el 29/10/86 al Fº 5735 del Reg. 282 de Cap. Fed., se aumentó el capital de la sociedad hasta la suma de ₳ 3.000, se emitieron 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción y se reformaron los arts. 4º y 8º del Estatuto Social, cuya nueva redacción es la siguiente: Artículo cuarto: El Capital Social es de Tres mil australes (₳ 3.000) representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral (₳ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede se aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones que se emitan en el futuro podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas pueden tener derecho a dividendos de pagos preferenciales, de carácter acumulativo o no y/o pueden tener preferencia en el reembolso del capital en el caso de liquidación de la sociedad, todo ello conforme a las condiciones de su emisión; pueden también fijárseles una participación adicional en las ganacias y/o establecer la posibilidad de su rescate anticipado, a opción de la sociedad y en las condiciones que se establezcan en la emisión. Artículo Octavo: Los directores deben depositar la suma de doscientos australes m (₳ 200) en dinero efectivo, cada uno, en la caja de la sociedad, como garantía de su desempeño.

El Escribano
Nº 31.826

PEREVENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 19/6/87 pasada al Fº 2433 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó PEREVENT S. A. , adoptando Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, anexo I, Resolución General 1/86, I. G. J., según detalle: Socios: Fima S. A., inscripta el 30/6/76, Nº 1715 , Lº 84, Tº A, est. Soc. Anón. Nac.; y Guillermo Picchiarini, arg., nacido el 30/10/1917, casado, C. I. P. F. 1.638.523, empleado, domic. en Avda. Santa Fe 4026, 10º B. Objeto: Tiene por objeto exclusivamente poner a disposición de empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico para cumplir tareas en esta últimas en forma transitoria a fin de satisfacer servicios extraordinarios determinados de antemano o atender a exigencias extraordinarias y transitorias de la empresa, explotación o establecimiento de que se trate. Capital Social: A 50.000. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Guillermo Picchiarini; Vicepresidente : Mario Francisco Vivino; Director Titular: Norberto Jorge Cambiasso; Director Suplente: Justo José Nazar Anchorena. Sindicatura: Síndico Titular: Dr. Pedro Pascual Megna; Síndico Suplente: Dra. Olga Margarita Morrone de Quintana. Sede Social: Defensa 113, 1º, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 31.827

ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura nº 75 del 13 de marzo de 1987, sociedad "ESTABLECIMIENTO GRAFICO WECALO SOCIEDAD ANONIMA" sede social Salvador María del Carril 4857 Ciudad de Buenos

Aires; acta de Asamblea General Extraordinaria nº 18 del 15 de setiembre de 1986; aumento de Capital y reforma de estatuto; Artículo Cuarto: el capital social es de Australes cincuenta mil (₳50.000).

El Presidente
Nº 31.833

BLUE RIVER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo Anexo II; 1º) Ricardo Jorge González Sánchez, argentino, casado, abogado, de 46 años de edad, C. I. 5.397.279, domiciliado en Maipú 871, Capital Federal; María Celia de la Cruz Quiroga de González Sánchez, argentina, casada, abogada, de 41 años de edad, C. I. 5.587.963, domiciliada en Maipú 471, Capital federal; 2º) Escritura de fecha 23 de julio de 1987; 3º) "BLUE RIVER S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú 87, Piso 3º, A; 5º) a) Explorar, explotar, transportar, industrializar, y comercializar hidrocarburos, y sustancias minerales de cualquier categoría de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Minería Ley 17.319, y demás disposiciones legales que fueran de aplicación; b) la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de mercaderías, materias primas, maquinarias, equipos accesorios relacionados con el objeto social; c) Industrial: mediante la fabricación de equipos, maquinarias, instrumentos, herramientas, conductos, válvulas, juntas y demás elementos, para y de la industria petrolera, petroquímica, y de explotación geofísica y sísmica, para la explotacion primaria y secundaria, el arrendamiento de máquinas y equipos con dichos fines para la elaboración y complementación de procesos químicos y petroquímicos derivados del petróleo; d) de Servicios y Asesoramiento: explotación y exploración de áreas, mediante la prestación de servicios de consultoría técnica y de planificación de equipos e instalaciones, su factibilidad técnico-económico, estudios de factibilidad de inversión re-bombeo, de servicios mecánicos, de manutención de áreas, así como el estudio y exploración de áreas; las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos, transportes terrestres, marítimos, aéreos, en sus diversas formas, tipos y medios, de cualquier mineral, sustancia, máquina o equipos; 6º) Noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (99 años); 7º) Capital Australes veinte mil (australes 20.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 30 de abril de cada año. Directorio Presidente Ricardo Jorge González Sánchez; Director Suplente María Celia de la Cruz Quiroga de González Sánchez.

El Apoderado
Nº 31.837

WALTER A. PERRONE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Walter Alberto Perrone, argentino, industrial, casado, nacido el 4 de marzo de 1934, D. N. I. 4.127.459; Elda Noemí Rostoni de Perrone, argentina, ama de casa, nacida el 14 de diciembre de 1939, D.N.I. 8.359.493, domiciliados en Yapeyú 1385 de la ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, Partido de San Isidro; Vivian María Perrone de Sedano, argentina, docente, casada, domiciliada en Luis Beltrán 2525, también de la ciudad de Martínez, nacida el 20 de diciembre de 1960, D.N.I. 14.186.955; Walter Edward Perrone, estadounidense, industrial, soltero, con domicilio en Yapeyú 1385 también de la ciudad de Martínez, nacido el 28 de julio de 1965, D.N.I. 92.034.811; 2º) Escritura de fecha 28 de agosto de 1986, y rectificatoria de fecha 20 de abril de 1987; 3º) "WALTER A. PERRONE S. A." ; 4º) Ciudad de Buenos Aires, General José G. Artigas 380, Piso 1º, Departamento D; 5º) La fabricación, importación, y exportación de maquinarias, herramientas, accesorios, y repuestos para las industrias eléctricas, electrónicas, automotrices, y del petróleo, plásticos, vidrios, caucho y demás elementos, así como la realización de tareas de matricería, tornerías, fresados, forjados y estampado; 6º) Plazo de la Sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital de la sociedad es de australes veinte mil (Australes 20.000); 8º) Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10º) Cierra el 30 de abril de cada año. Directorio: Presidente Walter Alberto Perrone; Vicepresidente: Elsa Noemí Rostoni de Perrone; Director Titular Walter Edward Perrone; Directores Suplentes: Vivian María Perrone de Sedano, Adrián Gabriel Sedano, argentino, casado, comerciante, 26 años de edad, D. N. I. 14.375.354, domiciliado en Luis Beltrán 2525, también de la Ciudad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; se deja constancia que la sociedad fue constituida el 28 de agosto de 1986, por estatuto clásico, luego por escritura del 20 de abril de 1987, decidieron adoptar el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia Resolución 1, Anexo II.

El Apoderado
Nº 31.839

INVERTRAD

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la Sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 23 de junio de 1987; cuyos socios son: Acindar Industria Argentina de Aceros Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 21/1/1943 al Tomo 25 Folio 65 Nº 3 de Estatutos de Sociedades Anónimas y su cambio de domicilio a jurisdicción nacional inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 28/11/1986 bajo el Nº 8309 del Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas y con domicilio legal en Avenida Paseo Colón 357 de Capital Federal; y la Fundación Acindar, cuyos estatutos fueron aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 7521 del 30/7/1962 y con domicilio legal en Avda. Paseo Colón 357 de Capital Federal. Domicilio: Avda. Paseo Colón 357, Piso 8º, Capital Federal. Objeto: Podrá dedicarse, en forma exclusiva, a las actividades financieras y/o de inversión. Pudiendo realizar a tales efectos operaciones de créditos, mediante recursos propios; inversiones o aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, otorgar avales y garantizar operaciones de terceros y en general celebrar contratos de sociedades con personas de existencia jurídica o visible, participando como accionista; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general, en moneda nacional o extranjera, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ellas, a corto, mediano y largo plazo, con fondos propios; la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean nacionales o extranjeros. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquéllas para las cuales se requiere el concurso público. Plazo: 99 años a contar de su inscripción. Capital: ₳3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de ₳10 valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares; el término de gestión es por un ejercicio. Se designa Presidente a Juan Carlos Manuel Gurmendi, Vicepresidente a Alberto Fernando Ibañez y Director Titular a Alberto Francisco Mendez Cañás. Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora, integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes, duran un ejercicio. Se designa como titulares a los contadores públicos Aníbal Ricardo Bussio, Héctor Alfredo López y Aurelio Cid y como suplentes a los contadores públicos Alberto Pablo Cárdenas, Juan Alberto Berman y Angel Onofre Valle. Representación Legal: corresponde al Presidente y/o al vicepresidente en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano Nacional
Nº 31.859

HORACIO DIEGO KEENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de marzo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 1/9/86 y ratificada por la del 5/9/86 "HORACIO DIEGO KEENA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de ₳49.950 y se modifican los artículos 4º y 5º. Capital Social es de 50.000 australes, representado por acciones nominativas no endosables de ₳10 cada una.

El Autorizado
Nº 31.866

CANDESA

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Se comunica que por escritura del 26 de mayo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 6/4/87 "CANDESA SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" modificó el artículo 1º. Sede social: 25 de Mayo 347, 6º piso, Of. 660, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 31.867

TRANSPORTADORA ARGENTINA SEGURIDAD EMPRESARIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General extraordinaria del 27/4/86 se aumentó el capital social de ₳12, a ₳3.000, mediante reforma de estatuto, arts. 4º, 5º, 6º y 10º, y se autorizó el canje de acciones al Directorio, protocolizándose en escritura Nº 484, fº 1338, Reg. 104.

La Autorizada
Nº 31.875

MATERIAS PRIMAS NATURALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se constituyó por escritura pública de fecha 11/3/87 la Sociedad "MATERIAS PRIMAS NATURALES S. A.", adoptando el Estatuto Modelo, Resolución 1/86, Anexo II. 1) Norberto Bautista de la Torre, argentino, nacido el 26/11/45, casado, L. E. 4.528.659, comerciante, domiciliado en Nogoyá 5070, P. B., Dpto. 7, Cap. Fed.; Miguel Angel Fabricius, argentino, nacido el 14/7/46, casado, L. E. 4.545.187, Licenciado en Tecnología de Alimentos, domiciliado en Paraguay 4618, piso 14, Dpto. A., Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, consignación, representación, permuta, distribución y comisión de bienes, materias primas y productos elaborados o no con relación a la actividad industrial. Industriales: mediante la elaboración de materias primas de todo tipo y especie para la industria de la alimentación. Inmobiliaria: la adquisición para la venta, permuta, fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales y su explotación, arrendamiento, administración y construcción. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. 4) ₳3.000. 5) José Carlos Paz 3321/33, Cap. 6) 31 de Diciembre de cada año. 7) Director Presidente: Norberto Bautista de la Torre, Vicepresidente: Miguel Angel Fabricius, Director Suplente: Ana María Barrasa (argentina, nacida el 30/5/47, casada, L. C. 5.610.528, comerciante, domiciliada en Nogoyá 5070, P. B., Dpto. 7).

La Escribana
Nº 31.884

BANK OF AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 30/05/86 instrumentada en documento privado se decidió aumentar el capital social mediante la modificación del art. 4 del Estatuto Social, de ₳3.113,601 a ₳13.200.000 y emitir 13.196.886 acciones. También se reforma el art. 6 del Estatuto Social para su adecuación a la ley 20.643 y sus modificatorias. El Directorio.

El Presidente
Nº 31.896

PROCASA ARGENTINA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Acta Asamblea Ordinaria - Extraordinaria: 8/7/81. 2) Aumento capital social en 310.000.000 pesos. Asamblea General Extraordinaria: 27/6/86. Modifica artículo 1º: PROCASA ARGENTINA CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S. A. Domicilio: ciudad de Bs. As. Modifica Artículo 4º: capital : ₳231, representado por 2.310.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳0,0001 c/u. 1 voto. Modifica artículo 3º: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: industriales: construcciones de viviendas y construcciones industriales de todo tipo, por todo sistema principalmente por el sistema industrializado; construcción y equipamiento de plantas para la industria química, bioquímica, petroquímica y del gas, por el sistema tradicional o por el sistema modular de fabricación y ensamblamiento, sus partes y equipos componentes en forma individual o por el sistema de paquete; sus repuestos y accesorios. Comerciales: compra, venta, permuta, consignación, distribución, transporte de carga, provisión, depósito, comodato y en general la comercialización en el mercado local o en el extranjero de materias primas elaboradas o semielaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnología para las industrias relacionadas con el objeto industrial. Financieras: contratación y otorgamiento de créditos, avales y fianzas en general con o sin garantías. Toma de participación o de interés en empresas que tengan por objeto actividades equivalentes o complementarias de la propia, por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier operación financiera o de inversión con excepción de las comprendidas en el artículo tercero de la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: compra, venta de lotes, campos o edificios, construcción para la venta de edificios o viviendas.

La Abogada
Nº 31.903

LABORATORIOS ESME

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por escritura Nº 317, Fº 893 del 23/12/86, ante Escribano Miguel J. Vadell Registro 559, Cap. Fed. de su adscripción, "LABORATORIOS ESME SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria Unánime del 18/11/86, aumentó el Capital Social de ₳0,10 a ₳100.000, y procedió a la emisión de 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral v/n c/u y con derecho a un voto por acción, y reformó y adecuó el Estatuto a las exigencias de la ley 19.550 cuyas partes pertinentes son las siguientes: Denominación: La sociedad continuará girando bajo la denominación "LABORATORIOS ESME SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución de la Asamblea, sucursales o representaciones en cualquier lugar del país. Plazo: 99 años a contar del 1º/4/70, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del estatuto fundacional. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración y/o fraccionamiento de productos y subproductos químicos, medicinales, farmacéuticos, odontológicos, cosméticos, perfumería, tocador, veterinarios, de uso doméstico, higiene, aparatos y accesorios para cirugía y odontología. Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación, distribución y comercialización en todas sus formas del producido de la actividad industrial, pudiendo ejercer comisiones y representaciones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o estos estatutos. Capital: ₳100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Dirección, administración y representación: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de 2 y un máximo de 8 con mandato por un ejercicio. Garantía Directores: ₳800 cada una, en dinero efectivo. Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, indistintamente, o a dos directores titulares en forma conjunta. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea ordinaria y durará en su función un ejercicio.

El Escribano
Nº 31.907

CRUZADO Y CIA.

S. A. C. I. y M.

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 7 de julio de 1987, se modificaron los artículos 4, 5, 9 y 11 del Estatuto Social, quedando en consecuencia los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 4: El Capital Social es de ₳10.000. Representado por 10.000 acciones de ₳1 de valor nominal cada una, nominativas no endosables y con derecho a 1 voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El acta que

autorice tal aumento deberá elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad, se abonará el impuesto que corresponda. Artículo 5: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 9: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la caja social la suma de ₳300 en dinero efectivo mientras duren sus mandatos. Artículo 11: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento del Capital Social, la Sociedad quedara comprendida en el Inc. 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente.

El Directorio
Nº 31.917

MEIRELES

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 31/10/86, instrumentada en escritura pública nº 397 de fecha 10/11/86 y escritura complementaria nº 67 de fecha 6/4/87, se procedió a modificar la denominación social, aumentar el capital y adecuar el estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550, quedando el mismo redactado y modificado de la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de MEIRELES S. A., continuará funcionando la sociedad que se constituyó con el nombre de Meireles Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo 2º: la duración de la sociedad es de 99 años contados desde el 2/5/72, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, locación y/o administración de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o no; b) Explotación, desarrollo e intermediación en aprovechamientos agropecuarios; c) Ejercicio de mandatos, comisiones, agencias, gestiones de negocios e importación y exportación. Artículo 4º: El capital social es de ₳20.000, representado por acciones nominativas no endosables de ₳10 valor nominal cada una, de un voto por acción. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas en el art. 188 de la Ley 19.550. Artículo 7º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad está a cargo del presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Artículo 10: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 31.923

NETTING

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. 1/86 - Anexo I- 1) Manuel Feldman, nacido el 30/5/33, argentino, L. E. Nº 4.093.781, comerciante, divorciado, domiciliado en Arenales 2847, Planta Baja, "4", y Ramón García Ameijenda, nacido el 23/1/55, argentino, D. N. I. Nº 11.455.883, comerciante, divorciado, domiciliado en Entre Ríos 676, 1º "E", Capital; 2) 13/5/87 y 16/6/87; 3) NETTING S. A.; 4) Junín 582, 7º Piso, Capital; 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: elaboración, construcción, industrialización, envasamiento, fraccionamiento, procesamiento de: 1) todos los artículos plásticos o derivados de plásticos, metálicos, ferrosos o no ferrosos y todos sus accesorios ya sean de plástico, metal, etc. para industrias y comercios o de uso particular; 2) de maquinarias para uso industrial, comercial o particular. Comerciales: compra, venta, importación, exportación, concesión, consignación, distribución, comercialización de todos los artículos a que se refiere la actividad industrial. Mandataria: la realización y ejecución de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, con toda la amplitud suficiente, inclusive actuando como gestora o representante en operaciones inmobiliarias, agropecuarias, mobiliarias, inversiones en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, imposiciones, títulos y papeles de comercio emitidos por el Estado, las empresas oficiales y/o autárquicas, mixtas o particulares; operaciones de seguros, reaseguros, de distribución, promoción, importación y exportación y la ejecución de toda clase de mandatos comerciales y civiles. Para el cumplimiento de este objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) ₳95.000; 8) Administración: 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos: 1 ejercicio; 9) Representación Legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; Presidente: Manuel Feldman; Director Suplente: Ramón García Ameijenda; Síndico Titular: Carlos Elías Kahan y Síndico Suplente: Susana Sandkovsky de Kahan; 10) 30/6 de cada año.

La Apoderada
Nº 31.925

VILLA ESCONDIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 7/5/87 protocolizada el 7/5/87, se aumentó el capital y se modificó los arts. 4º, 5º, 8º, 9º, 11º y 12º del estatuto de la siguiente forma: Capital: ₳79.000. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. Administración: por 1 Directorio de la 7 miembros por 2 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/9 de c/año.

El Abogado
Nº 31.929

SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13/3/87 elevada a Escritura Pública Nº 70, pasada al Fº 191 del Registro 660 de Capital Federal el 18/3/87. Se reforma el Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: Denominación: SANTA BARBARA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, ensamble, distribución, comercialización, importación, exportación de juguetes, termoplásticos, medias magnéticas, equipos y material electrónico y material hospitalario, artículos y componentes de casettes para video, audio, así como la duplicación de casettes vírgenes de audio y/o video con la utilización de versiones originales y su comercialización en todas sus formas. El Capital Social es de ₳20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto c/ acción de valor ₳10 cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables con derecho a un voto c/u y de valor ₳10 c/acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La Dirección y Administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su duración es de dos ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳200 o su equivalente en títulos valores públicos. La sociedad prescinde de la Sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/4 de cada año.

La Autorizada
Nº 31.938

TUYLA

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital - Reforma de estatutos. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 12/9/86 elevada a Escritura Pública Nº 32 pasada al Fº 95 del Registro 660 de Capital Federal. Capital Social: es de ₳25.000, representado por 25.000 acciones de ₳1 v/n c/u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de aumento conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Cada resolución de aumento de capital debe ser elevado a escritura pública oblando el importe fiscal correspondiente en esa oportunidad. Las acciones: del capital podrán ser nominativas, no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Los directores deben prestar la siguiente garantía: ₳200 en efectivo c/u.

La Autorizada
Nº 31.939

CONCENTRADORA ABELLEIRA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: David Abelleira, español, nacido el 13/6/42, casado, separado de hecho, C. I. P. F. 7.231.053, comerciante y Alba Valeiro, argentina, nacida el 18/11/56, casada y separada de hecho, D. N. I. 13.063.316, comerciante, ambos domiciliados en la calle General Hornos 2431 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Esmeralda 582, P. 10, Of. 38, Capital Federal, pudiendo por resolución del Directorio establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. Duración: El plazo de duración de la sociedad es de 99 años. Objeto: La realización por sí, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: la producción y explotación de frutas y hortalizas; la plantación y cosecha de las mismas en terrenos propios y/o ajenos; la concentración de dichos productos en depósitos y/o cámaras frigoríficas propias y/o ajenas, la compra, venta, distribución y comercialización de dichos productos. Capital: El capital social es de ₳3.000, dividido en 3.000 acciones ordinarias, de ₳1 c/u de v/n., nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/u. Suscripción e integración: El capital social se emite íntegramente en acciones, por los accionistas por partes iguales o sea 1.500 acciones c/u de ellos, aportado íntegramente en dinero efectivo, integrándose en este acto hasta el 25 % de la suscripción. El saldo deberá ser completado en dinero efectivo dentro del plazo de 2 años contados a partir del 29/6/87. Acciones: Podrán ser nominativas, no endosables o escriturales, ordinarias o preferidas según dispongan al emitirlas. Dirección y Administración: estará a cargo del directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con duración de 3 ejercicios. La Asamblea puede elegir igual o menor nº de suplentes que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Presidente titular: Alba Valeiro; Vicepresidente: David Abelleira. Director Suplente: Pablo David Abelleira, argentino, nacido el 29/6/65, soltero, comerciante, D. N. I. 17.318.191, domiciliado en la calle General Hornos 2431 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳300 o su equivalente en títulos valores oficiales. Todo ello por Escritura del 29/6/87 del Registro 819 de Cap. Fed.

La Apoderada
Nº 31.940

ARQUIMEDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Angel Roberto Michel, argentino, divorciado, nacido el 1/12/14, técnico industrial reparador, L. E. 2.186.100, domiciliado en Rodríguez Peña 231, piso 2, Capital; María Marta Frías de Gelfi, argentina, casada, nacida el 10/1/46, comerciante, L. C. 5.256.834, domiciliada en Olleros 1878, piso 8º, "B", Capital; Carlos Joaquín Pérez Roulet, argentino, casado, nacido el 22/8/34, empresario, L. E. 4.141.272, domiciliado en Luis María Campos 1160, piso 14, "B", Capital y Mario César Vilela, argentino, casado, ingeniero, nacido el 10/9/57, D. N. I. 13. 296.451, domiciliado en Peña 2695, piso 4, "A", Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 28/4/87. Denominación: "ARQUIMEDES SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: ciudad de Buenos Aires, con sede social en Rodríguez Peña 231, piso 2. Objeto: 1) Industrialización, comercialización, importación, exportación de productos derivados del petróleo, minerales y agua de todo tipo, y de productos químicos de origen mineral, vegetal o animal. 2) Investigación y desarrollo de procesos técnicos y técnicas de aplicación para la extracción, destilación, purificación y transformación de dichos productos. 3) Asesoramiento, capacitación técnica e intelectual y entrenamiento para la realización de tales procesos. 4) Comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de tecnologías, métodos, aportes técnicos y científicos; prestación de servicios y realización de contratos de obras en todas las etapas de dichos procesos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳10.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor numero de suplentes. Presidente: Carlos Joaquín Pérez Roulet. Vicepresidente: María Marta Frías de Gelfi. Director Titular: Angel Roberto Michel. Director Suplente: Mario César Vilela. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 31.944

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Redacción de la Reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 17º y 29º del Estatuto Social aprobados por la Asamblea Extraordinaria del 6 de julio de 1987. Art. 4º: El capital social estará representado por acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 (un) voto cada una; acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 5 (cinco) votos, y cuando se disponga su emisión, acciones preferidas nominativas, no endosables, todas ellas de ₳0,10 (diez centavos de austral) valor nominal cada una. Todas estas acciones gozarán de los derechos y tienen el valor y características establecidas en este Estatuto para cada una de las citadas tres clases. La evolución del capital se consignará en los Estados Contables de la sociedad. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Las acciones podrán ser al portador en caso que la legislación vigente lo permita y el Directorio así lo resuelva. Art. 5º: La emisión de acciones será resuelta por la Asamblea de accionistas, quien podrá decidir el aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias y preferidas con las limitaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 216 de la Ley 19.550; en las oportunidades, al precio y en las condiciones que establezca; pudiendo admitir compromisos previos de suscripción. De proponerse la emisión de acciones preferidas de distintas características a las emitidas con anterioridad, se requerirá aprobación de una Asamblea especial de accionistas preferidos. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la fijación del plazo de la suscripción, forma y condiciones de pago de la misma, dentro de los límites del artículo 188 de la Ley 19.550. Art. 6º: Las acciones preferidas podrán ser amortizables o no, sin derecho a voto, salvo lo previsto en el artículo 25 de este Estatuto, con dividendo, el que podrá ser acumulativo o bien acumulativo por un número limitado de dividendos, o no acumulativo. También podrán tener derecho a participaciones adicionales en las utilidades líquidas y realizadas, conforme se resuelva al hacerse la emisión de las acciones preferidas. Art. 8º: Los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a la de la misma denominación que posean, con las limitaciones establecidas en el segundo párrafo del artículo 216 de la Ley 19.550, pudiendo hacer uso de su derecho dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación, que, por tres días se hará en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, pudiendo limitarse o suspenderse esta preferencia en los casos establecidos por el artículo 197 de la Ley 19.550. En caso de mora de la integración de acciones suscriptas, el Directorio queda facultado para adoptar cualquiera de las alternativas que prevé el art. 193 de la Ley 19.550. Si la integración fuera en cuotas, la mora incurrida respecto de una de ellas provocará automáticamente la mora respecto de las anteriores. La mora se produce por el mero vencimiento del plazo. Art. 9º: El total de las acciones preferidas no podrá ser superior a una cantidad equivalente al total de acciones ordinarias de 1 (un) voto y 5 (cinco) votos sumados. Las condiciones de emisión podrán prever el rescate de las acciones a su valor libros al cabo del plazo a establecerse y a opción de la sociedad. Art. 17º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos decidir la emisión de obligaciones negociables no convertibles y de todos los títulos incluidos en el artículo 3º, inc. 6, de este estatuto, fijando sus formalidades, características y condiciones de

emisión, pudiendo también someterlos al régimen de la oferta pública; decidir el rescate de acciones preferidas y de los títulos a que se refiere el citado artículo 3º, inc. 6, conforme a las previsiones de las condiciones de emisión; operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Ciudad de Buenos Aires y demás instituciones bancarias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente. Art. 29º: El saldo de las utilidades, previo el monto que corresponda destinar a Reserva Legal, y previo pago de la remuneración al Director-delegado, según el artículo 13º de este Estatuto, se destinará a: a) Pago de la retribución que fije la Asamblea para el Directorio y Comisión Fiscalizadora. b) Luego el pago del dividendo que corresponde a las acciones preferidas, debiendo distribuirse con prioridad los eventuales dividendos atrasados. c) El sobrante se repartirá proporcionalmente entre las acciones ordinarias de 1 (uno) y 5 (cinco) votos, salvo que la Asamblea resuelva otro destino. Los dividendos declarados por la Asamblea serán pagados en los plazos que la misma determine, pudiendo delegar en el Directorio la fijación de la fecha a partir de la cual se hará ese pago, con sujeción a las disposiciones vigentes. La Asamblea podrá disponer la constitución de fondos de reserva y previsiones especiales, previo al reparto de cualquier dividendo a las acciones ordinarias. Se prescribe a los tres (3) años el derecho a percibir los dividendos no cobrados, plazo que alcanza también a las capitalizaciones que por cualquier concepto se hayan distribuido, contado a partir de ser éstos puestos a disposiciones de los accionistas.

El Presidente
Nº 31.947

TALLERES GRAFICOS CORTI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA

Escritura de fecha 15 de junio de 1987, ante la escribana de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Gladis Esther Fantin de Bautista, Registro Notarial 49, sociedad causante "TALLERES GRAFICOS CORTI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL AGROPECUARIA Y FINANCIERA"; Acta de Asamblea General Ordinaria 127, de fecha 26 de Mayo, convocada por el directorio en fecha 28 de Abril de 1987, número 29, para tratar la composición del nuevo Directorio de la sociedad (artículo 60 de la Ley 19.550; el acta de Asamblea es número 127; y es unánime (artículo 237 de la Ley 19.550); el nuevo Directorio se compone de la siguiente manera: como Presidente, Héctor José Corti; como Vicepresidente, Héctor Humberto Bordoli; como vocales Lidia Sara Corti de Bordoli; Ana María Wohlgemuth de Corti; Rubén Daniel Bordoli; término del mandato tres años; designación de síndico titular y suplente: por un año; como titular Dr. Joaquín Casas; y como suplente: Angel Cabo.

El Presidente
Nº 31.948

SOCIEDAD ANONIMA AZUR

COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 28 de abril de 1987, Acta de Asamblea de fecha 30 de Enero de 1987, General Extraordinaria. Unánime: (Artículo 237 de la Ley 19.550); de la Sociedad: "SOCIEDAD ANONIMA AZUR, COMERCIAL, INDUSTRIALL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; Aumento de capital, Emisión de Acciones y Reforma de Estatuto: Artículo cuarto: El Capital social es de australes noventa mil (₳ 90.000)

El Presidente
Nº 31.951

TRANSPORTE LATAPIE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de julio de 1987, Acta de Asamblea General. Unánime. (Art. 237 de la Ley 19.550, Número 4, de la Sociedad "TRANSPORTE LATAPIE S. A."; Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: ARTICULO CUARTO : El Capital Social es de australes noventa mil (₳ 90.000); ARTICULO OCTAVO: La dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a nueve titulares, por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea designar suplentes; la representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente
Nº 31.952

CRESTLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Res. Gral. Nº 1 de I.G.J. del 10.4.1986, Estatuto modelo, anexo II, con fecha 22.12.86. Socios: Enrique Facundo Arrigutti Cetta, argentino, casado, nacido el 26.11.1926, industrial, L. E. 4.471.188, domiciliado en José Hernández 1932, 11. Capital Federal, Aída Teresa Farragasso de Arrigutti, argentina, casada, nacida el 9.5.1925, D.N.I. 0.499.701, domiciliada en José Hernández 1932, 11 Capital Federal, Alejandra Silvia Allevato, argentina, nacida el 16.8.1961, soltera, ingeniera agrónoma, D.N.I. 14.015.399, domiciliada en Posadas 1333, 3 Capital Federal, María José Rusticcini, argentina, soltera, nacida el 21.4.1964, domiciliada en Cerrito 1518, 12 Capital Federal, D.N.I. 16.977.730, comerciante y Alejo Germán García Méndez, argentino, casado, nacido el 16.5.1957, comerciante, D.N.I. 13.417.490, domiciliado en San Martín 1154, 4 Capital Federal. Estatuto Modelo. Denominación: CRESTLINE SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación y distribución de embarcaciones deportivas, sus repuestos y accesorios. Industriales: Mediante fabricación, reparación y acondicionamiento de embarcaciones sus repuestos y accesorios. Capital Social: ₳ 3.000. Cierre del ejercicio: 31 diciembre cada año. Suscripción: Enrique Facundo Arrigutti Cetta, 1500 acciones; Aída Teresa Faragasso de Arrigutti, y 600 acciones; Alejandra Silvia Allevatto, 300 acciones, María José Rusticcini, 300 acciones y Alejo Germán García Méndez, 300 acciones. Integración: 25 % en efectivo. Presidente: Enrique Facundo Arrigutti; Vicepresidente: Aída Teresa Faragasso de Arrigutti; Director Suplente: María José Rusticcini. Domicilio social: Avda. Córdoba 417, 2 "6" Capital Federal. Duración: 99 años a partir fecha inscripción en Reg. Público Comercio.

La Apoderada
Nº 31.953

COMPAÑIA PETROLERA TOTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) "TOTAL AUSTRAL" Sociedad Anónima, con domicilio en Florida 537, Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/11/86, Nº 271 Lº 51 Tº B, Estatutos Extranjeros; 2) Petr DUPAL, casado, ingeniero, francés, nacido el 18/1/42, D.N.I. 92.512.919, domiciliado en Florida 537, Cap. Fed.; 3) Jean GERARD, casado, ingeniero, francés, nacido el 23/9/34, D.N.I. 92.554.465, domiciliado en Fernández Spiro 762, Acassuso, Pcia. Bs. As. Fecha del Instrumento de Cosntitución: Escrituras públicas del 27/11/86 y 20/4/87. Denominación: "COMPAÑIA PETROLERA TOTAL S. A.". Domicilio: Florida 537, 7º piso, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en todas sus formas, así como la explotación de otras substancias minerales o riquezas naturales que se descubrieran a raíz de los trabajos mencionados; la obtención, adquisición arrendamiento y cesión de toda clase de permisos de exploración, de concesiones y en general, de derechos mineros de todo tipo. Procesamiento, transformación transporte, distribución y comercialización por todos los medios de productos en estado bruto o terminados, de cualquier origen que fueran. Inmobiliarias: Adquisición, enajenación permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compraventa de inmuebles por el régimen de la propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compra y venta de valores nacionales, bonos, acciones, obligaciones, debentures, cuotas y toda clase de títulos, valores, y papeles de crédito, públicos o privados, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, con exclusión de las actividades reguladas por la ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 10.000, en 1000 acciones de ₳ 10 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción. Administración y representación: Directorio de uno a siete miembros por un año. Representación legal está a cargo del Presidente o del Vice-presidente indistintamente. FISCALIZACION: Un síndico titular por el término de un año debiendo la asamblea elegir además un suplente por igual término. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. La socia Total Austral Sociedad Anónima, tiene el domicilio social de origen en la Ciudad de París, República de Francia, 5, Rue Michel Ange 75781, París, Cedex 16. Presidente: Thierry DEMAREST, Vicepresidente: Petr DUPAL; Directores titulares: Jean GERARD, Charles Gabriel DAGORNE y Jean Claude GABAIXHIALE. Síndico Titular: Joaquín María TORRENT y Síndico Suplente: Jorge Francisco TORRENT.

Buenos Aires, 15 de julio 1987.

El Escribano
Nº 31.956

CHOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 281 del 27.05.87, el Sr. Carlos Alberto MATARRELLI, Contador, 46 años, casado, C. I. 4.624.222 P.F., domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050 8º "C" C.F. y la Srta. María Cecilia JACCACHOURY, comerciante, 33 años, soltera, C.I. 5.817.500 P.F., domiciliada en Pueyrredón 1975 3º "C" C.F., ambos argentinos; han decidido constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 1 de la I.G.J. Anexo II del 1/4/86 (B.O. del 25/4/86), con los siguientes datos específicos: Denominación: La Sociedad se denomina "CHOL Sociedad Anónima". Domicilio Social: Moreno 442 5º, "A" C.F. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros: desarrollar actividades de compra, venta y distribución de maquinarias, repuestos, chapas y perfiles de acero, aluminio, bronce y silicio, la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La exportación e importación de productos manufacturados, minerales, primarios, tradicionales o industriales, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 25.000. Organo de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Carlos Alberto MATARRELLI, Director Suplente: María Cecilia JACCACHOURY. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Organo de Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 31.969

SALSIFI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 280 del 27.05.87, los Sres. Mario José CABALLERO, 45 años, comerciante, C.I. 4.890.073 P.F., con domicilio en Uruguay 288 C.F. y Enrique José MATARRELLI, 44 años, Contador, C.I. 4.624.223 P.F. con domicilio en Av. Leandro Alem 1050 8º C.F., ambos argentinos, casados; decidieron constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 1 Anexo II del 1/4/86 (B.O. del 25/4/86) de la I.G.J., con los siguientes datos específicos: Denominación: La Sociedad se denomina "SALSIFI S. A. ". Domicilio Social: Uruguay 288 Cap. Fal.. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Elaboración de alimentos para el consumo y su comercialización, así como el expendio de todo tipo de bebidas gaseosas o alcohólicas, jugos, té, café, infusiones y productos lácteos, preparados, para el consumo. Se hallan incluidos en esta enunciación los helados tortas, confituras y afines. También desarrollará la explotación de concesiones, licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá conceder o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, hacer aportes de capitales a personas o sociedades, para la realización de operaciones financieras o comerciales, así como realizar la compraventa de títulos, acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de negocios, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Capital Social: El capital social es de ₳ 10.000. Duración: 99 años contados de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organos de Administración y Ficalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Mario José CABALLERO; Director Suplente: Enrique José MATARRELLI. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Organo de representación Legal.: Presidente: o Vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 31.970

RADUA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 278 del 27.05.87, los Sres. Enrique José MATARRELLI, 44 años, C.I. 4.624.223 P.F. y Carlos Alberto MATARRELLI, 46 años, C.I. 4.624.222 P.F., ambos argentinos, casados, contadores, domicilizdos en Av. Leandro N. Alem 1050 8º "C" Buenos Aires, decidieron constituir una Sociedad Anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 1 de la I.G.J. Anexo II del 1/4/86 (B.O. del 25/4/86), con los siguientes datos específicos: Denominación: La Sociedad se denomina "RADUA S. A.". Domicilio social: Bolívar 187 1º B C.F. Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a tercero desarrollar actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización y manufactura de cueros, sus productos y subproductos, la explotación de licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital social es de ₳ 30.000, representado por 30.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables , de 1 voto y de valor ₳ 1 c/acción. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Enrique José MATARRELLI. Director Suplente: Carlos Alberto MATARRELLI. Duración de los cargos: 2 ejercicios. Organo de representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 31.971

TAYBOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por acta de asambleaa extraordinaria del 18/6/87 la sociedad TAYBOS S. A., decidió aumentar su capital mediante la emisión de

19.988 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n c/u. Por consiguiente se decide modificar el estatuto social en lo pertinente, además de cambiar las características de las acciones: Capital: ₳ 20.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 v/n c/u.

El Abogado
Nº 31.978

CE. NE. SI

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatutos e incorporación de dos cláusulas: Por escritura Número 73 del 12 de junio de 1987, al folio 159 del Registro Notarial Nº 287 a cargo de la escribana Nora Elsa Rugna se protocolizó el Acta de Asamblea Nº 2 de la Sociedad por la que se modificó e incorporó dos cláusulas de los Estatutos quedando de la siguiente manera: G) La Dirección y Supervisación de todos los actos médicos estará siempre ejercida por profesional médico. H) Los honorarios producidos por el accionar individual de cada profesional será percibido por ellos mismos, no ingresando por ningún concepto a la masa social. Se deja constancia que la sociedad se inscribió en I.G.J. el 21/10/85 con el Nº 10.457 Lib: 101 T:A de S. A.

La Escribana
Nº 31.980

CASA AMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

ARTICULO TERCERO: El Capital Social se encuentra representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de diez centavos de austral cada una. La evolución del Capital Social correspondiente a los tres últimos ejercicios, deberá figurar en los Esatados contables. El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea en la forma y en los montos admitidos por las normas legales y reglamentarias que corresponda aplicar, sin necesidad de reformar el Estatuto. La Asamblea podrá delegar en el Directorio todas aquellas modalidades de la emisión que sean susceptibles de tal delegación.

ARTICULO CUARTO: Las acciones pueden ser ordinarias "A" de cinco votos, ordinarias "B" de 1 voto, o preferidas, nominativas no endosables. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo de pago preferido, de carácter acumulativo o no, pudiendo además acordárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles prioridad en el reembolso del capital en caso de liquidación, según se determine en las condiciones de emisión. La acción preferida podrá ser emitida con derecho a un voto o sin voto; en este último caso lo tendrá en las situaciones previstas por el art. 217 de la Ley Nº 19.550. Se podrá pactar que las acciones preferidas sean amortizadas o rescatadas total o parcialmente, pagándolas por su valor a la par más los dividendos acumulados en su caso a la fecha del rescate o amortización, pero siempre en las condiciones pactadas.
ARTICULO QUINTO: Las acciones y los certificados provisorios que se emitan contendrán las menciones esenciales del art. 211 de la Ley 19.550. Los títulos y los certificados representativos de acciones serán firmados por un Director y uno de los Síndicos componentes de la Comisión Fiscalizadora.
ARTICULO SEXTO: En caso de mora en la integración del Capital el directorio queda facultado para optar por cualquiera de los procedimientos determinados por el art. 193 de la Ley Nº 19.550.
ARTICULO OCTAVO: Los Directores deben prestar una garantía de ₳ 200 (doscientos australes) cada uno, en dinero en efectivo.
ARTICULO UNDECIMO - FISCALIZACION: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Consejo de Vigilancia o una Comisión Fiscalizadora de tres Síndicos titulares, según así lo resuelva anualmente la Asamblea Ordinaria, a cuyo fin se incluirá su tratamiento en el Orden del Día. El Consejo de Vigilancia estará en su caso integrado por el número de accionistas que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios. La Asamblea podrá designar uno o más suplentes, que se incorporarán en el orden de su elección para el caso de renuncia, fallecimiento o impedimento de algún consejero titular. Los consejeros y sus suplentes son reelegibles, y sus mandatos revocables por una Asamblea. Regirán los requisitos impuestos por los artículos 284 y 286 de la Ley Nº 19.550 en cuanto a las inhabilidades o incompatibilidades para ser miembro del Consejo de Vigilancia. Deberá reunirse las veces que considere necesario y por lo menos una vez cada tres meses. La primera reunión designará de entre sus miembros a un Presidente, quien concurrirá a la reunión del directorio en representación del consejo de Vigilancia. Sesionará válidamente con la mayoría de sus miembros y adoptará las decisiones por mayoría de votos presentes teniendo quien presida la reunión voto de decisión, en caso de empate. Sus deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas Especial que se llevará. El Consejo de Vigilancia y los consejeros tendrán las facultades y atribuciones establecidas en los artículos 281 a 283 de la Ley Nº 19.550. La remuneración del Consejo de Vigilancia será fijada por la Asamblea. Las funciones de auditoría contratadas por el Consejo de Vigilancia serán pagadas por la Sociedad con imputación a gastos generales del ejercicio. En caso de decidir la Asamblea la Fiscalización por una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos los mismos durarán un ejercicio en sus funciones. Igualmente la Asamblea designará 3 Síndicos suplentes por el mismo término, los que reemplazarán a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia o impedimento por orden de designación. Deberán ajustarse a los requisitos del artículo 285 de la Ley Nº 19.550 y tendrán las atribuciones y deberes previstos en el artículo 294 de dicha Ley y en este Estatuto. Su remuneración será fijada por la Asamblea con imputación al resultado del ejercicio o distribución de utilidades, según lo resuelva la Asamblea en cada caso.
ARTICULO DUODECIMO-ASAMBLEAS: Las Asambleas serán convocadas por publicaciones hechas en los diarios que establezcan las disposiciones legales y reglamentaria en vigencia, por los términos y con los recaudos y anticipación fijados en las mismas.
ARTICULO DECIMO TERCERO: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550 según la clase de Asamblea convocada y materias de que se trate.
ARTICULO DECIMO CUARTO-EJERCICIO ANUAL: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia o al órgano de contralor correspondiente. La Asamblea designará un Contador Certificante y fijará su remuneración. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital Social para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y del Consejo de Vigilancia o de los Síndicos, en su caso y según se resuelva en cada caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad para los dividendos acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del plazo establecido por la ley y por las reglamentaciones de los correspondientes organismos de contralor. Los dividendos en efectivo no cobrados dentro de los tres años contados desde la fecha en que fueron puestos a disposición de los accionistas, se considerarán prescriptos a favor de la Sociedad. En el mismo plazo prescribirá el derecho de los accionistas a recibir las acciones emitidas en concepto de capitalización de utilidades, reservas y revalúos o destinadas a canje de otras acciones.
ARTICULO DECIMO QUINTO-LIQUIDACION: La liquidación de la Sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Consejo de Vigilancia o los Síndicos. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Presidente
Nº 31.984

TRIALMET

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura complementaria. De acuerdo a la escritura pública de fecha 15 de julio de 1987 pasada al folio 45 protocolo del corriente año del Registro 124 a cargo del Escribano Samuel Kantor, la sociedad "TRIALMET S. A." constituida por escritura número 42 del 26 de diciembre de 1986 a cargo del mismo escribano y por el registro a su cargo se decide: Adoptar sin reservas ni modificación alguna el estatuto modelo de sociedad anónima creado por la resolución 1/86 y su anexo II de fecha 1-4-86. El presente aviso es complemento del presentado el 22-6-87, recibo Nº 29.204.

El Autorizado
Nº 31.990

PAT TRADING

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Escritura nº 140 del 7 de mayo de 1987 sociedad "PAT TRADING S.A. ARGENTINA" sede social Lavalle 652, ciudad de Buenos Aires Acta de asamblea de fecha 25 de febrero de 1986, aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de australes veinte mil ciento doce (₳ 20.112). Nuevo aumento de capital y reforma de estatuto. Asamblea del 8 de setiembre de 1986 se efectiviza el aumento de capital y la reforma de estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de Australes trescientos sesenta y un mil trescientos sesenta y dos (₳ 361.362).

El Presidente
Nº 31.994

COEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que por esc. del 1º de julio de 1987, pasada al Fº 1300 del Reg. 351 a cargo del Esc. Benjamín Vitaver, los socios constituyentes de "COEFA SOCIEDAD ANONIMA" resolvió modificar el Acto constitutivo otorgado por esc. del 23 de setiembre de 1986, pasada al folio 1929 del Reg. 351 antes citado, referente al capital social, en consecuencia, se modificó el Art. 5º en la sig. forma: "El capital se fijó en ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral, cada una y de un voto por acción".

La Escribana
Nº 31.999

INDUSTRIAS DELTA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Registro Nº 6.328. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25 de setiembre de 1986, escritura pública Nº 868 del 1-12-86, INDUSTRIAS DELTA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL dispuso la reforma de los artículos 7º (acciones) 8º (posibilidad de emitir bonos de goce, de participación y de participación para el personal) del Estatuto y su ordenamiento.

El Síndico
Nº 32.002

CREDITO DINAMICO

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS

Registro Nº 71.882. Reforma del Estatuto. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 16 de octubre de 1986, escrituras Públicas Nº 466 y 491 del 2-12-86 y 15-6-87 respectivamente, CREDITO DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS dispuso la Reforma del Estatuto. Modificaciones: Artículo primero: La sociedad se denomina "CREDITO DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" y es continuadora por cambio de denominación de "CREDITO DINAMICO SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA FINES DETERMINADOS", inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1980. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo tercero: Tiene por objeto único, la organización, implementación y administración de planes de ahorro dentro del sistema de ahorro para fines determinados, de ciclo cerrado sin reposición para la adjudicación directa de bienes muebles prendables y asegurables, y/o servicios, y/o la adjudicación de sumas de dinero con destino a la adquisición de bienes muebles y/o inmuebles, su refacción y/o ampliación, y/o a la prestación de servicios; actuando como administradora de tales planes dentro del mencionado sistema, todo ello de conformidad con las disposiciones del Decreto 142.277/43, de la Ley 22.315, de la Ley 11.672 y de las normas dictadas o a dictarse que se refieran a la materia. La sociedad desarrollará actividades para los fines indicados precedentemente, previa autorización del o de los organismos de contralor correspondientes a cuyo fin se le someterá para la aprobación los planes a administrar, las respectivas bases técnicas, modelos de solicitud de suscripción y demás documentación que las mismas requieran. Para la consecución de sus fines podrá efectuar todas las operaciones que directa o indirectamente se vinculan con su objeto social, actuando siempre de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias que la rigen. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o este Estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de Trescientos mil australes representado por trescientas mil acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, elevándose la resolución a escritura pública, en cuya oportunidad se tributará el impuesto de sellos, de corresponder. Artículo décimo quinto: El ejercicio Social cierra el 30 de abril de cada año. A esas fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las Ganancias realizadas y líquidas, se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) a remuneraciones al Directorio y Síndico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo en todo o parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. El Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia.

El Directorio
Nº 32.003

CARTRI

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 52.846. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 29 de noviembre de 1986, escritura pública Nº 23 del 8-4-87, CARTRI SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo primero: La Sociedad se denomina CARTRI SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 10.000 (diez mil australes) representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" (5 votos) de ₳ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. Artículo noveno: Cada uno de los Directores deberá depositar la suma de ₳ 100, como garantía de su gestión, en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea Anual. El Directorio.

El Director
Nº 32.004

YUSTE PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se comunica que por escrituras del 4 de setiembre de 1986 y 22 de mayo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31-3-86 "YUSTE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y DE MANDATOS" aumentó el capital social en la suma de ₳ 30.000 y se modifican los artículos 4º, 5º, 7º, y 10º; Capital social es de ₳ 34.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 australes cada una. Administración a cargo de 3 a 10 miembros con mandato por 1 año. Sede social, Bolívar 569, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 32.005

SIMPAR

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 48.299. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 26 de setiembre de 1986, escritura pública Nº 33 del 5-5-87, SIMPAR SOCIEDAD ANONIMA dispuso la reforma del Estatuto. Modificación: Artículo primero: La sociedad se denomina "SIMPAR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Artículo cuarto: El

capital social es de ₳5.000 (cinco mil australes) representado por 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" (5 votos) de ₳1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital deberá ser elevado a Escritura Pública. Artículo noveno: Cada uno de los Directores deberá depositar la suma de ₳100 como garantía de su gestión, en efectivo, en títulos públicos o en acciones de otras sociedades por valor equivalente. El importe le será devuelto a cada Director una vez finalizado el mandato sin haber objeción por parte de la Asamblea Anual. El Directorio.

El Director
Nº 32.006

VIÑAS ALBARRACIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y Modificación de Estatuto: Escritura Nº 95 de fecha 27 de abril de 1987 donde quedó protocolizada el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 7 de fecha 30 de junio de 1986, donde los señores accionistas de "VIÑAS ALBARRACIN S.A.", resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳5, a la suma de ₳100.000 y modificar los artículos 4º, 5º, y 8º, del Estatuto los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de ₳100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳1, valor nominal cada una. Artículo quinto: El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto. Artículo octavo: Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. La Sociedad.

El Presidente
Nº 32.012

EXPOELECTRONICS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 315 otorgada el 14-7-87 al fº 922 del Reg. 217 de Cap. Fed., Rodolfo Gustavo Ehrhorn, cas. pras. nupc. con Claudia Adriana Jablonka, arg. nac. 13-4-45, LE 4.522.217, empresario, dom. Cuyo 337, Martínez; y Ricardo Oscar Wagner, cas. pras. nupc. con Isabel Teresa Leonor Krebs, arg. nac. 2-6-53, empresario, DNI 10.923.388, dom. España 648, San Isidro, ambos prov. Bs. As; constituyeron "EXPOELECTRONICS S.A." con domicilio legal en la ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años a contar desde inscrip. Reg. Públ. de Comercio; tiene por objeto las siguientes actividades: Industrial) Mediante el diseño, desarrollo y fabricación de equipos y aparatos electrónicos para la entrada, almacenamiento, procesamiento y salida de toda clase de información, cómputos, sistemas de microcómputos, de operaciones especializadas de control automático, comunicaciones y telefonía. Comercial) Mediante la compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación, e incluso el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de los bienes y productos relativos a la actividad industrial. Servicios) Mediante la prestación de servicios relativos a sistematización, computación, análisis y programación de datos, información contable, científica, recreativa o de cualquier otra índole e investigación y asesoramiento con utilización del personal, equipos y elementos necesarios. Importadora y Exportadora) Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. El capital social es de 25.000 australes representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal c/u con derecho a un voto por acción. La Administración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 7 miembros con mandato por 3 ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejerc. económico cierra el 31/3 de c/año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Rodolfo Gustavo Ehrhorn, Vicepresidente Ricardo Oscar Wagner. Directoras Titulares: Claudia Adriana Jablonka de Ehrhorn e Isabel Teresa Leonor Krebs de Wagner. Síndico Titular: Osvaldo Alberto Pontiggia y Síndico Suplente: Luis Alberto Rodrigo Fontán. Establecen la sede social en Perú 359, 6º of. 609, Cap. Fed.

El Escribano
Nº 32.025

UNION TRUST

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día que por escritura del 12/6/1987, del Escribano de esta Capital don David Novacovsky, Nº 82, Fº 261, del Registro 823 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 27, de fecha 3/4/1987, por la cual Unión Trust Sociedad Anónima Financiera y Comercial, resuelve un aumento de capital y la adecuación de los estatutos a las leyes 19.550 y 22.903 en la siguiente forma: Artículo Primero: Unión Trust Sociedad Anónima Financiera y Comercial, en lo sucesivo se denominará "Unión Trust S.A.", con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación y representación de: caucho, látex, ya sean naturales o sintético, productos químicos y sus derivados, plásticos, alambres de todo tipo, soldaduras, electrodos, materias primas y maquinarias para la industria. b) Industriales: Mediante la fabricación, extracción o produccción de caucho, látex, productos químicos, y sus derivados minerales, plásticos, alambres, soldaduras, electrodos, materias primas y maquinarias para la industria. c) De Servicios: Mediante la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento integral para todo lo concerniente con la explotación comercial e industrial, como asimismo la prestación de servicios de computación para terceros. d) Financieras: Mediante aportes de capital, financiación de créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos, por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de ₳ 25.000 (Veinticinco mil Australes), representados por dos mil quinientas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a cinco votos cada una y de valor ₳ 10.- (Diez Australes) cada acción. Se fija el domicilio social en la Avenida Corrientes 534, Piso 4º de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 32.032

SUDANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 24/9/1986, elevada a escrituras públicas de fechas 3/10/86 y 24/4/87 a los folios 880 y 325 bajo los números 384 y 130 pasadas ante el Escribano Emilio A. Picasso, titular del Registro número 68 de Capital Federal, la sociedad "SUDANEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a modificar lo siguiente: Denominación Social: "SUDANEL S.A". Domicilio Legal: Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes operaciones: Indutriales: Mediante la producción, elabora-transformación y fabricación de indumentaria. Comerciales: Importación, exportación representación, consignación, distribución y compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no relacinados, con el objeto industrial indicado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: Hasta el 10 de octubre de 2060. Capital Social: australes veinte mil, representados por dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de australes Diez, valor nominal cada una, dividido en Cuatrocientas acciones de Clase "A" con derecho a cinco votos por acción y un mil seiscientas acciones clase "B" con derecho a un voto cada una. Organización de la Representación Legal: La adiministración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, quienes actuarán indistintamente. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año.

El Escribano
Nº 32.037

CHERRYBLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Avenida Belgrano Nº 680, 8º piso, Capital Federal. Comunica que por escritura número 254 del 6 de Mayo de 1987, otorgada ante la escribana del Partido de General Sarmiento (Buenos Aires), doña Isolina A. Pérez de Vitale, quedaron protocolizadas las siguientes resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 1 de diciembre de 1986: a) Elección de directorio de carácter unipersonal, nombrándose presidente al accionista, señor Esteban Gabriel Neiman; b) Aumento del capital social a ₳ 3.000 para lo cual se suscribió e integró 2988 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1 valor nominal y derecho a un voto, por cada acción por un importe total de ₳ 2.988; c) Modificación del valor de las acciones en circulación y canje de láminas para unificar su valor unitario, a razón de una acción de ₳ 1. valor nominal, por cada mil acciones anteriormente emitidas en pesos argentinos; d) Reforma parcial del Estatuto Social. La Asamblea resolvió reformar las cláusulas del "Objeto Social" y "Capital Social" en los términos siguientes: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación , distribución, representación y consignación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, equipos, máquinas, unidades, repuestos, accesorios y herramientas en los siguientes rubros: eléctrico, electromecánico, mecánico, óptico, químico, textil, metalúrgico, fotográfico, forestal, agropecuario, vial, mineral, plástico, indumentaria, caucho, papel, construcción, transporte aéreo, marítimo y terrestre, deportivo, mueblería, bazar, artículos del hogar, licencias, diseños, modelos y patentes industriales y comerciales; b)Industriales: Producción de materiales, equipos y accesorios para fotografía, video, cinematografía, óptica, radiografía, artes gráficas, manufacturas de copias fotográficas y fraccionamiento y envasado de papel fotográfico en hojas y para bobinas. A tal fin gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de tres mil australes, representado por tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables de A 1.- valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Directorio.

El Presidente
Nº 32.041

CARILO VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente:
CARILO VILLAGE S.A. por escritura otorgada el 16 de junio de 1987 ante el escribano de esta Capital don Miguel Angel SARAVI(h), al folio 327 del Registro 38 de su adscripción los socios Norberto Enrique MINUTO, divorciado, argentino, médico, nacido el 29 de octubre de 1943, titular de la Libreta de enrolamiento número 4.421.427, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3674, piso 6, departamento A de esta Ciudad; don Horacio Francisco SANTANGELO, casado, argentino, abogado, nacido el 24 de septiembre de 1947, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.267.987. domiciliado en la calle Cerrito número 1266, piso 6 de esta Ciudad; don José Luis OLIVARI, casado, argentino, Contador Público Nacional, nacido el 1 de noviembre de 1942, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.399.808, domiciliado en Avenida Santa Fe número 3674, piso 7, departamento A de esta Ciudad y doña María Teresa MINUTO de OLIVARI, casada, argentina, ama de casa, nacida el 25 de abril de 1945, titular de la Libreta Cívica número 5.142.850, domiciliada en la Avenida Santa Fe número 3674, piso 7, departamento A de esta Ciudad. constituyeron una Sociedad Anónima, adoptando el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima Anexo II, denominada "CARILO VILLAGE S.A.". DOMICILIO: Cerrito 1266, piso 6, Capital. OBJETO: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: INMOBILIARA: Compra, venta, permuta, intermediación, administración, arrendamiento, explotación, fraccionamiento, loteo y subdivisión de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso la realización de las operaciones comprendidas dentro de la legislación de Propiedad Horizontal. COMERCIAL: Exportación y administración hoteles, bares, restaurantes, confiterías, salones de té, discotecas y la realización de toda otra actividad vinculada con la hotelería y gastronomía.FINANCIERA: Aporte de capital y préstamos en dinero o especie, a sociedades constituidas o a constituirse y a particulares, compra, venta e inversiones en toda clase de valores mobiliarios, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo y modalidad creados o a crearse y constitución o tranferencia de hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías o derechos, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: ₳ 3.000.- Cierre del Ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Presidente: Norberto Enrique MINUTO. Vicepresidente: Horacio Francisco SANTANGELO. Director Titular: José Luis OLIVARI. Director Suplente: María Teresa MINUTO de OLIVARI. Buenos Aires, 16 de Julio de 1987.

El Escribano
Nº 32.050

CITRUSALTA S.A.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por acta de Asamblea Unánime Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1986, Citrusalta S.A. resolvió reformar su artículo cuarto del estatuto societario, cambiando su domicilio legal en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a esta Capital Federal, en Avda. Juan de Garay 840, piso tercero.

El Presidente
Nº 32.056

TECNICLIMP

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 29/11/85 protocolizada por escritura 180 del 25/11/86 pasada ante la Escribana Laura B. de Casin, la sociedad TECNICLIMP SOCIEDAD ANONIMA ha resuelto unánimemente el aumento de su capital y reforma de estatutos: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de cuatro mil australes, representados por cuatro mil acciones de un valor nominal de un austral cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme a lo dispuesto por el art. 188 de la ley 19.550".

La Autorizada
Nº 32.059

RODOLFO Y ORESTE FALLIK

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Constitución de Sociedad Anónima: 1) RODOLFO FALLIK, argentino naturalizado, 65 años, divorciado, C.I. 2.291.739, ORESTE FALLIK, argentino naturalizado, casado, 59 años, C.I. 2.168.960, ROLANDO ARIEL FALLIK, soltero, D.N.I. 14.364.169, argentino, 24 años, GERARDO ADRIAN FALLIK, argentino, soltero, D.N.I. 16.822.088, 22 años, todos empresarios, domiciliados en Teodoro García 2104, Capital, por regularización de sociedad de hecho "RODOLFO Y ORESTE FALLIK" de fecha 1 de julio de 1956, con incorporación de accionistas. 2) escritura de fecha 29 de abril de 1986 y rectificatoria de fecha 29 de diciembre de 1986; 3) la sociedad se denomina RODOLFO Y ORESTE FALLIK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL y continuará las operaciones de la sociedad de hecho por regularización (art. 22 ley 19.550) no habiendo socios recedentes; 4) Sede Social: Humahuaca 4662, Capital Federal; 5) a) compra, venta, permuta, importación, exporta-

ción de productos derivados del hierro y del acero y materias primas similares; b) la explotación de establecimientos industriales dedicados a la manufactura de materias primas ferrosas o de otra naturaleza, prioritariamente en el rubro de la trafilación, fabricación de elementos necesarios para el procesamiento de las mismas y demás actividades relacionadas con la metalurgia; c) compra, venta, importación y exportación de toda clase de bienes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, derivados del hierro y el acero y materias primas similares máquinas y herramientas, operaciones y consignaciones y cualquier otra actividad comercial e industrial que se considere directa o indirectamente relacionada con la industria metalúrgica; 6) plazo de la sociedad noventa y nueve años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social ₳ 200.000.-; 8)directorio de tres a siete miembros con mandato por tres años reelegibles; fiscalización un síndico titular con mandato por tres años, y un síndico suplente; 9) representación de la sociedad: Presidente y vicepresidente del directorio en forma individual; 10) 31 de diciembre de cada año; Composición Directorio y Sindicatura; Presidente RODOLFO FALLIK, Vicepresidente ORESTE FALLIK; Directores: ROLANDO ARIEL FALLIK, GERARDO ADRIAN FALLK; Síndico Titular: JAIME KANTOROVSKY; Síndico suplente: JORGE ARGENTINO POLIAK.

La Autorizada
Nº 32.061

PRETTY LIPS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por contrato Modelo 1/86, anexo II. 1º Sergio Oscar FITTIPALDI, argentino, comerciante, de 29 años, casado, domiciliado en Paysandú 1061, 1º D, Capital, D.N.I. 10.192.906, Alberto Ernesto PALOPOLI, argentino, comerciante, 25 años, casado domiciliado en Cuenca 1311, 2º A, Capital, D.N.I. 14.851.871 y Cayetano PALOPOLI, argentino, comerciante, de 57 años, casado, domiciliado en Anchorena 1765 5º B, Capital, C.I.P.F. 2.744.274. 2º Escritura Nº 38 del 11 de junio de 1987. 3º PRETTY LIPS SOCIEDAD ANONIMA. 4º Maipú 429, 3º piso, ofs. 2 y 3, Capital Federal. 4º Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de cosméticos y artículos de tocador en todas sus formas y la compra, venta, permuta, arrendamiento y adminstración de inmuebles en todas sus modalidades, inclusive las relacionadas conla ley de propiedad horizontal, 6º 99 años a partir de la registración en el Registro Público de Comercio. 7º) ₳ 10.000. 8º Un Directorio de 1 a 5 miembros, con mandatos por 2 ejercicios, se presciende de la sindicatura; Presidente: Sergio Oscar FITTIPALDI, Vicepresidente: Alberto Ernesto PALOPOLI, Director Suplente: Cayetano PALOPOLI. 9º Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10º 31 de diciembre de cada año.-

La Autorizada
Nº 32.064

ARQUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 272 del 12/7/84 y resuelto por Asamblea del 4/5/84, Arqur S.A. se modificaron los Arts. 4º y 14 del Estatuto Social: Art. 4º el Capital Social es de $a 110.000 dividido en 11.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 0,01 cada una conderecho a 5 votos por acción. Art. 14: "El Directorio tiene poderes suficientes para administrar y dirigir la sociedad de acuerdo con la ley y los presentes estatutos, podrá en consecuencia realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que le está conferida, respondan o consulten el interés común, inclusive todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir poderes especiales, tales como el artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno de Decreto Ley 5965/63 y promover querellas y/o denucias. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente en forma individual o conjuntamente por dos cualquiera de los Directores que desempeñen los cargos de Directores, Delegado o Director Secretario. El Directorio puede designar apoderados generales o especiales miembros del Directorio o terceros, con facultad para actuar en forma individual o conjunta". Por escritura Nº 223 del 6/8/85 y resuelto por Asamblea del 18/5/85, ARQUR S.A. modificó el Art. 4º del Estatuto Social: Capital Social $a 4.220.000 dividido en 422.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 0,01 cada una con derecho a 5 votos por acción. Por escritura Nº 160 del 7/5/87 y resuelto por Asamblea Extraordinaria del 15/12/86 se modificaron los Arts. 4º y 11, quedando redactados de la siguiente manera: Art. Cuarto: El capital es de australes Setenta Mil (₳ 70.000), representado por setenta mil acciones de un Austral cada una. Las acciones representativas del capital son nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos cada una, salvo en los supuestos expresamente previstos en las normas vigentes. Las acciones que se emitan con posterioridad podrán ser ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, o clase "B" de un voto o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según lo resuelva la Asamblea de Accionistas en uso de sus atribuciones. Durante la vigencia de la Ley 23.229 la sociedad sólo emitirá acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Art. Décimo Primero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un mínimo de 4 y un máximo de 14 miembros titulares, elegidos por la Asamblea General , siendo facultad de ésta determinar su número y designar o no hasta 4 suplentes. Los Directores titulares y suplentes duran un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. Cada Director como garantía de sus desempeños, depositará Australes Cincuenta (₳ 50,00) en efectivo o acciones de otras sociedades, títulos o bonos del Estado por un valor equivalente.

El Presidente
Nº 32.068

MAGICA LAVALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: Anexo II: 1º) Carlos Alberto BOETSCH, argentino, casado, comerciante, 29 años de edad, D.N.I. 13.457.713, Avenida del Libertador 2254, Piso 11º, Departamento B, Capital Federal. Mauricio Luis DYZENCHAUZ, argentino, casado, comerciante, C.I. 4.644.573, de 47 años de edad, domiciliado en José Ortega y Gasset 1598, Piso 12, Capital Federal; Jorge Ignacio CHORNY, argentino, casado, comerciente, 50 años de edad, D.N. 733, domiciliado en Demaria 4470, Piso 3º, Departamento B, Capital Federal; 2º) Escritura 91, de fecha 21 de Mayo de 1987, ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, Carlos A. GALIZKY; 3º) "MAGICA LAVALLE S.A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires Lavalle 2686/88/90. Capital Federal; 5º) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, fabricación, distribución, importación, exportación, y comercialización por cualquier otro medio, a nivel mayorista o minorista, de toda clase de artículos de juguetería, cotillón, electrónica, bazar, magia, entretenimientos para niños películas cinematográficas, actuaciones artísticas y de animación de fiestas y reuniones, sus elementos, complementos, repuestos y accesorios, en el país o en el extranjero; 6º) Plazo Noventa y Nueve Años (99 años) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Capital de la Sociedad Australes Tres Mil; (australes 3.000); 8º) Directorio uno a cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; 9º) Representación Legal de la Sociedad Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso: 10º) Ejercicio cierra al 30 de Abril de cada año. Composición del Primer Directorio como Presidente Carlos Alberto BOETSCH; como Vicepresidente Jorge Carlos CHORNY; como Director Titular Mauricio Luis DYZENCHAUZ; y como Director Suplente Claudia Teresa INCRETA de BOETSCH, argentina, casada, de 24 años de edad, Contadora Pública, D.N.I. 16.225.676, domiciliada en Avenida del Libertador 2254, Piso 11, B, Capital Federal, quien acepta el cargo:

El Presidente
Nº 32.072

ROBERTO O. PETRONI

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución S.A.: I) Socios Roberto Oscar PETRONI, argentino, nacido el 23/10/28, L.E. 5.12.047, casado, comerciante, domiciliado en Sarmiento 549 - 3º A - Quilmes; Lilia Clides HEREDIA de PETRONI, argentina, nacida el 5/2/33, L.C. 1.684.960, casada, comerciante, domiciliada en Sarmiento 549 - 3º A - Quilmes II) Fecha de Escritura Publica: 22/10/1985 y su complementaria 10/3/1987 III) Denominación Social: "ROBERTO O. PETRONI S.A." IV) Domicilio: Entre Ríos Nº 730 3º C - Capital Federal - V) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, distribución y consignación de relojes y artículos de relojería en general; c) instalación y explotación de comercios de joyería, relojería y afines; d) importación y exportación de relojes, joyas y afines. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá establecer sucursales en cualquier parte del país así como también es plenamente capaz para celebrar cualquier acto o contrato tendiente a la realización de su objeto social siempre que los mismos no estén prohibidos por las leyes vigentes. VI) Capital Social ₳ 10.000.- VII) Composición del órgano de representación y fiscalización: Presidente: Roberto Oscar PETRONI; Vicepresidente: Lilia Clides HEREDIA de PETRONI; Director: Roberto Oscar PETRONI (h) y Eduardo JUSTO. Sindicatura: Titulares: Lidia Matilde SANTAS-Fabián LOPEZ- Ricardo Horacio MUIÑOS. Suplentes: Norma Rosa BECCHINO de MURAGLIA-Elizabeth Bibiana ROMERO-Nestor Daniel PAUTASIO. VIII) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 32.076

RECONMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que por escritura de fecha 27/3/87, folio: 572, Registro 276, de Capital Federal, se elevó a escritura pública el Acto de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29/4/86, por la cual se aumenta el capital social de la suma de cuarenta y cuatro centavos de austral a la suma de mil australes. Total del aumento: Novecientos noventa y nueve australes con cincuenta y seis centavos, mediante capitalización correspondiente a la cuenta "ajuste del capital". Se modifican los artículos 4º y 5º del estatuto que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 1.000. (australes mil), representado por 1.000 (mil) acciones de V₳N 1. cada una, con derecho a 5 votos por acción las que serán nominativas no endosables. Podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por resolución de Asamblea Ordinaria, de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución respectiva será llevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos e inscripta en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas no endosables y podrán ser ordinarias o preferidas teniendo estas últimas derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano
Nº 32.077

MIRASET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por estatuto modelo. 1) Alejandro Rafael Carusso, 27/6/1948, argentino, L. E. Nº 5.405.306, empleado, casado con Ana Gerarda Mielke de Carusso, domiciliado en Jonas Salk 4280 - Olivos, Ana Gerarda Mielke de Carusso, 26/2/1950, argentina, L.C. Nº 6.280.481, Contadora Pública, casada con Alejandro Carusso, domiciliada en Jonas Salk 4280- Olivos, y don Alejandro Vicente Carusso, 15/8/1912, argentino, jubilado, casado con Enriqueta Souto, L. E. Nº 116.997, domiciliado en Jonas Salk 4280 - Olivos 2) 3 /12/1986 3) MIRASET SOCIEDAD ANONIMA. 4) Objeto social: a) dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación, construcción y mentenimiento de canchas de tenis, squash o cualquier otra actividad deportiva o gimnástica, así como los servicios anexos a las mismas como bar y venta de artículos y prendas deportivas y además: b) Podrá dedicarse a la compra, venta, alquiler o intermediación de propiedades inmuebles y/o a la construcción y reparación de las mismas. 5) Capital social: A 3.000. 6) Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Domicilio: En la Capital Federal. 8) Representación: A cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros. 9) La sociedad prescinde de la sindicatura. 10) Directorio: Presidente: Alejandro R. Carusso, Vicepresidente: Ana G. Mielke de Carusso y Director suplente Alejandro V. Carusso. 11) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 32.083

MONTPHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras del 9 de abril de 1986 y 6 de mayo de 1987, pasadas ante el escribano Horacio O. Manso, a los folios 265 y 533 respectivamente, del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en $a 24.980.000 o sea hasta la suma de $a 25.000.000, hoy ₳ 25.000 y se modificó el artículo cuarto de los estatutos sociales de MONTPHIL SOCIEDAD ANONIMA. Capital: ₳ 25.000 representado por 250.000 acciones de ₳ 0,10 valor nominal cada una. La totalidad del aumento se emitió en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 0,10 cada una y de 5 votos por acción.

El Escribano
Nº 32.095

UNITANKERS NAVIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 3 de junio de 1987, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 751 del Registro 1132 de la Capital Federal, se aumentó el capital social en ₳ 490.000 o sea hasta la suma de ₳ 510.000 y se modificaron los artículos 1º, 3º y 4º de los estatutos sociales de UNITANKERS NAVIERA S. A. Domicilio: Padre Beauvoir sin número Puerto de Río Grande, de la ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. Capital ₳ 510.000 representado por 510.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un austral cada una y con derecho a 5 votos por acción. La totalidad del aumento de capital se emitió en acciones de las características consignadas. Objeto: La explotación comercial por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, de barcos de ultramar, de cabotaje, marítimo o fluvial o de pesca, como armadores, propietarios de buques de carga, para el transporte de graneles sólidos o líquidos, pudiendo tomar y dar en arrendamiento buques para las explotaciones mencionadas. I) La explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de todo tipo o clase de barcos de ultramar, de cabotaje, fluvial o lacustre, de pesca, ya sea como armadores de buques de cualquier tipo. II) La explotación por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente de actividades afines, como agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, descargas o estibajes, lancheros, depositarios, e inclusive talleres de reparaciones y astilleros. III) La explotación de obras en puerto diques, muelles, gruas, desguace marítimo, fluvial o lacustre. IV) Construir, adquirir, vender o transferir buques, así como tomarlos o darlos en arrendamiento. V) Actividades petroleras costa afuera (off shore). VI) La importación y exportación, inclusive al amparo de las franquicias de la Ley 19.640, sus modificatorias y cualquier otro régimen de promoción a crearse. VII) La industrialización de frutos y productos del mar, ríos o lagunas y la importación y exportación y comercialización de los mismos.

El Escribano
Nº 32.096

MIRO MODELE

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 21 de agosto de 1986, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 807 del Registro 1132 de la Capital Federal, se modificó la denominación social de JOAN MIRO MODELE S. A., por la de MIRO MODELE S. A. y se modificó el artículo primero de los estatutos sociales. Denominación: Artículo Primero: Bajo la denominación de MIRO MODELE S. A. que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte 1336, 2º Piso oficina 10 de la Capital Federal, continúa girando la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de JOAN MIRO MODELE S.A.

El Escribano
Nº 32.097

CHELA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL, FINANCIERA Y CONSTRUCTORA

Hace saber por un día: Que por Acta de Asamblea de fecha 25 de junio de 1985 y escritura de fecha 12 de mayo de 1986. Se resolvió el aumento del capital y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social

es de ₳ 5.000, compuesto por 5.000 acciones de ₳ 1. valor nominal cada una, de 1 voto por acción.

El Autorizado
Nº 32.103

RODCA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que: Por Acta de Asamblea de fecha 30 de junio de 1986 y escritura de fecha 30 de marzo de 1987. Se resolvió aumentar el capital social y modificar en la siguiente forma el Art. 4º: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 250.000 y se divide en acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción.

El Autorizado
Nº 32.107

CENTRE VILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 224 del 29/ 6/1987, escribano Norberto E. Cacciari, se instrumentó la constitución social de "CENTRE VILLE S. A.", con sede social en Paso Nº 643, Capital Federal; Socios: Ignacio Roberto Dayan, argentino, casado, 47 años, comerciante, L. E. 4.309.099, y Rosa Marta Cheb Terrab, argentina, casada, 40 años, comerciante, L. C. 5.612.022, ambos en Avda. del Libertador 5498, Capital Federal; Duración social: 99 años contados desde inscripción Registro Público de Comercio; Capital social: ₳ 20.000; Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración, transformación, e industrialización de hilados y tejidos naturales, artificiales y/o sintéticos y confección con los mismos de telas, tejidos y mercaderías de todo tipo, para el hogar, el vestir, el comercio y la industria. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento y envasamiento de todo lo que se relacione con lo detallado en el ítem industrial. Importación y exportación. Explotación de concesiones, patentes, marcas, privilegios, modelos, licencias industriales o no. Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, loteos, administración, explotación y construcción de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando al efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación permitida por la ley. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del público. También mediante la compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Duración mandato: Directores: 3 ejercicios; Sindicatura: Se prescinde, salvo para los casos del art. 299 inc. 2º de la ley de Sociedades Comerciales, en cuyo caso duran un ejercicio; Representación legal y uso de la firma social: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso; ejercicio social: 31 de enero de cada año; Directorio: Presidente: Ignacio Roberto Dayan; Vicepresidente: Rosa Marta Cheb Terrab; Director Suplente: Isaac Héctor Dayan.

La Vicepresidente
Nº 32.108

EDUARDO E SASSOON

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escrituras Nros. 1097, 361, 256 del 4 /11/ 977, 12 /6/1979, 4/5/1981, que instrumentaron las Asambleas Ordinarias y extraordinarias del 12/5/ 1977, 23/4/1979, y 2/12/ 1980, respectivamente aumentaron el capital social a $ 1.500.000.000., emitiendo 1.494.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1. 747.000.000 clase " A " y 747.000.000 clase " B " ambas de 5 votos por acción, reformando el estatuto social); Duración social 99 años desde el 27/12/1961 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Industriales: Producción, elaboración y fabricación de hilados y tejidos naturales y/o artificiales y/o sintéticos y confecciones con éstos en todas sus formas y derivaciones, aplicaciones, ramos y afines; fabricación de maquinarias para la industria textil; Comerciales: Comprar, vender, permutar, importar, explotar, distribuir, ceder patentes de invenciones, marcas, modelos, privilegios, concesiones o intervenir en licitaciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras, de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de hilados y tejidos naturales y/ o artificiales y/o sintéticos y sus materias primas y todo lo que se confeccione con ellos y de maquinarias textiles. Duración mandato: Directores: 3 ejercicios, Síndicos: Un ejercicio; Representante legal y uso de la firma social: Presidente o vicepresidente en forma indistinta; Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 32.109

KAZAMALI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el estatuto modelo Anexo II 1) Raúl José García, 18/ 6 / 1947, casado, arg., comerciante, Colombres 120, 11º p. " B ", Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., L. E. 5.220.954; Ana María Badino, 27/8/1953, casada, arg., comerciante, Sucre 2212, 7º p., Cap. Fed., D. N. I. 11.181.524 y Sara Rosa Di Ciero, 5/12/1949, casada, arg., comerciante, Condarco 5453, Cap. Fed., L. C. 6.249.132 . 2) Escritura del 1 /7/1987 — 3) " KAZAMALI S. A. " 4) San Martín 128, 13º P, Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros a: Mandatos y servicios: Toda clase de mandatos, representaciones y consignaciones; servicios de investigación, análisis, programación y asesoramiento en materia de sistemas administrativos- contables, mediante el empleo de computación electrónica de datos, asesoramiento económico, financiero, comercial. Creación de centros de cómputos y/o procesamientos de datos, excluidas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y/o arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de inmuebles rurales o urbanos, construcción de edificios para renta, comercio o vivienda y las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: Aporte, asociación, inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o las que requieran el concurso público . 6) ₳ 10.000 7) Presidente: Raúl José García; Vicepresidente: Ana María Badino; Directora suplente: Sara Rosa Diciero. 8) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 32.115

JNB INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber por un día que la sociedad "JNB INTERNATIONAL, INC. " debidamente constituida en virtud de las leyes del Estado de Colorado, E. E. U. U., con sede en 1675 Broadway Suite 2600, Denver, Colorado, en reunión de directorio de fecha 1/6/87, resolvió establecer una sucursal en la República Argentina que funciona bajo el nombre de "JANB INTERNATIONAL INC. SUCURSAL ARGENTINA". Domicilio de la Sucursal: Será en la ciudad de Buenos Aires o donde el representante legal de la sucursal pueda establecerlo en el futuro en la República Argentina. Domicilio actual: M. T. de Alvear 624, 1º piso. Sin plazo de duración. Sin capital asignado. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Objeto: Exploración, explotación y comercialización de minerales en cualquiera de sus formas, sus productos y subproductos o derivados. Representante legal: James B. Judd, según poder otorgado por escritura Nº 451 de fecha 26/6/87, pasada al folio 1231 del Registro 375, según las facultades que se citan en dicha escritura.

El Apoderado
Nº 32.117

SOCIEDAD ANONIMA BAIPRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por estatuto modelo, Anexo II; 1º) Claudio Esteban Matera, argentino, nacido el 29 de octubre de 1951, de 35 años de edad, comerciante, casado, D. N. I. Nº 10.133.505; Inés Bravo de Matera, argentina, nacida el 14 de febrero de 1958, de 29 años de edad, comerciante, casada, D. N. I. Nº 12.285.416, ambos domiciliados en Superi 2052, de Capital Federal; 2º) 2 de junio de 1987; 3º) SOCIEDAD ANONIMA BAIPRO; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Superi 2052; 5º) Comerciales: La compra, venta, consignación, acopio, distribución, fraccionamiento, transporte, importación y exportación de cereales, granos, semillas forrajeras, oleaginosos, materias primas, productos y subproductos agrícolas ganaderos; minerales y forestales; Industriales: La producción, elaboración y transformación primaria de productos forestales, agrícola ganaderos y minerales. Asimismo ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiaciones, todo ello relacionados con el objeto social; 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 8º) Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente en su caso; 10º) El de diciembre de cada año. Presidente: Claudio Esteban Matera; Director suplente: María Inés Bravo de Matera.

El Presidente
Nº 32.123

INVENTICA COMPUTACION

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, de la Ley 19.550. lo siguiente: Que por Acta de Asamblea de fecha 29 de noviembre de 1985, Ordinaria y Extraordinaria, la sociedad del epígrafe, resolvió reformar su estatuto social por modificación de sus artículos cuarto y noveno, quedando las cifras en los mismos mencionadas expresadas en australes, y siendo su capital en la actualidad de ₳ 140.

El Apoderado
Nº 32.125

PERALTA RAMOS SEPRA ARQUITECTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día la constitución de contrato social. La sociedad adopta estatuto modelo I. G. J. Resol. 1/86 Anexo I. Fecha del instrumento: Escritura pública Nº 262 del 1/7/1987. Socios: Federico Peralta Ramos, casado, argentino, de 73 años, arquitecto, L. E. Nº 259.705, domiciliado en Arenales 1132, Piso 2º, Capital y Diego Peralta Ramos, casado, argentino, de 45 años, ingeniero, L. E. Nº 4.377.948, domiciliado en Parera Nº 20, Piso 4º Capital. Denominacion social: "PERALTA RAMOS SEPRA ARQUITECTOS S. A.". Domicilio social: Arenales Nº 1132, Piso 2º, Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, a la realización de todas clase de actividades y operaciones relacionadas con el estudio y la utilización de los conocimientos de la arquitectura, ingeniería, artes decorativas y afines y su aplicación tecnológica, mediante construcciones civiles, industriales, hidráulicas, pavimentaciones, desagües, gasoductos, oleoductos, y toda clase de obras viales públicas y privadas, estudios, proyectos y asistencia técnica, como así también el desarrollo de actividades como consultores de proyectos y asesoramientos técnicos vinculados con su objeto, por intermedio de sus representantes profesionales con título habilitante en lo referente a materias o aspectos que según los respectivos reglamentos les hayan sido reservadas. Podrá igualmente desarrollar toda clase de mandatos, representaciones y demás actividades anexas y conexas a sus fines. Capital Social: Tres mil australes. Cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Federico Peralta Ramos, Vicepresidente: Diego Peralta Ramos. Síndico Titular: Juan Ferrari Herrero, casado, argentino, de 64 años, contador público, L. E. Nº 1.679.569, domiciliado en Carlos María de Alvear Nº 1836, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Síndico suplente: Ricardo Luis Bardelli, casado, argentino, de 33 años, contador público, D. N. I. Nº 10.832.902, domiciliado en Sarmiento Nº 944, Piso 2º Capital Federal

El Escribano
Nº 32.129

BANCO SANTANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Asamblea General Extraordinaria de fecha 24/4/1987 y 22/5/ 1987, protocolizadas mediante escritura pública Nº 88 del 22/6/1987, pasada ante el Registro Notarial Nº 444 interinamente a cargo del escribano Alejandro F. Rueda, " BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA", resolvió aumentar el capital social de la suma de 136.000 australes a la suma de 6.800.000 australes y emitida la suma de 6.664.000 australes; modificado el valor nominal de las acciones actualmente de ₳ 0,001 a la suma de ₳ 1 (Un austral) cada una y modificar la denominación social de " BANCO DE SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA" por la de " BANCO SANTANDER S. A. ", dejando modificado los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales que quedan redactados de la siguiente manera. Artículo Primero: Bajo la denominación de " BANCO SANTANDER S.A. " continuará funcionando la entidad denominada " Banco de Santander Sociedad Anónima " la que fuera aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. El domicilio legal de la sociedad es la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias y delegaciones, corresponsalías y representaciones, que podrán ser establecidas en toda la República y en el extranjero. El término de duración de la sociedad será hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve, plazo que podrá ser prorrogado. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes seis millones ochocientos mil (₳ 6.800.000) y se encuentra representado por 6.800.000 acciones ordinarias nominativas, de valor nominal de un austral (₳ 1) de las cuales doscientas veinticuatro (224) corresponden a la clase " A " y seis millones setecientas noventa y nueve mil setecientos setenta y seis (6.799.776) corresponden a la clase " B ". En los casos en que la sociedad por decisión de la Asamblea de Accionistas, disponga el canje de la totalidad de los títulos accionarios en circulación, representativos de todas o de algunas de las clases de acciones, el derecho a percibir los nuevos títulos prescribirá transcurridos tres años a contar de la última publicación de edictos por lo que estos últimos se pondrán a disposición de los accionistas, caducando en el mismo plazo los títulos no canjeados. Las acciones nuevas, correspondientes a aquellos accionistas cuyos derechos hubieran prescripto, serán vendidas por la sociedad, dentro del término de un año de operada la prescripción y su producido quedará a favor del Banco. Mientras tanto, los derechos emergentes de estas nuevas acciones quedarán suspendidos o en yacencia hasta su venta. En los supuestos en que por motivo del canje quedaran fracciones de acciones que no alcanzacen el nuevo valor atribuido a las mismas la sociedad procederá a liquidar en efectivo dichas fracciones al valor nominal, dentro de los seis meses de generadas esas fracciones.

El Escribano
Nº 32.130

ARENALES 1132

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día el contrato de constitución de sociedad. La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. Nº 1/86, Anexo I. Socios: Federico Peralta Ramos, casado, argentino, de 73 años, arquitecto, L. E. Nº 259.705, domiciliado en Arenales Nº 1132, Piso 2º, Capital y Diego Peralta Ramos, casado, argentino, de 45 años, ingeniero, L. E. Nº 4.377.948, domiciliado en Parera Nº 20, Piso 4º, Capital Federal. Denominación: "ARENALES 1132 S.A." Domicilio: Arenales Nº 1132, Piso 2º , Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las actividades de inversión y financiera. Mediante el aporte de capital en bienes y en especies a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 y anexo de la Ley 19.550) o a particulares, asimismo la compraventa o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos y valores, constitución o transferencia de mutuos con o sin hipotecas y otras garantías reales y personales y cualquier otro préstamo con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital social: Se fija en la suma de tres mil australes. Cierre del ejercicio: 29 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Diego Peralta Ramos. Vicepresidente: Federico Peralta Ramos. Síndico Titular: Juan Ferrari Herrero, casado, argentino, de 64 años, contador público, L. E. Nº 1.679.569, domiciliado en Carlos

María de Alvear Nº 1836, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Síndico suplente: Ricardo Luis Bardelli, casado, argentino, de 33 años, contador público, D. N. I. Nº 10.832.902, domiciliado en Sarmiento 944, Piso 2º, Capital Federal. Fecha del instrumento: Escritura pública Nº 261 del 1/7/1987.

El Escribano
Nº 32.131

DATRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Jorge Alcides Gómez Guisoli, uruguayo, de 31 años, casado, comerciante, D. N. I. 92.411.937, domicilio: Chacabuco 2895, Olivos, Pcia. de Bs. As.; Oscar Rodríguez, argentino, de 46 años, divorciado, comerciante, L. E. 4.360.628, domicilio: Miró 792, 8º "30", Capital, y Enrique Hilario Bisio, argentino, de 43 años, casado, comerciante, L. E. 4.428.904, domicilio: Avda. Pedro Goyena 1651, 4º Capital. Fecha de constitución: 1 de julio de 1987. Denominación: "DATRIA S. A.". Domicilio: Jurisdicción de Capital Federal. Sede: Rivadavia 1367, 10º Of. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada con terceros, a: I) Fabricación, importación, distribución y venta de productos químicos y agroquímicos para uso industrial, veterinario y farmacéutico. II) Actividad agrícola ganadera forestal: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y de cultivos. III) Industriales: Producción e industrialización en cualquiera de sus formas de productos y/o subproductos derivados de la actividad agrícola ganadera y forestal. IV) Financieras: Aportes o inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse dentro de los términos de la Ley 19.550; aceptación de hipotecas, prendas, fondos de comercio y otorgamiento de créditos con o sin garantía hipotecaria, de cualquier clase de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en las leyes números 20.041, 20.574, 21.526 y otras actividades por las que se requieran concurso público. V) Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. VI) Representaciones y mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directamente con el objeto social. Capital: ₳ 20.000, representado por 20.000 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. Administración y fiscalización: Directorio: 1 a 8 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Jorge Alcides Gómez Guisoli; Vicepresidente: Oscar Rodríguez; Director suplente: Enrique Hilario Bisio. Sindicatura: Se prescinde de la misma conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad esté comprendida en el art. 299 de la misma ley, se designará síndico titular y suplente, con mandato por 2 años. Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado
Nº 32.132

CUIVRE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 14/5/1987. Estatuto Modelo. Socios: José Luis Zampar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9/8/1955, D. N. I. 11.625.331, domiciliado en Arenales 1805 piso 22 "A" Cap.; Osvaldo Roberto Guaragno, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23/12/1929, D. N. I. 4.343.684, domiciliado en Los Patos 3230 Cap.; José Alberto Pérez Catarcio, argentino divorciado, comerciante, nacido el 5/11/1944, D. N. I. 4.444.419, domiciliado en Directorio 768 Cap.; Miguel Angel Rovetta, argentino, casado, comerciante, nacido el 2/12/1946, D. N. I. 7.591.630, domiciliado en Pavón 2879 Cap. Denominación: "CUIVRE SOCIEDAD ANONIMA".Domicilio social: Belgrano 258 Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del exterior, las siguientes operaciones: compra, venta, consignación, representación, mandatos y alquiler de automotores, taller mecánico, chapa y pintura, garaje, venta de repuestos y accesorios de automotores. Compra, venta, construcción, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles; préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades, existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constituir o dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otra que requiera del concurso público. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Capital social: Autrales diez mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el vicepresidente en su caso. Fiscalización Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: José Alberto Pérez Catarcio, Director Suplente: Miguel Angel Robetta.

El Gestor
Nº 32.134

LAMAIS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general extraordinaria del 18/7/1986, pasada a escritura pública Nº 37 del 21/1/1987, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma del art. 4º del estatuto social. El aumento se hace de la suma de ₳ 10 a la suma de ₳ 9.000 siendo dicho aumento de ₳ 8.990, por lo que se emiten 8.990 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una, de un voto cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables. Cuarto: El capital social es de australes nueve mil (₳ 9.000) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto cada acción.

El Gestor
Nº 32.135

MARCEL D'ARTAU

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 21/5/1987. Estatuto Modelo. Socios: Teodoro Glucksmann, argentino, naturalizado, divorciado, nacido el 20/1/1926, joyero L. E. 4.431.531, domiciliado en Av. Pueyrredón 391 piso 6º dep. 33 Cap.; y Mario Davidovsky, argentino, divorciado,nacido el 23/5/1937, joyero, L. E. 4.261.965, domiciliado en Montevideo 718 piso 1º dep. "E" Cap. Fed. Denominación: "MARCEL D'ARTAU S. A." Domicilio Social: Libertad 147 piso 1º Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, en forma directa o comisión en de joyería, fantasías y metales preciosos en todos sus aspectos. b) Industriales: Mediante la elaboración y/o fabricación de alhajas, artículos de joyería, artesanía en fantasías y metales preciosos. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Davidovsky, Vicepresidente: Teodoro Glucksmann, Síndico Titular: Jorge Raúl Fucaracce, Síndico Suplente: Mario Jorge Waimber.

El Gestor
Nº 32.136

COMAFI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: asamblea general Ordinaria y Extraordinaria del 25/6/1986 pasada a escritura pública Nº 179 del 10/7/1986, se dispuso el aumento de capital, emisión y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de ₳ 70.000 a la suma de ₳ 90.000, siendo dicho aumento de ₳ 20.000 por lo que se emiten acciones ordinarias, nominativas, de un voto y ₳ 1 valor nominal c/u. Cuarto: El capital social es de AUSTRALES NOVENTA MIL (₳ 90.000) representado por 90.000 acciones ordinarias, nominativas, valor nominal ₳ 1 cada una y de un voto por acción.

El Gestor
Nº 32.137

MAM-MAI

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 1/6/1987. Socios: Darío Alberto Straschnoy, argentino, nacido el 17/12/1947, divorciado, empresario, L. E. 7.787.590, domiciliado en Melian 2350 Cap. y Blima Frajda Czernikier de Straschnoy, argentina naturalizada, nacida el 27/8/1920, viuda, ama de casa, L. C. 3.599.748, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1544 piso 5 "D" Cap. Denominación: "MAM-MAI S. A." Domicilio social: Av. Rómulo Naón 2047 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P.C. Objeto: Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras, edificios, sea o no bajo el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional, y/u otros Bancos Oficiales o particulares, para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. Capital social: australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal: el Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Directorio: Presidente: Darío Alberto Straschnoy Vicepresidente: Blima Frajda Czenikier de Straschnnoy, Directores Suplentes: Mirta Pérez de Osinaga y Adrián Ezequiel Faustino Straschnoy.

El Gestor
Nº 32.138

VEND SOCIEDAD ANONIMA DE EXPENDEDORAS AUTOMATICAS COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por resolución de As. Gral. del 22-mar-78 elevada ras Nos. 498 y 242 del 15-nov-78 y 7-jun-79, ante E. A. Ventura, Reg. 411 se elevó el capital y adecuaron los estatutos a la ley 19.550, resultando: Domicilio: Capital Federal actualmente Florida 234-4º, Duración: 50 años desde el 25-mar-65 fecha de inscr. en el R. P. de Comercio; Objeto: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las sig. actividades: Industriales: mediante la fabricación, armado y adaptación de máquinas automáticas o semiautomáticas para el expendio de bebidas, comestibles, cigarrillos u otras mercaderías, así como de los motores, repuestos, accesorios y otros elementos que dichas máquinas requieran. Comerciales: compraventa, importación, exportación, representación, comisión, consignación, arrendamiento, permuta de la maquinaria expresada en el objeto industrial; sus repuestos y accesorios así como también los combustibles, lubricantes y otros productos que requiera el funcionamiento de los mismos y las mercaderías alimenticias para cuyo expendio se programen las máquinas, o no. Administración: Directorio entre 3 y 11 miembros electos por 3 años. Representación legal: Presidente del Directorio; Capital $ 72.500.000 (hoy ₳ 7,25). Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 32.139

CAVCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Por Esc. 1133, fo. 2433, del 22/5/80 y Esc. 78, fo. 180, del 22/5/85, Reg. 740 de Capital Federal, se protocolizaron las Actas Nº 4 de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/80 y Nº 12 de Asamblea General Extraordinaria del 15/3/85, en las que se resolvió por la primera aumentar el capital social de $. 5.000.000 a $ 350.000.000, emitiéndose 34.500.000 acciones Ordinarias al Portador de $ 10. - v/n c/u y de 5 votos por acción, con el siguiente destino: $ 10.000.000 bajo condiciones de suscripción e integración inmediatas, a la par, al contado en dinero en efectivo 100 % en el acto de la suscripción y $ 335.000.000 a efectos de distribuir el dividendo en acciones liberadas votado por la Asamblea General Ordinaria del 31/10/79. Se reforma el art. 4º del Estatuto Social; por la segunda, se resuelve aumentar el capital social de $ 350.000.000 ($a 35.000) a la suma de $ 775.000.000 ($a 77.500), emitiendo las acciones representativas de dicho aumento adecuadas al nuevo signo monetario, es decir 4250 acciones Ordinarias, al Portador, de v/n de $a 10. - c/u, con derecho a 5 votos por acción. Se resuelve también adecuar el capital anterior al nuevo signo monetario y canjear las acciones en circulación por 3500 acc. Ordinarias, al portador, de v/n $a 10. - c/u y con derecho a 5 votos por acción. Se modifica el Art. 4º de los Estatutos, así: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ARGENTINOS ($a 77.500) y está representado por 7750 acciones de valor nominal $ 10. - cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto actual conforme al artículo 189 de la Ley 19.550. En oportunidad de ser elevado a escritura pública cada uno de los aumentos ordenados por la Asamblea deberá reponerse el correspondiente impuesto de sellos.

El Autorizado
Nº 32.140

CAMPECA

SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio hace saber por un día: Que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 11 de Noviembre de 1986 resolvió: a) aumentar el capital social a la suma de ₳ 100.000 mediante la emisión 85.400 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal cada una y de un voto por acción, modificándose en consecuencia el artículo 4º de los Estatutos Sociales. Asimismo se resolvió modificar el artículo tercero de los Estatutos de la siguiente forma: Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante el estudio de mercados y/o la prestación de servicios de asesoramiento, de organización, de coordinación, de administración y/o dirección parcial o integral, a personas o sociedades y/o empresas de cualquier tipo, aún las unipersonales, quedando excluido lo que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas disposiciones legales; b) Agropecuaria: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales, haras, cabañas y granjas; c) Financiera: Mediante la operación de cuentas y colocación de fondos a interés en instituciones bancarias y/o financieras y/o inversión en títulos públicos; d) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales.

El Director
Nº 32.154

ARMENIA DEL RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA

CAMBIO DE NOMBRE

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria Nro. 27, de fecha 13 de Febrero de 1987, protocolizada por escritura Nro. 125, de fecha 12 de mayo de 1987, los Accionistas de la Sociedad Armenia del Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima proceden a modificar el 1er. artículo del Estatuto de la Sociedad quedando redactado el mismo como a continuación se transcribe: Artículo 1ro.: Con la denominación de "SIGLO XXI Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima" continúa funcionando la Sociedad Anónima de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en general, anteriormente denominada "Armenia del Río de la Plata Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima", originariamente inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de julio 1964. El Directorio.

El Secretario
Nº 32.162

BALCOMAR

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Se comunica que por escritura del 28/11/85 ante el esc. Eduardo F. Caballero Lascalea y resuelto por la Asamblea celebrada el 27/8/85 "BALCOMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA", aumentó el capital social hasta la suma de ₳ 1.000 y se modifican los artículos 4º y 7º de los Estatutos Sociales.

La Apoderada
Nº 32.164

TRISAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Anexo II, Res. I. G. P. J. 6/85. 1) Norberto Isidoro Sapir, argentino, casado 2/8/39, Contador Público, LE. 4.293.200, Balcarce 2359, 2º P., Dto. "C" S. Martín Pcia. de Bs. As. y Silvano Luis Franco, argentino, casado 23/5/37, empleado, DNI 6.232.917, Corrientes 5033, 7º P, CF. 2) Fecha instrumentos: 13/5/87 y 24/6/87. 3) TRISAN S. A. 4) Juncal 3409, CF. 5) Objeto: Comercial: a) Por la comercialización y distribución de productos alimenticios; b) Por la compra, venta y explotación de negocios del ramo gastronómico y hoteles. Importación y exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos que comercializa. Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. Servicios: La organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, educativo, comercial, financiero, técnico, artístico en general y económico. 6) Tres mil australes. 7) 99 años desde su inscripción. 8) Directorio: Presidente: Norberto Isidoro Sapir; Director Suplente: Silvano Luis Franco. 9) Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

El Apoderado
Nº 32.172

POTELIA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Comunica que por escritura Nº 157, otorgada por ante el Titular del Registro Nº 17 del Distrito Notarial Bahía Blanca se ha protocolizado el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 18 de Abril de 1987, por la cual se resolvió reformar los estatutos sociales adecuándolos a la Ley 19.550 y aumentar el capital social. Denominación: Bajo la denominación "POTELIA SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando una sociedad del tipo indicado, continuadora de Potelia Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria. Domicilio: Tiene su domicilio en la calle Lavalle 1607, Piso quinto departamento "B" de la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde el 13 de Agosto de 1969 fecha de su primera inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: a) Industriales: Relaciones con las industrias químicas, plásticas, textil, metalúrgicas, madereras y de la construcción. b) Comerciales: A la compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no que hagan a su objeto social. c) Inmobiliarias: A la compra, venta, permuta, explotación, usufructo, administración y construcción de todo tipo de inmuebles ya sea urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y a loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o sub-urbanos. Para la consecución de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos relacionados con los objetos enunciados. Capital: El capital social queda fijado en la suma de veinte mil australes representado por veinte mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un austral por acción clase "A", y con derecho a un voto por acción. Conforme lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y ocho de la Ley 19.550, el capital enunciado podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su valor por la Asamblea Ordinaria y sin nueva conformidad administrativa de la Inspección General de Justicia, debiendo la resolución respectiva publicarse en el Boletín Oficial e inscribirse. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión forma y condiciones de pago de las acciones. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea anual, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores, con mandato de duración por dos ejercicios, siendo reelegibles, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. La mayoría absoluta de los directores deberán tener domicilio real en la República. Todos los directores deberán constituir domicilio especial en la República, donde serán válidas las notificaciones que se les efectúen con motivo del ejercicio de sus funciones incluyéndose las relativas a la acción de responsabilidad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular nombrado por la Asamblea anual, la que también nombrará un Síndico suplente, que reemplazará al primero en caso de vacancia temporal o definitiva, o de sobrevenir una causal de inhabilitación para el cargo. Durarán dos ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. Representación Legal: La representación legal estará a cargo del Presidente en forma exclusiva y en caso de impedimento, ausencia o incapacidad, la misma será ejercida en forma absoluta por el Vice-Presidente. En caso de ausencia, excusación o impedimento definitivo del Presidente, el Directorio llamará a Asamblea a fin de designar otro Presidente. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico de la Sociedad cerrará el 30 de Junio de cada año.

El Autorizado
Nº 32.174

MUFFIE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-6-86, protocolizada por escritura Nº 66 de fecha 2-4-87, los accionistas de la sociedad MUFFIE S. A., procedieron a aumentar el capital social a A 3.600. - mediante la reforma del artículo 4º de los Estatutos.

El Autorizado
Nº 32.175

AMERICAN DATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Socios: Jorge Ernesto Vildoza, argentino, casado, 28 años de edad, comerciante, DNI 12.888.380, domiciliado en Arenales 1190, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Rudolf Binder, austríaco, soltero, 31 años de edad; Pasaporte Austríaco Nº 0.345.825, comerciante, domiciliado en Arenales 1190, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: 19/06/87. Denominación: "AMERICAN DATA S. A." Domicilio: Gorostiaga 1705, 9º ps. "D", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto: La fabricación, compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación de equipos electrónicos en sus más variadas formas, especialmente máquinas tragamonedas, juegos electrónicos, y en general de video y audio. También podrá constituir agencias o sucursales dentro o fuera del país. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: A 21.000, compuesto por veintiún mil acciones nominativas, no endosables, de valor nominal un austral cada una. Suscripción e integración: Sr. Rudolf Binder suscribe 19.950 acciones y el Sr. Jorge Ernesto Vildoza suscribe 1.050 acciones. Ambos integran el 25 % en efectivo y el saldo dentro del plazo legal. Directorio: Presidente: Rudolf Binder; Vicepresidente: Jorge Ernesto Vildoza; Director Titular: Rodolfo Fernando Giromini; Director Suplente: Guillermo Ernesto Oldenburg. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 32.179

PICKY

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 7 de mayo de 1987; Acta de Asamblea de fecha 29 de abril de 1987, General Extraordinaria 1, unánime, de la sociedad del epígrafe; aumento de capital de Australes 3.000 a australes 50.000; reforma de su estatuto: Artículo cuarto: El capital social es de Australes Cincuenta mil; australes 50.000; sociedad causante: "PICKY S. A." Oro 3053, Primer Piso "B", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 32.180

ITALPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Estatuto Modelo Inspección General de Justicia Anexo II: 1º) Laura Mariel Cormio, argentina, soltera, comerciante, de 21 años de edad, D. N. I. 17.990.343, domiciliada en Brandsen 5519, de Wilde, provincia de Buenos Aires; Elvio Orsaria, argentino, casado, comerciante, 45 años de edad, D. N. I. 10.833.987, domiciliado en Avda. 3 de Febrero 6119, también de Wilde; Alejandra Ethel Cormio, argentina, soltera, comerciante, de 27 años de edad, C. I. 7.716.226, domiciliada en Paso de la Patria 1561, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 191, de fecha 29 de junio de 1987; 3º) "ITALPEL S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Iberá 4.665; 5º) la manufacturación, fraccionamiento, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de papeles, cartones clásicos y corrugados, cartulinas y todo otro artículo y productos celulósicos, incluyendo envases y cajas de cartón, complementos, separadores así como la venta de Scrap; 6º) Plazo Social noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, (99 años); 7º) Capital Social Tres mil australes (tres mil australes); 8º) Directorio se compone de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios, sin sindicatura; 9º) Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso; 10.) Ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente Laura Mariel Cormio; Vicepresidente Alejandra Ethel Cormio; Director Titular Elvio Orsaria; Director Suplente: Daniel Casal, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, D. N. I. 8.316.363, domiciliado en Oyola 869, de Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 32.182

INTERLATINA

SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOPARTES

Constitución de Sociedad de Acuerdo al Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia: Anexo II; son sus constituyentes: 1º) Horacio Antonio Simmermacher, argentino, casado, comerciante, 57 años de edad, L. E. 4.486.853, con domicilio en la calle Esmeralda 1066, Capital Federal; Andrea Celia Silvia Simmermacher, argentina, casada, comerciante, de 28 años de edad, D. N. I. 12.949.406, con domicilio en la calle Zapiola 1.709, Capital Federal; Isaac Schmukler, argentino, casado, comerciante, 48 años de edad, L. E. 5.812.150, domiciliado en la Avenida Rivadavia 5126, Capital Federal; Norma Graciela Lizarraga, argentina, soltera, empleada, de 38 años de edad, L. C. 5.957.366, con domicilio en la Avenida Rivadavia 5126, también de la Capital Federal; 2º) escritura de fecha 26 de mayo de 1987, número 147; 3º) Nombre de la Sociedad: "INTERLATINA S. A. DE AUTOPARTES"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Esmeralda 1.066, Piso 4º, Oficina "J", Capital Federal; 5º) Siendo su objeto: La compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de automotores nuevos y usados, incluso vehículos de transportes y cargas, motos y ciclomotores y rodados, sus partes, repuesto y accesorios; 6º) Siendo su plazo de duración noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) El capital de la sociedad es de Cinco mil australes (australes 5.000). 8º) Administración de la sociedad es de uno a cinco miembros titulares con mandato de dos ejercicios; la sociedad en virtud del anexo II no tiene sindicatura; 9º) Representación de la Sociedad Presidente del Directorio o bien el Vicepresidente en su caso; y 10.) Ejercicio de la Sociedad: Cierre al 30 de junio de cada año. En este estado se deja constancia de la composición del Primer Directorio de la Sociedad como Presidente de la sociedad Horacio Antonio Simmermacher; como Vicepresidente a Andrea Celia Simmermacher; Director Titular Isaac Schmukler; y como Director Suplente a Norma Graciela Lizarraga.

El Apoderado
Nº 32.183

NECOCENTRO

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día que por escritura del 21 de abril de 1987, se protocolizó la reforma de estatuto, aumento de capital, emisión de acciones y adecuación a la ley 19.550, resuelta por Asamblea General Extraordinaria del 23 de mayo de 1986, de "NECOCENTRO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", domiciliada en Avenida La Plata 213, 3º A, de Capital Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, alojamientos, albergues, posadas, pensiones, moteles, hosterías y afines. Industriales: mediante la confección y venta, limpieza, lavado y planchado de todo tipo de prendas, ropa blanca, toallas y lencería destinadas a los ramos gastronómicos y hoteleros y la entrega y distribución a domicilio de las mismas. Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, negociación y administración de valores mobiliarios y la aceptación y otorgamiento de créditos en general en todas las formas admitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: compra, venta, construcción, explotación, renta y administración de toda clase de bienes inmuebles para hoteles, urbanos o rurales incluidos los comprendidos en la ley y reglamento de propiedad horizontal. Capital Social: A 55.000. Administración y representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros titulares, pudiendo la asamblea nombrar igual número de suplentes prescinde de Sindicatura, debiendo nombrar uno o más directores suplentes. Término de duración de los Directores: tres ejercicios. La representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre.

La Escribana
Nº 32.195

FORTIN VENADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 295 de fecha 8 de julio de 1987, Fº 872, otorgada ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal, se constituyó la siguiente sociead: 1) Socios: Inés María Colombres de Dimet, casada, argentina, nacida el 10-1-43, con domicilio en Carlos Pellegrini 1253, 5º piso "K", Capital Federal, hacendada, D. N. I. 4.519.023; Pedro de Elizalde, argentino, casado, nacido el 8/10/38, con domicilio en 3 de Febrero 2158, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, abogado, L. E. 4.277.935; María Cristina Brea, argentina, soltera, nacida el 23/8/39, con domicilio en Suipacha 1325, 1º "D", Capital Federal, abogada, D. N. I. 9.749.199. 2) Denominada: "FORTIN VENADO S. A." 3) Domiciliada en Maipú 1300, 10º piso, Capital Federal. 4) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) La compra-venta y cría de ganados así como la explotacion agropecuaria en todas sus formas y el comercio e industrialización primaria de sus productos. Asimismo podrá explotar establecimientos de campo propios o ajenos, cualesquiera sean sus características. b) El arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. c) La participación mediante aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión de negocios, el otorgamiento de préstamos a corto plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) El plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) El capital social es de A 3.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal A 1, con derecho a un voto por acción. 7) La administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a siete titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Directorio. Presidente: Eduardo Tomás Dimet; Vicepresidente: Inés María Colombres de Dimet; Directores Titulares: Juan Carlos Pineda; Directores Suplentes: María Cristina Brea. 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 9) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 32.196

TECNOLOGICA PESQUERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de junio de 1987, se constituyó la sociedad "TECNOLOGICA PESQUERA S. A." Socios: Francisco Miguelez, L. E. 4.321.403, de 62 años, y Nélida Andrade, L C. 0. 413.886, de 60 años, ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Montes de Oca 1619, Cap. Fed. Sede social: Av. Montes de Oca 817, 6º "C", Cap. Fed. Objeto: a) Tecnológicas y de Investigación; mediante la iniciación, implementación y desarrollo de actividades científicas y técnicas ten-

dientes a descubrir, mejorar o intensificar métodos para el aprovechamiento integral de todos los productos del mar vivos y sus derivados, para su aplicación en cualquier tipo de explotación, transformación e industrialización de los mismos para el consumo humano y para su aplicación en cualquier otro tipo de utilización, incluso la farmacopea y el empleo de los mismos como componentes de productos destinados al tratamiento de enfermedades humanas y animales o su prevención; b) Industriales; mediante la extracción, explotación, industrialización, fabricación y elaboración, transformación de: pescados, mariscos, plantas, organismos, microorganismos, fauna icticola y productos de la pesca en general, incluso mediante el empleo de técnicas y procesamientos de laboratorio para su aplicación en especialidades medicionales para las dolencias humanas y/o animales; c) Comerciales; mediante la comercialización, distribución, transporte, exportación o importación de los productos primarios o derivados de las elaboraciones mencionadas en los párrafos a y b, que anteceden y de todo otro producto o mercadería conexo con los anteriormente enumerados. A tales fines la sociedad podrá ejercer toda clase de actos jurídicos conducentes al mejor cumplimiento de su objeto con el solo límite de las prohibiciones legales o estatutarias y estará facultada para ejercer mandatos y representaciones comerciales y concederlos ya sea de o en favor de empresas nacionales o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con las actividades que constituyen su objeto. Capital Social es de 25 australes. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el R. P. C. Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Francisco Miguelez; Directora Suplente: Nélida Andrade.

El Autorizado
Nº 32.203

CENTRO DE DIAGNOSTICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 23 de marzo de 1987, se constituyó la sociedad "CENTRO DE DIAGNOSTICO SOCIEDAD ANONIMA". Socios: Atilio José Marchetti, argentino, nacido el 4/11/34, casado, médico, L. E. 4.141.661, domiciliado en Bahía Blanca 3957, Cap. Fed. Juan Carlos Alice, argentino, nacido el 18/5/37, casado, médico, L. E. 5.611.601, domiciliado en Alberdi 366, Belén, de Escobar, Pdo. Escobar; Pcia. Bs. As.; Luis Guillermo Alfonsín, argentino, nacido el 30/8/37, casado, médico, D. N. I. 5.209.272, domiciliado en Av. Santa Fe 2264, Cap. Fed.; Osvaldo Isidro Biondini, argentino, nacido el 23/12/37, casado, médico, D. N. I. 4.958.482, domiciliado en José Verdi 260, San Miguel, Pcia. Bs. As.; Enrique José Sanillo, argentino, nacido el 6/1/38, casado, médico, L. E. 5.619.865, domiciliado en Av. de Mayo 4324, Billinghurst, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As.; Hugo Ricardo Reijenstein, argentino, nacido el 23/4/38, soltero, médico, L. E. 5.620.911, domiciliado en Diego Pombo 17, San Andrés, San Martín, Pcia. Bs. As.; Pedro Eduardo Dionisio Louge, argentino, nacido el 24/9/39, casado, médico, L. E. 4.563.081, domiciliado en Rivadavia 360, Villa Ballester, San Martín, Pcia. Bs. As.; Ricardo Dib, argentino, nacido el 23/12/40, casado, administrador, L. E. 4.357.904, domiciliado en Vieytes 254, Martínez, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Pedro Saúl Lipszyc, argentino, nacido el 20/4/45, médico, L. E. 8.243.343, domiciliado en Zárate 1232, San Martín, Pcia. Bs. As., Mario Eidelman, argentino, nacido el 18/6/45, casado, médico, D. N. I. 7.878.266, domiciliado en Lacarra 628, Cap. Fed.; Héctor Roberto Giudice, argentino, nacido el 12/11/49, casado, médico radiólogo, D. N. I. 8.207.118, domiciliado en Wenceslao H. de Tata 4806, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. y Raúl Matías Ruiz, argentino, nacido el 1/12/53, divorciado, contador público; nacional D. N. I. 11.252. 502, domiciliado en Arce 315, Cap. Fed. Domicilio legal: Arce 315, piso 6º, Dpto D, Cap. Fed. duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicos, de reposo, geriátricos, de diagnóstico, y tratamiento, así como la atención de pacientes ambulatorios y/o internados. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativa de los establecimeintos similares abarcando todas las especialidades servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar. b) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, otorgamiento organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización. Importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médico, quirúrgico y ortopédico de diagnóstico y tratamiento y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. Capital social es de 63.000 australes y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 austral cada una. El ejercicio social cierra el 31/7 de cada año. Presidente: Enrique José Sanillo; Vicepresidente: Ricardo Dib; Directores Titulares: Héctor Roberto Giudice; Atilio José Marchetti; Pedro Eduardo Dionisio Louge; Directores Suplentes: Hugo Ricardo Reinjenstein; Pedro Saúl Lipszyc; Mario Eidelman y Luis Guillermo Alfonsín.

El Autorizado
Nº 32.205

TRANSPORTES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA Y DE MANDATOS

Se hace saber que Transportes Universales S. A. C. F y de Mandato con domicilio legal en Av. Belgrano 615, Piso 9º, Capital Federal, por asamblea general ordinaria y extraordinaria nº 23, de fecha 29 de mayo de 1986, protocolizada en escritura pública el 2 de octubre de 1986, aumentó su capital social de ₳ 20, a ₳ 10.000, y reformó el artículo 4º del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: "Art. 4º: El capital social es de ₳ 10.000, representado por 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una y de voto simple. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea general ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19.550 debiendo dicha decisión ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente.

El Presidente
Nº 32.210

GEL-BER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 31/10/85, escritura pública del 1/4/87, "GEL-BER S. A.", dispuso suprimir la sindicatura privada, reformando al efecto los arts. 8 y 11 de su estatuto. Modificación. Administración: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por un año, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Fiscalización: Por aplicación del art. 284, Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura privada. El Directorio.

El Apoderado
Nº 32.211

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 211, de fecha 21 de mayo de 1986, y aclaratorias Nº 399 de fecha 29 de setiembre de 1986, Nº 409 de fecha 6 de octubre de 1986 y Nº 70 de fecha 17 de febrero de 1987, respectivamente. Por Asambela General Extraordinaria de fecha 24 de marzo de 1986, la sociedad "ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA" ha aumentado su capital social de ₳ 0,0072 a ₳ 68, mediante la capitalización parcial del saldo Revalúo Contable Ley 19.742, y se emiten 68 acciones ordinarias nominativas no endosables de V. N. 1 y de un voto por acción, las que serán distribuidas a los accionistas en proporción a sus tenencias, y se adecua los Estatutos de la Sociedad a la ley de Sociedades en la siguiente forma: bajo la denominación de Estancias y Colonias Santa Paula Sociedad Anónima, continúa funcionando la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina. Duración: la duración de la sociedad será hasta el 30 de setiembre del año 2085. Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades agropecuarias: mediante el establecimiento de explotaciones agrícolas y forestales en todos sus ramos y estancias para invernada y cría de ganado, compra y venta de hacienda, cereales, oleginosos y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración en general de inmuebles rurales, efectuar loteos o fraccionamientos de tales inmuebles. Comerciales, mediante la importación, exportación, compra, venta al por mayor y de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios, materias primas elaboradas o a elaborarse, destinadas al quehacer agropecuario, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos de tales productos. Financieras. otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital Social. El capital social es de ₳ 68 (₳. sesenta y ocho) representado por 68 acciones ordinarias nominativas no endosables a ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Dirección, Administración, Representación. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio, considerándose prorrogado el mismo hasta que la Asamblea elija sus reemplazantes. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos. En su primera reunión, el Directorio designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplazará al primero en caso de muerte, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. De producirse iguales circunstancias respecto del Vicepresidente, la Presidencia será ejercida por el Director que resulte designado por los restantes miembros del Directorio. La representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente en forma individual, al Vicepresidente conjuntamente con un Director o en forma individual, en caso de ausencia o impedimento del Presidente, actuando en ejercicio de la Presidencia a dos Directores en forma conjunta, sin perjuicio de los mandatos que resuelva otorgar el Directorio a una o más personas sean o no miembros del Directorio en los asuntos específicamente determinados en el respectivo poder. Fiscalización. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284, de la ley 19.550. Cuando por aumento del capital social, la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 199 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Cierre del ejercicio. El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. Domicilio. Se resuelve fijar la sede social de la sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 1160, 6º Piso "A", Capital Federal.

El Escribano
Nº 32.213

ECHECAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 242 de fecha 26 de mayo de 1987, por Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 1987, la sociedad "ECHECAS S. A." aumentó su capital social de la suma de antes pesos ley 18.188 120.000.000 hoy australes doce a la cantidad de Australes treinta y nueve mil novecientos sesenta por capitalización del saldo de revalúo contable ley 19.742 y de esta última suma a la cantidad de Australes cuatrocientos diez mil, y se modifica el artículo del capital social de la sociedad el que queda redactado así: El capital social se fija en ₳ 410.000 (australes cuatrocientos diez mil) representado por 4.100.000.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de valor nominal ₳ 0,0000001 cada una.

El Escribano
Nº 32.214

SI.E.CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de los instrumentos: 23/4/87 y 17/6/87. Constituyen: Nicolás Rosarios, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 19/8/59, con DNI. Nº 13.296.015, domiciliado en Bulnes 2752, 6º "A", Capital; Ricardo Luis Kisielnicki, argentino, casado, arquitecto, nacido el 20/11/56, con DNI Nº 11.988.984, domiciliado en Amenábar 2040, 13º "F", Capital; y Fredy Florén Ripke, uruguayo, casado, técnico electrónico, nacido el 24/9/53, con CI. Nº 2.509.292/1 (Uruguaya), domiciliado en Seguí 3524, 7º "E", Capital. Denominación: "SI.E.CO SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Gurruchaga 1453, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, tomar y dar representaciones, consignaciones y en comisión, productos eléctricos, electrónicos y de informática, en la República Argentina y en el extranjero. Aceptar y otorgar licencias para la fabricación de productos eléctricos, electrónicos y de informática. Industriales: Manufacturar, elaborar, ensamblar, diseñar e industrializar productos eléctricos, electrónicos y de informática. Inmobiliario: Comprar, vender, permutar, dar en locación, dividir, administrar y gravar toda clase de bienes urbanos y rurales, inclusive realizar operaciones relacionadas con la ley 13.512. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Presidente: Nicolás Rosarios; Director suplente: Ricardo Luis Kisielnicki.

El Apoderado
Nº 32.218

EUROMEETING INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO

Se hace saber por 1 día el establecimiento de sucursal en la Argentina de EUROMEETING INTERNATIONAL S. A. mediante el siguiente edicto: Denominación de la Sociedad: "EUROMEETING INTERNATIONAL S. A.". Domicilio: Madrid. Calle Agustín de Foxá 25, 1º "B". Objeto Social: Asesoramiento en el lanzamiento y mantenimiento de todo tipo de publicaciones a empresas periodísticas, agencias informativas, empresas editoriales, importadoras de publicaciones, agencias extranjeras y corresponsales informativos, así como participación en sociedades o empresas que realicen alguna de las actividades mencionadas. Organización y coordinación de eventos empresariales o institucionales en el área nacional o internacional, congresos, convenciones, presentaciones, actividades deportivas, etc. Servicios de apoyo periodístico para empresas: notas periodísticas, reportajes, gacetillas, conferencias de prensa, cobertura de lanzamiento comercial, material fotográfico periodístico, distribución a medios especializados o generales, envío a empresas o representantes para aprovechamiento zonal o regional. Servicios generales para editoras de periódicos y revistas, peticiones y concursos, importaciones y exportaciones de bienes relacionados con las anteriores actividades. Todo ello tanto en España como en el extranjero, estableciendo al efecto las sucursales, agencias o delegaciones que fueren precisas. Plazo de Duración: La duración de la sociedad será indefinida. la sociedad dará comienzo a sus operaciones en la fecha de su constitución. Capital Social: Cinco millones de pesetas (pesetas 5.000.000). Inscripción: Registro Mercantil de Madrid folio 12 y siguientes del tomo 7.030, general, 6.027 de la sección 3º del libro de sociedades, hoja Nº 71.552-2. Representación: En reunión del Consejo de Administración de la sociedad celebrada en Madrid el 27/1/87 se resuelve: Fijar el domicilio de la sucursal en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, facultándose al Gerente de la Sucursal, para establecer el mismo en la Jurisdicción mencionada. La gerencia de la sucursal y la representación legal de la misma estará a cargo del Dr. Adolfo Nepriti, argentino, CI. 5.574.159, domiciliado en la calle Paraná 425, Piso 12º, Capital Federal. Domicilio de la Sucursal: Paraná 425, Piso 12, Oficinas 1 y 2, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 32.224

EL GALLITO MAGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: escritura Nº 306 de fecha 27 de mayo de 1987. Accionistas: Alberto David Pomeraniec, argentino, casado, con L. E. 8.389.513, de 36 años, computador científico, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 2560, P. B., Capital. Isidoro Felman, argentino, casado, con D. N. I. 12.082.126, de 29 años, arquitecto, domiciliado en Bulnes 620, 9º piso, Dpto. 62, Capital. Fanny Beatriz Felman, argentina, casada, con D. N. I. 10.401.099, de 34 años, arquitecta, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2560, P. B., Capital, y Débora Resnik, argentina, casada, con D. N. I. 11.960.748, de 28 años, docente, domiciliada en Bulnes 620, 9º piso, Dpto. 62, Capital. Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I. G. J. Nº 1/86 Anexo 2. Denominación: "EL GALLITO MAGICO S. A." Objeto: La fabricación, compra y venta al por mayor y al por menor, importación y exportación de artículos de regalo, bazar, menaje y/o sus afines o derivados. Serán parte de su objeto además las comisiones y representaciones. Capital: ₳ 6.000. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Alberto David Pomeraniec. Vicepresidnete: Isidoro Felman. Directores Suplentes: Fanny Beatriz Felman y Débora Resnik. Sede Social: Hipólito Yrigoyen 2531, Capital. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales.

El Presidente
Nº 32.225

BUELAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18/06/87, otorgada por la escribana de la Capital Ana María Ferreyra de Ureclay, titular del Registro Nº 681, los señores Justo Sebastián Alvarez Hayes, argentino, nacido el 15 de julio de 1952, Contador Público, D. N. I. Nº 10.567.181, casado, domiciliado en Lavalle 1578, piso 9º "A", Capital Federal; Victor Manuel Yarza, argentino nacido el 29 de octubre de 1956, comerciante, D.N.I. Nº 12.622.576, casado, domiciliado en Lavalle 1578 piso 9º "A" Capital Federal; Carlos Collar Arceu, argentino, nacido el 27 de marzo de 1959, agente de Turismo, soltero, D. N. I. Nº 13.480.081, domiciliado en Lavalle 1578 piso 9º "A" Capital Federal; José Edmundo Alvarez Hayes, argentino, nacido el 30 de marzo de 1954, Contador Público, casado, D. N. I. Nº 11.146.476, domiciliado en Lavalle 1578, piso 9º "A", Capital Federal; José Pedro Alberti, argentino, soltero, nacido el 9 de diciembre de 1951, Analista de Sistemas, D. N. I. Nº 10.078.267, domiciliado en Lavalle 1578, piso 9º "A", Capital Federal; resolvieron constituir una Sociedad Anónima que se regirá por el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución Nº 1 del Sr. Inspector Gral. de Justicia, fecha 01/04/86 Anexo II, cuyos principales enunciados son: 1- Denominación: "BUELAP S. A." 2- Domicilio: Lavalle 1578, piso 9º "A", Capital Federal. 3- Duración: 99 años a partir Inscripción en el Registro Público de Comercio. 4- Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a conceder créditos personales, pagaderos a término, destinados a la adquisición de bienes de uso y/o de servicios o de consumo corrientes, mediante el uso de bonos, libretas, credenciales que otorgue esta sociedad, órdenes y otros instrumentos de compra que se implementen, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 5- Capital ₳ 3.000 (Australes tres mil), suscripto íntegramente en el acto del siguiente modo: Justo Sebastián Alvarez Hayes 22 % o sea 660 acciones, Victor Manuel Yarza 22 % o sea 660 acciones, Carlos Collar Arceu 22 % o sea 660 acciones, José Edmundo Alvarez Hayes 22 % o sea 660 acciones y José Pedro Alberti 12 % o sea 360 acciones integrándose en efectivo el 25 % o sea ₳ 750 (Australes setecientos cincuenta). 6- Administración y representación: estará a cargo del directorio integrado de la siguiente manera: Presidente José Edmundo Alvarez Hayes, Vicepresidente; José Pedro Alberti, Directores Suplentes; Carlos Collar Arceau, Víctor Manuel Yarza y Justo Sebastián Alvarez Hayes; 7-Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Directorio
Nº 32.233

LALERLA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Martín Guillermo Lalor, L. E. 8.607.602, comerciante, argentino, nacido el 24/6/51, casado, domiciliado en Callao 2036, piso 4º "C", Capital; Enrique Lalor, argentino, casado, L. E. 4.216.464, hacendado, nacido el 6/10/24, domiciliado en Viamonte 540, 3º piso, Capital; Héctor Jorge Lernoud, casado, argentino, L. E. 7.749.791, productor agropecuario, nacido el 27/9/44, domiciliado en Obligado 2152, piso 7º "A", Capital; 2) Fecha de constitución: 29/6/87; 3) Denominación: LALERLA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: 25 de mayo 552, piso 8º, Capital; 5) Objeto: Agropecuaria: Explotación directa por sí o por terceros, de establecimientos rurales, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernada, mestización, cruza, venta de ganado y hacienda, celebrar contratos de aparcería, pastoreo y capitalización de hacienda, cultivo, forestación y reforestación, plantaciones, compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamientos, envase y distribución o comercialización de materias primas, productos elaborados o semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, línea, rodados, motores y sus repuestos y accesorios, todo ello en tanto se relacione con la actividad agropecuaria. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital Social: ₳ 20.000. 8) Administración y Fiscalización: Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Héctor Jorge Lernoud; Vicepresidente: Martín Guillermo Lalor. Director Suplente: Enrique Lalor. Prescinde de Sindicatura. 9) Representación legal. Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 32.239

TRIWORLD IMPORTADORA EXPORTADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 5/6/87 ante el Registro Nº 357 de Capital y escritura complementaria del 14/7/87 ante el mismo registro, se constituyó la sociedad "TRIWORLD IMPORTADORA EXPORTADORA SOCIEDAD ANONIMA", adoptando el estatuto tipo de la resolución Nº 1 del 1/4/86, anexo 2, Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: importación, distribución, fabricación, exportación de productos relacionados con la industria de la alimentación, la indumentaria, agrícola ganadera y/o química. Socios: Ricardo Jorge Fernández, argentino, casado, nacido el 7/9/52, comerciante, con D. N. I. 10.403.880, Edith Battini de Fernández, argentina, ama de casa, viuda, 71 años, con L. C. 0.375.157, ambos domiciliados en Paraguay 1446, 4º D, de Capital. Capital Social: Australes tres mil (₳ 3.000), suscripto de la siguiente manera: Ricardo Jorge Fernández mil quinientas acciones, Edith Battini de Fernández, mil quinientas acciones, se integra el 25 % en dinero efectivo. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Fernández, Vicepresidente: Edith Battini de Fernández, Director Suplente: Mario Alberto Scatasso, argentino, casado, nacido el 7/9/49, empleado, D. N. I. 8.104.041, con domicilio en Ramírez de Velazco 813, Capital. Domicilio legal: Paraguay 1446, piso 4º "D", Capital.

La Autorizada
Nº 32.240

POWER GAS

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 8/6/1987. Estatuto Modelo. Socios: Osvaldo Lucas, argentino, casado, nacido el 25/8/1939, ingeniero, D. N. I. 4.293.511, domiciliado en Yapeyú 586, Cap.; Carlos Armando Canteloup, argentino, casado, nacido el 9/5/1941, empresario, L. E. 4.370.796, domiciliado en Estados Unidos 3340, Cap.; Fernando Jorge Zupan, argentino, casado, nacido el 7/12/1953, ingeniero, D. N. I. 10.929.981, domiciliado en José Bonifacio 875, Cap.; Carlos Emilio Barrionuevo, argentino, casado, nacido el 25/2/1945, empresario, L. E. 4.520.487, domiciliado en Doblas 1103, piso 5º, dep. 15, Cap. y Mauricio Mario Leibovic, argentino, divorciado, nacido el 2/9/1953, empresario, D. N. I. 11.018.176, domiciliado en Asamblea 1072, piso 9º "3", Cap. Denominación: "POWER GAS S. A." Domicilio Social: Arenales 2432, piso 4º, dep. 17, Cap. Fed. Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de estaciones de servicios, mediante la compra y venta de combustibles líquidos y/o gaseosos, toda clase de lubricantes y otros derivados del petróleo, como así también aditivos, neumáticos y demás productos de comercialización en estaciones de servicios. Capital social: australes Tres Mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato, por dos ejercicios, la representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Jorge Zupan, Vicepresidente: Carlos Armando Canteloup, Director Titular: Osvaldo Lucas, Directores suplentes: Carlos Emilio Barrionuevo y Mauricio Mario Laibovic.

El Gestor
Nº 32.242

OHIO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución por Estatuto Modelo 1º) Jorge Horacio Berezan, argentino casado, comerciante con C. I. Nº 6.039.595, 35 años de edad, con domicilio en Concordia 2472, Capital; Marta Raquel Kac de Berezan, argentina, casada, comerciante, con D. N. I. Nº 5.900.196, de 39 años de edad, con domicilio en Corcordia 2472, Capital, Marcos Szafersztejn, argentino, casado, comerciante, con C. I. Nº 5.011.009, de 44 años de edad, domiciliado en Cabildo 481, Capital, y Graciela Elisa Lerman de Szafersztejn, argentina, comerciante con D. N. I. Nº 5.610.492, de 40 años de edad, domiciliada en Cabildo 481, Capital; 2º) Fecha del Instrumento: 13/7/87; 3º) Denominación Social: OHIO TEXTIL S. A.; 4º) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, transformación, industrialización, fraccionamiento y en general para la producción en cualquier fase de artículos textiles, con fibras, hilados, y telas naturales, artificiales y sintéticas, inclusive confecciones, mercadería y botonería. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución, representación y cualquier forma de negociación comercial de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados, maquinarias, accesorios y repuestos vinculados con la actividad industrial detallada precedentemente; 5º) Capital Social: ₳ 10.000. 6º) Cierre de ejercicio: 30 de junio. 7º) Sede social: Larrea 148, Capital; 8º) Designación de directorio: Presidente: Jorge Berezani; Vicepresidente: Marcos Szafersztejn; Director Titular: Marta K. de Berezan, Director Suplente: Graciela L. de Szafersztejn; 9º) La sociedad prescinde de Sindicatura; 10º) Su duración es de 99 años.

El Autorizado
Nº 32.246

FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE AMSTERDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B.V. DE AMSTERDAM, con domicilio y asiento principal de sus negocios en Riviersstaete, Amsteldijk 166, Amsterdam, resolvió, mediante resolución del directorio del 29 de setiembre de 1985, como consecuencia de la reorganización mundial de todas sus subsidiarias, en su carácter de único accionistas de FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE NUEVE JERSEY, Estados Unidos de América, la absorción de esta última sociedad y la instalación, en su lugar, de una sucursal en la República Argentina, sin capital asignado, teniendo por objeto financiar la producción y operación de películas de cine, habiéndose fijado el domicilio social en Alsina 1360, 4º piso, Capital Federal, designándose como apoderado al Sr. Abraham Soiel Lerner con domicilio constituido en Av. Alvear 1851, 2do. "C", Capital Federal, todo lo cual fue protocolizado mediante escritura Nº 240, otorgada el 7 de mayo de 1987 al Fº 619 del Registro Notarial Nº 374 de esta Capital Federal, procediéndose en consecuencia a cancelar la inscripción de la sucursal argentina de FILM PROPERTIES INTERNATIONAL B. V. DE NUEVE JERSEY, Estados Unidos de América.

El Apoderado
Nº 32.256

ARTESIS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que por escritura pública de fecha 29/4/87, pasada al folio 621, protocolo corriente del Registro Notarial 190 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto por el Acto de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 20 de noviembre de 1986, en la cual la sociedad del epígrafe resolvió reformar su estatuto social por modificación de su artículo tercero, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) La aceptación y ejercicio de toda clase de representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, de capitales y de empresas en general la realización de operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias en títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos, intermediar en la negociación de títulos valores emitidos por entidades privadas, por el Estado Nacional, los estados Provinciales y organismos derecho público y la administración de toda clase de bienes, y b) El otorgamiento de préstamos con fondos propios, con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Escribano
Nº 32.269

CORRENTOSO DEL VALLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber a los efectos legales que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada con carácter unánime el pasado 11/2/1985, ha resuelto modificar el texto del artículo tercero del estatuto social de "CORRENTOSO DEL VALLE S. A.", adoptándose para el mismo esta nueva redacción: "Artículo 3º): Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de la ganadería, la agricultura, la granjería, la fruticultura y la forestación. Industriales: Producción, fabricación, elaboración primaria y transformación en todas sus formas de productos y/o frutos y/o frutas del país, relacionados con la industria de la alimentación. Comerciales: Compra y venta, representación, transporte, distribución, fraccionamiento, empaque, consignación, comisión, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, frutos y/o frutas del país, vinculadas con el sector alimentario. Financieras: Negociación y administración de acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito nacionales o extranjeros, otorgar y recibir todo tipo de garantías reales y/o avales y/o fianzas y/o créditos en general bajo las formas y modalidades prescriptas por la Ley y realizar financiaciones, con o sin garantías reales, quedando excluidas las operaciones previstas por la Ley Nacional de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. De Inversión: Aportes y/o inversión de capitales en bienes y/o capitales en operaciones propias y/o con particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse para la concertación de negocios realizados o a realizarse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender, instalar, construir, administrar y explotar inmuebles urbanos o rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas o forestales, y acometer la recuperación de tierras áridas para integrarlas a la actividad productiva. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Presidente
Nº 32.275

MODIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Registro I. G. J. 70.185 hace saber por un día: Que por escritura pública 381 pasada el 29 de junio de 1987, por ante la Escribana Pública Nacional Dª Beatriz H. Di Nunzio, Registro 627 de la Capital Federal, se protocolizó la Asamblea General Extraordinaria del 23 de julio de 1985 que modificó los artículos séptimo y décimo del estatuto social y fijó nuevo domicilio social. En su mérito: 1. Art. séptimo: Administración: a cargo de un directorio de uno a cinco titulares e igual o menor número de suplentes, cuya elección por la Asamblea será obligatoria mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura. 2. Art. Décimo: la Sociedad prescinde de la Sindicatu-

ra. Domicilio y sede social: Actualmente Av. Paseo Colón 1343.

El Apoderado
Nº 32.277

ASUNCION ELECTROMETALURGICA

SOCIEDAD ANONIMA

REGISTRO Nº 17.613

Se comunica: Aumento de Capital Social ₳ 950.000 y emisión de 744.000 acciones ordinarias clase "A", destino: pago dividendos Ejercicio 1985, capitalización revalúo contable y ajuste de capital. Reforma artículo 3º de estatutos sociales por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/07/87: "Capital ₳ 950.000"

El Directorio
Nº 32.278

SENTRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura del 26 de mayo de 1983, pasada ante el escribano Ernesto C. Mendizábal al Folio Nº 624 de su registro, la sociedad SENTRA SOCIEDAD ANONIMA aumentó su capital social a la suma de $ 1.500.000.000, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Mil quinientos millones de pesos, representado por quince millones de acciones de cien pesos valor nominal cada una, siete millones quinientas mil de las cuales corresponden al Grupo I, y siete millones quinientas mil al Grupo II. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, debiendo dicha resolución elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el importe fiscal correspondiente. La Asamblea de accionistas fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de pago de las mismas", todo de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas Nº 4 de fecha 23 de octubre de 1980.

El Apoderado
Nº 32.281

MARTINEZ AUTOMOTORES 388

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 227 de fecha 12/5/1987, quedó constituida una Sociedad con sujeción al estatuto modelo Anexo II; Integrantes: José Silvano Martínez, argentino, nacido el 13/9/1945, divorciado, comerciante, DNI Nº 7.767.060, domiciliado en Avda. Pavón 390, 1º piso, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires y José Silvano Martínez, argentino, nacido el 10/5/1917, casado, comerciante, DNI Nº 3.614.562, domiciliado en Primero de Mayo 2815, Lanús Oeste, Prov. de Bs. As.; Denominación: "MARTINEZ AUTOMOTORES 388 S. A."; Domicilio: Hipólito Yrigoyen Nº 1914, 5º Piso, Dpto. "D", Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta o permuta de automotores, rodados y repuestos, explotación de talleres de reparación, estaciones de servicios y garajes, importación, exportación, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones. Financieras: realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año; Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Administración: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso; Directorio: Presidente: José Silvano Martínez (h), Vicepresidente: José Silvano Martínez, Director Suplente: Edith Mirta Isla, nacida el 26/10/1957, argentina, divorciada, empleada, DNI Nº 13.678.825, domiciliada en Díaz Velez Nº 285, 1º Piso, Dpto. 6, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.

El Autorizado
Nº 32.290

EDITORIAL PROEDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 4/9/85, protocolizada por Escritura Nº 89 de fecha 27/4/87, los integrantes de la sociedad "EDITORIAL PROEDI S. A.", procedieron a modificar el artículo 15º de sus estatutos, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas, se destinarán: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal, b) A remuneración del Directorio; c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad las acumulativas impagas; d) El saldo, total o parcialmente a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

El Autorizado
Nº 32.292

COSUFI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea unánime del 29/5/87, se resolvió: I) Elevar el capital social de ₳ 5.000.000 a ₳ 7.500.000, y II) Modificar el artículo 4º del estatuto como sigue: "Artículo 4º: El capital social es de ₳ 7.500.000, representado por acciones ordinarias escriturales, de un voto y valor nominal ₳ 1 cada una.

El Vicepresidente
Nº 32.295

COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que con fecha 3/7/87 se constituyó una Sociedad Anónima la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: Abel Antonio Coccaro, arg., nacido el 24/6/49, casado, comerciante, D. N. I. 4.994.865, domiciliado en Santa Rosa 809, Chacra II, Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud y Hugo Omar Coccaro, arg., nacido el 4/5/54, casado, constructor, D. N. I. 11.151.023, domiciliado en la calle Santa Rosa 809, de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Denominación: La sociedad se denomina "COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S. A." y tiene su domicilio legal en la calle Laserre 878 de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Duración: Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y la administración de bienes inmuebles de terceros. 2) Constructora: mediante la construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y/o privado, toda clase de obras y montajes civiles e industriales de carácter privado y la realización de obras públicas y servicios de mantenimiento de las mismas, contratados por organismos nacionales, provinciales o municipales ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. 3) Inversora: mediante la compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Tomar participación en cualquier negocio o empresa, efectuar aportes de capital en sociedades por acciones constituidas o a constituirse, contraer préstamos con entidades financieras, bancarias oficiales, privadas, mixtas, del país o del extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 4) Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 5) Importar y Exportar. 6) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras, relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital se fija en la suma Australes Diez mil (₳ 10.000), dividido en 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un austral cada acción. Cierre del ejercicio: Será el 31 de agosto de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: don Abel Antonio Coccaro 5.000 acciones, y don Hugo Omar Cocaro 5.000 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Australes Mil Doscientos Cincuenta cada uno. Designación del Directorio: Presidente: Hugo Omar Coccaro. Vicepresidente: Abel Antonio Coccaro. Director Suplente; María del Carmen González, arg., nacida el 25/6/55, casada, empleada, D. N. I. 11.607.340, domiciliada en la calle Santa Rosa 809 de la Ciudad de Río Grande, Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud.

El Apoderado
Nº 32.300

TORRE DEL TRANSPORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29/9/86, la sociedad resolvió modificar los artículos 5º, 6º, 7º y 9º del estatuto social que quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Quinto: El capital social es de ₳ 100.000,00 representado por 100.000 acciones de ₳ 1,00 valor nominal cada una. Artículo Sexto: Por decisión de la asamblea, el capital podrá elevarse hasta el quíntuplo pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar la emisión en el tiempo y forma que estime conveniente, como asimismo las condiciones de la integración. Artículo Séptimo: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. Artículo Noveno: Cada director dará una garantía de ₳ 200.00 en resguardo de sus funciones, no pudiendo constituir la misma en acciones de la sociedad, podrán ser reelegidos indefinidamente.

La Autorizada
Nº 32.305

MR. COOKIE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Miguel Angel Montemerlo, 31 años, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle Coronel Díaz 1997, 1º 4 de esta ciudad de Buenos Aires, D. N. I. 12.182.514; María Susana Pontiggia, 26 años, casada, argentina, traductora de Inglés, domiciliada en la calle Coronel Díaz 1997, 1º 4 de esta ciudad, D. N. I. 14.047.613; 2) Escritura del 27/2/87 y escritura del 1/6/87; 3) MR. COOKIE SOCIEDAD ANONIMA; 4) Domicilio: Uruguay 467, piso 12 C, ciudad de Buenos Aires; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros, b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles, urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propietarios; y c) De representación y mandatos: tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, gestiones de negocios y admnistración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros, prestar servicios de organización o asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) 99 años; 7) ₳ 3.000; 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros; 9) Directorio: Presidente: Héctor Miguel Angel Montenerlo, vicepresidente: María Susana Pontiggia; Directores Suplentes: Carlos Alberto Elías Alvarado y Gabriel Hugo Fissore; 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. La sociedad adopta como estatuto el Anexo II de la Resolución General 1/6.

El Presidente
Nº 32.308

ONDABEL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 334 del 22/6/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los Accionistas de "ONDABEL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA", en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 14/4/87, han resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 560.000 o sea hasta un total de ₳ 1.610.000, b) Emitir 560.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n c/u. de ₳ 1 con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 560.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 1.610.000, c) Reformar el artículo tercero cuyo texto completo en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Tercero: El capital social es de ₳ 1.610.000 representado por 1.610.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 v/n. c/u. con derecho a un voto por acción.

La Escribana
Nº 32.311

ANGORA

SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA

Se hace saber por un día el siguiente edito: Por escritura 358 del 1º/7/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "ANGORA SOCIEDAD ANONIMA DE ARGENTINA", en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 16/9/86, han resuelto: a) Aumentar el capital en ₳ 20.000 o sea hasta un total de ₳ 30.000, b) Emitir 20.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1 con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 20.000 y el capital totalmente emitido a ₳ 30.000, c) Reformar el artículo cuarto del estatuto el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 30.000 representado por 30.000 acciones de ₳ 1 v/n c/u.

La Escribana
Nº 32.312

CAMPO GRANDE

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 335 del 22/6/87, en el Reg. 310 de Cap. Fed. Los accionistas de "CAMPO GRANDE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL AGROPECUARIA COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA", en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 16/1/87, ha resuelto: a) Aumentar el capital social en ₳ 11.488,50 o sea hasta un total de ₳ 11.500, b) Emitir 11.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción v/n. c/u. de ₳ 1, de las que ₳ 11,50 corresponde al canje de las acciones en circulación y ₳ 11.488,50 al presente aumento de capital, con lo que el capital totalmente emitido asciende a ₳ 11.500, c) Reformar el artículo cuarto del estatuto el que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de ₳ 11.500, representados por 11.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 v/n c/u. con derecho a un voto por acción... d) Canjear las acciones actualmente en circulación por nuevas expresadas de acuerdo al nuevo signo monetario y a lo consignado en el punto b) que antecede.

La Escribana
Nº 32.314

ACLARACION

VICLA SOCIEDAD ANONIMA

En la edición del 11 de julio de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

EN EL TITULO:

DONDE DICE: CICLA SOCIEDAD ANONIMA

DEBE DECIR: VICLA SOCIEDAD ANONIMA

e. 22/7 Nº 28.122 v. 22/7/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MAYEUSIS CONSULTORES DE ORGANIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION: Por escritura Pública del 8/6/87 Nº 428, pasada al Fº del Registro Nº 925 de Capital Federal. SOCIOS: Hugo Oscar CALOS, nacido el 4/5/45, argentino, casado, psicólogo, D.N.I. 7.984.792, domiciliado en Del Signo 4026, P. 5º, Dpto. "B", Capital Federal. Raúl Carlos ESTOL, nacido el 16/12/44, argentino, casado, licenciado en física L.E. 4.448.783, domiciliado en José Ingenieros 1245, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto GILDENBERGER, nacido el 24/4/48, argentino, casado, sociólogo, D.N.I. 8.272.826, domiciliado en Rivadavia 1733, Béccar, Prov. de Buenos Aires; Pedro Enrique GORONDI, nacido el 6/4/42, argentino naturalizado, casado, doctor en sociología, D.N.I. 10.260.204, domiciliado en Juan de Garay 3740, Olivos, Prov. de Buenos Aires; Laslo HONFI, nacido el 18/9/42, argentino naturalizado, casado, comerciante, D.N.I. 14.277.589, domiciliado en Prilidiano Pueyrredón 2052, P. 5º, "C", Martínez, Prov. de Buenos Aires; Irene Gabriela MELEG, nacida el 29/12/48, argentina, casada, profesora de filosofía, D.N.I. 5.892.063, domiciliada en Prilidiano Pueyrredón 2052, P. 5º "C", Martínez, Prov. de Buenos Aires; Piroska María MELEG, nacida el 23/12/46, argentina naturalizada, casada, profesora de psicología y pedagogía, D.N.I. 5.468.459, domiciliada en Juramento 2109, P. 3º "L" de Capital Federal; Guillermo SANSEVERINO, nacido el 10/4/54, argentino, casado, D.N.I. 11.499.415, analista de sistemas, domiciliado en Corrientes 2462, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Carlos Alberto WILKINSON, nacido el 21-7-47, argentino, casado, sociólogo, L. E. 8.265.976, domiciliado en Dean Funes 1275, Florida, Prov. de Buenos Aires. DURACION: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, todas las actividades propias de una consultora; consultoría, diagnóstico y desarrollo organizativo, global o por áreas, capacitación gerencial, selección y evaluación de personal, investigación de mercado y documental, estudios de opinión, diagnóstico de sistemas de la organización, diseño de sistemas y todo tipo de servicios de sistemas, así también como la puesta en marcha de nuevas empresas u organizaciones. CAPITAL: ₳ 7.920; dividido en 7.920 cuotas de ₳ 1 v/n c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios, por partes iguales, o sea 880 cuotas, que representan ₳ 880 c/u. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. LA ADMINISTRACION LEGAL y uso de la firma social estará a cargo de 4 gerentes en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía, la suma de ₳ 200 c/u. SEDE SOCIAL: en Gallo 1519, P. 1º de Capital Federal. GERENTES: Hugo Oscar CALOS, Raúl Carlos ESTOL, Laslo HONFI y Pedro Enrique GORONDI.

La Autorizada
Nº 32.084

AVENIDA LIDORO QUINTEROS Nº 1200

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/7/87 en la sociedad "Avenida Lidoro Quinteros Nº 1200 S.R.L." se modifica cláusula quinta. Raúl Jorge Heit y Carlos Enrique Sadaba en forma exclusiva para operaciones bancarias y María Elina Locatelli para los demás actos, todos en forma indistinta.

La Socia Gerente
Nº 32.086

ANAOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Ana PILUCKI, argentina, casada de 53 años, L.C. 1.938.904, comerciante, domiciliada en Finocchieto 831, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; Oscar Alberto HERMOSO, argentino, casado, de 22 años, D.N.I. 17.411.223, comerciante, domiciliado en Finocchieto 831, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. 2) Documento privado de fecha 8 de junio de 1987. 3) "ANAOS S.R.L." 4) Nazca 4077, Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la elaboración de productos alimenticios y su distribución. Prestación de servicios de comedor a empresas, oficinas. Prestación de servicios de limpieza. 6) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 1.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 20 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Ana PILUCKI y Oscar Alberto HERMOSO. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 32.100

LA RADIANTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 5/5/87. Se resolvió aumentar el Capital Social a ₳ 3.000 y modificar en la siguiente forma el Art. 4º. CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 32.101

SAENZ PEÑA PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que ampliando el proyecto de edicto presentado con fecha 12/3/87, recibo Nº 17.564. Se hace saber que los cedentes Héctor Darío NIEVAS y Stella Maris VILLARDEBO renuncian al cargo de Gerentes que desempeñaban en la sociedad. Queda designado Gerente el Sr. Enrique LUPI. Se fija la sede social en la calle Solís 666, Capital Federal. Se resuelve aumentar el Capital Social y modificar en la siguiente forma la cláusula 4º. CAPITAL: ₳ 3.000 representado por 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una.

El Autorizado
Nº 32.102

PULLMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por Escritura Nº 176 del 18/6/86. Julio Marco HERBSTEIN, dona a favor de Martha Hebe HERBSTEIN y Diego Jorge HERBSTEIN, por partes iguales, 18.000 cuotas de capital de las que tiene y le corresponden en la sociedad. Por Escritura Nº 439 del 24/12/86. Julio Marco HERBSTEIN, Martha Hebe HERBSTEIN y Diego Jorge HERBSTEIN, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que tiene y les corresponden en la sociedad y que ascienden a 21.000 cuotas de capital por la suma total de ₳ 45.000 a favor de Guillermo Alberto HERBSTEIN, quien manifiesta que realiza la presente operación en un 50 % para sí y el otro 50 % en gestión de negocios para Eduardo Horacio HERBSTEIN, quedando designado el Sr. Guillermo Alberto HERBSTEIN, como Gerente de la sociedad. Y por Escritura Nº 75 del 31/3/87, los únicos socios de la sociedad señores: David HERBSTEIN, argentino, de 81 años, casado, comerciante, L.E. 304.049, domiciliado en Domingo Repetto 1267, Martínez, Pcia. de Bs. As. Guillermo Alberto HERBSTEIN, argentino, de 38 años, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, L. E. 5.525.377, domiciliado en Esmeralda 321, Capital y Eduardo Horacio HERBSTEIN, argentino, de 41 años, casado, arquitecto, L.E. 8.252.183, domiciliado en Esmeralda 321, Capital. Resuelven: David HERBSTEIN, dona gratuitamente a favor de los Srs. Guillermo Alberto HERBSTEIN, y Eduardo Horacio HERBSTEIN, en partes iguales 36.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad. Se resuelve aumentar el capital social a la suma de ₳ 2.000 y adecuar el contrato social en la siguiente forma: 3) "PULLMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" 4) Esmeralda 321, Capital Federal. 5) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos de valijería, marroquinería y de viajes en general, cueros y paraguas y elementos anexos. Indumentaria para ambos sexos y niños y calzados. INDUSTRIALES: Fabricación de valijas, de artículos de marroquinería y de viaje en general, de calzados, paraguas y curtido de cueros. INDUMENTARIA para ambos sexos y niños. 6) 40 años, a partir del día 29 de diciembre de 1952. 7) ₳ 2.000 representados por 2.000 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por el plazo de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a) David HERBSTEIN, Guillermo Alberto HERBSTEIN y Eduardo Horacio HERBSTEIN, quienes ejercerán el uso de la firma social, en forma individual e indistinta, debiendo firmar con sus firmas personales, seguidas del sello social. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 32.104

ARGEN SHOES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de constitución y cesiones de cuotas, también por instrumentos privados, de fecha 22/5/86, 24/7/86, 1/8/86 y 10/11/86, quedó constituida la sociedad "ARGEN SHOES S.R.L." en la siguiente forma: 1º) Raúl Alberto BARLETTA, argentino, casado, comerciante, L.E. 8.393.393, de 37 años, domiciliado en Wells 3142, San Isidro, Pcia. de Bs. As. Raúl Alfredo Montes de Oca, argentino, casado, comerciante, de 35 años, D.N.I. 10.077.751, domiciliado en la calle 25 de Mayo 1033, Berazategui, Pcia. de Bs. As. y Silvia Nélida CASALI, D.N.I. 13.103.523, argentina, soltera, comerciante, de 28 años domiciliada en Pasteur 154, 4º "A", Capital. 3) "ARGEN SHOES S.R.L." 4) Marcelo T. de Alvear 921, Capital Federal. 5) a) fabricación y comercialización de todo tipo de calzado y sus accesorios elaborados en cuero, tela, caucho, goma o cualquier otro material de similares características. Y b) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. 6) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) CAPITAL: A 600, representado por 600 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) A cargo de dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. 9) Designan Gerentes a) Raúl Alberto BARLETTA; Raúl Alfredo MONTES DE OCA y Silvia Nélida CASALI. 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 32.105

HEBITEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: Que por documento privado de fecha 28/4/87. Mario Enrique ETLIS, argentino, de 35 años, casado, comerciante, D.N.I. 10.123.653, domiciliado en Angel Gallardo 1034, 7º piso, Dpto. B, Capital. Vende, cede y transfiere a favor de Guido SALEVSKY, argentino, de 54 años, casado, industrial, L.E. 4.090.022, domiciliado en Castelli 585, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., las 200 cuotas sociales que tiene y le corresponden en la sociedad por la suma de ₳ 2.000 renunciando al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Se modifica en la siguiente forma el Art. 4º: CUARTO: El Capital Social se fija en la suma de ₳ 4.000 dividido en 400 cuotas de ₳ 10 cada una. Quedan designados Gerentes los socios: Germán SALEVSKY y Guido SALEVSKY.

El Autorizado
Nº 32.106

SAN IGNACIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha Instrumento Privado: de julio de 1987. Datos Personales de los Integrantes de la Sociedad: Salvador Sersale, italiano, casado, nacido el 29 de abril de 1941, C.I. 5.506.617, de profesión comerciante, domiciliado en Senillosa 630 de Capital Federal; Andrés Muñoz Caro, español, casado, nacido el 30 de noviembre de 1932, de profesión comerciante, domiciliado en Ayacucho 505 - 7º "D" de Capital Federal, C.I. 491.093. Renato Manuel Meana, argentino, casado, nacido el 28 de agosto de 1942, D.N.I. 4.408.674, de profesión comerciante, domiciliado en Ecuador 654 - 9º "B" de Capital Federal. Mario Luis Mazza, argentino, casado, nacido el 23 de enero de 1945, de profesión comerciante, domiciliado en Lavoisier 3069 de Capital Federal. Félix Montalvo Fernández, español, casado, nacido el 25 de mayo de 1934, C.I. 7.350.079, de profesión comerciante, domiciliado en la Av. Juan de Garay 1264 - 4º "B" de Capital Federal y Alejandro Raúl Niño, argentino, casado, nacido el 28 de febrero de 1961, D.N.I. 14.566.866, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Independencia 2060 - P.B. "C" de Capital Federal. Domicilio Social: San Ignacio 3641 de Capital Federal. Duración de la Sociedad: Cincuenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro gastronómico, bar, confitería, servicio de lunch, restaurante, comidas, pizzería, cervecería, despacho de bebidas con o sin alcohol, elaboración de sandwiches, masas, postres, tortas, confituras, empanadas y helados. Capital Social: Cinco mil australes dividido en cinco mil cuotas de un austral cada una. Fecha de Cierre del Ejercicio: Anualmente el 31 de diciembre. Organos de Administración, Organización y Representación Social: La sociedad será administrada y representada por los socios, señores Salvador Sersale, Andrés Muñoz Caro y Renato Manuel Meana, quienes revisten el cargo de gerentes y actuarán en forma individual o indistinta cualquiera de ellos.

El Socio Gerente
Nº 32.110

EIDOMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 20/5/87, la sociedad "EIDOMET S.R.L." resolvió aumentar el capital social de la sociedad a la suma de Veinte Mil Australes, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del contrato social en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Australes, dividido en 20.000 cuotas, de un austral cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en partes iguales en dinero efectivo.

El Escribano
Nº 32.118

FRICSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo; 1º) Guillermo Enrique Kemp, argentino, nacido el 19 de julio de 1950, L.E. Nº 8.406.870, casado, Ingeniero Agrónomo, Av. Pueyrredón 2459, Piso 11º, de Capital Federal: Hugo Luis Caputo, argentino, nacido el 25 de marzo de 1951, DNI Nº 8.586.162, soltero, Arquitecto, Montevideo 1919, Piso 16º, de Capital Federal; Juan Carlos Herrera, argentino, nacido el 2 de octubre de 1949, L.E. Nº 7.823.248, casado, Lisandro de la Torre 2863, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, Arquitecto; Héctor Mauricio Deveaux, argentino, nacido el 5 de mayo de 1949, casado, L.E. Nº 7.656.358, Paraguay 1353, Piso 4º, Dto, "D", de Capital Federal, Arquitecto; 2º) 8 de mayo de 1987 y Aclaratoria del 16 de junio de 1987; 3º) FRICSA S.R.L.; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Arenales 1305/07; 5º) Mediante la compraventa, permuta, importación, y explotación de artículos de bazar, cristalería, porcelanas, menajes, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; accesorios para cocinas y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar; 6º) Noventa y Nueve Años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99); 7º) Capital es de Australes Mil Quinientos (1.500.); 8º) Los socios asumen la calidad de Gerentes, por un ejercicio y garantía individual de Australes 500; 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social en forma individual e indistinta; 10º) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 32.122

JOCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Aarón Saquin, argentino, L.E. 1.729.009, casado, nacido el 9 de julio de 1921, comerciante, Cecilia Sirkis, argentina, L.C. 434.692, casada, nacida el 6 de Abril de 1928, comerciante, domiciliados en 12 de Octubre 16, Piso 3º, de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; 2º) Escritura 41 de fecha 19 de mayo de 1987; 3º) "JOCAS S.R.L."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Arce 215, piso 28, Departamento D; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes y la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento general de automotores; 6º) Plazo

Treinta Años Desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (30 años); 8º) Administración de la sociedad a cargo de Gerentes socios o no, y por tres ejercicios; garantía individual Australes 10,00. se designa Gerente a Cecilia Sirkis; 9º) Uso de la firma social la socia Gerente Sra. Sirkis; 10º) Ejercicio: 30 de abril de cada año.

La Socia Gerente
Nº 32.124

GANAR GANADERA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada que adopta el estatuto modelo de la Inspección General de Justicia. Socios: Juan José Demarchi, argentino, soltero, 11 de enero de 1959, empleado, D.N.I. 12.691.776, Pergamino 825, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Ana María Moccia, argentina, soltera, 15 de enero de 1948, empleada, L.C. 5.726.336, San Pedrito 43, Piso 3, Dpto. "I", Capital Federal; Nicolás Horacio Moccia, argentino, casado, 21 de noviembre de 1943, empleado, L.E. 4.424.621, Dellepiane 4254, Piso 8, Dpto. 2, Capital Federal; Rafael Miguel Vásquez Arguibel, argentino, separado, 29 de septiembre de 1932, comerciante, L.E. 4.250.144, Moreno 2975, Piso 5, Dpto. "F", Capital Federal y Gabriel Octavio Moccia, argentino, soltero, 9 de septiembre de 1963, empleado, D.N.I. 16.767.833, Concordia 2615, Capital Federal. Denominación: GANAR GANADERA ARGENTINA S.R.L. Domicilio: San Pedrito 43, Piso 3, Dpto. "I", Capital Federal. Objeto: Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados, compra, venta, importación y exportación de bienes semovientes, mercaderías que hagan al objeto principal de la sociedad que es el agropecuario, así como materias primas, productos eleborados, semielaborados, frutos del país e insumos todos ellos agropecuarios, representaciones, cobranzas, comisiones, consignaciones y mandatos de todas clases; Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, comerciando con los frutos y productos de los mismos; Industriales: Elaboración de productos y subproductos provenientes de faenamiento de haciendas y de explotaciones tamberas, fabricación de insumos agropecuarios, forestales o de frutos y productos del país; Financieras: Por préstamos, aportes o inversiones para toda clase de negocios con empresas existentes o a constituirse, así como la compraventa y negociación de títulos, acciones y debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuando las actividades contempladas en la ley de entidades financieras. Capital Social: Australes Siete Mil. Gerentes: Ana María Moccia y/o Juan José Demarchi. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Gerente
Nº 32.126

EDICIONES BAMBI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día que con fecha 13/5/987, los únicos integrantes de "EDICIONES BAMBI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron consignar los datos personales de la socia Liliana Berta Frankel que son los siguientes: argentina, soltera, nacida el 2/9/1950, corredora de artículos de juguetería, L.C. Nº 6.405.654, domiciliada en General César Díaz 5052 Capital Federal, y que fueron consignados con error únicamente con el nombre de Liliana Frankel en el convenio de cesión de cuotas de fecha 11/5/83, inscripto en el Registro Público de Comercio el 29/6/1983 bajo el Nº 3061 del Libro 84 de sociedades de Responsabilidad Limitada. Asimismo con el restante socio Ruben Julio Frankel, resuelven modificar el artículo quinto del contrato social, modificando el domicilio social y el que queda redactado en la siguiente forma: Artículo Quinto: Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo la sede social en la calle General César Díaz Nº 5052, pudiendo instalar sucursales, filiales y representaciones en cualquier lugar de dicha Ciudad, interior o exterior de la República Argentina.

El Autorizado
Nº 32.127

MARMOLES D'EUROPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Escritura Nº 72, Fº140 del 1/4/87, Reg. 740 de Cap. Federal, Esc. Juan Luis Liporace Murga. Socios: Anselmo Emilio Cavalieri, L.E. 4.309.774, nacido el 27/2/40 y Da. Susana María del Carmen Carricart, L.C. 4.229.126, nacida el 7/9/41, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en San Martín 483, 6º piso, Capital Federal. Denominación: "MARMOLES D'EUROPA S.R.L.". Domicilio: San Martín 483, 6º piso, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objetos dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros a las siguientes actividades: La Importación y la Exportación. La compra, venta, distribución y comercialización en general de mármoles, ya sea en su estado primario o elaborados o semielaborados. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. Capital: A 20.000 Representado por 2000 cuotas de v/n. A 10 c/u. con derecho a 1 voto que ambos socios suscriben de la siguiente manera: a) Don Anselmo Emilio Cavalieri 1800 cuotas o sean A 18.000 y b) Da. Susana María del Carmen Carricart 200 cuotas o sean A 2.000, integrándose el 25 % de sus respectivas suscripciones. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y Representación Legal: Los dos socios en forma indistinta, quienes actuarán en carácter de Socios-gerentes. Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 32.141

VICRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 184 pasada al Fº 486 del Registro 153 con fecha 25/6/1987 don Luis César Ortt, argentino, casado, empleado con L.E. Nº 7.700.235 domiciliado en la calle Formosa Nº 3055 de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, ha cedido a don Silvio Fernando Riesnik, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con L.E. 7.780.585, domiciliado en la calle San Martín Nº 4401 de La Tablada, Pcia. de Buenos Aires, 49 cuotas sociales que tenía en VICRIES S.R.L.; y a don Daniel Carlos Myers, argentino, casado, contador público nacional, de 37 años de edad, con D.N.I. Nº 8.104.832, domiciliado en Montevideo Nº 373 de esta ciudad una cuota social que tenía en VICRIES S.R.L.

El Autorizado
Nº 32.144

VICRIES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 184 pasada al Fº 486 del Registro 153, con fecha 25/6/1987 se modificaron los artículos sexto y séptimo, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Sexto: La dirección y administración de los negocios sociales, estarán a cargo del Sr. Silvio Fernando Riesnik y la Sra. Ana María Gutman de Riesnik, quienes quedan designados Gerentes. Los mismos tendrán en el ejercicio de sus funciones todas las facultades emergentes de la capacidad legal de derecho de la sociedad. La firma social será ejercida por cualesquiera de los gerentes en forma indistinta, pudiendo hacer uso de todas las facultades conferidas. Artículo Séptimo: los gerentes tendrán atribuciones para administrar la sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos, con absoluta amplitud de facultades.

El Autorizado
32.145

CONT-MEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios: Agustín Hilario Rojo, argentino, casado, fecha de nacimiento 22-03-1948, Contador Público Nacional, L.E.: 4.981.855, domiciliado en la calle Pampa Nº 1839 - 2º Piso Dto. "B" Capital FEderal; y Mirta Marta Melo, Argentina, casada, fecha de nacimiento 28-03-1951, comerciante, L.C. 6.521.654, domiciliada en la calle Pampa Nº 1839 - 2º Piso Dto. "B", Capital Federal - 2) Fecha del Contrato Social: 9 de Junio de 1987. 3) Denominación Social: "CONT - MEN S.R.L." 4) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicios: Asistencia Técnica y asesoramiento integral contable e impositivo a empresas, casas de comercio y a comerciantes, suministrado por profesionales con título habilitante si correspondiere. Decorativas: Mediante trabajos de pintura, empapelado, alfombramientos; refacciones sobre casas, departamentos y locales, diseños, proyectos y planos que hacen al quehacer decorativo, suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación e importación de alfombras, papeles para empapelar, pinturas, cortinas, ya sean nacionales o importadas, como así también los accesorios que hacen a dicho objeto. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos, o investigaciones: todo tipo de intermediación y producción, organización y atención técnica, informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Domicilio Social: Montevideo Nº 708 - 4º Piso Dto. "21" Capital - 6) Duración : 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes Mil Quinientos. 8) Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. 9) Representación Socios Gerentes: Mirta Marta Melo y Agustín Hilario Rojo. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 32.147

PHARMA SPRAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: en complementaria del edicto presentado ante el B.O. con fecha 26/6/1987, recibo Nº 29.972, la cláus. 3º queda redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la importación, exportación, fabricación, compra, venta, promoción y distribución de productos de cosmética, de dermatología, de uso medicinal o no, dietéticos, veterinarios y envasamiento de aerosoles; e instrumentos y equipos vinculados con estas especialidades, representaciones, comisiones y mandatos vinculados a estas actividades.

El Gestor
Nº 32.149

ASACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cont. Mod. SRL. 1º) Mario Julián Menéndez, uruguayo, nac. 17/5/61 casado, comerciante, DNI 92.042.773; Luis Daniel Menéndez, arg. Nac. 15/4/59, soltero, comerciante, DNI 13.340.758; Luis Eugenio Menéndez, arg. nac. 11/9/33, casado, arquitecto, DNI 4.114.746, todos domiciliados en Los Paraísos 224 Lomas del Palomar, Pcia. Bs. As. 2º) 4/3/87. 3º) "ASACA S.R.L.". 4º) Hidalgo 1224 Cap. Fed. 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: a) Mediante la ejecución de proyectos, cálculos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las Hidráulicas, Portuarias, Mecánicas, Sanitarias, Eléctricas, Industriales y Viales y a Edificios, Barrios, Caminos, Pavimentaciones, Urbanizaciones, Obras de Ingeniería y/o Arquitectura en general, sean públicas o privadas. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. b) Mediante la fabricación, comercialización y montaje de Carpintería Metálica y de Maderas. c) El ejercicio de representaciones, comisiones de cualquier naturaleza y la prestación de servicios y asesoramiento comercial y técnico que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. d) Mediante compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. e) Importar y Exportar. Para tales fines la Sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier institución financiera o crediticia, tanto pública como privada. 6º) A 3.000. 7º) 99 años desde insc. R. P. de Ccio. 8º) Uno o más Gerentes, socios o no, mandato 2 ejercicios. Gerentes: Mario Julián Menéndez: Luis Daniel Menéndez; Luis Eugenio Menéndez. 9º) Los Gerentes en forma individual e indistinta. 10º) 31/12 de cada año.

El Autorizado
Nº 32.160

VILIRROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Complementario: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 10) Designación de Socios Gerentes: Se designa socios gerentes a: Viviana Fuster, Lidia Eda Catalina Beloscar y Rosa Elena Núñez Molina; dato que se omitió en el edicto con recibo Nº 29.853 de fecha 26 de junio de 1987.

El Socio Gerente
Nº 32.163

CAIMI HNOS. Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Por escritura del 6 de mayo de 1987. Socios: Daniel Oscar Caimi, argentino, de 47 años de edad, casado, comerciante, LE 4.298.561; Daniel María Caimi Vidal, argentino, nacido el 4 de abril de 1966, soltero, DNI 17.811.652, comerciante; y Florencia María Caimi Vidal, argentina, nacida el 6 de abril de 1965, soltera, comerciante, DNI 17.565.554, todos domiciliados en Avellaneda 78, de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "CAIMI HNOS Y CIA S.R.L.". Plazo: 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Consignación y/o comisión de ganados y carne actuando como consignataria directa o en mercados de ganados, locales de remates-ferias y otros establecimientos o locales autorizados; como así también actuar como comisionistas, por remates por subasta pública, como matarife abastecedor, mandataria, financiera, importador, exportador e inversora, administradora de explotaciones agropecuarias y toda otra gestión de negocios relacionada con las precedentes actividades. Capital: Siete Mil Australes, dividido en 7.000 cuotas de A 1 cada una. Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes y tendrán la representación legal y uso de la firma social actuando indistintamente el señor Daniel Oscar Caimi en forma individual y don Daniel María Caimi Vidal y doña Florencia María Caimi Vidal en forma conjunta. Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: Thames 2389, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 32.176

GHASROD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas. Por escritura del 6 de abril de 1987, el señor Ghassar Batman, vende, cede y transfiere a doña Graciela Haydée Fernández de Puric, argentina, nacida el 9 de enero de 1952, casada, comerciante, DNI 10.423,574, domiciliada en Sayos 5717, Capital, Un millón de cuotas que posee en la sociedad "GHASROD S.R.L.". Y el cedente renuncia al cargo de Gerente. La cesionaria juntamente con el señor Rodolfo José Puric, como únicos socios modifican el texto de los artículos 4º y 5º del Contrato Social que quedan redactados así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Dos Mil Australes, dividido en dos mil cuotas de un austral cada una, totalmente suscripto por ambos socios por partes iguales". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta de ambos socios señores Rodolfo José Puric y Graciela Haydée Fernández de Puric, quienes revestirán el carácter de Gerentes. En tal, carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63".

La Autorizada
Nº 32.177

DODD MEDICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel González, de origen español, nacido en Lugo, España el dos de julio de mil novecientos catorce, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen Blanco, titular de la cédula de identidad expedida por Policía Federal, número cuatro millones ochocientos dos mil doscientos setenta y seis, comerciante, domici-

liado en Salta quinientos cuarenta y tres, Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Gabriel Orlando Federico, argentino, nacido en Avellaneda, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, de estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Leonor Rodríguez, comerciante, domiciliado en Montevideo doscientos treinta, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, titular del documento Nacional de Identidad número doce millones cuatrocientos tres mil novecientos ochenta y nueve, y, Néstor Darío Pérez, argentino, nacido en Capital Federal el dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, de estado civil casado en primeras nupcias con Iris Judith Pietta, comerciante, domiciliado en Italia doscientos veintiocho, piso doce, departamento "F", Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, titular del documento nacional de Identidad número doce millones ochenta y siete mil doscientos veintidós. 2) 19 de noviembre de 1986. 3) DODD MEDICALS S.R.L. 4) Rodríguez Peña 145, Piso 2º, Departamento "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto la elaboración por cuenta propia o de terceros de especialidades medicinales y farmacéuticas y productos médicos hospitalarios, así como la importación de las materias primas necesarias para su elaboración, la compraventa, distribución, representación, importación, y exportación de productos médico hospitalarios, especialidades medicinales y farmacéuticas. 6) 99 años. 7) El capital social se fija en la suma de australes mil (₳ 1.000). 8) Daniel González, Gabriel Orlando Federico y Néstor Darío Pérez. 9) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 10) El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

La Abogada
Nº 32.178

LAS HERAS 1958

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Gerardo Antonio Bermúdez, español, comerciante, 48 años de edad, casado, domiciliado en Simbrón 3285, Capital Federal, C.I. 4.413.810; Carlos Alberto Bermúdez, argentino, comerciante, 31 años de edad, casado, domiciliado en la calle Terrada 3598, Capital Federal, D.N.I. 11.077.108; José Bermúdez, español, comerciante, 38 años de edad, casado, domiciliado en la calle Gregorio Lemos 291, Capital Federal, C.I. 6.183.848; Alfonso Julio Bermúdez, español, comerciante, de 50 años de edad, casado, domiciliado en la calle Miller 3767, Capital Federal, C.I. 3.720.388; Domingo Francisco Mazzeo, argentino, comerciante, de 45 años de edad, casado, domiciliado en Pedro Lozano 4123, Capital Federal, L.E. 4.301.661; Carlos Jorge Mazzeo, argentino, comerciante, de 34 años de edad, casado, domiciliado en la calle Cuenca 4835, Capital Federal, D.N.I. 10.131.655; José Lavandeira Lema, español, comerciante, 52 años de edad, casado, domiciliado en la calle Melián 3057, Capital Federal; C.I. 4.445.825; María Isabel Somoano, argentina, de 23 años de edad, soltera, domiciliada en la calle Melián 3243, Capital Federal, D.N.I. 14.951.884; Consuelo Bermúdez de Nikolin, argentina naturalizada, comerciante, de 44 años de edad, casada, domiciliada en la calle Correa 3181, Capital Federal, L.C. 4.678.390; María del Carmen Bermúdez de Respini, española, comerciante, de 36 años de edad, casada, domiciliada en Vedia 2495, Capital Federal, C.I. 6.182.561; Aníbal Mario Bermúdez, argentino, habilitado para ejercer el comercio con Venia inscripta el 3 de agosto de 1983, bajo el número 376, Libros 9 de Venias para ejercer el comercio; soltero, domiciliado en Simbrón 3285, Capital Federal, D.N.I. 17.331.106; Alejandro Lavandeira, comerciante, argentino, 24 años de edad, casado, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 2436, Capital Federal, D.N.I. 14.152.195; Mario Mazzeo, argentino, comerciante, de 43 años de edad, casado, domiciliado en Blas Parera 1861, Florida, Provincia de Buenos Aires, L.E. 4.383.501; Ramón Bermúdez, español, comerciante, de 40 años de edad, casado, domiciliado en Salta 24 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, C.I. 5.502.255; 2º) 21 de agosto de 1985; acto privado; 3º) "LAS HERAS 1958, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Las Heras 1958; 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros, a la elaboración, compra, venta, distribución, financiación, importación o exportación de pastas alimenticias frescas, masas y pasteles, empanadas y productos alimenticios similares, todo tipo de productos alimenticios crudos, pre-listos o para consumo, dulces o salados, sin que esta enunciación sea taxativa si no meramente enunciativa; 6º) Plazo social: Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (cinco años); 7º) Capital de la sociedad es de Australes Cuatrocientos; ₳ 400; 8º) Administración a cargo de uno o más Gerentes, socios o no por cinco ejercicios, y garantía individual de Australes cuarenta; quedan designados Gerentes Mario Mazzeo; Alejandro Lavandeira; Aníbal Mario Bermúdez; María Isabel Somoano; María del Carmen Bermúdez de Respini; Consuelo Bermúdez de Nikolin; 9º) Uso de la firma social: Cada uno de los Gerentes en forma individual e indistinta; 10º) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
Nº 32.181

PATVIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 26/6/87, se constituyó PATVIR, S.R.L. Socios: Daniel Nicolás Schiaffino, 26/12/48, CI 5.757.040, argentino, casado, Humberto Iº 1441, 1º "F" Capital, comerciante y Hugo Ricardo Barcia, 27/12/52, DNI 10.704.104, argentino, soltero, Lavalle 391 3º "B" Capital Federal, comerciante. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Venta de accesorios para industria y afines. Capital: ₳ 500, en 500 cuotas de ₳ 1 V/N c/u en partes iguales y en efectivo. Administración, representación y uso de firma social a cargo de ambos socios gerentes en forma individual e indistinta por el término de 5 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Domicilio social: Uruguay 872, 7º "35" Capital Federal.

El Abogado
Nº 32.186

MARIA SARA DE CHOZAS E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber en los términos del artículo 10 Ley 19.550 su constitución resultante de la escisión dispuesta en la Asamblea General Extraordinaria celebrada en forma unánime el día 9 de diciembre de 1986 por la sociedad que gira bajo la denominación de "DANIEL A. CHOZAS SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA" (art. 88-II Ley 19.550) y que sus socios son: María Sara Díaz de Chozas, argentina, viuda, empresaria, titular de la Libreta Cívica Nº 2.779.584, nacida el 9/8/1936 domiciliada en Acassuso 1274, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; María Fabiana Chozas, argentina, casada, empleada, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 14.621.305, nacida el 19/7/1961 domiciliada en Acassuso 1274, San Isidro, Prov. de Buenos Aires; Daniel Oscar Chozas, argentino, casado, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 16.672.629, nacido el 15/12/1963 domiciliado en Santos Discépolo 970, San Isidro, Prov. de Buenos Aires y Enrique Luis Chozas, argentino, soltero, empleado, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.201.311, nacido el 3/12/1964, domiciliado en Acassuso 1274, San Isidro, Prov. de Buenos Aires. Denominación: MARIA SARA DE CHOZAS E HIJOS DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: La Pampa 3545, 3er. piso, dto. 8, Ciudad de Buenos Aires, Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, importación y exportación de papeles, cartones, cartulinas, y afines; artículos de plástico, cartón, cartulina, papel y otros para servicios de confiterías, bares, restaurantes y casas de despacho de comidas y bebidas en general. b) Industriales: Producción, elaboración e industrialización de productos y subproductos, mercaderías y materias primas relativas a la industria del papel, cartones, cartulinas y afines. c) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, locación, administración, subdivisión y colonización de bienes inmuebles, comprendidos o no en las reglamentaciones previstas por las leyes 13.512 y 14.005. Para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica pudiendo realizar todos los actos y negocios jurídicos tendientes a ese fin. Plazo de duración: Hasta el 30 de junio del año 2069. Capital social: ₳ 3.000 dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. Administración: A cargo de la socia María Sara Díaz de Chozas, con el carácter de gerente. Representación legal y el uso de la firma social, a cargo de la gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

La Gerente
Nº 32.190

ROMERO Y FUNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por contrato privado 20/5/87 ha procedido a modificar los artículos 1º y 3º de su contrato social, estableciendo su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires y aumentando su capital social a la suma de ₳ 10.000, el que se encuentra totalmente integrado y suscripto por los socios Luis E. Romero y Jorge H. Funes por partes iguales. En cumplimiento del artículo 16 de la Resolución 6/80 fijó el domicilio en la calle Bolívar 553, 1º "A", Capital Federal.

El Apoderado
Nº 32.191

EXPRESO CAÑUELAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Como complemento del anuncio ordenado publicar el 8 de abril de 1987, relativo a la transformación de EXPRESO CAÑUELAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en EXPRESO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA, se comunica que por asamblea celebrada con fecha 29 de mayo de 1987, cuya acta fue elevada a escritura pública Nº 252 otorgada en Buenos Aires el 10 de julio de 1987, Registro Nº 917, se ha modificado el proyecto de estatuto en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia, transcribiéndose en consecuencia los siguientes datos: Duración. La sociedad durará hasta el siete de setiembre del año dos mil dieciséis. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o en comunidad de intereses con terceros, el transporte terrestre en general y, en especial, el transporte público y colectivo de pasajeros o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales; compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, omnibues y automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios; compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializadas o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios o ajenos. El transporte público y colectivo de pasajeros por automotor podrá realizarlo por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías: servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y/o cargas. Podrá dar y/o tomar por concesión, compra, venta y/o alquiler, espacios publicitarios y comercializar la propaganda ya sea en estaciones terminales, o en unidades de transporte, o en cualquier otra ubicación que considere apta para tal fin. Podrá explotar las estaciones terminales con toda clase de operaciones comerciales, pudiendo a tal fin dar y/o tomar, por concesión, compra, venta y/o alquiler de los respectivos espacios y/o locales para ejercer tales actividades. Realizar todo tipo de operaciones financieras con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra por la que se requiera el ahorro público. Aceptar y conceder mandatos y representaciones. Representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Sin perjuicio de ello, el uso de la firma social podrá disponerse en forma conjunta entre el Presidente o quien lo sustituya con otro Director.

La Gerencia General
Nº 32.192

AUTO RENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 26 de mayo de 1987 y según contrato modelo se constituyó la sociedad "AUTO RENT S.R.L." Socios: Walter Hugo Sastre Guedez, de 33 años, uruguayo, comerciante, soltero, D.N.I. Nº 92.295.851, domiciliado en Tucumán 2740, Piso 8º "A" Capital y Susana Margarita Erdfehler, de 44 años, argentina, guía de turismo, soltera, L.C. Nº 4.648.004, domiciliada en Mario Bravo Nº 1073, Piso 5º "B", Capital. Domicilio legal: Calle Carlos Pellegrini Nº 977, Capital Federal. Duración 20 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La locación de autos, con o sin chofer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; compra y venta de automotores nuevos o usados, ejercer representaciones y licencias vinculadas a la actividad principal como así también prestar servicios anexos a la finalidad societaria. Capital social: Mil Australes, dividido en mil cuotas de un Austral cada una. Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 32.193

ARSOPENOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Arturo Norberto Petrillo, argentino, nacido el 29/11/1938, D.N.I. 4.278.857, comerciante, Beatriz Antonia Barbero de Petrillo, argentina, nacida el 18/9/1949, comerciante, D.N.I. 6.219.341 y Nora Susana Petrillo, argentina, nacida el 31/8/1967, estudiante todos los comparecientes domiciliados en Avenida de los Constituyentes 5608, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 1º/7/1987. Denominación social: "ARSOPENOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Segundo: Su duración es de diez años, a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, asociadas a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación integral de pizzerías, restaurantes, bares, y todo tipo de negocios gastronómicos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, alquiler y cualquier otro acto lícito de explotación sobre inmuebles urbanos, rurales y de cualquier otra naturaleza. Financiera: Mediante la financiación de cualquiera de los dos rubros antecedentes sin requerir en ningún caso el concurso público para la financiación. Para la consecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad Jurídica. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes dos mil. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente individual, quien actuará por el término de duración del contrato. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos por los artículos 1881 del Código Civil y 9º del Dto. 5965/63. Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la Av. de los Constituyentes 5608, Capital Federal. b) Designar como Gerente al señor Arturo Norberto Petrillo.

La Apoderada
Nº 32.216

GALERIA PEQUEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. por instrumento privado del 16/9/86, constituyó la siguiente sociedad, dictándose sus estatutos, suscripción e integración del capital, y autoridades. Denominación: "GALERIA PEQUEÑA S.R.L.". Domicilio: Lavalle 750 piso 18º "D". Socios: Jorge Alberto Fajardo, arg., casado, de 42 años, comerciante, DNI. 6.049.669, dom. Matienzo 1606, Cap. Fed. y Carlos Daniel Mayoraz, arg., soltero, de 29 años, comerciante, DNI. 13.353.689, dom. Figueroa 1130, Cap. Fed. Objeto: La administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados; la administración de cualquier tipo de propiedades urbanas o rurales, de consorcios de copropietarios, diligenciamiento de toda clase de certificados, el pago de impuestos, tasas y contribuciones a cargo de terceros, la tramitación en general de toda clase de documentación ante los organismos oficiales y registro de toda clase de operaciones de compraventa, ya sea de inmuebles o de toda clase de bienes registrables, en el orden nacional, provincial o municipal. La aceptación, desempeño y otorgamiento de representaciones, comisiones, agencias y mandatos en general. La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, in-

clusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital social: ₳ 100. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e integración del capital: El señor Fajardo y señor Mayoraz suscriben 50 acciones cada uno e integran un 25 %. Gerente: Jorge A. Fajardo. Duración: 99 años de la fecha de su inscripción.

La Apoderada
Nº 32.217

BUSHIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por Inst. Priv. del 14/7/87, se constituyó BUSHIDO S.R.L. Socios: Carlos Alberto Prina, argentino, casado de 37 años, comerciante, L.E. Nº 6428102, domiciliado en Agustín D'Elía 250 P.B. "4" Cap. Fed. y Mitsuo Inoue, japonés, divorciado, comerciante, C.I.P.F. Nº 8413890, 38 años, domiciliado en Pte. José E. Uriburu 1041, 8º "C", Cap. Fed. Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Editorial: Mediante la edición, confección, compaginación, y armado de todo tipo de publicaciones, tales como revistas, diarios, semanarios y periódicos; Industria Gráfica: Mediante la impresión por tipografiado, mecanografiado, rotograbado, y cualquier otro tipo de impresión, la encuadernación, armado y confección de todo tipo de publicaciones gráficas y el ejercicio de todo tipo de actividad que comprende la industria gráfica; Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación y cualquier otro sistemas de comercialización de los productos elaborados, semielaborados, y materias primas y maquinarias relacionados por sus otros objetos. Capital: ₳ 3.000. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Administración, representación legal y uso de firma: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Gerentes: Mitsuo Inoue y Carlos Alberto Prina. Domicilio: José E. Uriburu 1041, 8º "C", Cap. Fed.

El Abogado
Nº 32.220

LLAUGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación: Acto privado de fecha 27 de abril de 1987, entre los señores Pedro Llauger, con C.I. 4.508.613, Antonia Aranda de Llauger, con C.I. 6.081.539, Néstor Llauger Aranda con C.I. 6.107.412, y Ricardo Llauger, con D.N.I. 11.849.094, únicos y actuales socios de "LLAUGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Don Ricardo Llauger, cede, vende y transfiere a favor de don Néstor Llauger Aranda, la totalidad de sus cuotas que tiene y le corresponden o sea sus 54 cuotas de ₳ 0,001, valor nominal cada una. El precio de la cesión se establece en la suma de ₳ 1.500. Los actuales socios señores: Pedro Llauger, Antonia Aranda de Llauger y Néstor Llauger Aranda, como consecuencia de la cesión deciden modificar la cláusula Cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El Capital social se fija en la suma de ₳ 0,30, divido en 300 cuotas de ₳ 0,001 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 32.226

DICORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas y Modificación. Acto privado de fecha 27 de abril de 1987, entre los señores Néstor Llauger Aranda, con C.I. 6.107.412, y Ricardo Llauger, con D.N.I. 11.849.094, únicos integrantes de "DICORT S.R.L." resuelven: Don Néstor Llauger Aranda, cede, vende y transfiere a favor de doña Liana Mónica Aschieri, argentina, casada, comerciante, de 29 años, con D.N.I. 13.159.869, domiciliada en Pasaje La Cautiva 347, Capital, la totalidad de las cuotas sociales o sean sus 250.000 cuotas, de ₳ 0,001, valor nominal cada una. El precio de la cesión se establece en la suma de ₳ 1.500. Como consecuencia de la cesión los actuales socios: Ricardo Llauger y Liana Mónica Aschieri, deciden adecuar el valor de las cuotas, canjeándolas por nuevas de ₳ 1 valor nominal cada una y modificar el artículo Cuarto el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 500, dividido en 500 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una. Queda designado Gerente el Señor Ricardo Llauger.

El Socio Gerente
Nº 32.227

EMPRESA TRANSPORTE ASOCIADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato modelo de fecha 5 de noviembre de 1986. Socios: Juan Carlos Casella, argentino, casado, comerciante, de 43 años, con L.E. 4.429.760, domiciliado en Bolivar 1473, 4º piso, Dpto. 14, Capital, y Oscar Roberto Cainzos, argentino, casado, comerciante, de 38 años, con L.E. 4.991.235, domiciliado en Ruiz Diaz de Guzmán 48, 5º piso, Dto. B, Capital; Denominación: "EMPRESA TRANSPORTE ASOCIADA S.R.L.". Duración: 20 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Mediante la explotación de transporte de carga en general, ya sea con vehículos propios o de terceros, concesión de transportes de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, compraventa, arriendo o subarriendo de automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, compra, venta, permuta, consignación y representación de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles lubricantes, así como productos, subproductos y mercaderías industrializados o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas, mudanzas y equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles. Capital: ₳ 5.000. Administración: A cargo de Juan Carlos Casella en calidad de gerente, por el término de 20 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Muñecas 1255, Capital.

El Socio Gerente
Nº 32.228

METALURGICA VIALE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de capital y modificación: Acto privado de fecha 5 de mayo de 1987, entre los señores Maria Fassio de Viale, con C.I. 4.639.652, Mario Viale, con C.I. 4.639.651, Vicente Angel Viale, con C.I. 4.639.649, Claudio Viale, con D.N.I. 12.514.242, únicos socios de "METALURGICA VIALE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven aumentar el capital social de la suma de ₳ 16.540 a la suma de ₳ 43.962, modificar la cláusula cuarta del Contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA CUARTA: El capital social es de ₳ 43.962 dividido en 43.962 cuotas de ₳ 1 valor nominal cada una.

El Socio Gerente
Nº 32.229

INSTITUTO INDEPENDENCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura Nº 59 de fecha 1/7/87, pasada al Fº 160 del Registro Nº 273 de liquidación y adjudicación de bienes, se adjudicaron en plena propiedad, posesión y dominio a Miguel César Hojman. Las 4.900 cuotas que poseían en condominio el citado Miguel César Hojman y Matilde Cuchuk de Hojman, siendo los datos personales de Miguel César Hojman, argentino, nacido el 1/2/44, hijo de José Hojman y Sara Dora Machline, L.E. 4.435.264, domiciliado en Humahuaca 4130, Cap., divorciado de Matilde Cuchuk.

El Autorizado
Nº 32.232

MUEBLES JOSELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por Escritura Pública Nº 115 del 26-5-87, extendida por el Escribano público Jorge A. Bollini: 1º) Socios: Sara Sevilla, argentina, 49 años, casada, comerciante, L.C. 3.673.630, domiciliada en Jujuy 22, de Malaver, Provincia de Buenos Aires; Marta Noemí Donenberg, 36 años, casada, comerciante, L.C. 6.545.731, domiciliada en la Avenida Santa Fe 3321, piso quinto, Capital; 2º) MUEBLES JOSELA S.R.L.; 3º) Domicilio: Florida 253, piso noveno, departamento "C", Capital Federal; 4º) Duración: 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 5º) Objeto: Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la compra-venta de muebles, artículos para el hogar y afines; 6º) Capital: Australes 3.000; 7º) Quedan nombrados todos los socios gerentes; 8º) Uso de firma indistinta; 9º) Cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente
Nº 32.234

EXPRESO INDEPENDIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25-6-87 se constituyó la sociedad "EXPRESO INDEPENDIENTE S.R.L." adoptando el estatuto modelo. Duración: 20 años. Socios: Roberto Oscar Camelio, argentino, casado, nacido 3-10-45, con C.I. 5728716, comerciante, con domicilio en Patricios 1482, Capital, y Jorge Alberto Camelio, argentino, casado, nacido el 16-8-56, D.N.I. 12086719, comerciante, con domicilio en Caseros 2756, Capital. Objeto social: Efectuar transporte de mecaderías y cargas en genral, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en todo el territorio del país o en el extranjero, como así también utilizar sus instalaciones como depósito transitorio de mercaderías. Capital social: Mil Australes (₳ 1.000) dividido en mil cuotas de un austral cada cuota, valor nominal, suscriptas: Roberto Oscar Camelio quinientas cuotas, Jorge Alberto Camelio quinientas cuotas. Se integra el 50 % en efectivo. Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Gerentes: Roberto Oscar Camelio y Jorge Alberto Camelio. Sede social: California 1341/45, Capital.

La Autorizada
Nº 32.241

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA AURORA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por acta de asmblea General extraordinaria de fecha 14 - 5 - 87, protocolizada por escritura nº 186, los componentes de la sociedad LA AURORA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, decidieron aceptar la cesión, venta y transferencia de la totalidad de sus cuotas de capital Comanditado del socio Roberto Spinosa a favor del señor Alejandro Pedro Iglesias, argentino, casado, 16 - 11 - 47, comerciante, L. E. Nº 7.613.244, Virrey Cevallos 1040, 1º Capital Federal, es decir 100 cuotas de valor nominal ₳ 1. - cada una por la suma y precio de venta ₳ 500.- En este estado también de modifica el artículo 5º que queda redactado de la siguiente forma Artículo 5º: El capital se fija en la suma de ₳ 40.000.- , que corresponden ₳ 39.800.- al capital comanditario, dividido en 39.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral cada una y ₳ 200 al capital comanditado. El capital comanditado ha sido aportado por la Sra. Elena María Terrabusi de Reyes de Roa por ₳ 1.000.- por el Sr. Anibal Héctor Lino Reyes de Roa ₳ 1.000.- por el Sr. Carlos Anibal Reyes Terrabusi por ₳ 37.600.- y por la Sra. Nicole Michele Mireille Viserie de Reyes Terrabusi por ₳ 200.- El capital comanditado ha sido aportado por el Sr. Alejandro Pedro Iglesias ₳ 100.- y por el Sr. Roberto Sousa ₳ 100.- El capital comanditado se divide en cuotas de un austral valor nominal cada una, las cuales podrán ser cedidas total o parcialmente con la conformidad de la sasmblea de socios.

El Autorizado
Nº 32.291

LOS CHICOS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escrituras Nros. 212 y 472 del 27 de enero y 4 de noviembre de 1986, pasadas ante el escribano J. E. Soldano Deheza, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1986, por la que se dispuso la transformación de la sociedad en Anónima, por lo que la sociedad " LOS CHICOS S. C. A. " continuará girando en plaza bajo la denominación de " Los Chicos S. A. ". Se deja constancia que, no hubo retiro y/o ingreso de socios y que el capital social quedó constituido de la siguiente manera: Felipe Jorge Duncan : 7.361 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de un austral, valor nominal cada una; Eduardo Miguel García Fernández Bosch: 278 acciones y María Catalina Loncan de Duncan: 7.361 acciones; de iguales cáracteristicas que el primero.

La Apoderada
Nº 32.388

ERJA INMOBILIARIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Erja Inmobiliaria S. C. A. Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 10/2/86, se resuelve reformar el Art. 1º del estatuto en la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina "ERJA INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", que gira bajo la razón social de "SISARO Y COMPAÑIA SOCIEDAD EN COMANDITA por ACCIONES" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As., actualmente en la calle VIRREY LINIERS 773, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 32.511

OCEN TUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escritura del 22 de enero y 1 de octubre de 1986 y 28 de abril de 1987 y resuelto por las Asambleas celebradas el 15/11/85 y 17/3/87 "OCEN TUR SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" aumentó el capital social hasta suma de 2.990 australes, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad y se modifican los artículos 1º, 2º y 4º: Sede social; Paraguay 768, Cap. Fed. duración es de 40 años a contar desde el 1º de enero de 1966. Capital social es de 2.990 australes que corresponden 2.900 australes al capital comanditario y 90 australes al capital comanditado.

El Autorizado
Nº 32.531

EMIEL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

"Emiel-Sociedad en Comandita por Acciones" comunica que según resulta de la Esc. Nº 182 del 19/12/86, pasada al folio 503 del Reg. Nº 406 de la Cap. Fed. se protocolizó el acta Nº 35, de la Asamblea General Extraordinaria del 25/6/86, mediante la cual se aumentó el capital social en la suma de ₳ 50.099 o sea hasta la suma de ₳ 50.100., mediante la capitalización del Saldo Ley 19.742. asignándose a dicho capital ₳ 100 al capital comanditado y ₳ 50.000 al comanditario. Asimismo se procedió a canjear las acciones en circulación por las nuevas emitidas y como consecuencia del mencionado aumento se modificó el artículo cuarto del contrato social que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de Australes Cincuenta mil cien (₳ 50.100), de los cuales australes Cien (₳ 100), corresponden al capital comanditado dividido en 100 partes de australes uno (₳ 1.-) de valor nominal cada una a los efectos del quorum y del voto; y Australes Cincuenta mil (₳ 50.000) al capital comanditario, dividido en 50.000 acciones nominativas no endosables de Australes Uno (₳ 1.-) valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital comanditado de Australes Cien (₳ 100) ha sido integrado y suscripto en la siguiente proporción: Elsa Rodríguez de Torterola la cantidad de Australes setenta y cinco (₳ 75) y el señor Emilio Carlos Torterola la cantidad de Australes veinticinco (₳ 25.-). El capital comanditario se encuentra totalmente suscripto e integrado.

El Presidente
Nº 32.549

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza al señor LUIS ALBERTO BALEANO, para que comparezca a estar a derecho en autos "BALEANO, Luis Alberto s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su presunta muerte. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1987.
María del Carmen Aguirre, secretaria.
e. 22/7 Nº 59.821 v.22/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por quince días a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ con el fin de que comparezca a estar a derecho en autos: "RODRIGUEZ Carlos Alberto s/ ausencia con presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1988.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 22/7 Nº 64.489 v. 22/7/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza a PABLO LINBER a tomar intervención en autos "LINBER Pablo s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, febrero 24 de 1988.-
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 22/7 Nº 68.067 v. 22/7/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16 del Dr. Vilar, Secretaría Nº 31 del Dr. Fasanelli, en autos "MENDES Ilda y otros s/JOSUAN, Marcelo y otros s/pos. veint." cita y emplaza a Marcelo Eugenio JOSUAN, Cecilia JOSUAN y Felecia Luisa Fernanda HERROGUELLE para que en diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensora Oficial de ausentes para su representación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1988.
Luis Pedro Fasanelli, secretario
e. 22/7 Nº 11.736 v. 25/7/88

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR SECUNDINO CHUECO. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de Mayo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 19/5/88.
e. 22/7 Nº 1022 v. 26/7/88

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretería Nº 40 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Aída LAURIA de RABASCALL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1988.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18/5 al 20/5/88.
e. 22/7 Nº 1776 v. 26/7/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a JOSE ANTONIO SAN HONORIO para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en autos "SAN HONORIO, José Antonio s/Ausencia con Presunción de fallecimiento", dándose intervención al señor Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia . Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, marzo 18 de 1988.
Secretario "Ad hoc"
e. 22/7 Nº 68.006 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 13, Dr. Carlos Alberto Villar, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 26, se ha ordenado la liquidación judicial por disolución forzosa de "COSMOS Compañía Argentina de Seguros S.A.", Expte. Nº 57.452, con domicilio en la calle Moreno 437 de la Capital Federal, siendo sus liquidadores por la Superintendencia de Seguros de la Nación los Sres. Julio Argentino Cernadas, Francisco Miguel Talento Cutrin, Jorge Santiago Menajovsky y Carlos Alejandro de Belaieff, con domicilio constituido en Av. Santa Fe 1556, piso 2º de Capital Federal; a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de Agosto de 1988 y los informes individual y general el 20 de Septiembre de 1988 y 11 de Octubre de 1988, respectivamente. Asimismo, no corresponde señalar la fecha para junta de acreedores y no cabe en autos presentar concordato alguno. Intímese a la liquidada para que dentro de 48 horas contituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado haciéndole saber a los integrantes del Directorio que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la empresa liquidada, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en el término de 5 días. Para ser publicado por cinco días.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.
e. 22/7 Nº 2700 v. 28/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 1 DE PERGAMINO

El Juzgado Nº 1 de Pergamino, Secretaría Unica, en los autos caratulados: "VILLANUEVA JORGE EDUARDO s/ CANCELACION DE ACCIONES DE SOCIEDAD ANONIMA", expte, Nº 18.811, hace saber que se declaran canceladas las acciones correspondientes al Señor Jorge Eduardo Villanueva que a continuación se detallan: "Título 131, serie 13 a; Título 41/50, serie 5 B; Título 111, serie 12 B; Título 112, serie 12 B; Título 113, serie 12 b; Título 114, serie 12 b; Título 121, serie 12 b; Título 122, serie 12 B; Título 100, serie 10 B; Título 11, serie 2 A; Título 12, serie 2 A; Título 13, serie 2 A; Título 132, serie 14 A; sobre la Sociedad SINCOL S.A.C.I.F.I.A., citándose a quienes se consideren con derecho, a que comparezcan dentro del término de sesenta días a estos autos a hacer valer los mismos. Art. 89 del Decreto Ley 5965/63. Publíquese por dos días alternados.

Pergamino, 14 de Junio de 1988.
Mario Daniel Gómez, secretario.
e. 22/7 Nº 11.640 v. 22/7/88

JUZGADOOS FEDERALES SECRETARIA ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BOCZKOWSLI, Sara M.I.: 3.245.310 la siguiente resolución: "La Plata 24 de Noviembre de 1986.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de Abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2248 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don Marcelo Ariel IELLIN la siguiente resolución: "La Plata 29 de Octubre de 1986.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula".

Secretaría Electoral, La Plata, 7 de Abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2251 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña DRUIAN Perla Graciela M.I. 6.240.360 la siguiente resolución: "La Plata, 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaria Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2254 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GOLDCHER Benjamín Enrique M.I. 4.227.599 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de agosto de 1986.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2257 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARINOVSKY Pedro M.I. 4.206.228 la siguiente resolución: "La Plata 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2260 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NOVODVORETZ Jorge Saúl M.I. 5.486.945 la siguiente resolución: "La Plata, 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2263 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PISAREFF Catalina M.I. 1.364.295 la siguiente resolución: "La Plata, 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2266 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña ROITMAN Debora Viviana M.I. 14.508.629 la siguiente resolución: "La Plata 29 de octubre de 1986.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2269 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SMAYEVSKY Marta Olga M.I. 4.935.790 la siguiente resolución: "La Plata, 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2272 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña TRAJTENBERG Graciela Mirian M.I. 12.506.538 la siguiente resolución: "La Plata 24 de Noviembre de 1986.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.
Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.
e. 22/7 Nº 2275 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña TURCH Rosa M.I. 1.824.610 la siguiente resolución: "La Plata, 11 de febrero de 1987.— Declárase la competencia

de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2278 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LEW León M.I. 5.154.775 la siguiente resolución: "La Plata, 20 de febrero de 1987.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 29 de abril de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2281 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don FOSTER, Julio Enrique - M.I.: 12.488.444 la siguiente resolución: "La Plata, 20 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula."

Secretaría Electoral, La Plata, 9 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2284 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don GOLDENBERG, Ariel - M.I.: 8.537.315 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2287 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MEISS, Alberto - M.I.: 4.564.669 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2290 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña: PIZZI, Nilda Eva - M.I.: 5.896.263 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2293 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña: PIZZIO, Hilda María — M.I.: 6.664.973 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2296 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PORTA, Florencio - M.I.: 372.198 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2299 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña SPEZZI, Isabel Cristina - M.I.: 5.473.532 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2302 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don: VIGNOLO, Eugenio Luis - M.I.: 10.678.187 la siguiente resolución: "La Plata, 12 de Mayo de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 13 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2305 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MALINOWSKI Mario Antonio M.I. 11.513.773 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2308 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don UJVARI, Carlos Enrique - M.I.: 8.536.647 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2311 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don VIOLA, Alberto Eduardo - M.I.: 10.586.953 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2314 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don LOPEZ, Rodolfo Omar - M.I.: 11.604.811 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2317 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MARTINEZ DENEGRI Jorge Roberto M.I.: 11.133.321 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2320 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don MEISS, Alberto José - M.I.: 18.596.114 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2323 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña MOYA Ludibina, M.I.: 11.714.433 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2326 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PIÑEIRO Fernando Carlos M.I.: 12.200.651 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2329 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña PURITA, Genoveva Beatriz - M.I.: 13.804.836 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días

hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2332 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TAJAN, Miguel Angel - M.I.: 11.789.204 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2335 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don TISSIER, Rubén Oscar - M.I.: 8.335.206 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 19 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2338 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don BELARRA, Juan Carlos - M.I.: 8.700.027 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 27 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2341 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña JURADO, Alejandra - M.I.: 13.423.962 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 27 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2344 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don NIETO DUBEN Marcelo Gustavo, M.I. 1.990.857 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 27 de mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2347 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a don PRARIO José Horacio, M.I. 11.963.885 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de abril de 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado al accionado por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 27 de mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2350 v. 22/7/88

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, notifica por este medio a doña VIGNART, Enriqueta Luisa - M.I.: 5.135.191 la siguiente resolución: "La Plata, 13 de Abril 1988.— Declárase la competencia de esta sede judicial para entender en la presente acción (Arts. 14 y 15 del Decreto 3213/84). Téngase por interpuesta en tiempo y forma la demanda instaurada por el Señor Procurador Fiscal Federal. (Art. 8 de la ley 346). Agréguese la documentación acompañada. De la presentación efectuada, córrase traslado a la accionada por el término de 15 días hábiles (Art. 15 última parte del Decreto 3213/84). Notifíquese por cédula. Fdo.: Manuel Humberto Blanco Juez Federal con competencia electoral en la Prov. de Bs. As."

Secretaría Electoral, La Plata, 27 de Mayo de 1988.

Dr. Carlos A. Dulau Dumm, prosecretario electoral.

e. 22/7 Nº 2353 v. 22/7/88

EDICTOS JUDICIALES

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	2	María Luz Rivas Diez	28/6/88	JULIA AURORA VICTORIO	3	INF. ART. 302 DEL COD. PENAL
2	4	Guillermo Juan Tiscornia	4/7/88	CRISTINA SOSA OYHAMBURU	3	INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL
7	14	Ricardo Enrique Jürgens	5/7/88	OSCAR NEIRA	3	INF. ART. 302 DEL CODIGO PENAL

e. 22/7 Nº 33 v. 22/7/88

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
9	126	Jorge M. Arias Obarrio	7/7/88	RUBEN GASTON GOMEZ	3	ROBO
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	22/6/88	OSCAR ALBERTO RIVAS	3	DELITO DE ROBO
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	22/6/88	SERGIO DANIEL ABREGU	3	DELITO DE ROBO
17	151	Floreal R. D. De Laurentis	6/6/88	VICTOR ABEL VERA	3	DELITO DE ROBO CON ARMA
17	151	Floreal R.D.De Laurentis	30/6/88	ADOLFO DURREL PEÑA	3	DEFRAUDACION
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	1/7/88	AROZGANOFF ALBERTO JORGE	3	DEFRAUDACION
18	154	Carlos A. Castrogiovanni	29/6/88	ANTONIO MARTINEZ	3	Nº 13.409
28	142	Julio Marcelo Lucini	6/7/88	WASHINGTON CARMELO TEJERA LLANES	3	USURPACION

e. 22/7 Nº 34 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/7/88 - Vence: 26/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vázquez	23/6/88	LUISA WAIZER DE SZTEINBERG Y JOSE SZTEINBERG	10.318
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19/4/88	FRANCISCO MIGLIANO	11.379
3	6	Alberto Ugarte	4/5/88	SARA ZULEMA MARTA FAVILLA	11.353
6	12	Juan Luis Arito	18/12/87	MARIA DE LA AURORA RODRIGUEZ DE GARCIA	11.354
7	13	María Teresa Tibau	17/6/88	ADELINA CLEMENTE Y GUIDO CASTRILLI	10.312
7	13	María Teresa Tibau	4/7/88	FELIPE RUGGIERO	11.367
9	17	Ramiro Santo Fare	1/7/88	LAND JOSE	11.430
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	30/6/88	MARIA ALVAREZ	11.505
12	23	Irene Martínez Alcorta	8/6/88	PEDRO CIGNOLI	11.405
12	23	Ezequiel E. Goitia	8/7/88	CARLOS OSVALDO FUSETTI	11.426

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	25	Gustavo Pedro Torrent	7/7/88	ISAAC TEOFILO DANA Y MARIA ALEJANDRA DANA	11.429
13	26	Gustavo Pedro Torrent	27/6/88	JOSEFINA MONTERO DE VILA Y HECTOR VILA	11.358
14	28	Guillermo C. Mercado	7/7/88	ADOLFO MANUEL RODRIGUEZ	11.416
15	30	José Luis González	4/6/88	ANTONIO CARLOS ZAVA Y EMILIA ANGELA FIORDA	11.404
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5/7/88	RICARDO ALBERTO MURAVSKIS	11.369
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28/6/88	ROBERTO CONSTANCIO PAGLIOLI	11.400
20	39	Luis José Carballido	7/7/88	MOTIE MAIZLISZ	11.359
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9/6/88	ROSA LAURA GAVALDA	11.406
23	45	Ana M. Beneventano	24/6/88	OTON WICK	11.432
23	46	Félix G. de Igarzábal	12/11/87	MARIA ISOLINA TALADRIZ SILVA VDA. DE SILVA DE LA RIESTRA	10.324
25	49	Adriana C. de Frezza	1/7/88	JUAN BENJAMIN TIRIGAY	11.370
25	50	Héctor Enrique Peña	7/7/88	DOMINGO FRANCISCO CUTRI	10.326
25	50	Héctor Enrique Peña	1/7/88	MARIA MENENDEZ E IGNACIO TEMER	11.368
26	51	Julio César Dávolos	7/7/88	ANGELA GIROTTI DE CORDOBA	10.325
28	55	Daniel Rubén Tachella	9/6/88	JULIO DAVID FELMAN	11.377
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/7/88	DOMINGO SESTA	10.319
28	56	Daniel Rubén Tachella	6/7/88	ANTONIO JUSTO TOMASSI	11.378
29	57	Vilma G. Greco	8/6/88	JUAN DUHOURG	11.362
30	60	José María Perrone	22/3/88	ROMUALDO MANIACCO	11.383
30	60	José María Perrone	4/7/88	CECILIO JUAN	10.322

e. 22/7 Nº 107 v. 26/7/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

MOVIMIENTO DEMOCRATICO POPULAR ANTI-IMPERIALISTA

Distrito Mendoza

Mendoza, 24 de junio de 1988.

Y Vistos: Estos autos Nº 9018 caratulados: "Movimiento Democrático Popular Anti-Imperialista s/ reconocimiento personería", llamados a fs. 239 para resolver en defintiva y,

CONSIDERANDO:

I — Que, a fs. 97, se presenta el señor Emilio Enrique Sánchez, invocando el carácter de apoderado del Partido Movimiento Democrático Popular Anti-Imperialista, Distrito Mendoza MOPA), acompañando acta de fundación y constitución de fecha 15 marzo de 1987 (fs. 1/2); declaración de principios (fs. 3/4); programa o bases de acción política (fs. 4/6) y carta orgánica (fs. 7/16). Asimismo, adjunta planillas de adherentes al acta de fundación y constitución partidaria, las que contienen apellido y nombres, domicilios, documentos y firmas de éstos (fs. 18/96 y 98/206).

II. — Que la personería invocada por el requerente y en cuya virtud ha actuado en estos obrados, en representación de la agrupación política antes mencionada, resulta debidamente acreditda con el acta de fundación y constitución partidaria reconocida en su contenido y firma por sus otorgantes (fs. 1 y vta. y 229/232 y arts. 7º, inc. "f" 58 y 61 de la ley número 23.298).

III. — Que la actual Ley Orgánica de los Partidosd Politicos Nº 23.298, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1º), fija en su art. 3º las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los mismos, estableciendo en su art. 7º los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del partido Movimiento Democrático Popular Anti-imperialista (Mo.De.Pa) como partido político de este distrito (v. fs. 1, 97 y 225). Veamos entonces, si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7º de la ley Nº 23.298.

IV. — Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto enel inc. "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y, designación de las autoridades promotoras y apoderados, como se desprende de la documentación glosada de fs. 1 a 16 y a fs. 240/251, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incs. "b", "c", "d", "e", "g" "f" del mencionado art. 7º de la ley número 23.298.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito al 31 de diciembre de 1986, como surge del informe del Actuario de fs. 215, reuniendo las planillas acompañadas que instrumentan dicha adhesión los recaudos fijados en el art. 7º, inc. "a" del Estatuto de los Partidos Políticos (fs. 17/96, 98/206, 209/210, 212 y 214 y vta.).

Por último, la declaración de principios, las bases o el programa de acción política y la carta orgánica sancionadas por la asamblea de fundación y constitución partidaria no se oponen a norma alguna de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos en vigencia, toda vez que con relación a esta última, luego de las reformas introducidas y que ilustran los textos de fs. 233/237 y 240/252, se garantiza el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos publicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (arts. 3º, inc. "b" y 29 de la ley Nº 23.298).

V. — Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley Nº 23.298. Así, se cumplió con la norma del art. 14, notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación y se ordenó publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 215, 216, 217/219, 220), la audiencia prescripta por el art. 62 de la ley citada, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus arts. 7º, 14 y 61 y, la referida audiencia fue notificada a todos los apoderados de los partidos reconocidos y en formación de este distrito y al señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 221 vta. y 222/224), celebrándose con el peticionario, con el apoderado del partido Justicialista de Mendoza y con el Ministerio Fiscal (fs. 225).

VI. — Que en este proceso de reconocimiento no se han formulado ninguna clase de observaciones o impugnaciones, habiendo dictaminado el señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral que "Habiéndose cumplido con los trámites formales, opino que debe continuar la causa con el trámite de ley" (fs. 225 vta.).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformmidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal, RESUELVE:

1º — Reconocer como partido de este distrito al Partido Movimiento Democrático Popular Antiimperialista (Mo.De.Pa), con vocación para integrarse como prtido nacinal, conforme surge de su carta orgánica.

2º — Declarar en cuanto hubiere lugar, que el Partido Movimiento Democrático Popular Antiimperialista, Distrito Mendoza, se encuentra autoriado a funcionar con tal nombre y con arreglo a la carta orgánica que en texto ordenado obra a fs. 240/252, declaración de principios de fs. 3/4 y programa o bases de acción política de fs. 4/6, cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3º — Conceder el plazo máximo de dos meses, contados a partir de la notificación de la presente, a fin de que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rubrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7º, inc. "g", 37 y 50, inc. "d" de la Ley Nº 23.298).

4º — Otorgar el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del Partido conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7º, inc. "e" y 50 inc. "d" de la ley citada).

5º — Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día la presente, como así también la carta orgánica partidaria (arts. 60 y 63 "in fine" ley Nº 23.298).

6º — Comunicar la presente, con remisión de copia a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

Cópiese, registrese, notifíquese, y ofíciese.

I

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

Art. 1. — El Partido Movimiento Democrático Popular Anti-imperialista (Mo.De.P.A), adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezca oportunamente la Dirección Nacional Ad-Referéndum del Congreso Nacional.

II

OBJETIVOS

Art. 2 — El Partido Mo. De. P.A. afirma la necesidad del régimen Democrático, Republicano, Representativo y Federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, fijando como objetivos basicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

III

PATRIMONIO

Art. 3. — El Patrimonio del Partido estará integrado por:

a) Las cuotas que abonen los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes.

c) El producto de las publicaciones del Mo. De. P. A.

d) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en el título V Capítulo I de la Ley 23.298 (de los Partidos Políticos).

e) Por cualquier otra actividad que legitimamente efectue el Mo. De. P. A. para recudar fondos.

f) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

g) Con los subsidios del Estado. Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales o Municipales, a nombre del partido y a la orden de las personas que designe la Dirección Provincial y la Dirección Nacional en su caso. Las cuentas Bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones efectuadas con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

Art. 4. — Con el objeto de ordenar la vida financiera la Dirección Provincial o la Dirección Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, a la elaboración de presupuestos, al pago y cobro de porcentajes, destinados a la formación del patrimonio partidario en el orden nacional. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de los balances mensuales acompañados por los porcentajes que corresponden a los organismos inmediatamente inferiores.

Art. 5. — La Dirección provincial llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La Administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas de tres miembros.

IV

DE LOS AFILIADOS

Art. 6. — Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los diecinocho años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, se comprometan a aplicarlos y a luchar por que sean aplicados, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias.

Art. 7. — Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezca.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación de acuerdo a lo establecido por la Ley 23.298 título VII.

d) Participación y control en el gobierno y administración del partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección Provincial dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del partido y de sus propias necesidades.

Art. 8. — Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar lo dispuesto en las sesiones del Congreso Nacional, el Congreso Provincial y los organismos de dirección intermedios y obrar consecuentemente con ello.

b) Cumplir con las decisiones que se tomen en el Congreso Nacional, en el Congreso Provincial, en los organismos de conducción y en los organismos a que pertenezca.

c) Abonar una cuota mensual.

d) No realizar actos que lesionen las resoluciones y objetivos del partido.

V

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 9. — Son organismos de conducción del Partido Mo.De. P. A.: El Congreso Nacional, La Dirección Nacional, el Secretariado Ejecutivo Nacional, los Congresos Provinciales, las Direcciones Provinciales, los Secretariados Ejecutivos Provinciales, las Direcciones Regionales, los Secretariados Ejecutivos Regionales, las Direcciones de Filiales, los Secretariados Ejecutivos de Filiales, los Plenarios Regionales, los Plenarios de Filiales.

Art. 10. — Los Organos Ejecutivos del Partido son:

a) La Dirección Nacional.
b) El Secretariado Ejecutivo Nacional.
c) Las Direcciones Provinciales.
d) Los Secretariados Ejecutivos Provinciales.
e) Las Direcciones Regionales.
f) Los Secretariados Ejecutivos Regionales.
g) Las Direcciones de Filiales.
h) Los Secretariados Ejecutivos de Filiales.

Art. 11. — Son Organos Deliberativos:

a) El Congreso Nacional.
b) Los Congresos Provinciales.
c) Los Plenarios Regionales.
d) Los Plenarios de Filiales.

Las referencias que se hacen en el presente título a la Dirección Nacional y al Congreso Nacional del partido están subordinadas al Art. 47 de la presente carta orgánica sobre la vocación nacional del partido.

a) Del Congreso Nacional.

Art. 12. — Todo lo relacionado con el Congreso Nacional del Partido Mo. De. P. A. se establecerá por la Carta Orgánica Nacional.

b) De la Dirección Nacional.

Art. 13. — Todo lo relacionado con la Dirección Nacional del Partido Mo. De. P. A. se establecerá por la Carta Orgánica Nacional.

c) Del Secretariado Ejecutivo Nacional.

Art. 14. — Todo lo relacionado con el secretariado Ejecutivo Nacional del partido Mo. De. P. A. se establecerá por la Carta orgánica Nacional.

d) Del Congreso Provincial.

Art. 15. — El Congreso provincial está compuesto por los delegados congresales elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados, reunidos en Asambleas Plenarias de Filiales a tal efecto. El número de delegados será de uno (1) por cada cinco (5) afiliados; no pudiendo este organismo contar con menos de diez (10) miembros. Se reunirá en forma ordinaria cada dos (2) años y/o cuando lo convoque la Dirección Provincial o a solicitud de un cincuenta por ciento más uno de los afiliados del distrito, en forma extraordinaria para tratar temas de excepción que lo justifiquen.

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO PROVINCIAL

Art. 16. — Son atribuciones del Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido en período comprendido entre su cesión ordinaria hasta su próxima convocatoria.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios el Programa y la Carta Organica del partido.

c) Aprobar la fusión con otro partido o partidos de distrito.

d) Aprobar lo actuado por la Dirección Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Determinar la extinsión del partido.

e) DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES

Art. 17. — La Dirección Provincial deberá contar como mínimo con un Secretario General, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa y Propaganda, que deberán seguir la política aprobada en el Congreso Nacional del Partido Mo. De. P. A. y en el caso del distrito Mendoza por el Congreso Provincial.

Art. 18. — Las autoridades serán elegidas por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito y su mandato tendrá una duración de dos (2) años.

Art. 19. — Estará conformada por un representante como mínimo por cada regional y los mismos serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la Regional que representen.

ATRIBUCIONES DE LA DIRECCION PROVINCIAL

Art. 20. — Sus funciones serán similares a las que se determinen oportunamente para la Dirección Nacional llevando a la práctica la política del Partido en base a las decisiones del Congreso Provincial, será convocada ordinariamente por el Secretariado Ejecutivo Provincial una vez cada seis (6) meses para considerar el informe que sobre su actividad, en el periodo comprendido desde la reunión ordinaria anterior, le presente el citado organismo convocante: El balance, cuenta de gastos y recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas y cualquier otro asunto incluido en el Orden del Día. Extraordinariamente puede ser convocada por el Secretariado Ejecutivo Provincial o por un tercio de sus miembros o del diez por ciento de los afiliados del distrito para considerar los puntos que motivan el pedido de su convocatoria.

Art. 21. — Son además funciones de la Dirección Provincial:

a) Disponer la concertación de confederaciones, frentes y alianzas transitorias con otros partidos políticos con motivo de una determinada elección.

b) Llevar el padrón de afiliados.

c) Intervenir cualquier organismo ejecutivo de jerarquía inferior, no pudiendo la intervención exceder a un año.

d) Fijar la contribución que deberán hacer efectiva los afiliados.

e) Nombrar empleados, fijar su remuneración y determinar sus obligaciones.

f) Ejecutar las decisiones del Tribunal de Disciplina.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica así como aquéllas que establezca la legislación pertinente y que sean necesarias para cumplir la actividad del partido.

h) Sancionar la plataforma electoral de acuerdo a la declaración de principios y el programa del partido.

i) Convocar en forma extraordinaria al Congreso Provincial.

f) DEL SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 22. — Será el órgano de ejecución de la política del partido en su actividad cotidiana sobre las bases de los lineamientos políticos que determine la Dirección Provincial.

Art. 23. — Será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito, debiendo estar constituido de un número de cinco (5) miembros como mínimo.

ATRIBUCIONES DEL SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

Art. 24. — Sus funciones serán:

a) Atender las relaciones políticas.

b) Impulsar y controlar la ejecución de todas las tareas organizativas internas del Partido.

c) Impulsar la creción de comisiones que elaboren políticas sobre temas en los cuales el partido debe fijar su posición.

d) Mantener relaciones con las Direcciones Regionales y todos los organismos de conducción intermedios.

e) Atender las tareas de prensa y propaganda provincial.

f) Proponer la conformación de estructuras organizativas que sirvan para mejorar el funcionamiento interno cuando esto sea necesario y elaborar planes de trabajo conjunto, que serán puestos a considerción de la Dirección Provincial para su aprobación.

g) Convocar a la Dirección Provincial en forma ordinaria o extrordinaria y fijarle el Orden del Día.

h) Presentar a la Dirección Provincial, en los casos de convocatoria ordinaria, la documentación mencionada en el artículo 20.

i) Designar la o las personas que ejerceran la representación partidaria.

g) DE LAS DIRECCIONES REGIONALES

Art. 25. — Es función fundamental de la Dirección Regional el Estudio y tratamiento de los problemas locales y las propuestas de las plataformas respectivas ante la Dirección Provincial.

Art. 26. — Sus miembros pueden variar de acuerdo a las necesidades organizativas de cada regional, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la regional convocados en Asamblea Plenaria de Regional a tal efecto.

ATRIBUCIONES DE LAS DIRECCIONES REGIONALES

Art. 27. — Ver artículos 20 y 21, incisos b) y c) de las atribuciones de la Dirección Provincial, trasladados al ambito regional.

h) DE LOS SECRETARIADOS EJECUTIVOS REGIONALES

Art. 28. — Ver artículo 22 trasladado al ámbito Regional y artículo 26 en cuanto a cantidad y forma de elección de sus miembros.

ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIADOS EJECUTIVOS REGIONALES

Art. 29. — Ver artículos 24 inc. a); b); c); d) e) y f) trasladado al ámbito regional.

i) DE LOS PLENARIOS REGIONALES

Art. 30. — Este órgano deliberativo tienen por función el de discutir y evaluar la aplicación de los lineamientos politicos orientados por los organismos superiores de Dirección, como además sugerir, proponer e introducir correcciones en los métodos de Aplicación. De tales lineamientos.

Art. 31. — Estará conformado necesariamente por las Direcciones de Filiales y por los Secretariados Ejecutivos de Filiales, como también los afiliados de regional. Será convocado cuantas veces se considere necesario por la Dirección Regional, y como cuantas veces lo consideren sus propios miembros.

j) DE LAS DIRECCIONES DE FILIALES

Art. 32. — Ver artículos 20, 21 inc. b) y c); y artículos 25 y 26 trasladados al ámbito de las filiales.

k) DE LOS SECRETARIADOS EJECUTIVOS DE FILIALES

Art. 33. — Ver artículos 22 y 24 inc. a); b); c); d); e) y f) y artículo 26 trasladado al ambito de las filiales.

l) DE LOS PLENARIOS DE FILIALES

Art. 34. — Ver artículos 30 y 31 trasladados al ámbito de las filiales.

VI

DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS

Art. 35. — El órgano de control de la administración y empleo de fondos partidarios es la Comisión Revisora de Cuentas y sus integrantes no podrán ser miembros de ningún otro organismo de los enumerados en el artículo 9 de esta Carta Orgánica. Sus miembros serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito. Deberá presentar a la Dirección Provincial para su elevación al Congreso Provincial su informe acerca del balance y la cuenta de gastos y recursos que hubiera preparado el Secretariado Ejecutivo Provincial.

VII

DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 36. — El Tribunal de disciplina entenderá en las cuestiones de faltas y contravenciones a la disciplina, de todos los afiliados.

Art. 37. — Estará conformado por cinco (5) miembros que serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito, y su mandato será de dos (2) años.

Art. 38. — La falta injustificada a los deberes establecidos en el artículo 8 de esta Carta Orgánica podrán dar lugar a las medidas disciplinarias que aplicaran los organismos correspondientes de acuerdo a la gravedad y trascendencia de la falta cometida y serán las siguientes:

a) Advertencia o censura interna.
b) Advertencia o censura pública.
c) Separación del cargo que ocupe
d) Separación del partido
e) Expulsión del partido

Art. 39. — El Tribunal de disciplina resolverá por mayoría simple las causas que lleguen a su consideración.

VIII

REGIMEN ELECTORAL

Art. 40. — Las direcciones de los organismos partidarios de base (regionales y filiales), y los delegados a las instancias superiores (plenario de regionales y congresales provinciales), serán elegidos democraticamente por el voto secreto y directo de los afiliados, convocados en asambleas plenarias a tal efecto; las que funcionarán con la mayoría de sus miembros o con los presentes una vez transcurrida una hora de la fijada para su iniciación.

Art. 41. — Los candidatos a cargos públicos electivos podrán ser o no afiliados al partido Mo. De. P. A., serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados en asamblea plenarias, ya sean estas de filial, regonal o provincial, convocadas a tal efecto. Las mismas funcionarán con la mayoría de sus miembros o con los presentes una vez transcurrida una hora de la fijada para su iniciación.

Art. 42. — Los miembros de la Dirección Provincial, del Secretariado Ejecutivo Provincial, de la Comisión Revisora de Cuentas y del Tribunal de Disciplina, serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados del distrito en elecciones convocadas a tal efecto. La convocatoria será responsbilidad de la Dirección Provincial no pudiendo ser menor a treinta días de la fecha de expiración de mandatos; fijará día, hora y lugar del acto eleccionario; designará una Junta electoral compuesta por no menos de tres afiliados, los que no podrán ser miembros de organismos de Dirección en funciones ni aspirar a cargos de Dirección por el acto convocante.

Art. 43. — Las listas de candidatos deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días anteriores a la fecha del acto electoral y hasta cinco (5) días del mismo. La única causal de impugnación de una lista o de candidatos, será la inobservancia de la ley y de esta Carta Orgánica. En caso de que se presenten dos o más listas se proclamará triunfadora a la que obtenga la mayoría simple de votos; accediendo a los 3/4 de los cargos a cubrir; correspondiendole el 1/4 restante a la que siguiera en cantidad siempre que supere el 25 % de los votos emitidos. En caso de que en los cinco días previos a la elección sólo se hubiera presentado una sola lista, se prescindirá de las elecciones proclamándose triunfante a la lista concurrente.

IX

DE LAS CONFEDERACIONES Y ALIANZAS

Art. 44. — El Partido Movimiento Democrático Popular Anti-Imperialista, podrá integrar confederaciones de distrito (con otro u otros partidos de distrito) y confederaciones nacionales (Cuando la confederación se forme entre varios partidos nacionales, entre uno o varios partidos

nacionales y uno o varios de distrito, cumpliendo en conjunto los requisitos exigidos por la ley aplicable).

Art. 45. — El Partido Mo. De. P.A. y las Confederaciones que el integráre podrán concertar alianzas transitorias con motivo de una elección determinada y podrá fusionarse con uno o más partidos de distrito o nacionales, según el carácter distrital o nacional del partido resultante de la funsión, o incorporar a sus listas a candidatos extrapartidarios.

Art. 46. — La decisión de integrar una confederación o de concertar una alianza, es facultad de la Dirección Provincial o de la Dirección Nacional según el carácter distrito o Nacional de la Confederación o alianza. La decisión de fusionarse con otro u otros partidos es facultad del Congreso Nacional o del Congreso Provincial según sea el caso.

X

DEL PARTIDO EN EL ORDEN NACIONAL

Art. 47. — Las normas de la presente Carta Orgánica relacionadas con la vocación nacional del Partido Movimiento Democrático Popular Anti-Imperialista de este distrito entrarán automáticamene en vigencia por el solo hecho de obtenerse la personería jurídica política en el orden nacional.

Art. 48. — Todo lo relacionado con la extructura Nacional del Partido, se establecerá en la Carta Orgánica Nacional.

XI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 49. — Se faculta a la Comisión Promotora elegida en la asamblea de fundación y constitución del partido, en forma expresa, a formalizar alianzas electorales con todas las atribuciones requeridas para ello y a realizar todo otro acto necesario para intervenir en las mismas hasta la realización del Congreso Provincial.

XII

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 50. — El Partido Movimiento Democrático Popular Anti-Imperialista se extinguirá por voluntad expresa de sus afiliados, expresada por el Congreso Provincial, o en su caso, por el Congreso Nacional del Partido.

XIII

NORMAS DE INTERPRETACION

Art. 51. — La presente Carta Orgánica ha sido concebida teniendo en cuenta las exigencias legales vigentes y compatibilizando a ello el estado organizativo y de desarrollo actual del Partido Mo. De. P.A.; sin perjuicio de ir la adaptando a las necesidades que su desarrollo le demanden.

Art. 52. — Los nombres mencionados en esta Carta Orgánica: provincia, regional, filial. se interpretarán de la siguiente forma:

a) Provincia: Se identifica con el Distrito Electoral y se corresponde en líneas generales con la división geográfica del país.

b) Regional: Es también un concepto geográfico y su especificación se irá ajustando a medida que el partido se desarrolle.

c) Filiales: Se considera como tales: a ciudades, o localidades dentro de los departamentos o partidos y estarán organizados en regionales. A su vez, dentro de una misma ciudad o localidad pueden constituirse sub-filiales con las mismas formas organizativas.

Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 27/7 Nº 2701 v. 22/7/88

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA - FUTURO VERDE
Distrito Santa Rosa

"Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Nación la denominación "PARTIDO VERDE ECOLOGISTA PACIFISTA-FUTURO VERDE s/ RECONOCIMIENTO PERSONERIA POLITICA" Expte. Nº 8/87, que fuera adoptado el día nueve de abril de 1988, al efecto de la oposición que pudieren formular otras agrupaciones políticas (Art. 14 de la ley 23.298) Juzgado Electoral, La Pampa.

e. 22/7/88 Nº 2593 v. 26/7/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 20 y 21/7/88.-

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3 comunica por 2 días en autos: "BALMACEDA, ANTONIO SEBASTIAN s/ TERCERIA DE DOMINIO deducida en autos CERSOCIMO Y BARTHELEY DE CERSOCIMO s/ DIVORCIO-ART. 67 BIS-EXP. Nº 37.902", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el día 1º de agosto de 1988 a las 10 horas, en Talcahuano 479 Capital: La unidad Nº 1 de la finca de Nogoyá 4713/15 con entrada individual o directa a la unidad por el Nº 4715, entre calles Benito Juárez y Allende, de Capital Federal; la que consta de local con vivienda de 2 dormitorios, living/comedor, baño, cocina, patio y terraza en altos, en regular estado de conservación. Superficie: Planta Baja total 128,11 m2 distribuidos: 102,17 m2. Sup. Cubierta: 12,84 m2. Sup. Semi/cubierta: 13,10 m2. Sup. Descubierta y 30,71 m2 de Sup. de Terraza, lo que hace un total de 158,82 m2. Porcentual: 35,15 %. Matrícula: 1558509/001. Deudas: O. S. N. fs. 841/43 al 12/6/87 ₳ 192,88; M. C. B. A. fs. 839/40 al 17/6/87 ₳ 158,947. Expensas Comunes: Sin acreditación no obstante requerimientos al Consorcio de fs. 356,378; 471,835. El bien se encuentra ocupado por la Sra. María Concepción Cersócimo e hijos. La venta se efectúa en el estado de ocupación y conservación en que se encuentra el bien, "Ad-Corpus". Al contado. Base: ₳ 19.775,46. Seña: 8 %. - Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 %, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 28 y 29 de julio de 1988 de 9,30 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad de la ocupante. Más informes al martillero 41-7707. Lugar de remate y expediente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

e. 22/7 Nº 11.683 v. 25/7/88

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15 comunica por dos días en los autos: "DANUBIO S. A. c/ BOUDOURIAN DE MARABIAN LIDIA Y OTROS s/ SIMULACION" Expte. 28.111/81 que el Martillero D. Horacio Justo Olarán rematará el día 3 de agosto de 1988 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Capital Federal la unidad de vivienda Nº 2 Depto. Letra "A" Planta Baja del Edificio de la Avda. Honduras 3846/48 de la Capital Federal con una superficie cubierta de 32,58 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sección 19, Manzana 23, Parcela 8. La distribución según informe de autos es la siguiente: Un ambiente principal, baño y kitchinette con acceso desde el ambiente a un patio (hoy cubierto que anexa otro ambiente al conjunto). El estado gerenal requiere pintura, enduido en algunas cascaduras de revoque fino y tratamiento de humedad en un ángulo del baño. Le corresponde un porcentual sobre el conjunto del 1,16 %. Dicha unidad según informe administrativo existente en autos de fecha 1º de junio de 1988 expresa lo siguiente: "No adeuda expensas al 31 de mayo de 1988" y su gasto mensual es de ₳ 94,50. Deudas: Municip. de Bs. As. (fs. 480) años 1981 a 1987, ₳ 60,269 - O.S.N. (fs. 476/477) ₳ 325,71 más recargos e intereses al momento de su cancelación. La presente venta se realiza "Ad-Corpus". Exhibición: Se podrá visitar los días 1º y 2º de agosto de 1988 de 15,30 a 17,30 horas. Base: Australes tres mil trescientos treinta y ocho (₳ 3.338). Dos terceras partes de su valuación fiscal. Seña: Treinta por ciento (30 %) debiendo el saldo ser depositado por el comprador en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cód. Procesal). Comisión: Tres por ciento (3 %). Sellado boleto: Parte compradora 0,50 %. - Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se deja constancia que la unidad se encuentra ocupada por la Sra. Hripsine Philibbosian, quien citada a juicio, no acreditó el título de la ocupación. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.

Julia L. Servetti de Mejías, secretaria.

e. 22/7 Nº 11.685 v. 25/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, de esta Capital Federal, a cargo del Doctor Alejandro Vázquez, por la Secretaría Nº 28, a cargo del que infrascribe; sito en la Avda. Callao Nº 635, 2º Piso, de esta Capital Federal, en autos: "MIDLAND BANK PLC c/ HUGHES CROVETTO & CIA S. A. s/ EJECUTIVO"; Expediente Nº 21.883/86; por el edicto presente, comunica por dos (2) días que el Martillero interviniente en autos, Sr. Hugo Adrián Klappenbach, procederá a rematar el próximo día viernes 29 del corriente mes de julio de 1988, a las 16 y 15 horas donde exhíbense los días miércoles 27 y jueves 28, respectivamente entre las 16 y 18 hs. y en el local de la calle Luis Sáenz Peña Nº 1619 Nº 1925 de esta Capital Federal , sin base al mejor postor, al contado y en efectivo. Comisión: 10%. Los bienes, que detállase a renglón seguido. I. 3644 (Tres mil seis cientos sesenta y cuatro) pinturas, marca: "Humbrold", metalizadas, importadas de Inglaterra; y II. 1500 (Un mil quinientas) planchas adhesivas, importadas de U. S. A. Las mercaderías consignadas supra, entréganse en el estado en que se encuentren en el momento de la subasta. El presente Edicto se publicará por dos (2) días, en el Boletín Oficial de la Nación y diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.

Héctor A. Patuel, secretario.

e. 22/7 Nº 11.143 v. 25/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 Secretaría Nº 27, a cargo de la autorizante, comunica por 3 días en los autos caratulados: "GALLEGO, FRANCISCO ATILIO s/ QUIEBRA" Expte. Nº 58.654, que los señores Martilleros Juan Martín Legorburu y Omar Gandini, rematarán públicamente el día domingo 31 de julio de 1988, a las 10 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad Rural de Las Flores, Pcia. de Buenos Aires, situado en la Av. San Martín 825, los siguientes bienes: Una heladera a gas "Siam", una cocina a gas, una mesa ovalada de madera, cuatro sillas de madera, dos garrafas con farol, una vitrina y un mueble de madera de cuatro cajones, dos repisas de madera, una mesa redonda y cuatro sillas respaldo alto, asiento de paja c/almohadones, una mesita de madera con un cajón y un espejo perchero, una salamandra y dos banquetas con dos almohadones, dos camas de madera de una plaza con colchón, una cómoda, una mesita y una mesa televisor de metal, un juego de dormitorio de cuatro módulos, un ropero, una cuna, un espejo de pared, tres camas con colchón, una de dos plazas, una plaza y media y otra doble, una mesita de luz con un cajón, dos reposeras de madera, una máquina de cortar césped a nafta marca "Gacela". Ropas y utensilios de cocina varios usados. Un sulky con arneses varios, cuatro rollos alambre tejido y dos de púa, dos escaleras de madera deterioradas, un acoplado sin ruedas, chatarras varias, chapas y varillas de hierro en el estado en que se encuentran. Sin base, al contado y al mejor postor. Entrega inmediata, previo pago total del precio. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en australes. A continuación se subastarán los inmuebles ubicados en el Partido de Las Flores, Pcia. de Buenos Aires, a 4 Kms. aproximados de la ruta Nacional Nº 3, camino al cementario local, indicadas como Chacra Doble 28, que mide 415,68 cmt. de frente al Sud Oeste por 536,92 cmt. de fondo. Linda frente al Sud Oeste chacra doble 29, al Nord Oeste, chacra 42; al Nord Este chacra 27 y al Sud Este mitad de la chacra 28. Su título no consigna superficie y una fracción de terreno edificada, parte de la mitad de la chacra doble 28, que mide 415,18 cmt. de Frente al Sud Oeste por 536,92 cmt. de Fondo. Linda frente Sud Oeste chacra, doble 29, al Nord Este chacra 27, al Sud Este chacra 150 y todos calle en medio, al Nord Oeste, mitad de la chacra 28. Su título no cita superficie. Datos extraídos de la documentación que se encuentra agregada al expediente. Inscripción dominal Matrículas Nº 5765 y 5766 del Partido de Las Flores. Nomenclatura Catastral. Circunscripción I, Sección D, Chacra 143, Parcelas 1 y 2. Partidas 860 y 862. Consta de una vivienda compuesta de un comedor de 6,60 x 3,00, una cocina de 4,60 x 4,00, un baño instalado de 2,80 x 1,40, una despensa de 1,60 x 1,60, un pasillo de 2 x 1 y 3 dormitorios amplios de 4,40 x 4, 4 x 4, 3 x 3, todas las medidas son aproximadas en buen estado de conservación. Amplio galpón en mampostería, varias conejeras de cemento y un jaulón con techo de chapa. Totalmente desocupado. Se observan deudas por Impuestos Municipales e Inmobiliarios, según fojas 269 al 296. Puede visitarse los días 29 y 30 de julio de 1988, entre las 10 y 17 horas. Condiciones de venta: Base: ₳ 8.030, al mejor postor y al contado. Seña: 10%. Comisión: 4 %. Sellado del Boleto: 1 %, en australes. El que resulte comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 584 del Código Procesal- postor remiso, y además debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal a los fines procesales. Mayores informes dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Av. Callao 635, Piso 2º de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas o bien en las oficinas de los señores Martilleros calle Lavalle 1438, Piso 6º "T" y T. E. 69-4822 y calle Cortina 1724. T. E. 567-1351, todos domicilios de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1988.

María de las Mercedes Arana, secretaria.

e. 22/7 Nº 11.681 v. 26/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en el juicio: "DINERS CLUB ARG. S. A. C. I. c/ ROLDAN ADELIO ROBERTO s/ Ejec.", Expte: 16.317 que el martillero Rodolfo José Pernice rematará el día 4 de agosto de 1988 a las 16 hs. en Guaraní 324 Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 14 a 18 horas: Un televisor color "Drean" Nº ₳ 008010 con controles frontales digital, funcionando; un televisor blanco y negro "Hitachi" gabinete plástico con antena incorporada Nº 322491 funcionando. Sin base. Al contado. Comisión: 10 % todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1988.

Julio J. Peirano, secretario.

e. 22/7 Nº 10.313 v. 25/7/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 comunica por 2 días en autos: "SOSA, BENJAMIN c/ ABRAHAM, S. A. y OTRO s/ EJECUTIVO-RECONSTRUCCION EXP. Nº 2851", que el martillero Augusto Bence Pieres rematará el 1º de agosto de 1988 a las 10,30 horas, en Talcahuano 479 Capital: el 50 % indiviso del inmueble señalado como unidad Nº 6, 1º piso de Rivadavia 3557/67, con acceso común por el Nº 3561, de Capital Federal; la que consta de 3 dormitorios, living/comedor, baño, cocina, comedor/diario, patio, habitación, baño y entrada de servicio. A título informativo línea telefónica instalada. Superficie: 91,91 m2. Porcentual: 1,50 %. Partida: 1.116.891. Matrícula: 9-540/6. Ocupante: César Abraham, cónyuge e hijos. Deudas: O. S. N. fs. 104/6 al 8/4/88 ₳ 5.545,41; M. C. B. A. fs. 122 al 19/5/88 ₳ 813,689; Expensas a marzo/88 ₳ 4.195,220; más lo que resulta a fecha de cancelación. La venta se efectúa al contado. Base: ₳ 17.731,25. -En el estado de ocupación y conservación en que se encuentra. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % en el acto del remate y dinero efectivo. Exhibición: días 28 y 29 de julio/88 de 9,30 a 12 horas, bajo exclusiva responsabilidad del ocupante, demandado en autos. Más informes al martillero: 41-7707. Riobamba 611, 3º Piso. Lugar de remate y Expediente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1988.

Matilde E. Ballerini, secretaria.

e. 22/7 Nº 11.686 v. 25/7/88

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, sito en Paraguay 1536, 6º piso, comunica por dos días en autos: "CONS. DE PROP. CALLE JOSE E. URIBURU 356 c/ SCHMULEVICH JAIME s/ EJECUTIVO EXPENSAS", Exp. 24.728, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 12 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse los días 29 de julio y 1º de agosto de 15 a 17 horas, la Unidad 13, Letra A. del 6º piso, de la finca José E. Uriburu 356/58, que se compone de living comedor, dos habitaciones, baño principal y toilette, cocina, habitación y baño de servicio, a la calle con balcón y entrada principal y de servicio; siendo su estado regular y se encuentra desocupado. Tiene una superficie de 106,15 m2 y porcentual de 6,03 %. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 16.000, Seña 10 %. Comisión: 3 % todo en efectivo. Se adeudan: O. S. N. fs. 671/2 ₳ 762,51 y A. B. L. fs. 688 ₳ 435, 103. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 1º de julio de 1988.

Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 22/7 Nº 11.684 v. 25/7/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL EMBARCADO DE DRAGADO Y BALIZAMIENTO DE LA D. N. C. P. Y V. N.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual del Personal Embarcado de Dragado y Balizamiento de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, convoca a los Asociados de dicha Entidad a la Asamblea General Extraordinaria a llevarse a cabo el próximo 22 de agosto de 1988, a las 18,00 horas, en el local social ubicado en la calle Piedras 1693/95, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario de la Entidad.
2º) Reformas a los Artículos Números 19, 20 y 21 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 18 de julio de 1988.
El Presidente
e. 22/7 Nº 11.745 v. 22/7/88

ASOCIACION MUTUAL V. E. M. E

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION MUTUAL V. E. M. E. convoca a sus Asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 21/8/1988 a las 9 horas en nuestra sede.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de esta Asamblea junto con el Presidente y el Secretario.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y Recursos y el Informe del Organo Fiscalizador, correspondiente al Ejercicio Nº 14 Año 87/88.
3º) Rectificar o ratificar la cuota Social y Subsidio por fallecimiento.
4º) Elección del Consejo Directivo y Organo Fiscalizador para el período 1988/1980.
e. 22/7 Nº 11.713 v. 22/7/88

"B"

BAUEN
S. A. C. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad para el día 10/8/88 en Av. Callao 360, 3º piso, Buenos Aires, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiennte:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903 al 31 de octubre de 1987.
2º) Consideración de la actualización según R. T. 6 dentro de las instrucciones especiales de aplicación recibidas de la Inspección General de Personas Jurídicas.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Se hallan a disposición en Av. Callao 360, 3º Piso, Buenos Aires, la memoria, balance e inventario y demás documentación por el período a ser considerado por la Asamblea.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.666 v. 28/7/88

"C"

CARLOS PELLEGRINI 587/89
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de agosto de 1988 a las 19 horas en el local de la calle Uruguay 775 10º Piso Oficina "B" de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los Directores y el Síndico.
4º) Fijación número de Directores y elección de los mismos por un período de dos años.
5º) Elección Síndico titular y suplente por el término de un año.
El Presidente
e. 22/7 Nº 11.692 v. 28/7/88

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE CANASTA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el art. 13º del Estatuto Social, se convoca a las Instituciones Afiliadas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de julio de 1988 a las 20 horas en la sede social del Club Almagro, calle Medrano 522, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos delegados para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 22º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al 23º Ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
4º) Designación de dos delegados para integrar la Junta Escrutadora.
5º) Elección de Presidente, Secretario, Pro-Tesorero y dos vocales Titulares, por un año por mandato vencido.
6º) Elección de Vice-presidente, Pro-secretario, Tesorero y dos vocales titulares, por dos años, por terminación de mandato.
7º) Elección de dos vocales suplentes, por un año, por terminación de mandato.
8º) Elección de dos Revisores de Cuentas, por un año, por terminación de mandato.
Art. 16º: Los representantes de las Instituciones Afiliadas con derecho a voto, deberán tener sus cartas-poder especiales firmada por sus respectivos Presidente y Secretario o quien legalmente los reemplace.
El Presidente
e. 22/7 Nº 11.744 v. 22/7/88

"G"

GERSOL
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 4.446

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día 15 de agosto de 1988, a las 10,00 horas, en Av. Rivadavia 2057, 4º Piso, "B", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 25, finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Destino de los Resultados. Honorarios administrador en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Elección Sindicatura Profesional.
NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11,00 horas del mismo día.
El Administrador
e. 22/7 Nº 11.719 v. 28/7/88

"I"

INSTITUTO PRIVADO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAN AGUSTIN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para el día 15/8/88, a las 18 hs., en Juan B. Justo 3935, 3º Piso "A", Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1º, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/88.
2º) Elección de los miembros del directorio y la sindicatura, todos por un año.
3º) Distribución de Utilidades, honorarios al directorio en exceso art. 261 Ley 19.550.
4º) Ajuste por inflación.
5º) Designación de dos accionistas para fimar el acta.
El Presidente
e. 22/7 Nº 11.687 v. 28/7/88

"L"

LA CASA DE LOS HULES
S. C. A.
Registro I. G. J. Nº 4.444

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 15 de agosto de 1988, a las 8.00 horas, en Bartolomé Mitre 1688, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 24 finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Distribución de Resultados. Aprobación remuneración socios administradores en exceso art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Aumento de Capital. Emisión de acciones. Suscripción e integración. Renuncia derecho de preferencia.
4º) Modificación parcial del estatuto social.
5º) Elección Sindicatura Profesional.
NOTA: A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 9.00 horas del mismo día.
El Administrador
e. 22/7 Nº 11.717 v. 28/7/88

"M"

MAGNASCO HERMANOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de agosto de 1988 a las 16,00 horas en la sede social Luis Sáenz Peña 1736 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Justificación de la demora incurrida para convocar a Asamblea.
3º) Consideración de la actualización de bienes por Ley 19.742 y su inclusión en el Balance General al 30 de setiembre de 1987.
4º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 2 cerrado el 30 de setiembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.056 v. 28/7/88

MEDYSCART
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 29/7/88 publicada en el Boletín Oficial del 6 al 12 de julio del corriente año de acuerdo al recibo Nº 9197 del 12/7/88 en el punto 3º donde dice: "documentación del artículo 234 inciso 234 de la Ley 19.550", deberá leerse "documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550."
El Presidente
e. 22/7 Nº 11.748 v. 22/7/88

"P"

PITTSBURGH QUIMICA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1988, a las 15 horas, en su sede social, Bmé. Mitre Nº 853, 3º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Retiro voluntario del Régimen de Oferta Pública.
3º) Desistimiento del trámite de cotización ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 105 de la Res. 110 de la Comisión Nacional de Valores, los titulares de acciones deberán enviar comunicación a la Sociedad para poder participar en la Asamblea a fin de que se los inscriba en el Registro de Asistencia.
Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores deberán presentar Certificado de Depósito.
Las comunicaciones y presentaciones se realizarán en la sede social, de lunes a viernes de 14,00 horas a 18,00 horas, hasta el día 8/8/88 inclusive.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.741 v. 28/7/88

PREVILAM
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por cinco días . "PREVILAM S. A." Registro Nº 9217 Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas 23/12/86. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1988 a las 10.00 horas en el local social de la calle Piedras 172 4º Piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de Capital. Emisión de Acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social.
El Directorio
e. 22/7 Nº 11.657 v. 28/7/88

"T"

TRAFILACION WULFMAN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de agosto de 1988 en la sede legal de la sociedad calle Av. Amancio Alcorta 2870, Capital, a las 10 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 9 cerrado el 31 de diciembre de 1987.
2º) Distribución de sus resultados.
3º) Remuneración al directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
4º) Determinación del número de directores y su elección por tres años.
5º) Designación del Síndico Titular y suplente por un año.
6º) Designación del contador certificante del ejercicio 1988.
7º) Designación de dos accionistas y un director para firmar el acta. En caso de no lograrse las mayorías necesarias según el art. 243 de la Ley 19.550, convócase para tratar el mismo temario, en segunda convocatoria para el día 23 de agosto de 1988 a las misma hora y en igual lugar.
Buenos Aires, 14 de julio de 1988.
e. 22/7 Nº 11.696 v. 28/7/88

TRANSFERENCIAS NUEVAS

"A"

NOGUEIRA LOPEZ Y C.I.A. Representada por Eloy Alvaredo Rodríguez martillero público, avisa que la señorita Angélica Petrella, vende a la Sra. Carmen Elsa Prado, el negocio de Panadería Mecánica, sito en la AV. ALVAREZ THOMAS Nº 2328, de esta Capital. Reclamos de ley en la calle Cochabamba Nº 3140 planta baja, local, Te.: 93-9787 y 97-2857, Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 11.715 v. 28/7/88

Los señores Roberto Nakandakare; Tadao Seishun Kina; Masaaki Kina, Roberto Armando Tamanaha; Kazuaki Kohakura y Seiki Kina titulares del 58,50 % indiviso, lo transfieren a favor de los señores Roberto Armando Tamanaha; Kazuaki Kohakura y Tadao Kishimoto,del negocio de Panadería y Fabrica de Masas ubicado en la AVENIDA CABILDO Nº 829, de Capital Federal. Reclamos de ley mismo negocio. El presente modifica el publicado con fecha 17/9 al 23/9/87 bajo el Nº 39.283.

e. 22/7 Nº 11.730 v. 28/7/88

"C"

Moisés Stupnik transfiere a Vetman S.A.(E.F.) el Taller de Corte de Géneros y/o Confección de ropa sito en la calle CAMPANA 3576/80, Capital Federal. Reclamos de ley en el negocio.

e. 22/7 Nº 11.653 v. 28/7/88

"J"

JES Inmobiliaria, representada por la Martillera Pública María Inés Pérez avisa que Juan Carlos Gegundez vende a Tomás Guillermo Varela, el negocio de Restaurant, Bar, Casa de lunch, Comercio Minorista kiosco (todo lo comprendido en la ordenanza 33266) sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU Nº 286 Capital, libre de toda deuda y gravamen y personal. Reclamos de ley en n/oficinas, domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 22/7 Nº 11.674 v. 28/7/88

"M"

S.A.La Intermediaria, Jorge O. Sanchez, corredor público con oficinas en Av. Rivadavia 2237 Capital, avisa que con referencia al edicto publicado del 14 al 20/7/88 bajo recibo Nº 10784, por el negocio calle MARIANO ACHA Nº 4775 Capital, el nombre correcto de los vendedores es Marta Inés Pérez de Cajide y Haydée Susana Scarmato. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 22/7 Nº 11.742 v. 28/7/88

"N"

Cecchini-Paladino & Asociados, representada por el martillero público Victor Rolando Paladino, con oficina en la Avda. Independencia 3375 Capital Federal, avisan que Juan Carlos Villacorta vende a Anibal Eduardo Carballo, su negocio de Panadería sito en la calle NEUQUEN Nº 2056/58, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 22/7 Nº 11.728 v. 28/7/88

"Q"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficina en esta Ciudad, calle Alberti Nº 162, Piso 14, Depto. D, avisa que la señora Dorinda Fernández de Espiño, vende a la señora Dolores Fernández Eiriz de López, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Ciudad, calle QUESADA Nº 2131, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 22/7 Nº 11.636 v. 28/7/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AGIP ARGENTINA
S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 11.543

Informa que por Resolución del Directorio de fecha 20 de mayo de 1988 protocolizada por Escritura Nº 199 de fecha 29 de junio de 1988 pasada por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal se resolvió revocar el Poder General otorgado a favor del Dr. Luis Guido Miguel Alberto Velani que fuera otorgado por Resolución del Directorio protocolizada por escritura Nº 228 del 1º de julio de 1987 por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal.

El Directorio
e. 22/7 Nº 11.708 v. 22/7/88

ANAY S.A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 3.967

PAGO REDUCCION DE CAPITAL EN EFECTIVO Y CAPITALIZACION DE AJUSTES AL CAPITAL

Se comunica a los Sres. accionistas que a partir del 22 de julio próximo se pone a disposición el pago en efectivo de la Reducción de Capital Social por A96.000.— así como también el pago de la Capitalización del Ajuste al Capital del 35.300 % sobre el Capital Social luego de la Reducción antedicha. Según resolución de la Asamblea General ord. Extraordinaria del 21 de marzo de 1988. El pago se efectuará en 25 de Mayo 347 Piso 5º Of. 518 en el horario de 17 a 19 horas.

El Directorio
e. 22/7 Nº 11.643 v. 26/7/88

APHOLOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria y reunión del Directorio celebradas el 31-10-87 se eligió por el término de un año el Directorio de "APHOLOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", en la siguiente forma: Presidente Litman Holodovsky, Vicepresidente Myriam Lucía Viñales de Holodovsky, Directores Julio Oscar Bensadón, María Benilde Palacio de Viñales, José Alvarez González, Débora Luz Holodovsky, Arnaldo Javier Holodovsky, Ezequiel Ernesto Holodovsky, Celestino Bustillo y Edgardo Alfredo Jerónimo Hahn.

El Escribano
e. 22/7 Nº 11.714 v. 22/7/88

"C"

CARLOS DAMM
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Se hace saber por un día, que por escritura de fecha 30.12.76 folio 3357 del Registro Notarial 321 de Cap. Fed. se instrumentaron las resoluciones de Asambleas de CARLOS DAMM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA a saber: Asamblea General Ordinaria del 30/6/76 y Asamblea General Extraordinaria del 20/12/76 por las cuales se resolvió el aumento de capital social (art. 188 ley 19.550) de A0,28 a A0,48.

Buenos Aires, 10 de junio de 1988.

La Escribana
e. 22/7 Nº 11.668 22/7/88

C.A.P.Y.A.B.
S.A.

Hace saber que se ha procedido a la sustitución parcial del Poder oportunamente otorgado por Esc. del 8.01.87. El apoderado concurrió al Registro Notarial Nº 521 de Capital Federal y, en base a sus facultades sustituyó parcialmente su mandato en favor del señor Daniel Angel Batos (D.N.I. 12.326.671) - sin facultades de sustitución futura - con los alcances que surgen en la Escritura Pública del 11.05.88 a fº 730 del protocolo del Escribano Julio E. Buschiazzo.

El Presidente
e. 22/7 Nº 11.644 v. 22/7/88

CIC TRADING
S.A.

Se hace saber por un día: Que por Asamblea General Ordinaria del 7/4/88 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de CIC TRADING S.A. quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Alberto Luzárraga; Vicepresidente: Carlos de Chavarri Zapatero; Directores Titulares: Cosme Béccar Varela y Lucía Hilda Nora Bruno de Esquivel; Directores Suplentes: Héctor María Salas y Norberto Oscar Rodriguez; Síndico Titular: Roberto Petrúngaro; Síndico Suplente: Angel Onofre Valle.

La Directora
e. 22/7 Nº 11.641 v. 22/7/88

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS
S.A.
Impresión de títulos con firmas en facsímil

Se hace saber por un día que la Comisión Nacional de Valores, por Disposición Nº 456/88, ha autorizado la impresión de los siguientes títulos representativos de acciones de esta Sociedad, con sus firmas en facsímil: CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN (4.781) títulos representativos de acciones preferidas 7 % nominativas no endosables y de VALOR NOMINAL AUSTRALES DIEZ CENTAVOS (VAN 0,10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 6 de 1 acción; 1 de 10 acciones; 1.710 de 100 acciones; 509 de 500 acciones; 1.377 de 1.000 acciones; 291 de 5.000 acciones; 643 de 10.000 acciones; 81 de 50.000 acciones; 127 de 100.000 acciones; 13 de 500.000 acciones; 22 de 1.000.000 de acciones y 1 de 51.932.566 acciones, lo que hace un total de VALOR NOMINAL AUSTRALES DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHO CON VEINTE CENTAVOS (VAN 10.687.008,20); SEISCIENTOS NOVENTA (690) títulos representativos de acciones preferidas 8 % nominativas no endosables y de VALOR NOMINAL AUSTRALES DIEZ CENTAVOS (VAN 0,10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 de 1 acción; 2 de 10 acciones; 239 de 100 acciones; 68 de 500 acciones; 164 de 1.000 acciones; 53 de 5.000 acciones; 99 de 10.000 acciones; 16 de 50.000 acciones; 45 de 100.000 acciones; 2 de 500.000 acciones y 1 de 72.468.002 acciones, lo que hace un total de VALOR NOMINAL AUSTRALES OCHO MILLONES VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS (VN 8.024.492,30) y MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO (1.574) títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables y de VALOR NOMINAL AUSTRALES DIEZ CENTAVOS (VAN 0,10) cada una, de acuerdo al siguiente detalle: 1 de 1 acción; 4 de 10 acciones; 541 de 100 acciones; 143 de 500 acciones; 441 de 1.000 acciones; 99 de 5.000 acciones; 251 de 10.000 acciones; 33 de 50.000 acciones; 50 de 100.000 acciones; 4 de 500.000 acciones; 6 de 1.000.000 de acciones y 1 de 168.893.364 acciones, lo que hace un total de VALOR NOMINAL AUSTRALES DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CON CINCUENTA CENTAVOS (VAN 18.711.500,50). La emisión se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 159 de las Normas de la C.N.V. (T.O. 1987). Los títulos a que se refiere esta emisión están destinados al pago de la capitalización de utilidades dispuesta por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de abril de 1988.

El Abogado
e. 22/7 Nº 11.654 v. 22/7/88

CONCESIONARIA VIAL ARGENTINO ESPAÑOLA
Sociedad Anónima (COVIARES S.A.)

Hace saber: Que por Asamblea del 23/6/88, elevada a escritura pública el 11/7/88, aumentó el capital social de A 7.000.000,a A 34.320.000 dentro del quíntuplo establecido por el art. 188, Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones.

El Directorio
e. 22/7 Nº 10.351 v. 22/7/88

COMSERGAS
Compañía de Servicios para la Industria del Gas Licuado
Soc. Anónima
Nº de Registro en la I.G.J.: 67721

Informa que por Resolución del Directorio de fecha 1º de junio de 1988 protocolizada por Escritura Nº 200 del 29.6.88 pasada por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal se resolvió revocar el poder general otorgado a favor del Dr. Luis Guido Miguel Alberto Velani que fuera otorgado por resolución del Directorio protocolizada por escritura Nº 488 del 27.10.82 por ante el Registro Notarial Nº 272 de la Capital Federal.

El Directorio
e. 22/7 Nº 11.709 v. 22/7/88

"D"

DISTRIBUIDORA CAPITAL
Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 1 día, este aviso: Por escritura del 12/07/88, pasada ante el escribano de Capital Federal, Guillermo Arturo Tomé, al Fº 601 del Registro Nº 97 de su adscripción, se instrumentó, dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, lo resuelto en Asamblea General Ordinaria y acta de reunión de directorio, ambas del 4 de julio del año 1988, de "DISTRIBUIDORA CAPITAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA", quedando designadas nuevas autoridades así: Presidente: Carlos Eduardo Rodríguez de Lara; Vice-Presidente: Eulogio Cleojé Maquirriain; Vocales Titulares: Alberto René Rodríguez de Lara, Juana María Briccola, Susana Lidia Weihmüller y Ada Pietrani, con mandato por 1 año.

Buenos Aires, 14 de julio de 1988.

El Escribano
e. 22/7 Nº 11.723 v. 22/7/88

"E"

EDICIONES GUILLERMO E.C. KRAFT
S.A.

Se hace saber por el término de un día, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley Nº 19.550, que con fecha 04.12.87 le fue aceptada la renuncia que al cargo de DIRECTOR DE "EDICIONES GUILLERMO E.C. KRAFT S.A." presentara el señor ERNESTO FRANCISCO VACAREZZA.

El Directorio
e. 22/7 Nº 10.350 v. 22/7/88

EDITORIAL TUCUMAN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos y Servicios

Por AGO del 27/05/88 designó Presidente Julio Rodolfo Poblete Bennett, Vicepresidente Claudio Andrés Onetto, Director Titular Ernesto Moore.

El Apoderado
e. 22/7 Nº 11.671 v. 22/7/88

EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SUES

La EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES SUES de Susana Alicia Serra, con domicilio legal en Bernardo de Irigoyen 330, 4º Piso Of. 97, Capital Federal y Pueyrredón 235, San Pedro, Pcia. Bs. As., comunica a las personas interesadas que ha cesado en su actividad, habiéndose dispuesto la cancelación de la inscripción otorgada por el registro especial con el Nº 0072/8 por disposición del día 8 de septiembre de 1987. Por tanto, emplaza a acreedores e interesados para que en el plazo de noventa (90) días formulen oposiciones y reclamos en Rivadavia 1521, Capital, CP. 1033, sede del citado registro.

e. 22/7 Nº 11.729 v. 28/7/88

EQUIPAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio Nº 1 del 22/IV/1988 y Acta de Asamblea ordinaria Nº 2 del 9/V/1988, "EQUIPAL SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital en la suma de A 20.000.— representado por 2.000 acciones de A 10 valor nominal cada una y un voto por acción, todas nominativas no endosables, ordinarias, habiendo suscripto la totalidad de las mismas e integrado el 25 % en dicho acto, dentro de lo dispuesto por el Art.188 de la Ley 19.550.

La Autorizada
e. 22/7 Nº 11.694 v. 22/7/88

"G"

GRAVURE
S.A.

Hace saber que por Asamblea general Ordinaria Nº 4 del 2-11-87, presentaron sus renuncias a los cargos de Síndico Titular y Suplente, los Dres. Ricardo Horacio Muiños y Fabián López, respectivamente. En el mismo resultaron electos los Dres. Isaac Steimberg y Juan José Vinci, para desempeñar la Sindicatura Titular y Suplente respectivamente.

Buenos Aires, 18 de julio de 1988.

El Presidente
e. 22/7 Nº 11.711 v. 22/7/88

"O"

OCHOA HERMANOS
S.A.A.G.C.I. e I.
Registro Nº 10.847

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Febrero de 1988 y de Directorio de igual fecha se designó su Directorio y Sindicatura en la siguiente forma: PRESIDENTE, Ingeniero Federico Ochoa y Espil; VICEPRESIDENTE, señora Haydée Irma Sánchez de Ochoa; DIRECTORES TITULARES, señores Federico Carlos Ochoa, Jorge Alberto Ochoa, señorita Adriana Amelia Ochoa y señor Guillermo Fernández Terrarossa; SINDICO TITULAR, Señor Alberto Juan Bruni; SINDICO SUPLENTE, José Rateni.

El Directorio
e. 22/7 Nº 8969 v. 22/7/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 4/7/88.

"P"

PELAMA CHUBUT
Sociedad Anónima

Poder Especial. Por escritura Nº 283 del 23 de octubre de 1985, pasada al folio 831 del Registro Notarial nº 1214 de Capital Federal, se confirió poder especial a favor de Eduardo Vicente Lima, para que represente a la sociedad con las facultades que se mencionan en el mismo.

El Presidente
e. 22/7 Nº 11.646 v. 22/7/88

"R"

ROMAN MARITIMA
Sociedad Anónima

Comunica que por Escritura Pública Número 91 de fecha 27-06-88 pasado por ante el escribano público José María Trillo matrícula 900 se confirió Poder Especial para absolver y/o poner posiciones a favor de los señores Eduardo Juan Incardona, Eduardo Alberto Zabalza y Antonio Francisco Arevalos con las facultades insertas dentro del texto de la presente escritura.

El Directorio
e. 22/7 Nº 11.712 v. 22/7/88

"S"

SATZ Y ALVAREZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por un día: se hace saber que por escritura de fecha 29 de abril de 1988 ante el Escribano Joaquín F. Lucero, adscripto a cargo del Registro Nº 11 del Partido de Tres de Febrero se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 38 de fecha 5 de noviembre de 1987 por la cual se aprueba capitalizar el saldo de la Cuenta Ajuste del Capital por A1.276.000.— quedando el capital social aumentado a la suma de A 2.000.000.— Se aprueba por unanimidad emitir 1.276.000 acciones ordinarias clase B nominativas, no endosables Valor nominal A1.— cada una a la par con Derecho de Preferencia.

El Apoderado
e. 22/7 Nº 11.707 v. 22/7/88

SCANIA PLAN
S.A. de Ahorro para Fines Determinados

El 2/5/88 designó por 1 año para el Directorio: Presidente: Karl Anders Gotthard Spare; Vicepresidente: Héctor Andrés Petriz; Directores Titulares: Sven Harald Antonsson, Pablo Alberto Miedviestzky, Antonio Chidiak; Directores Suplentes: Luis Legorburu, Esteban Rubén Gandulfo, Carlos Francisco Luján Williams.

El Abogado
e. 22/7 Nº 11.672 v. 22/7/88

"V"

VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Adjudicaciones correspondientes a fondos del mes de DICIEMBRE de 1987.

GRUPO	MODO	COND
AA01102/5	D	
AA01119/0	S	
CA14635/7	S	C
CA17086/0	S	C
CA17296/7	S	C
CA17747/0	S	C
CA18786/2	S	
CA18878/1	S	C
CA20494/3	S	C
CA21537/6	S	C
CA21724/2	S	C
CA21742/8	D	C
CA21791/8	D	C
CA21871/7	S	
CA21982/0	S	
CA22051/5	S	
CA22199/8	S	C
CA22231/7	S	C
CA22346/7	S	C
CA22402/6	S	
CA22571/2	S	
CA22602/1	S	
CA22702/4	S	
CA22831/3	S	
CA22902/0	S	C
CA23102/1	S	C
CA23294/9	S	
CA23342/4	S	C
CA23442/7	S	C
CA23582/7	S	
CA23637/6	S	
CA23955/0	S	C
CA24242/5	S	C
CA24832/0	S	C
CA24994/1	S	
CA25078/3	S	C
CA25131/5	S	C
CA25434/0	S	
CA25591/7	S	
CA25819/3	S	C
CA25902/0	S	C
CA25942/8	L	
CA26002/0	S	
CA26086/0	D	C
CA26152/1	S	C
CA26286/6	S	
CA26302/8	S	
CA26475/0	S	C
CA26551/3	S	
CA26619/1	S	C
CA26775/9	S	
CA26802/1	S	
CA26956/0	D	
CA26986/5	S	
CA26994/9	L	
CA27006/0	S	C
CA27119/1	S	
CA27286/0	S	
CA27302/1	S	
CA27486/5	S	
CA27575/7	S	C
CA27605/7	S	C
CA27752/1	S	C
CA27856/0	S	
CA27986/9	S	
CA28086/8	S	
CA28181/5	S	
CA28286/3	S	
CA28394/0	S	
CA28446/1	S	
CA28456/3	L	C
CA28524/2	S	
CA28686/4	S	C
CA28786/7	S	C
CA28886/0	S	
CA28998/2	S	
CA29086/1	S	
CA29182/8	S	C
CA29219/1	S	C
CA29386/0	S	
CA29482/6	S	
CA29502/4	S	C
CA29560/7	L	
CA29676/6	S	C
CA29769/4	L	
CA29786/0	S	
CA29882/7	S	
CA29902/5	S	
CA30052/1	S	
CA30186/6	S	
CA30219/3	S	C
CA30386/1	S	C
CA30486/4	S	
CA30502/6	S	C
CA30682/3	S	
CA30702/1	S	
CA30733/6	L	
CA30802/4	S	
CA30937/8	L	
CA30951/7	S	C
CA31019/1	S	C
CA31102/9	S	
CA31240/0	L	
CA31286/2	S	C
CA31386/5	S	
CA31452/6	S	
CA31582/4	S	
CA31587/0	L	
CA31682/7	S	
CA31702/5	S	
CA31886/9	S	C
CA31952/0	S	
CA31986/1	L	
CA32019/5	S	C
CA32186/3	S	
CA32219/0	S	C
CA32224/7	L	
CA32265/3	L	
CA32352/7	S	
CA32442/8	S	
CA32580/0	L	
CA32586/4	S	
CA32652/5	S	
CA32782/3	S	C
CA32802/1	S	C
CA32837/2	L	C
CA32902/4	S	C
CA33046/7	L	
CA33052/2	S	
CA33198/7	S	
CA33202/9	S	
CA33382/6	S	C
CA33394/6	L	
CA33424/6	S	C
CA33471/8	L	
CA33524/9	S	C
CA33602/0	S	
CA33702/2	S	
CA33773/4	L	
CA33850/6	S	C
CA33859/8	L	
CA33961/0	L	
CA33982/2	S	C
CA34052/6	S	C
CA34186/0	S	C
CA34205/0	L	
CA34282/7	S	C
CA34386/6	S	C
CA34402/8	S	
CA34463/8	L	
CA34556/6	S	C
CA34602/3	S	
CA34730/3	D	C
CA34755/2	L	
CA34786/7	S	C
CA34824/0	L	
CA34884/1	L	
CA34886/0	S	
CA34952/0	S	C
CA35019/6	S	C
CA35056/6	L	
CA35102/3	S	
CA35202/6	S	
CA35278/3	L	
CA35340/8	L	
CA35386/0	S	
CA35486/2	S	
CA35519/0	S	
CA35555/0	L	
CA35651/7	L	
CA35665/5	L	
CA35686/8	S	
CA35702/0	S	C
CA35802/2	S	
CA35902/5	S	C
CA35964/4	L	
CA36094/9	D	
CA36098/5	S	
CA36152/6	S	
CA36243/6	L	
CA36274/0	L	
CA36286/0	S	
CA36342/0	L	
CA36352/1	S	
CA36356/8	L	
CA36402/5	S	
CA36541/6	S	
CA36552/7	D	
CA36586/9	D	C
CA36605/8	S	C
CA36637/1	L	
CA36752/2	S	
CA36866/3	S	
CA36886/7	D	
CA36947/6	L	
CA36986/0	S	C
CA37002/8	S	
CA37039/7	L	
CA37119/6	S	
CA37131/7	L	
CA37202/3	S	
CA37243/0	L	
CA37326/6	L	
CA37386/7	S	
CA37419/4	S	
CA37442/6	L	
CA37471/2	L	
CA37519/7	S	C
CA37656/0	D	C
CA37665/2	L	
CA37682/9	S	
CA37786/8	S	
CA37819/5	S	
CA37859/2	L	
CA37902/2	S	
CA37942/0	L	
CA37953/0	L	
CA38038/1	L	C
CA38086/2	S	C
CA38183/8	S	
CA38186/5	D	
CA38241/5	S	
CA38252/6	D	
CA38302/0	S	
CA38363/0	L	
CA38452/1	S	
CA38460/5	L	
CA38519/0	S	
CA38540/4	L	
CA38565/3	L	
CA38602/8	S	C
CA38663/8	L	
CA38675/8	L	C
CA38841/1	S	C
CA38855/0	L	
CA38922/0	L	C
CA38941/4	S	C
CA38956/1	L	
CA39002/5	S	
CA39070/0	L	
CA39119/3	S	C
CA39151/8	L	
CA39163/8	L	
CA39202/0	S	
CA39233/5	L	
CA39342/0	L	
CA39376/2	S	
CA39407/6	S	C
CA39442/3	L	
CA39478/3	L	
CA39519/4	S	
CA39565/7	L	
CA39593/4	L	
CA39642/9	L	
CA39678/9	L	
CA39698/2	S	C
CA39751/4	L	
CA39786/5	S	
CA39852/6	S	
CA39858/0	L	
CA39892/3	L	
CA39919/5	S	
CA39956/5	L	
CA39964/9	L	
CA40002/7	S	
CA40063/7	L	
CA40158/3	L	
CA40166/7	S	
CA40188/9	L	
CA40219/8	S	
CA40253/0	L	
CA40273/4	L	
CA40353/3	L	
CA40366/2	S	C
CA40391/2	L	
CA40429/5	L	
CA40452/7	S	C
CA40480/4	L	
CA40519/6	S	
CA40531/7	L	
CA40569/5	L	
CA40626/3	L	
CA40652/2	S	C
CA40663/3	L	
CA40715/5	L	
CA40719/1	S	
CA40743/2	L	
CA40802/9	S	
CA40861/0	L	
CA40878/6	L	
CA40917/9	L	
CA40919/7	S	C
CA40959/4	L	
CA41052/0	S	
CA41115/2	L	
CA41147/6	L	
CA41176/2	S	C
CA41233/0	L	
CA41275/6	L	
CA41283/0	S	
CA41319/4	S	C
CA41340/8	L	
CA41419/7	S	
CA41452/0	L	
CA41470/6	L	
CA41508/9	L	
CA41519/0	S	
CA41586/5	L	
CA41619/2	S	C
CA41690/5	L	
CA41702/0	S	C
CA41743/6	L	C
CA41780/6	L	
CA41819/8	S	
CA41829/0	L	
CA41834/6	L	C
CA41902/5	S	C
CA41935/8	L	
CA41983/9	L	
CA42052/3	S	
CA42056/0	L	
CA42106/3	S	C
CA42159/0	L	
CA42219/5	S	C
CA42302/2	S	
CA42352/1	L	
CA42355/9	L	
CA42402/5	S	
CA42424/7	L	
CA42502/8	S	
CA42567/4	L	
CA42615/0	L	
CA42646/4	L	
CA42682/5	S	C
CA42719/9	S	
CA42776/0	L	
CA42819/1	S	C
CA42843/2	L	
CA42863/6	L	
CA42949/0	L	
CA42982/3	S	
CA43019/3	S	C
CA43024/0	L	
CA43050/9	L	
CA43119/6	S	
CA43195/4	L	C
CA43266/0	S	C
CA43285/5	L	
CA43291/0	L	C
CA43354/3	L	
CA43383/0	S	
CA43395/0	L	
CA43419/4	S	C
CA43470/3	L	C
CA43471/2	L	
CA43502/1	S	C
CA43525/2	L	C
CA43572/4	L	C
CA43602/4	S	
CA43694/9	L	
CA43719/2	S	
CA43731/3	L	
CA43755/3	L	C
CA43802/0	S	C
CA43822/3	L	
CA43864/9	L	C
CA43902/2	S	C
CA43907/8	L	
CA43936/4	L	C
CA44019/7	S	
CA44037/2	L	C
CA44039/0	L	
CA44119/0	S	C
CA44121/9	L	
CA44226/7	L	
CA44252/6	S	
CA44270/1	L	
CA44319/5	S	
CA44361/1	L	
CA44376/9	L	C
CA44402/2	S	
CA44414/2	L	
CA44424/4	L	
CA44507/0	L	
CA44519/0	S	
CA44584/8	L	
CA44602/8	S	C
CA44606/4	L	
CA44639/7	L	
CA44700/2	L	
CA44719/6	S	C
CA44722/4	L	
CA44819/9	S	C
CA44831/0	L	
CA44849/4	L	C
CA44919/1	S	C
CA44931/2	L	C
CA44952/5	L	C
CA45019/0	S	
CA45044/0	L	
CA45057/4	L	
CA45152/7	S	C
CA45219/6	S	C
CA45291/8	L	
CA45352/2	S	
CA45386/4	L	
CA45392/0	L	
CA45419/1	S	
CA45470/0	L	C
CA45490/4	L	
CA45502/9	S	C
CA45531/5	L	C
CA45600/3	L	
CA45602/1	S	
CA45655/8	L	
CA45702/4	S	C
CA45746/8	L	C
CA45773/6	L	
CA45813/8	L	
CA45819/2	S	C
CA45883/0	L	
CA45902/0	S	
CA45934/3	L	
CA45955/6	L	
CA46002/9	S	
CA46077/7	L	
CA46091/6	L	
CA46152/0	S	C
CA46190/0	L	
CA46219/0	S	
CA46252/3	L	
CA46265/2	L	
CA46339/6	L	
CA46348/9	L	
CA46352/6	S	C
CA46422/3	L	C
CA46427/9	L	C
CA46486/0	S	
CA46504/0	L	C
CA46519/8	S	C
CA46551/2	L	
CA46606/1	S	
CA46624/7	L	
CA46698/6	L	
CA46702/8	S	C
CA46755/4	L	C
CA46765/6	L	
CA46819/6	S	
CA46838/0	L	
CA46868/6	L	
CA46904/1	L	
CA46919/9	S	
CA46942/0	L	
CA47019/8	S	C
CA47069/7	L	C
CA47086/3	L	
CA47119/0	S	
CA47151/5	L	
CA47161/7	L	
CA47219/3	S	C
CA47254/5	L	
CA47283/1	L	
CA47301/1	L	
CA47303/0	L	
CA47319/6	S	C
CA47449/4	L	C
CA47483/7	S	
CA47499/3	L	
CA47501/7	L	C
CA47519/1	S	C
CA47619/4	S	
CA47620/4	L	
CA47672/1	L	
CA47702/1	S	C
CA47710/5	L	C
CA47763/1	L	C
CA47819/0	S	
CA47824/6	L	
CA47870/9	L	C
CA47919/2	S	C
CA47964/6	L	C
CA47986/8	L	C
CA48002/6	S	C
CA48014/6	L	
CA48092/2	L	
CA48119/4	S	
CA48138/9	L	
CA48185/0	L	
CA48219/7	S	C
CA48260/4	L	
CA48269/6	L	C
CA48302/4	L	
CA48319/0	S	C
CA48365/2	L	
CA48418/3	L	
CA48419/2	S	
CA48433/1	L	
CA48519/5	S	C
CA48526/0	L	
CA48556/5	L	
CA48619/8	S	
CA48637/3	L	C
CA48656/8	L	
CA48702/5	S	
CA48747/8	L	C
CA48754/2	L	
CA48819/3	S	
CA48856/3	L	
CA48863/8	L	
CA48915/0	L	
CA48919/6	S	
CA48961/2	L	
CA49019/5	S	
CA49035/2	L	
CA49079/6	L	
CA49119/8	S	
CA49155/9	L	
CA49162/3	L	
CA49200/7	L	C
CA49202/5	S	C
CA49286/6	L	C
CA49350/9	S	
CA49380/4	L	
CA49395/1	L	
CA49402/0	S	
CA49442/8	L	C
CA49458/4	L	
CA49519/9	S	C
CA49522/7	L	C
CA49561/5	L	
CA49606/2	L	C
CA49619/1	S	
CA49671/0	L	
CA49706/5	S	
CA49721/3	L	
CA49726/9	L	C
CA49819/7	S	
CA49867/8	L	
CA49882/6	L	
CA49902/4	S	
CA49954/1	L	
CA49995/8	L	
CA50019/7	S	
CA50033/6	L	
CA50042/9	L	C
CA50119/0	S	
CA50122/8	L	
CA50152/3	L	
CA50219/2	S	
CA50245/1	L	
CA50299/7	L	
CA50315/9	L	C
CA50319/5	S	C
CA50370/4	L	
CA50419/8	S	
CA50439/1	L	
CA50447/5	L	C
CA50513/6	L	
CA50519/0	S	C
CA50531/1	L	
CA50619/3	S	C
CA50719/6	S	C
CA50755/7	L	
CA50766/8	L	
CA50802/3	S	C
CA50816/1	L	
CA50836/5	L	
CA50900/8	L	C
CA50906/2	S	
CA50920/1	L	
CA51002/5	S	C
CA51058/9	L	
CA51060/8	L	C
CA51119/3	S	C
CA51153/6	L	
CA51154/5	L	C
CA51219/6	S	
CA51258/4	L	
CA51319/9	S	
CA51359/6	L	C
CA51372/6	L	
CA51402/6	S	C
CA51431/2	L	C
CA51499/6	L	
CA51503/8	L	C
CA51519/4	S	C
CA51566/1	L	
CA51609/5	L	
CA51619/7	S	
CA51663/1	L	
CA51702/4	S	C
CA51715/3	L	
CA51778/1	L	
CA51802/7	L	
CA51819/2	S	C
CA51829/4	L	
CA51919/5	S	
CA51935/2	L	
CA51970/4	L	
CA52011/1	L	
CA52019/4	S	
CA52032/4	L	
CA52110/5	L	
CA52119/7	S	C
CA52202/4	S	C
CA52244/0	L	
CA52290/2	L	
CA52304/5	L	
CA52319/2	S	
CA52335/0	L	
CA52419/5	S	C
CA52472/2	L	C
CA52474/0	L	
CA52519/8	S	
CA52523/5	L	C
CA52542/0	L	
CA52619/0	S	
CA52667/1	L	
CA52673/7	L	
CA52702/8	S	
CA52721/2	L	
CA52756/3	L	C
CA52817/8	L	
CA52819/6	S	
CA52874/1	L	C
CA52902/3	L	C
CA52919/9	S	
CA53019/8	S	C
CA53083/6	L	
CA53091/0	L	
CA53119/0	S	C
CA53152/4	L	C
CA53164/4	L	
CA53202/8	S	C
CA53280/4	L	
CA53319/6	S	
CA53365/9	L	
CA53399/0	L	
CA53409/7	L	
CA53419/9	S	
CA53463/3	L	
CA53502/6	S	
CA53502/6	L	
CA53551/6	L	C
CA53563/6	L	C
CA53619/4	S	C
CA53680/5	L	C
CA53702/1	S	
CA53791/9	L	
CA53819/0	S	
CA53841/2	L	C
CA53861/6	L	
CA53902/7	S	
CA53937/8	L	
CA53964/6	L	
CA54002/6	S	
CA54036/8	L	
CA54091/3	L	
CA54102/9	S	C
CA54112/0	L	
CA54219/7	S	C
CA54298/2	L	
CA54302/4	S	C
CA54345/9	L	
CA54402/7	S	
CA54410/0	L	C
CA54411/0	L	
CA54519/5	S	C
CA54542/7	L	
CA54609/6	L	
CA54619/8	S	C
CA54700/7	L	
CA54719/0	S	C
CA54819/3	S	
CA54865/6	L	
CA54906/7	S	
CA54941/9	L	
CA55019/5	S	C
CA55081/5	L	C
CA55119/8	S	C
CA55121/7	L	C
CA55219/0	S	
CA55274/6	L	
CA55302/8	S	
CA55347/0	L	C
CA55411/3	L	
CA55414/0	L	
CA55419/6	S	
CA55502/3	S	
CA55525/4	L	
CA55619/1	S	
CA55676/5	L	C
CA55719/4	S	
CA55729/6	L	C
CA55819/7	S	
CA55857/6	L	
CA55919/0	S	
CA55957/9	L	
CA56019/9	S	
CA56046/7	L	
CA56119/1	S	
CA56190/4	L	
CA56219/4	S	C
CA56289/7	L	
CD00109/5	L	
CD00119/7	S	C
CD00219/0	S	
CD00246/8	L	
CD00302/7	D	C
CD00319/2	S	
CD00419/5	S	
CD00452/9	L	
CD00502/2	S	
CD00598/3	L	
CD00607/5	D	
CD00619/0	S	
CF00106/6	L	
CF00119/7	S	C
CF00219/0	S	
CF00225/5	L	
CF00261/6	L	
CF00319/2	S	C
CF00392/3	L	
DW00119/7	S	
DW00199/1	L	
DW00219/0	S	C
DW00266/1	L	
DW00302/7	S	C
DW00396/0	L	
DW00419/5	S	
DW00481/5	L	
CP00119/7	S	
CP00125/2	L	
CP00219/0	S	C
CP00226/4	L	
CP00319/2	S	C
CP00349/8	L	
CT03411/3	S	C
CT04306/8	S	C
CT04586/8	S	
CT05002/7	S	C
CT05186/0	S	
CT05281/8	S	C
CT05319/0	S	C
CT05381/0	L	
CT05404/6	L	
CT05419/3	S	C
CW00102/1	S	
CW00122/5	L	
CW00219/0	S	
CW00224/6	L	
CW00227/3	L	
CW00299/4	L	
CW00319/2	S	
CW00322/0	L	
CW00378/4	L	
CW00406/6	L	C
CW00419/5	S	
CW00455/6	L	
CW00519/8	S	
CW00544/8	L	
CW00570/7	L	
CW00607/0	L	
CW00619/0	S	
CW00668/0	L	
CW00719/3	S	
CW00772/0	L	
CW00795/1	L	
CW00819/6	S	C
CW00836/2	L	C
CW00866/8	L	
CW00919/9	S	
CW00931/0	L	
CW00952/2	L	
CW01001/3	L	C
CW01002/2	L	C
CW01019/8	S	
CW01118/1	L	
CW01119/0	S	C
CW01186/6	L	
CW01219/3	S	
CW01223/0	L	
CW01265/6	L	
CW01307/0	S	
CW01322/4	L	C
CW01356/6	L	
CW01433/8	L	
CW01434/7	L	
CW01483/7	S	C
CW01519/1	S	C
CW01543/2	L	
CW01566/3	L	
CW01619/4	S	
CW01625/0	L	
CW01669/3	L	
CW01719/7	S	
CW01758/5	L	
CW01795/5	L	
CW01813/5	L	C
CW01819/0	S	
CW01876/3	L	
CW01905/4	L	
CW01919/2	S	
CW01940/6	L	
CW02019/1	S	
CW02057/0	L	
CW02084/9	L	
CW02119/4	S	
CW02126/9	L	C
CW02140/8	L	C
CW02219/7	S	
CW02250/2	L	C
CW02261/3	L	
CW02319/0	S	
CW02337/5	L	C
CW02419/2	S	C
CW02431/3	L	C
CW02502/0	S	C
CW02515/9	L	C
CW02619/8	S	C
CW02670/7	L	
CW02719/0	S	
CW02742/2	L	
CW02802/8	S	
CW02885/0	L	C
CW02919/6	S	
CW02938/0	L	C
CW03016/8	L	C
CW03019/5	S	C
CX02013/7	S	C
CX02181/4	S	
CX02266/9	S	C
CX02756/0	S	C
CX03072/2	S	C
CX03161/4	S	C
CX03202/5	S	
CX03382/2	S	C
CX03455/7	S	C
CX04075/3	S	C
CX04178/3	S	
CX04211/1	S	C
CX04302/1	S	
CX04482/9	S	
CX04540/6	S	C
CX04675/0	S	C
CX04782/7	S	C
CX04866/2	S	
CX04978/5	S	
CX05019/2	S	C
CX05086/8	D	C
CX05119/5	S	C
CX05286/3	S	
CX05371/9	L	
CX05386/6	S	
CX05431/4	S	C
CX05502/0	S	
CX05602/3	S	
CX05766/3	S	
CX05871/2	S	C
CX05919/7	S	
CX06002/0	S	C
CX06102/3	S	
CX06202/6	S	C
CX06386/0	S	
CX06402/1	S	C
CX06524/6	S	C
CX06602/7	S	
CX06724/1	S	
CX06819/8	S	
CX06905/2	S	
CX06970/0	L	C
CX07024/6	D	
CX07086/5	S	C
CX07102/7	S	
CX07202/0	S	
CX07324/4	S	
CX07419/0	S	C
CX07453/3	L	
CX07582/2	S	C
CX07631/7	L	
CX07650/1	S	C
CX07705/0	S	C
CX07886/7	S	
CX07906/5	S	C
CX08002/8	S	C
CX08175/0	S	
CX08286/4	S	
CX08302/6	S	C
CX08355/2	L	
CX08452/8	S	C
CX08502/1	S	
CX08586/2	D	
CX08686/5	S	
CX08715/6	L	
CX08775/7	S	
CX08824/1	S	
CX08902/2	S	C
CX09024/3	S	
CX09075/1	D	
CX09134/8	L	
CX09175/4	S	
CX09219/2	S	
CX09324/1	S	C
CX09429/0	L	C
CX09486/3	S	
CX09582/0	S	C
CX09619/3	S	
CX09686/9	D	
CX09752/0	S	C
CX09852/2	S	C
CX09919/1	S	C
CX10019/9	S	C
CX10029/0	L	
CX10152/5	S	
CX10286/0	S	
CX10319/7	S	C
CX10402/4	S	
CX10598/8	S	
CX10652/9	S	C
CX10702/2	L	
CX10782/7	S	
CX10834/9	L	
CX10850/6	S	C
CX10902/8	S	
CX10924/0	D	
CX11052/6	S	
CX11086/8	D	
CX11175/0	S	C
CX11202/2	S	C
CX11352/4	S	C
CX11411/0	L	
CX11466/5	S	
CX11502/0	S	
CX11534/4	L	
CX11619/9	S	C
CX11631/0	L	
CX11716/4	L	
CX11752/5	S	
CX11756/1	L	C
CX11802/9	S	C
CX11807/4	L	
CX11812/0	L	
CX11919/7	S	
CX11935/4	L	C
CX11962/2	L	
CX12002/0	S	
CX12027/0	L	
CX12082/5	L	
CX12111/6	L	
CX12152/2	S	
CX12219/1	S	
CX12258/0	L	
CX12270/0	L	
CX12319/4	S	
CX12419/7	S	C
CX12475/1	L	
CX12540/3	L	
CX12566/1	S	C
CX12591/1	L	
CX12602/7	S	
CX12660/0	L	
CX12702/0	S	C
CX12819/8	S	C
CX12855/0	L	C
CX12882/7	L	
CX12919/0	S	C
CX12924/7	L	
CX12978/2	L	
CX13066/1	S	
CX13118/3	L	C
CX13152/6	S	
CX13156/2	L	
CX13215/9	L	
CX13255/6	L	
CX13282/4	S	C
CX13319/8	S	C
CX13329/0	L	
CX13338/2	L	
CX13419/0	S	
CX13447/8	L	
CX13465/3	L	
CX13519/3	S	
CX13533/2	L	
CX13566/5	L	
CX13600/2	L	C
CX13619/6	S	C
CX13671/4	L	C
CX13702/3	S	
CX13730/0	L	C
CX13756/9	L	
CX13802/6	S	
CX13812/8	L	
CX13919/4	S	
CX13933/3	L	
CX13952/8	L	
CX14019/3	S	C
CX14059/0	L	C
CX14078/5	L	
CX14102/0	S	C
CX14154/8	L	C
CX14198/1	L	
CX14265/1	L	
CX14283/7	S	C
CX14319/1	S	C
CX14356/1	L	
CX14402/9	S	C
CX14458/2	L	
CX14464/8	L	
CX14519/7	S	C
CX14556/7	L	
CX14569/6	L	
CX14677/2	L	
CX14683/8	S	
CX14719/2	S	
CX14760/0	L	
CX14819/5	S	
CX14874/0	L	
CX14902/2	S	
CX14958/6	L	
CX14982/7	L	C
CX15002/1	S	
CX15095/5	L	
CX15122/8	L	C
CX15168/0	L	
CX15186/5	S	C
CX15219/2	S	C
CX15224/9	L	
CX15319/5	S	
CX15331/6	L	
CX15371/3	L	
CX15440/1	L	
CX15452/1	S	
CX15502/5	S	C
CX15565/3	L	
CX15602/8	S	
CX15684/0	L	
CX15702/0	S	C
CX15774/1	L	
CX15785/2	L	
CX15810/7	L	
CX15866/0	S	
CX15919/1	S	
CX15949/7	L	C
CX15974/7	L	
CX16002/5	S	
CX16147/0	L	
CX16166/5	S	C
CX16191/5	L	
CX16211/3	L	C

RUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND	RUPO	MODO	COND
CX16219/6	S		CX17119/7	S	C	CX18202/8	S	C	CX19123/1	L	
CX16341/1	S		CX17219/0	S	C	CX18259/0	L	C	CX19143/5	L	
CX16364/2	L		CX17224/6	L		CX18298/9	L		CX19216/0	L	
CX16366/0	L		CX17319/2	S		CX18305/8	L		CX19252/0	S	
CX16419/1	S	C	CX17323/0	L		CX18319/6	S		CX19267/8	L	
CX16477/4	L	C	CX17338/7	L	C	CX18399/0	L		CX19319/0	S	
CX16485/8	L		CX17419/5	S	C	CX18430/0	L		CX19322/8	L	
CX16519/4	S	C	CX17434/3	L		CX18437/4	L		CX19327/3	L	
CX16552/8	L		CX17487/0	L		CX18452/2	S		CX19419/2	S	
CX16601/2	L	C	CX17519/8	S	C	CX18519/1	S	C	CX19455/3	L	
CX16611/4	L		CX17588/1	L	C	CX18546/0	L		CX19463/7	L	C
CX16683/5	S		CX17602/5	S		CX18594/0	L		CX19500/1	L	C
CX16701/5	L		CX17615/4	L	C	CX18619/4	S		CX19502/0	S	
CX16719/0	S		CX17692/1	L	C	CX18672/1	L		CX19554/7	L	
CX16752/3	L		CX17702/8	S	C	CX18719/7	S		CX19619/8	S	
CX16852/6	S		CX17762/9	L		CX18726/1	L		CX19653/0	L	
CX16882/1	L		CX17806/7	S		CX18749/2	L		CX19685/4	L	
CX16884/0	L	C	CX17834/4	L		CX18819/0	S		CX19719/0	S	
CX16902/0	S		CX17876/0	L		CX18884/7	L		CX19731/1	L	
CX16994/4	L	C	CX17901/4	L	C	CX18901/8	L	C	CX19773/7	L	
CX16998/0	L		CX17902/3	S		CX18902/7	S		CX19819/3	S	
CX17019/4	S	C	CX18019/8	S		CX18927/6	L		CX19898/9	L	C
CX17031/5	L	C	CX18078/0	L		CX19002/6	D		CX19936/2	L	
CX17051/9	L	C	CX18102/5	S	C	CX19019/1	S	C	CX19939/0	L	
CX17104/0	L		CX18183/9	L		CX19119/4	S		CX19952/0	S	C

GRUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND	RUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND
CX20009/1	L	C	CX20877/8	L		CX21713/1	L	C	CX22520/4	L	
CX20019/3	S	C	CX20919/8	S		CX21719/6	S	C	CX22578/6	L	
CX20084/0	L		CX20949/3	L		CX21734/4	L		CX22619/7	S	
CX20117/8	L	C	CX20975/2	L		CX21811/6	L		CX22631/8	L	
CX20119/6	S	C	CX21006/8	S		CX21819/9	S		CX22657/6	L	
CX20219/9	S		CX21023/4	L	C	CX21839/2	L		CX22702/4	S	C
CX20242/0	L		CX21078/9	L		CX21907/1	L	C	CX22742/1	L	
CX20244/9	L		CX21119/0	S		CX21919/1	S		CX22766/1	L	
CX20302/6	S	C	CX21135/7	L		CX21957/0	L		CX22801/8	L	C
CX20322/0	L		CX21191/1	L	C	CX22055/1	L		CX22819/2	S	
CX20386/7	L		CX21204/5	L		CX22065/3	L	C	CX22876/6	L	
CX20406/5	L		CX21219/2	S		CX22083/9	S		CX22919/5	S	C
CX20419/4	S		CX21242/4	L		CX22119/3	S		CX22946/3	L	
CX20458/2	L		CX21307/5	L		CX22133/2	L		CX22958/3	L	
CX20517/9	L	C	CX21319/5	S	C	CX22142/5	L		CX23019/4	S	
CX20519/7	S	C	CX21376/9	L	C	CX22219/6	S	C	CX23041/7	L	C
CX20551/1	L		CX21419/8	S	C	CX22226/0	L		CX23069/3	L	
CX20619/0	S	C	CX21443/9	L		CX22242/8	L	C	CX23102/1	S	
CX20647/7	L		CX21447/5	L		CX22319/9	S		CX23161/3	L	
CX20676/3	L		CX21516/3	L	C	CX22323/6	L		CX23167/8	L	
CX20702/7	S	C	CX21519/0	S		CX22327/2	L		CX23211/7	L	
CX20735/0	L		CX21535/8	L		CX22419/1	S		CX23219/0	S	
CX20776/6	L		CX21602/8	S		CX22434/0	L	C	CX23294/9	L	C
CX20819/5	S		CX21621/2	L	C	CX22439/5	L		CX23319/2	S	C
CX20856/5	L		CX21642/5	L		CX22519/4	S		CX23330/4	L	

GRUPO	MODO	COND	RUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND	GRUPO	MODO	COND
CX23378/4	L		CX24231/4	L		CX24690/7	L		CX25043/2	L	
CX23419/5	S		CX24306/7	L		CX24714/1	L		CX25119/4	S	C
CX23449/0	L		CX24319/6	S	C	CX24719/7	S		CX25151/9	L	
CX23476/9	L		CX24401/4	L		CX24819/0	S	C	CX25219/7	S	
CX23519/8	S		CX24402/3	S	C	CX24828/2	L	C	CX25247/4	L	
CX23582/7	L		CX24558/0	L	C	CX24919/2	S	C	CX25274/2	L	
CX23588/1	L		CX24583/0	S	C	CX24921/1	L		CZ00113/2	S	C
CX23619/0	S	C	CX24619/4	S	C	CX25019/1	S				
CX23666/2	L										
CX23682/0	L										
CX23719/3	S										
CX23777/6	L	C									
CX23782/2	L	C									
CX23819/6	S	C									
CX23853/9	L	C									
CX23874/1	L										
CX23919/9	S	C									
CX23966/0	L										
CX23991/0	L										
CX24019/8	S	C									
CX24093/8	L										
CX24113/6	L	C									
CX24119/0	S										
CX24178/2	L	C									
CX24202/8	S										

Domicilio legal: Rivadavia 611 4° Piso Capital Federal. Personería Jurídica N° 3588 del 3-8-76 Planes técnicos N° 682.

e. 22/7 Nº 60.521 v. 22/7/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 20/7/88 - Vence: 22/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6.7.88	HIPOLITO CONTRERAS	10.972
1	1	Carlos Alberto Vázquez	6.7.88	QUERUBINA ADELA LAMBRE DE DI SARIO	11.116
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6.7.88	ANGEL CARAMES Y PAULA RODRIGUEZ VDA. DE CARAMES	10.979
2	4	Gustavo Enrique Toledo	30.6.88	TERESA YOLANDA BUGLIO DE BOSCHIROLI	11.119
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30.6.88	SALVADOR ELADIO NAVARRO	10.252
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	6.7.88	ANTONIO CARMELO CIPOLLETTA	11.133
3	6	Alberto Ugarte	29.6.88	RINA ELENA RISSO DE GUALCO	10.251
5	9	María Celia Garc'Ia Zubillaga	30.6.88	DORA SMUD DE BATTAINI	11.122
6	11	Hugo Carrillo	30.6.88	MARIA DE LOS REMEDIOS BALSCO VDA. DE HEREDIA	10.989
9	18	Ernesto D. Julián	24.6.88	VELIA EMELINA LODETTI DE GONZALEZ	10.988
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	4.7.88	MARIA DOMINGA MARINO VDA. DE ARLATI	10.269
11	21	Julio Campos	7.7.88	LEOPOLDO ZARLENGA	10.255
11	21	Julio Campos	23.5.88	YOSHI IDZU	11.076
13	25	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	MARGARITA LEONOR CASTRO DE GALLO	10.271
13	25	Gustavo Pedro Torrent	5.7.88	JUAN CRUZ POLERA	10.971
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	ANTONIO NOVO	10.983
14	27	Patricia E. Castro	7.7.88	AMERICO ORLANDO ARIENTI	11.134
14	28	Guillermo C. Mercado	4.5.88	JORGE OSCAR GUSIEN	10.263
15	30	José Luis González	15.6.88	CLEMIRA ROSA CARDOSO	11.117
20	39	Luis José Carballido	7.7.88	CARLOS MARIA AGUSTIN FRIAS	10.973
20	39	Luis José Carballido	8.7.88	PEDRO JOSE PANZA	11.007
21	41	Luis Guillermo Köhler	23.6.88	MARTIN FELICIANO LITTERINI	11.049
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	30.6.88	EDUARDO FELIX MORETE	10.997
23	45	Ana M. Beneventano	21.6.88	SANTIAGO FRANCO	10.993
23	45	Ana M. Beneventano	6.6.88	COSME JOSE GARAFFA	11.097
23	46	Félix G. de Igarzábal	1.7.88	ALFONSO DIEZ DE TEJADA Y LILIA BEATRIZ AGAR ARIJON	10.261
23	46	Felix G. de Igarzábal	10.5.88	ALBERTO CESAR SENZINI	10.265
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5.7.88	MARIA TERESA NOMDEDEU DE CORSIGLIA	11.021
24	48	Rubén H. Malatesta	8.7.88	HECTOR MONACCI Y MARIA LUCIA PEFFABET DE MONACCI	10.254
24	48	Rubén H. Malatesta	7.7.88	ROSA HERNANDEZ DE ABRAHIN	11.060
25	49	Adriana C. de Frezza	23.6.88	FRANCISCO JOSE MATULICH Y CATALINA NICOLASA LOBOSCO DE MATULICH	10.268
26	52	María Cecilia Albores	6.7.88	ATILIO LUPPI	11.018
28	55	Mónica C. Fernández	21.7.88	MIGUEL KNIZEWSKI Y ESTEFANIA O STEFANIA O STEFANA STERCEL VDA. DE KNIZEWSKI	10.253
28	56	Daniel Rubén Tachella	7.7.88	ENRIQUE ANTONIO DONADIO	11.003
30	59	Santiago González Balcarce	7.4.88	MARIA GARRIDO DE CADENAZZI	10.250
30	60	José María Perrone	6.7.88	LEOPOLDO PEDRO BEZANILA PACHECO	11.074
30	60	José María Perrone	17.6.88	RAUL GERONIMO PARODI	11.145

e. 20/7 Nº 105 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/7/88 - Vence: 25/7/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8/6/88	ALBERTO ERNESTO ROGER GATELL	11.295
6	11	Hugo Carrillo	6/7/88	JESUS CORTIÑAS	11.157
7	13	María Teresa Tibau	4/7/88	FRANCISCO AMADEO COSENTINO	11.262
7	13	María Teresa Tibau	30/6/88	JORGE JOSE FERNANDEZ	11.287
7	14	María O. Bacigalupo	5/7/88	ENRIQUE JOSE GAVALDA Y ELBA ALCIRA DONCIL O ALCIRA ELBA DONCIL DE GAVALDA	11.160
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	24/6/88	ETHEL WAKS DE SURIF	10.283
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	7/7/88	ANA DEL CORAZON DE JESUS EVRAT	10.285
8	16	Norma Susana Nicolaris	30/6/88	GENEROSA MARTINEZ O MARTINEZ VDA. DE PAZOS	11.201
9	17	Ramiro Santo Fare	29/6/88	OSCAR FELIX VAZQUEZ	11.245
9	18	Ernesto D. Julián	27/5/88	DOMINGO BARBERO Y MARGARITA ZANERO DE BARCERO	11.306
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8/7/88	MARIA OLIVA LEGASPI DE AGUERA	10.284
12	24	Ezequiel E. Goitía	7/7/88	LUIS GIGANTE	11.161
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7/7/88	ANTONIO FRANCO	11.156
15	30	José Luis González	7/7/88	BERTA MARGARITA GALLO	10.286
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5/7/88	CARMEN IGLESIAS DE SILVA Y FELIX SILVA	10.287
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/6/88	HORACIO CASTAGNINO	11.202
20	39	Luis José Carballido	21/6/88	MARIA DELFINA ANUNCIACION LOPEZ DE TABOADA	11.229
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/6/88	CLARA PEREZ DE VAZQUEZ	11.158
21	41	Luis Guillermo Köhler	7/7/88	JOSE MARIA VAZQUEZ	11.159
21	41	Luis Guillermo Köhler	29/6/88	JORGE PEDRO SOUVIRON	11.234
23	45	Ana M. Beneventano	30/6/88	RICARDO PEDRO BOTTINI	10.275
24	48	Ruben H. Malatesta	8/7/88	ADELA RAMONA ROMERO DE PALMA	11.308
26	52	María Cecilia Albores	2/6/88	ISAAC TOLCHINSKY	11.273

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	María Isabel Di Filippo	1/7/88	AGUSTIN GALLARDO	11.289
27	54	Juan Manuel Converset	8/7/88	BINEM O BERNARDO SZKLANNY	10.281
27	54	Juan Manuel Converset	15/6/88	AMELIA ESTHER LAMBRUSCHINI VDA DE MAZZEO	11.263
29	58	Gustavo A. Carvallo	6/7/88	JUAN BAUTISTA CORIA	11.224
30	59	Esteban R. Silveyra	18/7/88	MARIA CELIA BEGGO O BEGGO DE ARANEO	11.174
30	59	Esteban R. Silveyra	6/7/88	ELSA HAYDEE GONZALEZ DE CLENENTI	10.278

e. 21/7 Nº 106 v. 25/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GUEUVERIAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1988.
María Gabriela Páez de La Torre.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 14/6 al 16/6/88.
e. 20/7 Nº 4430 v. 22/7/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita a la señora NUNCIA CARUSO para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "FRIAS EDUARDO ARNALDO c/ PROPIETARIOS CORDOBA 3312/16 s/ Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 4 de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 21/7 Nº 11.518 v. 22/7/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, Lavalle 1212, 3º cita y emplaza a Juan Antonio Citria, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos: "ACRI DE CITRIA IRMA c/ CITRIA JUAN A. s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese en Boletín Oficial por dos (2) días.
Buenos Aires, junio 1 de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 21/7 Nº 10.343 v. 22/7/88

Nº 16

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por 15 (quince) días a Maximiana Cristaldo Ferreira a contestar demanda en autos "MARTINEZ JESUS FIDEL c/ CRISTALDO FERREIRA, MAXIMIANA s/ Divorcio vincular" bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 27 de 1988.
Pedro Fasanelli, secretario.
e. 21/7 Nº 11.575 v. 22/7/88

Nº 22

En autos: "San Román de Martínez Castro Inés c/ Roca Héctor Osvaldo s/ Acción Revocatoria", el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza al Sr. Héctor Osvaldo Roca para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 16 de 1988.
Hernán Lorenzo Coda, secretario.
e. 21/7 Nº 11.516 v. 22/7/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, por la Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA CLOTILDE FERNANDEZ Viuda de CEROLINI. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.
e. 20/7 Nº 8085 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, notifica: Bs. As. 20/4/88...decrétase la cancelación del pagaré por ₳ 9.558 librado en Bs. As., el 25/2/88, a la orden de rotativos Venus San Juan S. A., por Ingeniería Tauro S. A. con domicilio en La Rioja 301 Cap. cuyo vencimiento es el 24/3/88. Publíquense por 15 días en el Boletín Oficial. Carlos M. Rotman. Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 5/7 Nº 8034 v. 25/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, en los autos caratulados: "JAIME, REYNALDO OSCAR s/quiebra" (Expte Nº 68.083), hace saber que hasta el día 31 de agosto de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico SILVIA OFELIA ADAMI, con domicilio en Av. Julio A. Roca 733 5º Piso, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 3 de noviembre de 1988, a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes de éste en su poder, los mismos a su disposición de la Sra. Síndico dentro de cinco días. Intímase al fallido para que entregue a la Síndico en 24 hs. libros, papeles y bienes que tenga en su poder.
Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 8 de Julio de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 19/7 Nº 2582 v. 25/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible Nº A-0344100, del Banco de la Provincia de Corrientes, Sucursal San Martín 333, Capital, de ₳ 22.761,67 con vencimiento el 10/2/88 extendido a nombre de ABDULHADI JATIB y NADIME ISA MASSA, ordenándose el pago del mismo después del plazo de sesenta días contados desde la última publicación si no hubiere oposición de terceros. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1988.
Héctor Osvado Chomer, secretario.
e. 20/7 Nº 11.352 v. 9/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, en autos "SZULMAN DE KLECKI FRIDA GRACIELA s/ Cancelación", hace saber a quien pudiera tener los Certificacos de Depósito a Plazo Fijo transferibles Nº 3080714 y 3080449, emitidos por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Palermo, el 1º con vencimiento 1/2/88 por valor U$S 7.094 y el 2º con vencimiento 21/3/88 por valor U$S 4.100 que se autorizará el pago de los mismos a Frida Graciela Szulman de Klecki y/o José Szulman una vez transcurridos 60 días de la última publicación y si no se dedujera oposición. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 6/7 Nº 9213 v. 26/7/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M., Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, con sede en Av. R. Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, hace saber que, en los autos caratulados "ESPETRINI AMORELLI, ROSARIO JOSE y Otra s/ Cancelación de Certificado", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 8 de abril de 1988 y Vistos: atento lo solicitado y teniendo en cuenta las constancias de autos de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del Dec.-ley 5965/63 y al art. 1º de la ley 20.663 decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible Nº 21.064 y Nº 21.068, por un monto el primero de A 1.028.372,22 y el segundo de A 1.028.279,02 a nombre de Rosario José Espetrini Amorelli y Sara Julieta Mendizábal de Espetrini con vencimiento al 19/1/88 y el 26/1/88 respectivamente, emitido por el Banco Real S. A., Sucursal Buenos Aires. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y en La Prensa. Notifíquese al librador. Hágase saber al peticionante que con carácter previo deberá prestar caución real suficiente a satisfacción del Tribunal. Adviértase que se autorizará el pago después de transcurridos 60 días de la publicación de edictos si no se produjera oposición. Firmado: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 21/7 Nº 11.543 v. 10/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta HACE SABER; que con fecha 7 de julio de 1988, se ha decretado la quiebra de "DEMU S.A. s/ QUIEBRA", Expte: Nº 46.999, cuyo síndico sigue siendo el Contador Don ARNALDO MARIO ROISENTUL, con domicilio constituido en la calle R. SCALABRINI ORTIZ Nº 2322 de la Capital Federal, y hacen saber a los señores acreedores que deberán presentar al Funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo 10 de DICIEMBRE de 1988, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los arts. 35 y 40 de la Ley de Quiebras los días 1º de FEBRERO de 1989, y 22 de FEBRERO de 1989, respectivamente con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero. El día 15 de MARZO de 1989, a las 9,00 horas se celebrará la Junta de Acreedores, al solo efecto del computo de plazos. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Cítese a los directores de la fallida Sres. MIGUEL ANGEL MURACA y ROBERTO HORACIO DE PAIVA, a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 19 de DICIEMBRE de 1988, a las 10,30 horas, a la que debera concurrir el síndico (insértese en el edicto). Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a la fallida, que deberá poner a disposición del síndico dentro de las 24 horas todos los libros y papeles y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase tambien a los terceros y administradores que tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico, haciendose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 18/7 Nº 2574 v. 22/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18 a cargo (Interinamente) del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, en los autos caratulados "CONCENIC S.R.L. s/ QUIEBRA", cuyo síndico es el Contador Don OSCAR ASDRUBAL PRIANO, quien constituyó domicilio en la calle TUCUMAN Nº 811, Piso 1º, Dto. "B", de la Capital Federal: HACE SABER A los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 19 de SEPTIEMBRE de 1988 (art. 96, inc. 1º de la Ley 19.551). En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 22 de Noviembre de 1988, a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, 7º Piso de la Capital Federal. El síndico presentará el informe a que se refiere el art. 35, el día 10 de OCTUBRE de 1988, y el aludido al art. 40, el día 1º de NOVIEMBRE de 1988. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes por los arts. 36 y 41 de la Ley de Concursos. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley de Concursos. Cítese a los socios gerentes a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 30 de SEPTIEMBRE de 1988, a las 10,00 horas, a la que deberá concurrir el síndico (insértese en el edicto).
Buenos Aires, 2 de junio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 18/7 Nº 2575 v. 22/7/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "RIO ELBA s/ quiebra" hace saber que con fecha 6 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de RIO ELBA S.R.L. (inscripta con fecha 24 de mayo de 1984, bajo el Nº 2076, del Libro 84 de S.R.L. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles de comercio y demás documentación y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551. Intímase también a DEBORA SPOLIANSKY DE ACKERMAN Y OSVALDO SILVIO ACKERMAN y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y administradores para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 3 de octubre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado don JUAN CARMELO DI FALCO, con domicilio en Uruguay 239 piso 6º "B" de Capital Federal. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 6 de diciembre de 1988 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Diagonal Norte

1211, 7º piso. Cítese asimismo a DEBORA SPOLIANSKY DE ACKERMAN Y OSVALDO SILVIO ACKERMAN y demás administradores a la audiencia de explicaciones designada para el día 28 de octubre de 1988 a las 12 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

e. 19/7 Nº 2584 v. 25/7/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de "KEITHON S.A.C.I."; Síndico Contador Ernesto J. Bermann con domicilio en Av. Callao Nº 220, piso 4º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 7 de setiembre de 1988. Al solo efecto de lo establecido por el art. 38 segundo párrafo de la ley 19.551, establécese como fecha presuntiva de la Junta el día 11 de noviembre de 1988. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Jorge P. Tenaillón, secretario interino.

e. 19/7 Nº 2585 v. 25/7/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "Iolaza S. A. s/ quiebra" (Expte. Nº 58.292) ha sido decretada la quiebra de la deudora con fecha 8 de julio de 1988.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19/7 Nº 2586 v. 25/7/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, en los autos: "Fotomanía S. R. L. s/ quiebra", decretada con fecha 7 de julio de 1988, el Síndico designado es el contador Carlos Papazian con domicilio en José Cubas 3766, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 7 de noviembre de 1988 y el informe del art. 40 de la citada ley el día 29 de noviembre de 1988.
Intímese a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevíéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Intímese a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, sus bienes y/o informe el lugar de su ubicación actual, asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada. A los efectos de los arts. 97 y 196 de la ley citada publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1988.
María Elsa Uzal, secretaria.

e. 19/7 Nº 2587 v. 25/7/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber que en autos "SWEDA S.A.C.I. ARGENTINA s/ cancelación judicial de pagarés", se ha decretado lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de junio de 1988. AUTOS Y VISTOS: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto-Ley 5965/63, decrétase la cancelación de los siguientes pagarés: 1) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 1987; 2) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I. el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de enero de 1988. 3) pagaré suscripto en Buenos Aires por Supermercado Integral Afra S.A.C.I., el día 30 de setiembre de 1987, a la orden de Sweda S.A.C.I. Argentina, por dólares estadounidenses siete mil setenta y dos (u$s 7072), con fecha de vencimiento 19 de febrero de 1988. Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autoriza su pago una vez transcurrido el plazo de 60 días desde la última publicación, siempre que no se dedujeren oposiciones durante el plazo fijado, previa caución, la que se fijará oportunamente. Notifíquese por Cédula al librador en los términos del Art. 91 del Decreto ley citado. Javier E. Fernández Moores. Juez.
Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1988.
Carlos Jorge Señarig, secretario.

e. 19/7 Nº 11.184 v. 8/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 25, sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Felipe Ehrlich Moreno, secretaría de la Dra. Olga M. Schelotto, en autos: "PANIAGUA, JULIAN G. c/ CAMPIONE, CARLOS ALBERTO s/ Ejecutivo Cobro de Alquileres", intima de pago y cita de remate por cinco días a Carlos Alberto Campione, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, por la suma de A 5.693,40 en concepto de capital y de A 3.300, presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y de designar en su representación al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Cronista Comercial.
Buenos Aires, julio 4 de 1988.
Olga María Schelotto, secretaria.

e. 21/7 Nº 11.536 v. 22/7/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil y Comercial Nº 26, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital, en autos "NOS, Marta c/ ARRIOLA, JULIO ISAAC S/ DESALOJO", cita a JULIO ISAAC ARRIOLA para que dentro del término de diez días de notificado, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por días. Fdo.: Dr. Miguel R. Guiraldes. Juez Nacional.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 21/7 Nº 11.626 v. 22/7/88

JUZGADO FEDERAL DE LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de La Plata, Nº 2, del Doctor Ricardo O. FERRER, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a doña ANTONIA OLDANI de REGGIARDO y a JUAN ENRIQUE REGGIARDO para que comparezcan a tomar intervención en el juicio "OLDANI de REGGIARDO, Antonia y REGGIARDO, Juan Enrique s/ Declaración de fallecimiento presunto", en el plazo de noventa días.
El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "El Sol" de Quilmes.
La Plata, 4 de julio de 1988.
Carlos A. Nogueira, secretario.

e. 19/7 Nº 11.298 v. 25/7/88

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: ARTIAGA, Marcelina y ARTIAGA, Victorina s/ suc. Testamentarias s/Incidente regulación honorarios — Expte. Nº 47.338, que el martillero IDEMETRIO CRUZ, rematará el día 28 de julio de 1988, a las 11,30 horas, en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Marcos Sastre Nº 4184/86/88, entre las calles Chivilcoy y Mercedes de esta Capital Federal, edificado en el lote designado en el plano a que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana L Nomenclatura Catastral: C 15– S 81– M 43– P 8– Matrícula 15-68396; el terreno mide 8,66 m. de frente al NO, por 20,18 m. al SE, superficie 174,75 m². El inmueble está constituido por dos departamentos construidos en planta baja, el dpto. designado con el Nº 4184/88– ubicado en el frente –tipo casa– consta de hall/entrada, garage, tres habitaciones, cocina, baño, patio y terraza c/ una habitación, el dpto. designado con el Nº 4186/88 ubicado en el frente –tipo casa– consta de dos habitaciones, cocina, baño, patio y, terraza c/una habitación. Según acta de constatación los dptos. se encuentran ocupados por intrusos y su estado físico general presenta deterioros. Adeuda por Imp. Municipales: A 297,79 al 11/5/88, y por Obras Sanitarias de la Nación: A 3.487,23 al 19/4/88. Base: A 35.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 % – Comisión 3 % – Sellado de ley 5 p/mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Visitar desde el 21 al 27 de julio de 11 a 14 horas. Por más informes en autos o al martillero 542-4613 / 38-4808.
Buenos Aires, 4 de julio de 1988.
Martín Alejandro Christello, secretario.

e. 20/7 Nº 11.357 v. 22/7/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en Talcahuano Nº 490, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "TEBES DE PAEZ Deolinda Julia y otro s/ homologación" (Expte. Nº 169.213) que el martillero Alberto E. Bieulé rematará el día jueves 28 de julio de 1988 a las 10.30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Valentín Gómez Nº 3734, piso 3º "A", unidad "21", Capital Federal, Matrícula 9-689/21, ocupado por propietario, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y teléfono que responde al Nº 88-4845. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad aproximadamente es de 50 años. Sup. total 41,22m². Porcentual 3,87 %. Adeuda por expensas comunes A 99,04 al 31/8/87. Adeuda A 31,62 en concepto de Imp. Municipal y A 197,78 por O.S.N. Base A 5.227,53 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil; todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 26 y 27 de julio de 1988 de 15 a 17 hs.
Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 20/7 Nº 11.423 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "FOTAVI S. A. s/ QUIEBRA s/ CONCURSO ESPECIAL CAJA DE CREDITO PRACTICOS RIO DE LA PLATA LTDA. Expte. 50.906/87", que el Martillero HERMAN BLITZ KATZ, rematará el 29 de julio de 1988, a las 11,30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, Cuatro Fracciones de Terreno, ubicadas en la Sección Segunda de LAS ISLAS DEL DELTA DEL PARANA, Ptdo. SAN FERNANDO ISLAS, Pcia. de Bs. Aires, que conforme a sus respectivos títulos les corresponden las siguientes superficies. a) Fracción sin designación s/ título: Superficie 9 Has. 30 áreas, 9 cas. 30 dec. 2. Nomenclatura Catastral: Secc. 2a. Fracción 1.124, Parcela 3 Ptda. 3.379. b) Fracción de terreno de isla, con todo lo construido, plantado y demás adherido al suelo, fte. Arroyo La Negra, compuesta de 9 Ha. 30 áreas, 91 cas. 30 dec. 2. Nomen. Castastral: Sección 2a. Fracción 1124 Parc. 1. Ptda. 3.377. c) Fracción de terreno de isla Sup. 9 Ha. 30 áreas, 91 cas. 30 dec. 2. Nom. Catastral Sección 2ª Fracción 1.124, Parcela 2 Ptda. 3.378. d) Fracción de terreno de islas con todo en ella construido, plantado y demás adherido al suelo, frte. Arroyo Morancito, designado en el plano que cita su título con el Nº Uno; Sup. 15 Ha. 53 áreas 4 cas. Nom. Catastral Sección 2º Fracción 1115 Parcela 1º Ptda. 3.340 con las demás medidas, linderos y circunstancias obrantes en autos (Ad.-Corpus). VENTA AL CONTADO. BASE A 41.277,43 al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión 3 %. Sellado 5 % efectivo a cargo comprador, quien deberá constituir domicilio en esta Capital y depositar el saldo de precio en autos, dentro del 5º día posteriores a la aprobación del remate (art. 580 C.P.) bajo apercibimiento contenido en dicha norma legal. Por la naturaleza y ubicación de las fracciones, éstas pueden visitarse libremente.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria

e. 19/7 Nº 11.193 v. 25/7/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos caratulados "LEON LOSZ S.A. s/ quiebra – s/ incidente de subasta", Expte. 59.106, que el martillero Gustavo V. L. Lauría, rematará el día 1º de agosto de 1988, a las 13 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex-Cangallo) 1233 de esta Capital, el inmueble sito en calle Lavalleja 856/858, entre Jufré y Castillo de Capital Federal. Se trata de un edificio de cuatro plantas, edificado sobre terreno que mide 9,52 m. de frente al SE; 8,38 m. en su contrafrente al NE; 36,78 m. en su costado al SO y 36,76m., en su costado al NO. Superficie del terreno 329,38 m². Nomenclatura catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 61 Parc. 27. Consta de planta baja, sótano, un entrepiso para área administrativa, pisos 1º y 2º. Posee amplia área industrial, baños, vestuarios, amplio ascensor, entrada para camiones. Consta de cuatro líneas telefónicas. Superficie cubierta aproximada 1.025 m². El inmueble se encuentra desocupado. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajustes: O.S.N. A 30.992,13; Municipales: A 4.952,84. Base A 300.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio de 1988, en el horario de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, junio 29 de 1988.
Diego A. Ibarra, secretario.

e. 20/7 Nº 11.355 v. 26/7/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Avda. Diagonal Norte, Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "TUTORA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE SEGUROS S.A. s/ INCIDENTE/ENAJENACION DE BIENES". Expediente 21.447 que el martillero Alberto Gurevich, rematará el día 3 (tres) de agosto de 1988, a las 10 (diez) horas, en el Salón de Remates sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal los siguientes inmuebles en block– cuatro unidades funcionales lo que hace un total en block de 538,21 m². "ad corpus" desocupadas ubicadas con entrada directa por la calle Rivadavia Nº 717, Capital Federal, piso 2º U.F. 22, 23, 24, 25 con 102,59; 164,37; 134,65; 136,60 m² respectivamente con seis líneas telefónicas funcionando desocupadas con todo lo embutido o amurado o adherido a los pisos o suelo, techos y paredes que se detallan las principales: sala de espera con amplias divisiones y puerta de vidrio en toda su altura, puerta de entrada a las unidades de blindex doble hoja, seis amplias oficinas y una amplia sala recepción, revestimiento en fina madera lustrada y fórmica, aproximadamente 86 apliques de luz armarios de madera y aglomerado y/o revestidos en madera con puertas estantes y cajones etc., algunos con bibliotecas lo que hace un total aproximado de 31 x 16 x 10 mts., mamparas de vidrio y madera, o madera con o sin puertas — mts. lineales aproximados; 53-1 extractor de aire– 1 anafe cuatro hornallas– 1 mesada de 1,40 x 0,60 mts., con mueble bajo mesada de algomerado revestido en laminado plástico con tres puertas y tres cajones, 1 mesada de 1,60 x 0,60 mts. de acero inoxidable con bacha doble del mismo material con mueble bajo mesada con cuatro puertas, 1 termo tanque marca Rheem eléctrico – pisos totalmente alfombrados, 2 cuartos de baño instalados dentro de las unidades y amplio espacio cocina-comedor-2 baños para ambos sexos en el pasillo de uso común, en el edificio funcionan tres ascensores- calificando la misma de muy buen estado de conservación. Nomenclatura catastral: U-F-22-Matrícula-14-501/22-Circ.-14-Sección-1a-Manzana-9-Parcela-21-U-F-23-Matrícula-14-501/23-Circ-14-Sección-1-Manzana-9-Parcela 21-U-F-24-Matrícula 14-501/24-Circ-14-Sección-1-Manzana-9-Parcela-21-U-F-25-Matrícula-14-501/25-Circ-14-Sección-1-Manzana-9Parcela-21- Deudas Municipales-Fs. 2206/08 vtas-O.S.N. Fs. 2166/77-Expensas no adeudan según constancias en autos hasta el 25 de abril de 1988- Condiciones de venta: Ad-Corpus al contado y mejor postor - Base A 160.912,56 en dinero

efectivo - Seña 10 % - Comisión 4 % - sellado de ley 0,5 % todo en dinero efectivo - y en el acto de la subasta el o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de notificársele en los Estrados del Juzgado. El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico de los inmuebles a subastarse y se comprometen cualquiera sea la objeción de fondo o de forma que se haga a la subasta a ingresar los saldos de precio en término, siendo estos invertidos e indisponibles en cuenta rentable. A continuación se rematarán los siguientes bienes, y de acuerdo al detalle obrantes en el catálogo respectivo, a saber: 21 escritorios distintas calidades y medidas - 26 sillones distintos colores, modelos fijos y giratorios - 9 aparatos de aire acondicionado marca Conqueror distintas frigorías - 15 mesas para máquina de escribir- ratonas y adicional distintas medidas y calidades, 5 máquinas de escribir distintas marcas y modelos, 1 cuadro reproducción Tilkskuare de Marino Marini, 7 apliques luz flourescente y lámparas colgantes distintas medidas, 2 cajas de seguridad (fuertes), 2 cortinas distintas medidas - 4 teléfonos, 16 sillas distintos modelos y estado, 3 máquinas de sumar distintos modelos y marcas - 1 turbo ventilador - 2 estufas eléctricas - 61 armarios metálicos y algomerado, y madera laminado distintas calidades y medidas - 1 heladera marca Turena (eléctrica), 5 garrafas para gas 10 Kg. c/u, 1 alacena de aglomerado - 16 archivos metálicos distintas medidas y modelos - 1 cenicero de pie - 1 estantería de madera y aglomerado - 1 aspiradora - 165 estanterías de metal desarmables. Condiciomes de venta: Seña 30 % - Comisión 10 % sin base al contado y mejor postor. Todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta - Impuesto al valor agregado incluído en el precio de venta, los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal estando todos los bienes en suficiente exhibición, no se admitirán reclamos ni observaciones de ninguna naturaleza y por ningún motivo, corriendo por su cuenta y riesgo todos y cada uno de los gastos inherentes al desmontaje, traslado, flete y cuanta otra tarea más resulte menester a los efectos de la entrega, la cual se efectuará en el sitio donde se produjo la exhibición y en el estado que se encuentren. Exhibición: Inmuebles en block y bienes muebles los días 25, 26, 27, 28 y 29 inclusive de julio de 1988 en el horario de 10 a 17 horas en los propios inmuebles calle Rivadavia Nº 717 Capital Federal, piso 2º, pago de saldos de bienes muebles deberá efectuarse indefectiblemente el día 4 de agosto de 1988 en el horario de 10 a 13 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, contrariamente se darán por perdidas todas las sumas abonadas y por cualquier concepto. Informes en el expediente, al martillero Cerrito Nº 446, piso 6º, 62;35-8787 y 87-9331 y/o Talcahuano Nº 479, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1988.
Máximo Astorga, secretario.

e. 20/7 Nº 11.458 v. 26/7/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 5 días, en autos caratulados: "SOCIEDAD ANONIMA FABRICAS Y REFINERIAS DE ACEITE s/ quiebra s/ INCIDENTE VENTA INMUEBLE CIUDAD DE PARANA, PROVINCIA DE ENTRE RIOS", Expte. 49.548, que el martillero Alberto Davel rematará el día 4 de agosto de 1988, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex-Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente: Inmueble ubicado en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos, en la calle Sebastián Vázquez esquina Libertad; inscripto bajo el Nº 01230, matrícula 107045, antecedente dominal Fº 1647, T. 77 b, Sección Urbana, Plano Nº 46.353, con una superficie de 3.778 m² y una superficie cubierta de 1.517 m² aproximadamente. Posee 1 línea telefónica. Sección III, Manzana IV G. La construcción se estima en 30 años aproximadamente y su estado de conservación es bueno. Posee varias habitaciones y escritorios, depósitos, baños completos, cocina, patio, lavadero cubierto, pileta de hormigón para depósito de 4 mts. por 4 mts., de profundidad; posee varios galpones de material con pisos de cemento y techos de fibro-cemento para diversos usos. Desocupado. Condiciones de Venta: Base: ₳ 50.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta. Sellado de ley. En efectivo y/o cheque certificado. La exhibición se realizará los días 1º, 2 y 3 de agosto de 1988, en el horario de 10 a 12 y 15 a 17 horas, en la calle Sebastián Vázquez esquina Libertad, Paraná, Pcia. de Entre Ríos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.

e. 20/7 Nº 11.422 v. 26/7/88

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos: "AMAT, ANA MARIA s/ Concurso Civil" Expte. Nº 55.957/87 que el Martillero MAURO VACCARI, rematará el día jueves 28 de julio de 1988 a las 10,30 horas, en el Salón de Ventas calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. Santa Fe 1476/80 (entre calles Paraná y Uruguay) Capital Federal, piso 10 que comprende: Unidad Nº 51. Superficie: 37 m². 55 dm². Porcentual 1,59 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, superficie total 110 m² 58 dm². porcentual, 4,69 % respecto a la 1/65avas partes indivisa, la unidad complementaria IX del 9º piso Sup. total 4,50 m². Porcentual 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa y la unidad complementaria X del 10 piso. Sup. total 4,50 m². Porcentual 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa. matrícula: 2.001.308.051, Nom. Cat. Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parc. 8 seg. fs. 304. Unidad Nº 52. Superficie: 35 m2. 18 dm2 Porcentual 1,49 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, Sup. tot. 110 m². 58 dm². porcent. 4,69 % respecto a la 1/65ava parte indivisa, la unidad comple. IX del 9º piso Sup. Tot. 4,50 m². Porct. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisa y la unidad complementaria X del 10 piso. Sup. total 4,50 m². Porcent. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisas. Matrícula: 2001308052. Nom. Cat. Circ. 20. Parc. 8. Secc. 7. Manz. 34 seg. fs. 294 y la Unidad Nº 53. Superficie: 36 m². 25 dm². Porcentual 1,54 %, unidad complementaria I3 del subsuelo, Sup. tot. 110 m², 58 dm². porcent. 4,69 %, respecto a la 1/65avas partes indivisas, la unidad compl. IX del 9º piso Sup. tot. 4,50 m². porcent. 0,19 % respecto a la 1/8avas partes indivisa y la unidad complent. X del 10 piso. Sup. Tot. 4,50 m². Porcent. 0,19 % respecto a la 1/8ava parte indivisa. Matrícula: 2001308053. Nom. Cat.: Circ. 20, Secc. 7, Manz. 34, Parc. 8, seg. fs. 312. El conjunto de las unidades (108,98 m²) desocupadas, en buen estado de conservación, conforman, con separaciones de madera, aluminio y vidrios, 7 ambientes alfombrados, destinados a oficinas. CONDICIONES DE VENTA: Ad-Corpus. En block. Al contado y al mejor postor. Base: ₳ 200.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar en autos el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin previa notificación (art. 580 C. P.), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del C. P. constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días 21, 22, 25, 26 y 27 de julio de 1988 de 11 a 16 horas.

Buenos Aires, julio 8 de 1988.
Tomás Daniel Allende, secretario.

e. 19/7 Nº 11.336 v. 25/7/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días en el juicio "PROMOCARD S. A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 13.986, que el Martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 6 de Agosto de 1988 a las 10 hs. en el local de la calle Guaraní 324 de Capital, donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 hs., 1 central Cotep 3x12, 6 aparatos y fuente de alimentación con cableado; 3 ficheros con 4 cajones; 3 armarios con 2 puertas bisagra; 1 máquina de escribir eléctrica Silver Reed; 1 máquina de escribir eléctrica Olivetti; 1 fotocopiadora Toshiba y 3 sillas tapizadas. Sin base. Al contado, en efectivo al mejor postor-comisión 10 %.

Buenos Aires, 4 de julio de 1988. — Federico C. Carreró (h.) — secretario.

e. 21/7 Nº 10.348 v. 22/7/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 3 días, en el juicio: EL DORADO S. C. A. c/ ROSOZKA, Marcelo y otros s/ Ejecutivo-alquileres, (Expte. 181.322/85), que el martillero Sra. Amalia Direni de Bary rematará el día 29 de julio de 1988 a las 16.00 hs., en el Salón de Ventas de Tacurí 641/647, Capital: 33 estantería metálicas desarmadas, de diferentes tamaños, tipos y colores; 4 mostradores diversos y 1 ventilador de mesa, que se exhiben en el lugar de remate, los días 27 y 28 de julio de 10 a 12 y 15 a 18 hs. Se subastarán además: 4 (roperos) estanterías de madera y 2 muebles de madera de diferentes medidas, que se exhiben en la calle Godoy Cruz 2742, 1º piso, los días 27 y 28 de julio de 10 a 12 hs. Comisión: 10 %. Todo en efectivo en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 21/7 Nº 11.542 v. 25/7/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría única, sito en Paraguay 1536 Piso 1º, comunica por dos días en autos: "LEMSA CONSTRUCCIONES S. A. c/ CLARO JULIO ABERTO Y OTRA s/ Ejec. Expte. 49 Año 1986", que el Martillero Público Don Herman BLITZ KATZ, rematará el día 9 de julio de 1988, a las 9 horas, en el salón de actos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, Bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, la unidad funcional número treinta y cinco, (Letra "B"), ubicado en el piso octavo del inmueble sito en la Avda. Jujuy 412/414/416/420/422 de ésta Capital Federal, contando con Superficie cubierta de 29 mts. 23 dec. 2., balcón de 5 mts. 32 dec. 2; total por piso y para la Unidad Funcional de 34 mts. 55 dec. 2. Porcentual 1,58 %; Dominio Inscripto en Matrícula 10.2518/35. Según informe de O. S. N. fs. 141 por Partida Matriz se adeudan ₳ 38,22 y ₳ 84,09 respectivamente. A fs. 149 la Municipalidad informa deuda partida individual por un total de ₳ 217,168 y por Partida Matriz, ₳ 10,586; y a fs. 159 se informa deuda por expensas al 12/5/88 de A 58,75. Venta al contado con base de ₳ 104.678. Al mejor postor. Comisión 4 %, Seña 10 %, Sellado 5 ‰ en efectivo a cargo del comprador, quien deberá efectivizar el pago del saldo del precio, indefectiblemente dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se lo actualizará conforme con la variación sufrida por el índice de costo de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del lapso antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital. Según informe del Sr. Martillero, la unidades externa, y consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y balcón, habiéndose establecido para su exhibición, los días Lunes a viernes de 17 a 18 horas. Se hace constar que el supuesto caso de no existir postores en la base establecida, el Sr. Martillero está facultado para reabrir el acto media hora después, esta vez, sin base, al contado y al mejor postor, bajo las mismas condiciones.

Buenos Aires, junio 29 de 1988.

e. 21/7 Nº 11.554 v. 22/7/88

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 17, Secretaría única de la Dra. Silvia Rey Daray, comunica por dos días en los autos caratulados "Consorcio de propietarios Tacuarí 275/81/89 c/ SONTAG de OLMOS, MARGARITA y otro s/ ejecutivo-cobro de expensas" (Expediente Nº 205.525), que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el 26 de julio de 1988 a las 10.30 horas en el salon de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Tacuarí 275/81/89, unidad 62, Piso 9º "E" entre Moreno y Alsina de esta Capital, con una superficie total, de 51 mts 68 dm² y la unidad complementaria LXII, Pta. sótano con superficie total de 1 mt² 10 dm² Nomenclatura Catastral: Circunscripción 13, Sección 12, Manzana 75, Parcela 28, Matrícula Nº 13-3341/0 de esta Capital. Deudas: Impuestos Municipales: ₳ 349,09 al 14-7-87 (Fs. 108). O. S. N.: ₳ 436,47 al 4-11-86 (Fs. 81). Expensas Comunes: ₳ 276,66 al 9-5-86 (Fs. 61). La unidad consta según constatación de Fs. de las siguientes comodidades: Hall de entrada de 2 x 1 mt; un living-comedor de 5 x 3,50 mts con un balcon de 3 x 1,50 mts al contrafrente al que se accede por un ventanal de dos hojas; un dormitorio de 3 x 2,80 mts. con placard, ambos con ventana. Un baño completo de 2 x 1,80 mts. azulejado; Una cocina de 4 x 2 mts. con mesada y calefón, con ventana. Pisos de parquet y cerámica chica en baño y cocina. El estado de la unidad es bueno con manchas de humedad en techos del baño y del hall de entrada. El departamento está desocupado. En el sótano está la unidad complementaria Nº 62 que corresponde al departamento. Condiciones de venta: Base: ₳ 11.333,52 (valuación fiscal) al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión: 4 %. Sellado de ley: 5 ‰ del importe total del boleto de compra venta, todo en dinero efectivo y al bajarse el martillo. El comprador deberá inexcusablemente depositar dentro del quinto día de realizada la subasta, el saldo de precio, bajo apercibimiento de actualizarse tal suma a partir de ese momento, hasta la época de pago en función del índice de precios al consumidor. Días de Exhibición: 22 y 25 de julio de 1988 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1988. Dra. Silvia Rey Daray. secretaria.

e. 21/7 Nº 11.553 v. 22/7/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por tres días en autos "FARINICH, MANUEL c/ SAJKIEWICZ, GUSTAVO JOSE s/ sumario", Exp. 206.941, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 2 de agosto de 1988, a las 14.10 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca sita en la calle Quintana 4497/99, unidad 1, planta baja, que se compone de un negocio y baño, siendo ocupada por el Señor Juan Alberto Cacciola quien manifestó ser inquilino, sin exhibir contrato, siendo el estado del local bueno. La venta se realiza sobre el 50 % indiviso de la propiedad al contado y mejor postor con la base de ₳ 2.637,32, Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en efectivo. Superficie 75,61 m², porcentual 56,97 %. No adeuda expensas fs. 383; adeuda O.S.N. fs. 351/2 ₳ 99,76 y A.B.L. fs. 357 ₳ 160,148. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital y abonar el sellado de ley. Además se le hace saber que en el supuesto de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor nivel general que publica el INDEC, aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 del Código Procesal.

Buenos Aires, julio 1º de 1988.
El secretario.

e. 20/7 Nº 11.455 v. 22/7/88

JUZGADO FEDERAL GRAL. ROCA DE RIO NEGRO

El Juzgado Federal de General Roca informa por dos días en los autos caratulados "I. S. S. A. R. A. c/Cascada S. A. s/Ejecución" (Expte. 1582.262.87) que el martillero público Ricardo Antonio Zarasola (Mº 8, Fº 8, Tºl) San Martín Nº 1083, Gral. Roca (tel. 22334) subastará el día 29 de julio de 1988, a las 11,30 horas, en CHACRA "PROBOSTE", Ruta Nacional Nº 22, Cipolletti (RN), donde estará su bandera, con base, al contado y al mejor postor, los siguientes inmuebles, a saber: A) CHACRA "PROBOSTE", Base ₳ 121.519,61; lotes: 03-1-L-004B-002; 03-1-L-004BB-003; y 03-1-L-064-001; ocupada por Dagoberto Ceballos y flia., y Jacinto Catrilaf y flia. Deudas: Municip.: ₳ 7.590,24; D. G. Rentas: ₳ 6.764,24; B) CHACRA "HUINCA", Base ₳ 47.190,16; lote 03-1-J-041-001; desocupada. DEUDAS: MUNICIP.: ₳ 6.812,19; D. G. RENTAS: ₳ 1.356,29; C) CHACRA "Lalor y Vigia", Base ₳ 76.044,17; lotes: 03-1-G-004b-008; 03-1-G-004d-003; 03-1-G-004b-002 y 03-1-G-004b-003; ocupada por Arturo Rodríguez; y flia; Ulises Reyes y flia; Jorge Días y flia; Jose Barra y flia; Ramón Padilla y flia; y Fermín Panguilef. Deudas: Muncip.: ₳ 5.486,36; D. G. Rentas: ₳ 730,70; y D) CHACRA "La Nene", Base ₳ 6.236,22; lotes: 03-1-B-038Q-004; y 03-1-B-037-002; ocupada por José Aladino Rodríguez y flia; Elbio Pañilef y flia; Edmundo Zapata; J. Pinto; y Tolentino Valenzuela. Deudas: Municip.: ₳ 3.404,52; D. G. Rentas: ₳ 3.255,02. Con todo lo en ellas plantado, cercado, adherido y edificado. Seña: 20 % y a cuenta del precio. Comisión: 3 % para el martillero y a cargo del comprador. Subasta sujeta a la aprobación judicial. Pagos únicamente en efectivo. Se podrán visitar los inmuebles dos días ante de la subasta en el horario de 15 a 18 horas. Secretaría, G. Roca, 12 de julio de 1988.

e. 21/7 Nº 10.334 v. 22/7/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ALGODONERA FLANDRIA S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 4 de agosto de 1988 a las 10 hs. en 24 de Noviembre 460, Capital Federal, para tratar: 1º) Ratificación de la presentación en

concurso de acreedores y resolución de continuar con el trámite judicial según Ley 19.551.
Buenos Aires, julio de 1988.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.064 v. 22/7/88

ALBERTO FEHRMANN
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 2 de agosto de 1988 a las 18 horas en Crámer 1376, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración del Aumento de Capital

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas el art. Nº 28 del Estatuto, para su asistencia.

e. 18/7 Nº 10.990 v. 22/7/88

ASOCIACION COOPERADORA DEL HOSPITAL GRAL. DE NIÑOS "PEDRO DE ELIZALDE", EX CASA CUNA

CONVOCATORIA

Señor Asociado: En cumplimiento de las pertinentes disposiciones estatutarias se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 9 de agosto de 1988 a las 19 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
2º) — Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de diciembre de 1987, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) — Elección de Autoridades para la renovación parcial de la Comisión Directiva para el período 1988/1989.

La Asamblea comenzará con la presencia de la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto y una hora después de lo establecido en la citación con el número de socios presentes.
El Presidente
e. 20/7 Nº 11.469 v. 22/7/88

ASOCIACION ARGENTINA DE CRIADORES DE SANTA GERTRUDIS

CONVOCATORIA

Se invita a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Avda. Julio A. Roca 610, 5º Piso, Capital Federal, el día 11 de agosto de 1988, a las 17 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario e informe de los Revisores de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
3º) Designación de dos Socios para aprobar y firmar el Acta.
La Comisión Directiva
e. 21/7 Nº 9597 v. 22/7/88

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 35 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de agosto a las 18,00 horas del año 1988 en la sede Social, calle Pedernera 143/5, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para la firma del Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Nº 92 desde el 1º de mayo de 1987 hasta el 30 de abril de 1988.
3º) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador y dos (2) Miembros Suplentes para el mismo.
Buenos Aires, de julio de 1988.
El Presidente
e. 21/7 Nº 11.541 v. 25/7/88

"C"

CLINICA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 4 de agosto de 1988, en Avda. Larrazábal 3759, Dpto. "B", Cap. Fed, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de las resoluciones adoptadas según Actas de Directorio, entre Febrero de 1986 y Agosto de 1987;
3º) Consideración de la renuncia del Dr. Alfredo Torres a su cargo de Director;
4º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y su elección;
5º) Consideración de requerimientos efectuados por Fiscal. Sanitaria (La Plata).

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 días hábiles anteriores a la fecha fijada, según art. 238, Ley 19.550.
e. 18/7 Nº 11.112 v. 22/7/88

CLINICA OLIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco (5) días: Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1988 a las 0,30 horas, en la calle Sarmiento 643, piso 7º Oficina 730 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la emisión de acciones a integrarse en efectivo a la par dentro del quíntuplo del Capital Social

NOTA: Se hace saber que los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán anunciar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el establecimiento: Arenales Nº 1525 de la localidad de Florida Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires o en la calle Sarmiento Nº 643, piso 7º, Oficina 730 de la Capital Federal en días hábiles de 13 a 15 horas.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.081 v. 22/7/88

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "EL COLORADO" S.A.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el 5/8/88, a las 9 horas, en la sede social Charrúa 3475, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración del Ajuste Integral del Capital que contienen el Revalúo Contable de los Bienes de Uso Ley 19.742;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Resultados no Asignados, Anexos, Cuadro I e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1987;
4º) Adecuación del estatuto social en lo referido al objeto (art. 14) y prescripción (art. 21).
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico;
6º) Fijación y elección del número de directores;
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente;
8º) Canje de los títulos en circulación por entrega de las acciones representativas del capital de ₳ 50.000.— elevado por la Asamblea celebrada el 11/4/87. Destino de las fracciones que no alcancen la nueva unidad.
Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, a la sede de la Sociedad, Charrúa 3475, Capital Federal, de Lunes a Viernes de 9 a 12 hs. y de 15 a 18 hs., hasta el 1/ /88.
El Presidente
e. 19/7 Nº 8799 v. 25/7/88

CIMACUER
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1988 en primer convocatoria a las 15 horas y, en caso de no llegar a reunirse el quórum requerido por el Estatuto y las normas legales vigentes en segunda convocatoria a las 16 horas en Lavalle 1447, 2º cuerpo, piso 5 "K", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Disolución anticipada de la Sociedad.
3º) Designación de liquidadores y fijación de la remuneración.
El Presidente
e. 21/7 Nº 11.595 v. 27/7/88

"D"

DUMPEX
S. A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 2 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local social de la calle Bacacay 3164, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la propuesta efectuada el 1/7/88 ofreciendo un préstamo, ante la insuficiencia de fondos sociales, para hacer frente a los gastos ordinarios.
2º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 13/7 al 19/7/88.
El Liquidador
e. 20/7 Nº 10.550 v. 26/07/88

DELTER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 4902

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1988, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 43º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.
e. 21/7 Nº 11.588 v. 27/7/88

DELTER SAN LUIS
Sociedad Anónima
Registro Nº 100.111

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local social sito en la calle Hipólito Yrigoyen 2321 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informar a la Asamblea acerca del atraso de su convocación.
2º) Considerar los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 3er ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987 y la gestión del Directorio.
3º) Distribución de Utilidades y remuneración al Directorio y Sindicatura conforme al art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Fijar el número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.
5º) Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550 a los fines de la comunicación de su asistencia a la asamblea.
e. 21/7 Nº 11.590 v. 27/7/88

"E"

EL FORTIN
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1988, en 25 de mayo 555, piso 24, Capital Federal, a las 11 horas y a falta de quórum se realizará en segunda convocatoria a las 12 horas del mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Actualización Contable dispuesto por la Ley Nº 19.742.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inciso 1º) de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones, con relación al Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Socio Solidario
e. 18/7 Nº 11.061 v. 22/7/88

EMBALAJES DE TOME
S. A. I. C. I. A. F. F.

CONVOCATORIA

Embalajes de Tomé S. A. I. C. I. A. F. F. - Registro Nº 59.806 - Convocatoria.

Cítase á los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de agosto de 1988, a las 18 horas en Av. Francisco F. de la Cruz Nº 2388 —Capital— para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción a dos del mínimo de directores titulares.
3º) Supresión de la Sindicatura.
4º) Reforma de los artículos 4, 5, 8 y 11 del Estatuto Social, de acuerdo al aumento de capital resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 14 de mayo de 1988 y a resultas de lo dispuesto al tratarse los puntos 2 y 3 del Orden del Día.
El Presidente
e. 18/7 Nº 7658 v. 22/7/88

ESTABLECIMIENTO QUEBRADA HONDA S. A.

CONVOCATORIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1988 a las 11 horas en el local social de Presidente Perón 1143, piso 7º, Oficina 89, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por los cuales se convoca a Asamblea General Ordinaria fuera de fecha.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1) de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903 correspondiente al ejercicio económico Nº 6, finalizado el 31 de marzo de 1988. Consideración de la actuación del directorio y sindicatura cumplida durante el mismo ejercicio.
4º) Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

El Presidente
e. 18/7 Nº 11.132 v. 22/7/88

EL GAMEZNO
S.A.A.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6/8 de 1988, a las 10 horas, en Beruti 3000, 8º piso, dpto. B, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31/3/1988.
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.264 v. 25/7/88

EL CALOYO
S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 15 horas, en San Martín 491, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.268 v. 25/7/88

ESTANCIA "LA GAMA"
Soc. Anón. Agríc. Ganad. e Inmob.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 10 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 31º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.267 v. 25/7/88

EL CHINO
Sociedad Anónima
Nº de Registro en I.G.J. 71.428

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Accionistas la realización de Asamblea Extraordinaria, el día 20 de agosto de 1988, a las 18 hs. en Primera Convocatoria y a las 19 hs. en Segunda Convocatoria en Rosario 880 Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideracion de la venta del inmueble sito en Rosario 880 Capital.
3º) Consideración de la disolución de la sociedad y designación de liquidadores.

El Presidente
e. 21/7 Nº 11.039 v. 27/7/88

FANAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6472

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de FANAL S. A. C. I. a celebrarse el día 3 de agosto de 1988 a las 11,30 horas en Aizpurúa 2547, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión del derecho de preferencia de los Sres. Accionistas para proponer a los Sres. Acreedores de FANAL S. A. la capitalización de sus créditos (Art. 197 ley 19.550).

El Presidente
e. 18/7 Nº 10.985 v. 22/7/88

FANAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 6472

Convócase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de FANAL S. A. C. I. a celebrarse el día 3 de agosto de 1988 a las 10 horas, en Aizpurúa 2547, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1987.
3º) Consideración de la actualización contable 19.742 y su destino.
4º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 1987.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1987 y su destino.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
7º) Remuneración del Directorio y Síndico.
8º) Elección de Síndico Titular y suplente por un año.
9º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes por un año.
Designación de Presidente y Vicepresidente.

El Presidente
e. 18/7 Nº 10.986 v. 22/7/88

FRIGORIFICO G. E. P. A.
S. A. I. y C.
Reg. en I. G. J. Nº 27.968

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 2 de agosto de 1988, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 824, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico.
2º) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial y Resultados al 30 de junio de 1988.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea

El Directorio
e. 18/7 Nº 10.998 v. 22/7/88

"G"

GAMAGRO
S.A.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5/8 de 1988, a las 19 horas, en Laprida 1408, 7º piso, dpto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988
2º) Designación del Directorio y Síndicos por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.265 v. 25/7/88

GEARVEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Agosto de 1988, en primera convocatoria a las 8 horas, y en segunda convocatoria, a las 9 horas, en Doctor Enrique Finochietto 415 Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el inciso Nº 1, el art. 234, de la ley Nº 19.550/22.903, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
3º) Retribución al Directorio con exceso de lo establecido en el art. 231, de la Ley Nº 19.550/22.903.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
6º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 19/7 Nº 11.248 v. 25/7/88

"H"

HIDROCAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios accionistas de HIDROCAR S. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección de dos accionistas para que redacten y firmen el acta;
2º) — Llamado fuera de término por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1986 y por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987;
3º) — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1986;
4º) — Aprobación de la actualización contable Ley 19.742 del Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1986;
5º) — Tratamiento a dar a las ganancias arrojadas en el ejercicio tratado en el punto anterior, retribución de Directores y Síndicos por la gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1986;
6º) — Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1987;
7º) — Remuneración de Directores y Síndicos por la gestión correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1987;
8º) — Tratamiento a dar al quebranto arrojado por el Balance General cerrado al 30 de junio de 1987, su absorción por Resultados No Asignados.
9º) — Determinación del número de Directores Titulares y su elección;
10) — Consideración de reforma al art. 11 del Acta de Constitución y Estatuto Social.

NOTA: El punto 10) será tratado como tema de Asamblea General Extraordinaria.

El Directorio
e. 20/7 Nº 11.415 v. 26/7/88

HIGHLAND INMOBILIARIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1988, a las 16 horas en Maipú 942, 12º Piso, Capital Federal, en primera convocatoria, llamando a segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/88 y destino de su resultado.
3º) Ratificación y/o rectificación de las decisiones adoptadas en las Asambleas celebradas el 3/8/81, 5/7/82, 19/8/83, 24/8/84, 24/9/85, 27/10/86 y 26/8/87.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura durante los ejercicios finalizados el 31/3/81, 82, 83, 84, 85, 86, 87 y 88.
5º) Ratificación de los dividendos percibidos por los señores accionistas de los anticipos efectuados por las ventas de terreno.
6º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
7º) Elección de síndico titular y suplente.

El Directorio

NOTA: Conforme el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 días hábiles de anticipación, en Maipú 942, piso 12º, Capital Federal, donde se encuentra la documentación art. 67 Ley 19.550.

e. 21/7 Nº 11.578 v. 27/7/88

"I"

INSTITUTO GALLUP DE LA ARGENTINA
S. A.
(Reg. 74.926)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1988 a las 10 horas en Avda. Córdoba 315, 8º P. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Determinación del destino de la ganancia del ejercicio.
4º) Honorarios al Directorio en exceso a los límites del Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente. Para Asistir a la Asamblea cumplir con lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

El Vice-Presidente
e. 18/7 Nº 11.092 v. 22/7/88

I. C. P.
S. A. INDUSTRIA DE COMPUTADORES

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de agosto de 1988, a las 14 horas en la calle Corrientes Nº 2510, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) — Consideración de las razones que impidieran su convocatoria en término.
3º) — Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados en los años 1987 y 1987 y aprobación de la gestión del Directorio.
4º) — Consideración de la inclusión de la cuenta "Fondos a Rendir".
5º) — Aceptación de la renuncia presentada por el Director Ricardo H. Popovsky y aprobación de su gestión. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

El Abogado
e. 20/7 Nº 11.356 v. 26/7/88

INMOBILIARIA SANTA JUANA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se realizará el día 11 de agosto de 1988 a las 10 horas en Tucumán 1738, 8º "C", Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

2º) — Absorción de pérdidas acumuladas.
3º) — Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
4º) — Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el próximo ejercicio.
5º) — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar las acciones o certificados de depósito de las mismas, con no menos de tres días de anticipación a la fecha fijada para la reunión.
El Directorio.
e. 20/7 Nº 11.421 v. 26/7/88

"J"

JUAN CARLOS BAZAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JUAN CARLOS BAZAN Y CIA. S. A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de agosto de 1988 a las 15 horas en el domicilio social Villarroel 1143, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1988.
2º) Distribución de utilidades. Autorización para remunerar al Directorio en exceso del 25 % de las utilidades.
3º) Elección de Directores por un 1 año.
4º) Designación de dos accionsitas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/7 Nº 9942 v. 22/7/88

"L"

LA NAVAL ARGENTINA
Cooperativa de Viviendas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitar a los señores Asociados a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio del corriente año, a las 9 horas en la Av. Belgrano 766, piso 3º, dto. 9 de Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar junto con el Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Síndico y del Auditor, por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1986.
3º) Elección de dos consejeros titulares, dos consejeros suplentes, Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de junio de 1988.
El Presidente
e. 18/7 Nº 11.047 v. 22/7/88

LEEA
S. A. I. C.
Nº de inscripción en IGJ: 12.504

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de agosto de 1988 a las 18 horas en la sede social, Av. del Tejar 4335 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se efectúa la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 28, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Remuneración del Directorio y Síndico y Consideración del Resultado del ejercicio.
4º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 del ejercicio.

5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, julio 11 de 1988.
El Directorio
e. 18/7 Nº 10.996 v. 22/7/88

LINGRUM
S. A. I. C. I y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 4 de agosto de 1988 a las 10 horas, a celebrarse en las oficinas de Avda. Córdoba 1345, piso 16, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio Nº 20, cerrado el 30 de junio de 1988.
2º) Consideración actuación del Directorio en el mencionado ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio.
6º) Designaciones conforme al Art. 234, inc. 2º de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.072 v. 22/7/88

LOPORTEM
S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1988 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en las oficinas de Av. Córdoba 1343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos ejercicio económico Nº 18, cerrado el 30 de junio de 1988, de acuerdo al Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración actuación del Directorio en el mencionado ejercicio.
3º) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1988.
4º) Consideración retribución del Directorio por funciones técnico-administrativas conforme a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550 y honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de miembros del Directorio.
6º) Designación conforme al Art. 234, inc. 2º de la Ley 19.550.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones de los artículos 238 y 239 de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea.
Buenos Aires, 11 de julio de 1988.

El Directorio
e. 18/7 Nº 11.071 v. 22/7/88

LUBERA
Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Lubera Sociedad Anónima Comercial Industrial y de Mandatos", a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 5 de agosto de 1988 a las 20 horas en San Martín 93, planta baja "7", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Director por fallecimiento de Titular, ratificación y/o designación de nuevos directores y síndico.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas o sus representantes, para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Administradora Provisional en la sucesión del Director fallecido
e. 18/7 Nº 10.977 v. 22/7/88

LOS RECOLETOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1988 a las 15 hs., en Pte. Roberto M. Ortiz Nº 1863 Capital, en primera convocatoria y en segunda a las 16 hs., en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) — Consideración documentos art. 62/67 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/3/88 y Destino del Resultado.
Buenos Aires, julio 12 de 1988.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.470 v. 26/7/88

LONDRES Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1988, a las 11 horas, en la sede de la Compañía calle 25 de mayo 444, piso 4º, de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informar a los señores accionistas de la resolución adoptada por El Cabildo Compañía Argentina de Seguros Generales Sociedad Anónima en la Asamblea Extraordinaria de fecha 15 de junio de 1988.
3º) Ampliar el aporte efectuado en Cabildo Compañía Argentina de Seguros de Retiro Sociedad Anónima.
4º) Modificación del Acta Constitutiva de la Sociedad El Cabildo Compañía Argentina de Seguros de Retiro Sociedad Anónima.
Para publicar por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y en el diario El Accionista.
Buenos Aires, julio 14 de 1988.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.623 v. 27/7/88

"M"

MIDLAND COMERCIAL
S.A.

CONVOCATORIA
Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1988 a las 18 horas en la sede social, Perú Nº 590, 5º Piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designar dos Accionistas escrutadores para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos pertinentes e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio Nº 38 finalizado el 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Destino a darse a los resultados no asignados.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio.
6º) Determinación de los honorarios al Consejo de Vigilancia.
7º) Fijación del número de Directores para el Ejercicio Nº 39.
8º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
9º) Fijación del número de Accionistas que integrarán el Consejo de Vigilancia como titulares y suplentes para el ejercicio Nº 39.
10º) Elección de los miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia.
Nota: Se previene a los Señores Accionistas que el Registro de Acciones de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la Asamblea deberán presentar sus acciones o certificado de depósito de aquella entidad o de la institución bancaria o autorizada donde se hallen depositadas, en la sede de la Sociedad, calle Perú Nº 590, Piso 6º, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta el día 22 de julio de 1988.
Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con su firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. (Art. 238 Ley 19.550).
Buenos Aires, 27 de junio de 1988.
El Directorio
e. 19/7 Nº 9352 v. 25/7/88

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del 13/7/88.

MEROLA
Sociedad Anónima
Registro I. G. J. Nº 12.736

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 10 de agosto de 1988 a las 15 hs. en primera convocatoria y 16 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Florida 835 Of. 304 Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración doctos art. 234 inc. i, Ley 19.550 por el ejercicio al 31/12/87.
2º) Remuneración de Directorio.
3º) Elección Directores y Síndicos por un nuevo período.
4º) Motivo del llamado fuera de término.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.551 v. 27/7/88

MIGUEL ANGEL ZANETTO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de agosto de 1988 a las 11 hs. y 11,30 hs. respectivamente, en Lavalle 190, Piso 1º, "A", Capital a efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar las actas de Asamblea.
2º) Designación de directores titulares y determinación de sus cargos.
3º) Ratificación de todo lo actuado por el directorio en cuanto a la presentación en concurso de la sociedad.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.593 v. 27/7/88

"Ñ"

ÑEQUE
S.A.A.F.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 6/8 de 1988, a las 13 horas, en Beruti 3011, 3º piso, dpto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos del art. 234, Ley 19.550 del 15º Ejercicio Social cerrado el 31.3.1988;
2º) Designación del Directorio y Síndico por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.269 v. 25/7/88

"O"

OSAL
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de agosto de 1988 a las 9 horas, en la sede social de la Avenida Chiclana 3639, Capital Federal:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Aprobación de la documentación art. 234, inciso 1º, Ley 19.550, por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1987;

4º) Distribución de utilidades al Directorio y Sindicatura;
5º) Cambio de sede social;
6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; y
7º) Designación del número de directores y síndicos y su elección.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.148 v. 22/7/88

"R"

ROCABLANC
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 5 de Agosto de 1988 a las 19 horas, en el local social de la calle Avenida Las Heras 2601 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inciso 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/88.
3º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
4º) Determinación número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 19/7 Nº 11.254 v. 25/7/88

REENCUENTRO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1988 a las 18 horas, en Florida 142, 3º piso, "D", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Razones que justifican la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal.
2º) — Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 19, cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) — Distribución de utilidades.
4º) — Distribución de remuneraciones a integrantes del Directorio y Consejo de Vigilancia en exceso de lo dispuesto por el art.; 261 de la L. S.
5º) — Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio, con mandato por dos años.
El Directorio
e. 20/7 Nº 11.428 v. 26/7/88

ROBY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley 19.550 y los Estatutos de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 8 de agosto de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de Avenida Belgrano 2486, Planta Baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Razones para la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
4º) Consideración de las remuneraciones percibidas por el Directorio y la Sindicatura en exceso de lo que dispone el artículo 261 de la Ley 19.550, sobre la base de las cifras que muestra el balance ajustado; y asignación de las remuneraciones para el nuevo ejercicio.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un nuevo período.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un nuevo período.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.529 v. 27/7/88

"S"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA PUNTA ALTA

ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Agosto de 1988, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 — Piso 13º — Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación Artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y del Revalúo Contable Ley 19.742 del ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
2º) Aprobación de las remuneraciones de Directores percibidas durante el ejercicio, Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.
3º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.327 v. 25/7/88

SOCIEDAD EDUCACIONISTA ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1988 a las 21 horas en Pedro Lozano 3064, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) — Elección de dos socios para firmar el acta.
2º) — Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) — Consideración y aprobación de la documentación contable y social correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1987.
4º) — Elección de candidatos, por vencimientos de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente, Secretario, Protesorero, Dos vocales titulares, cuatro vocales suplentes, dos revisores de cuentas titulares y tres revisores de cuentas suplentes.

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto, que tengan un año de antigüedad como mínimo y no tengan deudas pendientes por concepto alguno con la institución y sus dependencias.
La Comisión Directiva
e. 20/7 Nº 11.500 v. 22/7/88

SIEBURGER CUEROS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Sieburger Cueros S. A. C. I. para el día 19 de agosto de 1988 a las 9 horas, en la sede social de la calle Bernardo de Irigoyen 428, 5º Piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas del atraso de la convocatoria.
2º) Consideración documentación art. 234 Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º) Consideración afectación saldo de Ajuste al Capital al 30 de junio de 1987.
4º) Designación de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar en sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días de anticipación en la Sede Social de Bernardo de Irigoyen 428, 5º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 12 horas.
e. 21/7 Nº 11.629 v. 27/7/88

"T"

TAMPA
Sociedad Anónima comercial, industrial, financiera, inmobiliaria, minera y agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1988, a las 19,30 horas, en Rodríguez Peña 486, 1º piso, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de esta convocatoria.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 1987.
3º) Fijación del número de directores, su elección y distribución de cargos por tres años.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por tres años.
5º) Distribución de utilidades. Retribución a Directores y Síndicos excediendo límite art. 261 Ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.037 v. 22/7/88

TAZONA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1988 a las 17 horas en Esmeralda 857, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración situación económico-financiera de la sociedad y decisiones a tomar al respecto.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.141 v. 22/7/88

T. FROESCHLE Y CIA.
S. A.
Nº de Insc. en la Insp. General de Justicia: 11.812

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de agosto de 1988, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad, calle José P. Varela 5065, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 29 cerrado al 31 de mayo de 1988.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988.
3º) Consideración de la propuesta que formula el Directorio en la Memoria respecto de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio, por el ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1988, conforme al artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Integración del Directorio, determinación del mínimo de Directores y elección de los mismos, por el período que vence el 31 de mayo de 1989.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el período que vence el 31 de mayo de 1989.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Directorio
e. 18/7 Nº 11.006 v. 22/7/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES PLUSMAR
S. A.

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de agosto de 1988 a las 12 horas, en la sede social a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Tratamiento y aprobación de la documentación exigida por el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Elección de integrantes del Directorio para el próximo período económico.
4º) Explicación en la demora en el cierre de ejercicio y tratamiento de la misma.
5º) Destino de las utilidades del ejercicio.
6º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscaliz. para el próximo período económico.
7º) Modificación del art. Decimoquinto de la escritura Nº 616 presentada ante la IGJ, bajo el Nº 312.922 y observada con vista de fecha 4/3/87 y 22/9/87, modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico.
El Presidente
e. 18/7 Nº 11.147 v. 22/7/88

TEXTIL TRANSPATAGONICA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1988, a las 10 hs. en Moreno 1275, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la gestión del Directorio y en especial actos de gestión administrativa, comercial e industrial.
2º) Reestructuración del Directorio y ratificación o rectificación de mandato.
3º) Ratificación o rectificación de la Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Autorización al nuevo Directorio para promover las correspondientes acciones de responsabilidad contra Directores y Síndico.
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.585 v. 27/7/88

TRANSPORTES AUTOMOTORES LANUS ESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria del 13 de agosto de 1988 a las 10 horas en Chacabuco 314, piso 4º, oficina 47, Capital Federal, para :

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la demora de la convocatoria.
2º) Consideración de los documentos referidos en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios vencidos los días 31 de diciembre de 1980, 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
3º) Destino a darse a los rubros del Balance 1985 referentes a Saldo Ley 19.742 y Ajuste de Capital.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
5º) Determinación de si la fiscalización estará a cargo de síndicos o de un Consejo de Vigilancia y fijación del número de fiscalizadores y su elección.
6º) De conformidad a lo que se determine al tratar el punto 3º aumento de capital.
7º) Reforma parcial del estatuto.
El Abogado
e. 21/7 Nº 11.619 v. 27/7/88

"U"

UBYCO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en el local de la calle San Martín 1033, 3º piso de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo, con prima y correspondiente emisión de acciones.
Buenos Aires, 13 de julio de 1988.
El Directorio
e. 19/7 Nº 11.335 v. 25/7/88

"V"

VACUMET
S. A. I. C.

Convócase a asamblea ordinaria para el 02/08/88, hora 12, en Palpa 3551, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente ejercicio

finalizado 31/03/88. Aprobación de la gestión del Directorio y actuación Síndico.

2º) Determinación número directores y elección mismos por 1 año.

3º) Elección Síndico Titular y suplente por 1 año.

Designación de 2 accionistas p/ firmar acta.

El Directorio

e. 18/7 Nº 11.008 v. 22/7/88

VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1988 a las 19 hs. en primera convocatoria, y de ser necesario a las 19:30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Viamonte 1167 7º Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración del llamado a asamblea fuera de término.

2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 22.903, correspondiente al ejercicio económico Nº 10 cerrado el 31/12/87 y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura.

3º) Destino de los resultados del ejercicio.

4º) Consideración de los honorarios del directorio y de la sindicatura.

5º) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos para el nuevo ejercicio.

6º) Elección de los miembros de la sindicatura para el nuevo ejercicio.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que para asistir a la asamblea deberán de acuerdo a los Estatutos depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea en el horario de 15 a 18 hs. venciendo el plazo el día 26/07/88 a las 18 hs.

Buenos Aires, julio de 1988.

El Directorio

NOTA: Las autoridades de la empresa se responsabilizan de publicar el Edicto de convocatoria fuera de término.

El Directorio

e. 19/7 Nº 11.274 v. 25/7/88

"W"

WOODY TELEVISION S.A.

El Directorio de Woody Televisión S.A. convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en Venezuela 951 de esta Capital Federal, el próximo 5 de Agosto a las 15 horas a fin de tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombrar 2 (dos) accionistas para firmar el Acta.

2º) Tratar renuncia del Directorio y nombramiento de Autoridades.

El Directorio

e. 19/7 Nº 11.206 v. 25/7/88

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa al comercio que Gran Bar S. R. L. transfiere a Avenida Corrientes 5434/36 S. A. el local sito en la calle AV. CORRIENTES 5434 Cap. que funciona habilitado bajo el rubro: Casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, venta de golosinas envasadas por Exp. 119758/64. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo local.

e. 19/7 Nº 11.272 v. 25/7/88

Se comunica que el Sr. Francisco Pascual Muñiz vende, cede y transfiere al Sr. José Alberto Marina, el 50 % del fondo de comercio minorista, venta de galletitas, bombonería, productos alimenticios, bebidas envasadas, elaboración y venta de helados y postres, que con Habilitación Municipal Expte. 100150/86 funciona en AVDA. DEL LIBERTADOR 5886, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Reconquista 341 7º Piso, Oficina 733, Capital Federal.

e. 19/7 Nº 11.162 v. 25/7/88

Ramón Moreda, Martillero Público con oficinas en la calle Cádiz Nº 3747, Capital, comunica que con su intervención Aldo Lorenzo Chemello y Héctor César Chemello, venden, ceden y transfieren libre de todo pasivo el negocio de panadería y fábrica de masas, denominado "La Baguette", sito en AV. DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN Nº 6481/85, de esta Capital a Mario Ernesto Sassano. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

e. 19/7 Nº 11.282 v. 25/7/88

Aldo Héctor Echenique Documento de Identidad L. E. 4.517.158 vende, cede y transfiere el fondo de comercio sito en AV. LOPE DE VEGA 1203, Capital Federal dedicado al ramo de kiosco, librería y varios a la señora Matilde Julieta Parkins de Tirra con Documento de Identidad L. C. 2.567.383. Reclamos de Ley: Av. Lope de Vega 1250, Capital Federal.

e. 19/7 Nº 11.173 v. 25/7/88

Héctor B. Danziger Transfiere su local sito en AVDA. RIVADAVIA 3418 habilitado para Salas de Recreación al señor Roberto Horacio Gilbert. Reclamos de ley en Avda. Corrientes 1628, 6º "H".

e. 21/7 Nº 11.597 v. 27/7/88

Se comunica: que el señor Antonino Schisano, con retroactividad al 24 de Octubre de 1983, vendió, cedió y transfirió a la firma Rodado Schisano S. R. L. su taller de reparación de bicicletas, sito en la AV. JUAN B. JUSTO 2502/12, Capital, libre de toda deuda, embargos y personal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el negocio.

e. 21/7 Nº 11.633 v. 27/7/88

Mauricio Hugo Procupes Corredor Público con oficinas en Av. Corrientes 3916 P. B. "A" Cap. Fed. avisa que Sergio Omar Campos, vende a José María Casais y Alicia Rapisarda su negocio de café, bar, confitería, parrilla, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá y empanadas sito en AV. DEL TRABAJO 3736 P. B. y 1º Piso, Cap. Fed. libre de toda deuda, gravamen y personal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.165 v. 25/7/88

El Corredor Público José Luis Priede González, con oficinas en México 3641 Pta. Baja "B" Cap. Fed., avisa que Alberto Pascual Servando Oliva VENDE a He Ping el fondo de Comercio de Restaurante, Café, Bar, Casa de Lunch, Casa de Comidas, sito en ARIAS 2451, Cap. Federal. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 18/7 Nº 11.089 v. 22/7/88

F. Asenié Becerra, Martillero Público, con oficinas en Morón 2910, 5º "A", Capital, avisa: Que Ernesto Fandiño Feijóo, Manuel Vidal Rodríguez y Avelino Vidal, venden a: Nélida Beatriz Luciani y Eduardo Angel Martín, su negocio de: Restaurante, Bar, Café, Casa de lunch, Despacho de bebidas con depósito complementario, sito en AVENIDA RIVADAVIA 8248, Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos en término de Ley en mi oficina.

e. 18/7 Nº 11.075 v. 22/7/88

Navaro Humberto, martillero público, avisa: "Bar El Cantábrico S. R. L." vende a Juan Alberto Rodríguez, el fondo de comercio de su propiedad sito en la calle AV. RIVADAVIA 1285, Capital, del rubro "Bar-Cafetería-Restaurante", libre de toda deuda y gravamen con personal. Reclamos de Ley y domicilios de partes en Tucumán 2046-1º-5, Cap. Federal.

e. 18/7 Nº 11.057 v. 22/7/88

Se comunica que el Sr. Aldo César Podestá TRANSFIERE al Sr. Rodolfo Alejandro Franco el local de la calle AV. SEGUROLA 350, P.B. que funciona como: Garage colectivo comercial (capacidad máxima hasta 31 cocheras). Reclamos de ley y domicilios de partes en el mismo local.

e. 18/7 Nº 11.136 v. 22/7/88

Hijos de Eduardo Pérez S. A. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Juan Manuel Pérez Martillero Público, con oficinas en la calle Alsina 2919, Capital, avisa que con su intervención el señor Raúl Américo Moredo vende a "Alvarez Thomas 1200 S.R.L." (en formación) el negocio de "Comercio Minorista. Bombonería. Galletitas. Despacho de Pan. Elaboración y Venta de Masas, Pasteles, Emparedados y Productos Similares", sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1198/1200, ESQUINA VIRREY LORETO 3612, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.

e. 20/7 Nº 11.435 v. 26/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345, 2º "8", Capital, avisan que "Córdoba 2336 S. R. L." vende a Benito Ramón Cofiño, Luis Roberto Ojea, y Juan Roson Rodríguez su negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza, Postres, Churros, Empanadas, con depósito y venta de Golosinas envasadas (Quiosco) sito en AVDA. CORDOBA 2334/36, Capital libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 20/7 Nº 11.360 v. 26/7/88

"B"

Luis Fernández y Cía. Martilleros Públicos, representado por Luis Fernández, en Alsina 1995, Capital, avisan que Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco Anido, venden su negocio de hotel de pasajeros sin servicio de comidas, sita en BRANDSEN 1750, Capital, a Gloria Bonder. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 20/7 Nº 11.462 v. 26/7/88

"C"

Julio Alvarez y Cía., Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Adelina del Río de García vende a María Ester Cabral su negocio de hotel sito en 14 DE JULIO Nº 1067 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 19/7 Nº 11.258 v. 25/7/88

Buenos Aires, 12 de julio de 1988. Isaac Sabaj, corredor público nacional, con oficinas en Tucumán 881 P.B. Of. 3, Tel. 322-0309 Capital, avisa que Aída Fernández, vende a Carlos Bartolomé Rodríguez y Jorge Washington Bonilla, su negocio de hotel, sito en CARLOS CALVO 2862, Capital, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 18/7 Nº 11.070 v. 22/7/88

Oscar Miguel Fontana y Juan Carlos Fontana transfieren su negocio de venta y fabricación de sanitarios sito en CABILDO 4654, Cap. Fed., a Ingeniería Fontana S. R. L. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

e. 20/7/88 Nº 11.396 v. 26/7/88

Se comunica al comercio por cinco días que la Sra. Dolores Ana Pose de Rivadulla vendió el cincuenta por ciento indiviso de su propiedad del fondo de comercio de Establecimiento Geriátrico, sito en la calle CUCHA CUCHA 1483, Planta Baja, Entrepiso y Planta Alta a su consocia Sra. Selva García Pomes, quien se hace cargo de activo y pasivo en igual proporción. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Tte. Gral. Juan D. Perón 1593, 1º piso "A", Capital Federal.

e. 20/7 Nº 11.436 v. 26/7/88

Se comunica que el Sr. Carlos H. Navarro rectifica la publicación del 17/6/88 al 24/6/88 recibo Nº 6.717 del negocio sito en Juan A. García 2199 PB siendo el correcto CARACAS 2199 Cap. Fed. reclamos de Ley Nazca 2411 Cap. Fed.

e. 21/7 Nº 11.584 v. 27/7/88

"E"

Serar S. R. L. vende a los señores Juan Andres García, Manuel Diez y Enrique Suarez, el negocio de café, bar y despac ho de bebidas sito en la calle ESMERALDA 454 Capital. Reclamos de Ley y Oposiciones en la Av. Callao 1062 piso 2º ofic. "B" donde las partes constituyen domicilio.

e. 21/7 Nº 11.586 v. 27/7/88

"F"

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Confiterías Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de salón de fiestas de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.276 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Confiterías Alvaro S. A. representada por su Presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de "Elaboración y venta de emparedados, despacho de masas, bombonería, venta de helados y despacho de pan" de calle FEDERICO LACROZE Nº 1855, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.278 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que Confiterías Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martínez Tajes y Raúl Martínez el negocio de "Confitería, panadería, fábrica de masas, fábrica de emparedados y elaboración y venta de helados" de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963/65/67, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.279 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. representada por Víctor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Alvaro Hnos. transfirió a Confiterías Alvaro S. A. con retroactividad el negocio de salón de fiestas de calle FEDERICO LACROZE Nº 2963, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.280 v. 25/7/88

"J"

Dra. Silvia Y. San Lorenzo comunica que Ignacio C. M. Martínez Lorán vende a "El Mundo, Viajes y Turismo SRL" libre de deuda el fondo de comercio de "El Mundo, Viajes y Turismo", sita en J. D. PERON 1143 7º "88", Capital, legajo Nº 2859 S. T. N. Reclamos de ley: Marcelo T. de Alvear 445 1º "B", 2º Cpo. Capital.

e. 21/7 Nº 11.630 v. 27/7/88

Frigorífico Fenix SRL, transfirió: Fabrica de Chacinados (una cámara frigorífica) sito en JOSE L. SUAREZ 2964 a Víctor Fortunato Alessandro, Francisco Cossari y Virginio Torcoletti. Reclamos de ley en el local.

e. 21/7 Nº 11.571 v. 27/7/88

Se avisa al comercio que Ramón Magdalena, vende a Oscar Alberto Borgert e Ignacio Emilio Porcel de Peralta, su negocio de "compostura de calzado y quiosco", sito en la calle JUNIN Nº 115, Capital Federal, libre de todo gravamen. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Pacheco de Melo 2973 P. B. "B" Capital Federal.

Letrada interviniente Dra. Nora Ana Martín Pacheco de Melo 1973 PB "8".

e. 21/7 Nº 11.587 v. 27/7/88

"L"

Accord Inmobiliaria, representada por Ana Badenas avisa que Elida M. de Lemus VENDE a Diosmede Vera el negocio de Restaurante sito en LA PAMPA 5083, de Capital. Reclamos de Ley: Alvarez Thomas 833, Piso 11º Dto. "B" de Capital.

e. 18/7 Nº 11.114 v. 22/7/88

Estudio "Dipol", reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Renán Aparicio Ichazo vende: "Comercio minorista, despacho de comestibles envasados, venta de bebidas en general envasadas, fiambrería, quesería, productos lácteos envasados, productos panificados, galletitas envasadas, venta de frutas y verduras, venta de productos de granja, aves peladas y evisceradas y huevos hasta 60 docenas, venta de artículos de limpieza (en góndolas separadas) con depósito complementario", sito en LORIA Nº 55 P. B. Cap. Sin deudas y/o gravámenes y sin personal a Teresa Del Carmen Viguera. Const. Domicilio las partes en nuestras oficinas. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Fed. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 19/7 Nº 11.232 v. 25/7/88

"M"

Fernández López y Asoc. Balanceadores, representados por Félix Alberto Fernández, oficina Pte. L. S. Peña 250, 2º Piso Capital, avisan: Fer-Passi S. R. L. vende a Fernando Fernández, Juan Ramón Fernández y José Manuel Fernández la elaboración y venta de pastas frescas, rotisería, quesería, casa de comidas y venta de bebidas de la calle M. T. DE ALVEAR Nº 2043 Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

e. 19/7 Nº 11.296 v. 25/7/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col. Martilleros Públicos con oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Queda nula y sin efecto la publicación realizada bajo recibo Nº 4152 aparecida el 2/6/88 al 8/6/88 inclusive, donde venden Ramón Mario Pavón, Franco Priscoglio, Susana Noemí Rebora de Assan y Angelina del Carmen Varela y compra María Ester Cabral el

negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en MENDOZA Nº 5048, Capital. Reclamos de Ley dentro del término legal, nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.260 v. 25/7/88

Norberto Miguel Mosquera, Martillero Público, oficinas Uruguay 292 1º Piso "6" TE 49-4255 avisa: Que los señores Angel Daniel Panza y Ramón Victor Yoshida venden a los señores José Marcelino Castaño y José Castaño el fondo de comercio del rubro: Café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas con depósito complementario, sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO 288 PB y Sótano, sus domicilios. Reclamos de Ley en mis oficinas.
e. 19/7 Nº 11.275 v. 25/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, rectifican edicto Nº 28.675 publicado del 24/30-6-87 debiendo ser que Antonio Alonso Espina, Sabino Granja, Alejo Cundins y Ernesto Menéndez venden a Florindo Barreiro, Guillermo Raúl Chaves, Vicente Fernández y Dominga Rostagno de Panaro el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, despacho de helados (sin elaboración) del negocio sito en MORENO 1699 y SOLIS 294/96 P. B. y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.170 v. 25/7/88

"Lois y Mato" (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público) oficinas Av. Las Heras 3345 2º "8" Capital, rectifican edicto Nº 56.997, publicado del 3/9-2-88 debiendo ser que Florindo Barreiro, Guillermo Raúl Chaves, Vicente Fernández y Dominga Rostagno de Panaro, venden a Germán González Conde, Cayetano González, José Rios Sánchez y Dominga Rostagno de Panaro, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas, despacho de helados (sin elaboración) del negocio sito en MORENO 1699 y SOLIS 294/96 P. B. y Sótano, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.168 v. 25/7/88

Administración Asamblea (mart. púb. y corr. M. A. Cao) comunica que Leonor Coronel vende a Diego Capito su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas, fiambreria y queseria sito en MUÑIZ 944 de Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes en Carlos Calvo 4300/02, Capital.
e. 19/7 Nº 11.230 v. 25/7/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con ofic. en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º avisan que Clotilde González vende a César Adrián Martínez el negocio Comercio Minorista, Despacho de Pan (202006), Masas (202007), Galletitas (202005), Bomboneria (202004), sito en esta Capital, calle MIGUELETES Nº 696 P/B. Reclamos de Ley y domicilios de las partes nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.503 v. 26/7/88

"N"

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corre. Púb., con oficinas en Pte. José E. Uriburu Nº 754, piso 7º, avisan que Panificación Neuquén S. R. L. en formación, representada por Liliana Maria Prestifilippo venden a Jorge Carlos Mascaro y Pablo Daniel Mascaro el negocio de Panaderia, Fábrica de Masas y Confiteria, sito en esta Capital, calle NEUQUEN Nº 701 y AV. HONORIO PUEYRREDON Nº 308/20. Reclam. de Ley y dom. de las partes nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.501 v. 26/7/88

"P"

Se avisa que Jui Chien Wang vende y transfiere sin pasivo y sin personal a Fen Ying Cheng el negocio de hotel (sin servicio comida) sito en PAEZ 2856/60, Capital. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 1/7 al 7/7/87.
e. 19/7 Nº 8737 v. 25/7/88

Se comunica que el señor Néstor Guerra VENDE su negocio de comercio mayorista, con depósito y minorista de venta de artículos de limpieza, perfumeria y tocador sito en PAVON 2651/3 a Car Fer S. R. L., libre de toda deuda y gravamen. Domicilio vendedor: Catamarca 1495, 4º piso, dto. 25. Domicilio comprador y reclamos de ley en Montevideo 757, 2º piso, Capital Federal.
e. 18/7 Nº 11.090 v. 22/7/88

Julio Alvarez y Cia. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Rodolfo Carlos Viñas vende a Luis Alberto García su negocio de hotel (sin servicio de comidas) sito en PAVON Nº 1675/77 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/7 Nº 11.256 v. 25/7/88

José Luis Priede González, Corredor público, con oficinas en México 3641 Pta. Baja "B", Capital, avisa que Jorge Alberto Lipp, VENDE a Ismael Enrique Sueilice el fondo de Comercio del rubro Restaurante Bar, Casa de Lunch, ubicado en PIEDRAS 1176, Capital Federal. Reclamos de Ley mis oficinas.
e. 18/7 Nº 11.085 v. 22/7/88

"R"

Julio Alvarez y Cia. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE: 38-0990 avisan: Coronel Ramón L. Falcón 2300 S. C. venden a Manuel Martínez e Higinio Naveiro su negocio de servicios y comercio minorista. Elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, café, bar, casa de lunch y despacho de bebidas. Con depósito complementario, sito en RAMON L. FALCON Nº 2396-2400 P. BAJA Y P. SOTANO Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/7 Nº 11.257 v. 25/7/88

"S"

Iberia Inmb. reprt. por Carlos Pemau, Mart. Públ., Nazca 1690 Cap. avisa: Rodolfo Alejandro Franco vende a Juan Miguel Santa Maria su negocio de garaje colectivo comercial, sito en SEGUROLA 350 Capital, libre de deudas y gravámenes, domicilio partes y reclamos términos de ley nuestras oficinas.
e. 20/7 Nº 11.504 v. 26/7/88

Renzacci & Asoc., represen. por Roberto A. Renzacci, Corr. Púb. con oficinas en Pte. José E. Uriburu Nº 754, Piso 7º, avisan que Gustavo Alfredo López vende a Rolando Antonio Cabrera Séverin el negocio de Elaboración de Masas, Postres, Sandwiches y Productos Similares (108003) Comercio Minorista. Venta de los mismos, sito en esta Capital, calle SAN LUIS Nº 3000. Reclamos de Ley y dom. de las partes nuestras Oficinas.
e. 19/7 Nº 11.228 v. 25/7/88

Reparmac SRL transfiere su local sito en SAN PEDRITO 2878, Capital, habilitado como Taller Mecánico de Reparación de Máquinas Herramientas a Tormatic SRL. Reclamos de ley en el local.
e. 21/7 Nº 11.572 v. 27/7/88

"T"

Clausi, Iglesias y Cia. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Confiterias Alvaro S. A. representada por su presidente Laurentino Alvaro vende a los señores Carlos Rey, Domingo José Alvarez, Alberto Martinez Tajes y Raúl Martinez el negocio de salón de fiestas de calle TEODORO GARCIA Nº 2960 Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.277 v. 25/7/88

Clausi, Iglesias y Cia. S. A. representada por Victor Hugo Cappuccio Mart. Públ. y Corredor con oficinas en Matheu 31 Cap. Fed. Avisan que: Alvaro Hnos. transfirió a Confiterias Alvaro S. A. con retroactividad el negocio de salón de fiestas de calle TEODORO GARCIA Nº 2960 Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 19/7 Nº 11.281 v. 25/7/88

"V"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 49-4255 avisa: Que Roma Hermanos S. A. C. I. F. I. vende a "Raz y Cia." de Adolfo Resnik el fondo de comercio del rubro: Comercio mayorista y minorista con depósito complementario (606000), venta de artículos de limpieza, perfumeria y de tocador (603.220) libreria, papeleria, impresiones en general, filatelia, cartoneria, cotillón, jugueteria, discos, grabaciones (603210), Tabaqueria, cigarreria (603060), Golosinas envasadas (Kiosko) (601040), ubicado en Capital Federal, calle VIRREY LORETO 3245, sus domicilios. Reclamos de ley en mis oficinas.
e. 21/7 Nº 11.579 v. 27/7/88

"Y"

Julio Alvarez y Cia. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital, TE: 38-0990 avisan: Andrés Gómez Marques vende a Sotero de la Fuente su negocio de garaje comercial, capacidad máxima 35 (treinta y cinco) cocheras sito en YERBAL Nº 5148 P. B. y 1º Piso, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 19/7 Nº 11.259 v. 25/7/88

"Z"

F. Asenié Becerra, Martillero Público con oficinas en Morón 2910, 5º "A" Capital, avisa: Que Rafael Marchese y Antonio Losada venden a. Eduardo Lampert, su negocio de: Restaurante, Café, Bar, Casa de lunch, con depósito complementario y mesas de billar de seis troneras y sótano, sito en ZELARRAYAN 995, P.B. Capital, libre de toda deuda, gravamen y personal. Domicilio de partes y reclamos en término de Ley mi oficina.
e. 18/7 Nº 11.073 v. 22/7/88

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AICE
Sociedad Anónima a
INTERCONSORCIOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

La administración de la cartera de contratos de los planes mencionados, ha sido transferida de "Aice S. A". a "Interconsorcios S. A. de Ahorro para Fines Determinados", operación que fue aprobada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 00512 de fecha 6 de junio de 1988. Se mantienen las mismas condiciones contractuales de la solicitud de ahorro oportunamente suscripta por los integrantes de los planes. El pago de las cuotas se seguirá efectuando a través de todas las sucursales del Banco de la Nación Argentina. Los actos de adjudicación se realizarán en las fechas programadas y se anunciarán por los medios habituales (diario "Clarín"). En caso de disconformidad, los suscriptores deberán comunicarlo por escrito dentro de los treinta (30) dias posteriores a la última publicación del presente aviso, a "Aice" S. A. en su sede Av. Belgrano 1353, Capital, Teléfonos 37-5017 y 38-2251; o a "Interconsorcios" S. A. en su sede calle Maipú 753, Capital, Teléfonos 393-6127/6139, donde también podrá obtenerse cualquier información al respecto y último balance y cuadro de resultados de dichas sociedades. Tal manifestación deberá hacerse en nota firmada y contener identificación precisa de la Solicitud Contrato del interesado, pudiendo éste optar por la renuncia o rescisión de su contrato. Esa manifestación podrá también efectuarse por escrito ante la Inspección General de Justicia, calle San Martín 665, Capital Federal. Se considerará que prestan su consentimiento a la transferencia de cartera, los suscriptores que no manifiesten su disconformidad en la forma y plazo indicados.

El Apoderado
e. 18/7 Nº 11.035 v. 22/7/88

AKRIVIA
Sociedad Anónima

Comunica a los accionistas a efectos de ejercer los derechos de preferencia y de acrecer conforme al Articulo 194 de la Ley 19.550 que la Asamblea del 8 de julio de 1988 resolvió el Aumento de Capital a ₳ 200.000. - emitiendo ₳ 199.992,70 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 (Uno) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción y derecho a dividendo a partir del 1 de julio de 1988 de los cuales ₳ 19.492,70 se entregarán por capitalización de excedente de la Reserva Legal, Ajuste de Capital y Resultados no Asignados y el remanente de ₳ 180.500. - se pone a suscripción. Integración al contado y en efectivo en el acto de suscribir.

Buenos Aires, 15 de Julio de 1988
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.524 v. 25/7/88

"C"

CERAMICA STELMAR
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se hace saber por tres dias que por Asamblea General Extraordinaria del 28.6.1988 se resolvió aumentar el capital social en ₳ 360.000, para conformar un capital total de ₳ 410.000. Las acciones serán ordinarias nominativas endosables de A 1 por acción de 5 votos cada una, deberá integrarse un 25 % al momento de firmarse el contrato de suscripción y el resto en tres cuotas mensuales, iguales y consecutivas a partir de los treinta dias de la fecha de inscripción del aumento de capital, los accionistas tendrán el derecho de preferencia y el de acrecer en su caso, conforme sus respectivas tenencias accionarias. Se ofrece a los señores accionistas la suscripción correspondiente debiendo ejercer su derecho de opción dentro de los treinta dias siguientes al de la última publicación.
El Vice-presidente
e. 20/7 Nº 11.407 v. 22/7/88

COTTONMILL
Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 7/7/88 que resolvió el aumento del Capital Social de ₳ 3.000 a ₳ 2.322.366, se llama a ejercer el derecho de suscribir preferentemente 773.122 acciones Ordinarias de VN ₳ 1, de un voto por acción a quien resulte legítimo tenedor del título accionario número dos de Cottonmill S. A., representativo de 1.000 acciones, de un voto y VN ₳ 1 cada una. El derecho de preferencia podrá ser ejercido dentro de los 30 dias siguientes al de la última publicación del presente. Domicilio de suscripción: En la sede Social, Charcas 5160, Capital Federal. La integración deberá hacerse en efectivo al momento de la suscripción.
El Directorio
e. 21/7 Nº 11.567 v. 25/7/88

"E"

ENTERPRISE PUBLICIDAD
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea Unánime de fecha 29/4/1988, se resolvió el aumento del capital social de ₳ 21.600 a la suma de ₳ 54.000, mediante la emisión de 324 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción y de ₳ 100. valor nominal cada una, sobre las cuales los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en la suscripción de las mismas, dentro de los 30 dias siguientes al de la última publicación del presente aviso. Domicilio suscripción: Alsina 1760, piso 4º/18 Capital Federal. forma de pago: En dinero efectivo. 25% en el acto de suscripción y saldo restante dentro de los dos años. El Directorio.
El Presidente
e. 20/7 Nº 11.391 v. 22/7/88

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

BALANCES

Denominación de la entidad: **EL FUERTE CIA. ARG. DE SEGUROS S. A.**
Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 650
Sede Administrativa: Tte. Gral. J. D. Perón 650
Fecha de Inscripción en el E. P. C. de la ciudad de Bs. As.: 11-2-63
Fechas de modificaciones a los estatutos: 7-3-84 y 26-6-85
Inscripta en I.G.J. bajo el nº 11.370
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 378 el 7-12-64

EJERCICIO ECONOMICO Nº 24

Ramos autorizados a operar: Incendio - Trans. Acc. Trab. Acc. Trab. Acc. Pers. Aut.- Vida. Robo y Crist. Pérd. Benef. Vida Colect. Perd. Cont. Comb. Fam. Obj. Div. Daños a Máq. Gran. Ganado Resp. Civil. Aeronavegación.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES		SUSCRIPTO	INTEGRADO
		250.-	250.-
Ordinarias	TOTAL	₳ 250.-	₳ 250.-

Duración de la entidad: Hasta el 11 de Febrero de 2062
INICIADO EL 1º de Julio de 1985
CERRADO EL 30 de Junio de 1986

ACTIVO	
Disponibilidades	81.429
Inversiones	4.322.237
Créditos	
Premios a Cobrar	601.005
Reaseguros	2.532
Coaseguros	-
Otros Créditos	41.415
Inmuebles	838.003
Bienes Muebles de Uso	-
Otros Activos	-
TOTAL ACTIVO	5.886.651

PASIVO	
Deudas	
Con Aseguradores	550.910
Con Reasegurados	835.735
Con Coaseguradoras	-
Con Productores	44.611
Fiscales y sociales	84.897
Otras Deudas	1.454.919
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	565.455
Previsiones	1.000
TOTAL PASIVO	3.537.527
PATRIMONIO NETO	
Capital	250
Acciones a Emitir	9.750
Aportes no Capitalizados	-
Ajustes al Patrimonio	1.837.952
Ganancias Reservadas	408.172
Resultados no Asignados	93.000
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.349.124
TOTAL	5.886.651

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	250		1.836.489	97.626	378.894	2.313.259
Distribución de resultados no asignados aprobados por Asamblea Ordinaria del 31-10-85	9.750		1.463	310.546	(351.475)	(29.716)
Suscripción de Capital						
Adelantos Irrevocables de Capital						
Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
Otros Movimientos						
....						
....						
Resultado del ejercicio					65.581	65.581
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	10.000		1.837.952	408.172	93.000	2.349.124

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		Reaseguros Activos y Retrocesiones	Total
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	1.403.688	1.016.296	845.280	3.265.264
Siniestros	(551.391)	(550.790)	(947.307)	(2.049.488)
Otras Indemnizaciones y beneficios	-	-	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(1.395.438)	(642.023)	(319.440)	(2.356.901)
Otros Ingresos y Egresos	(1.811)	2	(16.267)	(18.076)
RESULTADO TECNICO	(544.952)	(176.515)	(437.734)	(1.159.201)
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				606.854
Resultado por Realización				348.534
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(172.408)
Resultado por Exposición a la Inflación				441.802
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				1.224.782
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				65.581
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				-
SUB - TOTAL				65.581
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(65.581)

Auditor, Arnaiz Ruiz, Carreto y Cía. Contadores Revisores, Horacio Ribé (socio), Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 C.P.C.E.C.F. — EL FUERTE Compañía Argentina de Seguros S.A., Luis E. Loforte, Presidente. — Sindico/s.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto de "EL FUERTE" Compañía Argentina de Seguros S. A., fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo. CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250, que en el Balance General y según surge de los registros de contabilidad rubricados no existen deudas devengadas ni exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión a la fecha de cierre del Balance. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.

ARNAIZ RUIZ, CARRETTO Y Cía.
CONTADORES REVISORES
HORACIO RIBE (SOCIO)
CONTADOR PUBLICO (U. B. A.)
Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

INFORME DEL ACTUARIO

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros de "EL FUERTE" Compañía Argentina de Seguros S. A., correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1986, ascienden a la suma de ₳ 251.851. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos de Curso constituidas al 30 de Junio de 1986 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 313.604. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.

MARIA ELVIRA FRANCOU DE SINISCALCHI
Contadora Pública (U. B. A.)
Actuario (U. B. A.)
Tomo LXXVI - Fº 236 y Tomo I - Fº 88
C. P. C. E. Capital Federal

Nº 42.131

Denominación de la Entidad: **AVELLANEDA, Cooperativa de Seguros Limitada**
Domicilio legal: Nazca 706 - 1er. Piso - Capital Federal
Sede Administrativa: Nazca 706 - 1er. Piso - Capital Federal
Fecha de Inscripción en R.P.C. de la Ciudad de Buenos Aires: 29/04/63
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 25.11.85
Inscripta en S.A.C. bajo el nº 5258
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 374 el 21/05/64

Ramos autorizados a operar: Incendio, Cristales, Robo, Automotores, Acc. Personales, Transportes, Vida Colectivo, Vida Obligatorio.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales	201.775	191.694
TOTAL	201.775	191.694

Duración de la Entidad: Ilimitada

EJERCICIO ECONOMICO Nº 14 INICIADO EL: 01/07/85 CERRADO EL: 30/06/86

ACTIVO		PASIVO	
– Disponibilidades	13.952	– Deudas	
– Inversiones	232.473	– Con Asegurados	48.634
		– Con Reaseguradores	178.700
		– Con Coaseguradoras	318
– Créditos		– Con Productores	24.407
		– Fiscales y Sociales	14.479
		– Otras Deudas	16.480
– Premios a Cobrar	172.240	– Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	34.401
– Reaseguros		– Previsiones	137.363
– Coaseguros			
– Otros Créditos	10.081	TOTAL PASIVO	454.782
– Inmuebles	60.000	**PATRIMONIO NETO**	
– Bienes Muebles de Uso	4.663	– Capital	201.775
		– Aportes no Capitalizados	
		– Ajustes al Patrimonio	160.557
		– Ganancias Reservadas	85
– Otros Activos	1.090	– Resultados no Asignados	(322.700)
		TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	39.717
TOTAL ACTIVO	494.499	TOTAL	494.499

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. – **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	177.275	4.866	32.942	215.083
Siniestros	(92.170)	(806)	75.642	(17.334)
Otras Indemnizaciones y Beneficios				
Gastos de Producción y Explotación	(191.992)	(4.708)	(5.229)	(201.929)
Otros Ingresos y Egresos			(131.558)	(131.558)
RESULTADO TECNICO	(106.887)	(648)	(28.203)	(135.738)
II. – **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				36.385
Resultado por Realización				1.626
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(66.518)
Resultado por Exposición a la Inflación				(72.328)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(100.835)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(236.573)
III. – **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				
– SUB - TOTAL				(236.573)
– Impuesto a las Ganancias				
IV. – **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(236.573)

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	12.230		129.583	72	(73.612)	68.273
Reexpresión de Saldos	12.230		160.557	85	(86.127)	86.745
2. Distribución de resultados no asignados aprobados por ....del						
3. Suscripción de Capital	189.545					189.545
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
....						
....						
7. Resultado del ejercicio					(236.573)	(236.573)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	201.775		160.557	85	(322.700)	39.717

Amigo, Valentini y Cía. - Contadores Auditores C.P.C.E.F. Tº 1, Fº 72.— Dr. Antonio García Vilariño - Contador Público (U.B.A.) Tº CXIV - Fº112 C.P.C.E. Cap. Fed. — Lic. Julián Pryhoda - Subgerente — Dra. Elyzabeth M. Ajami - Contadora — Rubén Beraja - Síndico Titular — Emilio Didia - Presidente.

INFORME DEL ACTUARIO SINTETIZADO

Buenos Aires, 16 de Octubre de 1986.

CONSTE, que en fecha 10 de setiembre de 1986 he emitido Informe del Actuario certificando las Reservas Matemáticas y los Compromisos para Riesgos en Curso de AVELLANEDA Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Nazca 706 - 1er. Piso - Capital Federal-, para los riesgos en vigencia al 30 de junio de 1986.

Se emite el presente a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular Nº 1859 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Miguel Kiguel - Actuario - Tomo I - Fº 31 - C.P.C.E. - Cap. Fed.

INFORME DE LOS AUDITORES SINTETIZADO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1986.

CONSTE, que en fecha 26 de setiembre de 1986 hemos emitido Informe de los Auditores para los Estados Contables al 30 de junio de 1986 de AVELLANEDA Cooperativa de Seguros Limitada, con domicilio en Nazca 706 - 1er. Piso - Capital Federal,

Según surge del punto 3 – Dictamen del citado Informe, los Estados contables citados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa a la fecha mencionada y los resultados y las variaciones en el Patrimonio Neto por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes y normas específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. A efectos de cumplimentar lo requerido por el Artículo 1º de la Ley 17.250 informamos que al 30 de junio de 1986, y según consta en sus registros contables la cooperativa adeudaba A 2.163 a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, importe que no era exigible a esa fecha.

Se emite el presente, a efectos de cumplimentar los requerimientos de la Circular Nº 1879 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Amigo, Valentini y Cía - Contadores Auditores - C.P.C.E.C.F., Tº 1 - Fº 72. — Dr. Antonio García Vilariño - Contador Público, U.B.A. - Tº CXIV - Fº 112 - C.P.C.E. - Cap. Fed.

Nº 42.158

GARANTIA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio Legal: Lavalle 348 - 6º Piso - Buenos Aires

Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 29 de septiembre de 1960
Capital autorizado ....: $a. 100.000.-
Capital suscripto y realizado: $a. 100.000.-

Opera en: Incendio - Pérdida de Beneficios y Gastos Permanentes Especificados - Robo y Riesgos Afines - Riesgos Varios - Vida - Accidentes Personales - Accidentes del Trabajo - Automóviles - Cristales - Aeronavegación - Caución - Responsabilidad Civil - Transporte.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1984

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1984

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	9.719.774	Capital Suscripto	100.000
Inversiones	28.610.687	Reservas de Previsión y Fondos de Acumulación	15.922.944
Premios a Cobrar	33.037.792	Compromisos con los Asegurados	38.755.206
Reaseguradores	-.-	Compromisos con Reaseguradores	2.476.573
Casa Matriz Cuenta Corriente	-.-	Vencidos .... -.-	
Accionistas		A Vencer 2.476.573	
Otros Deudores	528.305	Compromisos con Agentes y Corredores	7.247.110
Mobiliario y Material	3.729.612	Otros Compromisos	2.821.067
Gastos Diferidos	-.-	Casa Matriz Cuenta Corriente	-.-
Otros Rubros del Activo	100.442	Otros Rubros del Pasivo	7.199.992
		Saldo de Utilidad	1.203.720
	75.726.612		75.726.612

CUADRO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

	Vida	Ramos Elementales	
Siniestros ajustados	23.757		27.646.571
Gastos de Producción y Explotación	6.726		
Impuestos y Contribuciones	111		572.203
Reservas del Ejercicio	46.825		18.525.141
Técnicas 46.825		17.948.185	
Otras .... -.-		576.956	
Intereses y Otras Pérdidas	22.235		8.425.045
Amortizaciones	192		590.450
Saldo de Utilidad	23.113		751.055
	122.959		70.933.729

HABER

	Vida	Ramos Elementales	
Primas y adicionales netas de anulaciones y reaseguros	101.221		48.869.693
Reservas del Ejercicio anterior	559	3.606.994	3.816.970
Técnicas 559		209.976	
Otras .... -.-			
Intereses y Otras Utilidades	21.179		14.873.498
Saldo de Pérdida	-.-		3.373.568
	122.959		70.933.729

	Inversiones	Administración		Inversiones	Administración
Gastos de Adquisición y Explotación	417.661	-.-	Rentas	4.455.38	-.-
Impuestos y Contribuciones	23.312	208.428	Utilidad por Realización de Inversiones	13.440.821	-.-
Pérdida por Realización de Inversiones	-.-	-.-	Saldo de Utilidad transferido de las Secciones	-.-	5.813.255
Intereses Técnicos Vida y Otros	13.622.328	-.-	Otras Utilidades	1.381.420	2.601.284
Amortizaciones y Otras Pérdidas	175.239	503.831	Reservas y Fondos del Ejercicio Anterior	-.-	392.450
Reservas y Fondos del Ejercicio	-.-	3.645.227	Saldo de Pérdida	-.-	-.-
Saldo de Utilidad	5.039.081	-.-	Saldo de Utilidad del Ejercicio Anterior	-.-	127.785
Saldo de Pérdida Transferido de las Secciones	-.-	3.373.568			
Saldo de Utilidad del Ejercico	-.-	1.203.720			
	19.277.627	8.934.774		19.277.627	8.934.774

Horacio Ribé - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - C.P.C.E.C.F. – Ernesto Aizencher - por Consejo de Vigilancia – Ronaldo H. Fernández Prol - Gerente General – José Carlos Piva - Presidente.

De conformidad con lo dispuesto por el Articulo 10º de la Ley Nº 17.250 certifico, por la presente, según surge de los registros de contabilidad rubricados de GARANTIA Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima, que al 30 de junio de 1984 el monto devengado a favor de las Cajas Nacionales de Previsión Social ascendía la suma de $a. 67.134.- (sesenta y siete mil ciento treinta y cuatro pesos argentinos), no existiendo deuda exigible a la fecha antes mencionada.
En la ciudad de Buenos Aires, a los quince dias del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

Horacio Ribe - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - C.P.C.E.C.F.

Nº 42.228

COLUMBIA S.A. DE SEGUROS
Domicilio Legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
Sede Administrativa: Tte. Gral. D. Perón 690 - Capital Federal
Fecha Inscripción en R.P.C. Cap. Federal: 20 de junio de 1918
Fechas de las modificaciones a los estatutos: 16/4/1919 - 22/4/1925 - 16/1/1942-8/6/1949 - 7/4/1953-25/2/1956-21/3/1958-23/10/1961-15/2/1971-6/10/1977-22/5/1978-9/4/1981-12/2/1982-20/1/83.
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 19 el 16/06/1948

Ramos autorizados a operar: Incendio, Marítimos, Aeronavegación, Autómoviles, Cristales, Robo, Responsabilidad Civil, Caución, Granizo, Accidentes Personales, Seguro Técnico, Riesgos Varios, Accidentes del Trabajo, Vida.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ord. al portador clase "A" 5 votos	82,42	82,42
Ord. al portador clase "B" 1 voto	34.917,58	34.917,58
TOTAL	35.000	35.000

Duración de la entidad: hasta el 4 de abril de 2016

EJERCICIO ECONOMICO Nº 67 — INICIADO EL: 01/07/84 — CERRADO EL 30/07/85

ACTIVO		PASIVO	
Disponibilidades	179.899,17	Deudas	
		Con Asegurados	1.570.154,75
Inversiones	6.523.358,71	Con Reaseguradores	614.234,16
		Con Coaseguradoras	19.659,26
		Con Productores	230.525,05
		Fiscales y sociales	163.381,96
Créditos		Otras Deudas	203.591.17
– Premios a Cobrar	1.372.481,72	Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	494.774,80
– Reaseguros	1.493,85	Previsiones	5.693,37
– Coaseguros	949,43		
– Otros Créditos	87.057,79	TOTAL PASIVO	3.302.014,52
		PATRIMONIO NETO	
Inmuebles	2.747.384,52	Capital	35.000,00
		Ajustes al Patrimonio	8.046.155,66
Bienes Muebles de Uso	199.993,37	Ganancias Reservadas	48.305,39
		Resultados no Asignados	(319.057,01)
Otros activos		TOTAL PATRIMONIO NETO	7.810.404,04
	11.112.418,56	TOTAL	11.112.418,56

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DE EJERCICIO	35.000		8.806.206,33	7.893,99		8.849.100,32
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del 9.10.1984				40.413,10	(760.052,37)	(719.639,27)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos: Compensación de la pérdida originada por distribución de utilidades históricas			(760.050,67)	(1,70)	760.052,37	
7. Resultado del ejercicio					(319.057,01)	(319.057,01)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	35.000		8.046.155,66	48.305,39	(319.057,01)	7.810.404,04

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	4.377.895,23	57.967,74	36.290,39	4.472.153,36
Siniestros	(1.454.143,11)	(6.261,09)	(118.595,06)	(1.578.999,26)
Gastos de Producción y Explotación	(2.743.715,41)	(114.914,81)	(10.824,72)	(2.869.454,94)
Otros Ingresos y Egresos	42.398,74	2.615,09	492,09	45.505,92
	223.435,45	(60.593,07)	(92.637,30)	69.205,08
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				
Resultado por Realización				604.620,06
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(1.044.508,59)
Resultado por Exposición a la Inflación				51.626,44
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(388.262,09)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(319.057,01)
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				
SUB - TOTAL				
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				(319.057,01)

Gerardo W. Hahn, Dr. en Ciencias Económicas, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F., Tº IV, Fº 175 y Tº II, Fº 28. — Horacio F. Marcellini, Gerente General. — Carlos Coto, Contador General.— Gerardo W. Hahn, Comisión Fiscalizadora. — Eugenio M. Blanco, Presidente.

INFORME AUDITOR

Me es grato informar al señor Presidente, y por su intermedio a los señores Directores, que he procedido a revisar el Balance General de Columbia S.A. de Seguros, correspondiente al 67º ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1985.

Dicho Balance General comprende el Estado Patrimonial, Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos referidos a dicho periodo.

La revisión fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó el examen de los libros de contabilidad, que se han llevado respetando las normas doctrinarias en materia administrativa y contable y las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias vigentes, incluidas las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, con arreglo a procedimientos técnicos aceptables y seguidos uniformemente, salvo en todo lo concerniente al aspecto moneda constante.

He verificado los comprobantes como asi también la documentación relacionada con las operaciones sociales, con amplitud y el método que creí mas convenientes para la mejor realización de mi labor, estando las registraciones contables respaldadas por la correspondiente documentación debidamente archivada.

He efectuado los arqueos del rubro Caja y conciliado los saldos de disponibilidades en bancos, mediante documentación suministrada por dichas instituciones.

Los saldos de Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la tenencia real, según surge de los respectivos resguardos o resúmenes de cuentas de las instituciones depositarias.

Los inmuebles pertenecen a la Sociedad, están regularmente inscriptos y libres de todo gravamen, con excepción de la propiedad de la calle Suipacha 568/74 de la Capital Federal, que se escrituró el 16 de agosto ppdo.

Todos los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, con la aclaración que surge de los detalles complementarios en lo relacionado con las sociedades vinculadas.

Las reservas legales y estatutarias se ajustan a las respectivas disposiciones.

Las Reservas Obligatorias con destino específico han sido constituidas según normas emanadas del organismo del contralor.

Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha del Balance General.

Se deja expresa constancia que el capital autorizado a la oferta pública se halla totalmente suscripto e integrado y asciende a ₳ 35.000.-

Se ha cumplido con las disposiciones de la ley 19.742 y su reglamentación.

Las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 10.824,17, no siendo exigibles a la fecha del Balance.

Mientras que en los años anteriores la Sociedad adjuntaba a sus Estados Contables básicos el Estado Patrimonial Ajustado, con carácter extracontable, en esta oportunidad presenta sus estados contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido por la ley Nº 22.903 y aplicando los procedimientos establecidos por la Resolución General Nº 17.929 y disposiciones complementarias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Como información adicional se incorpora el Balance General, el Patrimonio Neto, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, confeccionados sobre la base de valores históricos, y que por ende, no contemplan los efectos de la inflación, excepto por la aplicación de los ajustes parciales dispuestos por las leyes de revalúo contable; cumplimentándose de esta forma los requerimientos de la Superintendencia de Seguros de la Nación y de la Dirección General Impositiva.

Es digno de destacar que la Sociedad registra en números redondos:

a) Un excedente de ₳ 7.500.000 sobre los capitales mínimos requeridos por las normas en vigor.
b) Un superávit de cobertura de ₳ 7.400.000.
c) Un exceso de ₳ 1.850.000 sobre la tenencia mínima de Títulos Públicos.
d) Un saldo no exigible con el Instituto Nacional de Reaseguros.

En consecuencia estoy en condiciones de certificar que en mi opinión, los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 1985, los resultados de sus operaciones y la evolución del patrimonio neto (y el estado de origen y aplicación de fondos) por el ejercicio concluido en la fecha mencionada.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración.

GERARDO WALTER HAHN
Dr. en Ciencias Económicas
Contador Público Nacional
C.P.C.E.C.F.
Tº IV - Fº 175 - Tº II - Fº 28.

INFORME ACTUARIO

Me es grato certificar que la Reserva Matemática Vida, neta de reaseguros al 30 de junio de 1985, de esa Sociedad, asciende a los siguientes importes: ₳ 47.130,17 en valores históricos y ₳ 49.660,04 en valores expresados en moneda constante.

Dentro de estas cifras están incluidos ₳ 43.569,87, que corresponden a los seguros de Vida contratados en moneda extranjera (U$S). Los importes mencionados incluyen las reservas adicionales de los sobrepremios brutos correspondientes a los contratos adicionales anexos a las pólizas de seguros de vida y otras previsiones necesarias. Para el cálculo de dichas reservas matemáticas se utilizaron las tablas de mortalidad "Combined Experience", conmutada al 4 % de interés anual para la cartera anterior, "Om", "Commissioner's Standard Ordinary" 1941 y 1958, conmutadas al 3 1/2 % de interés anual para los seguros nuevos y "Hunters Disability Table", conmutada al 3 % de interés anual para invalidez.

Dejo expresa constancia que los procedimientos para el cálculo de las cifras precedentes se ajustan a las normas y bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación. Asimismo certifico que las Reservas para Riesgos en Curso, correspondientes a los seguros directos de las ramas eventuales de esa Sociedad, netas de reaseguros pasivos e incluidas las reservas de recargos, ascienden al 30 de junio de 1985 a las siguientes sumas ₳ 447.596,07 en valores históricos y ₳ 1.165.083,36 en valores reexpresados a moneda constante. En cuanto a las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros se mantuvieron las reservas correspondientes al 30/6/84, reexpresadas en valores a moneda constante, ascendiendo al 30 de junio de 1985 a ₳ 148,56.

Los importes consignados han sido calculados en base al método de los veinticuatroavos, respondiendo a los riesgos a correr y a la característica de la cartera, aplicando las normas establecidas por el organismo de contralor. Aprovecho para saludar a Ud. con distinguida consideración.

GERARDO WALTER HAHN
Dr. en Ciencias Económicas
Actuario U.B.A.
C.P.C.E.C.F.
Tº IV - Fº 175 - Tº I - Fº 7.

Nº 42.253